

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARCITIPATIVO

V.4. DICIEMBRE 2021

SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE



Trabajamos por nuestra comarca

www.gdrsaypa.es



Europa
invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

PÁGINAS

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE	1-1
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RUAL LEADER	2-1
3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3-1

3.1 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	3-1
--	-----

3.1.1 Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO	3-1
3.1.2 Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, diseño de objetivos, potencialidades, determinación de ámbitos innovadores y plan de acción	3-3
3.1.3 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades, determinación de ámbitos innovadores	3-3
3.1.4 Mecanismos para la definición de agentes claves y/o entidades para el diseño de objetivos y plan de acción	3-5
3.1.5 Datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la estrategia	3-6
3.1.6 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados	3-9

3.2 METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	3-9
---	-----

3.3 METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)	3-10
---	------

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISI DAFO	4-1
--------------------------------------	------------

4.1 DIAGNÓSTICO	4-1
-----------------	-----

4.1.1 Diagnóstico Cuantitativo	4-1
4.1.1.1 Datos Generales del Territorio	4-1
4.1.1.2 Economía y Estructura Productiva	4-24
4.1.1.3 Mercado de Trabajo	4-44
4.1.1.4 Equipamientos e infraestructuras	4-61
4.1.1.5 Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático	4-70
4.1.1.6 Articulación social y participación ciudadana	4-72

4.1.2	Diagnóstico Cualitativo	4-74
4.1.2.1	Conclusiones del diagnóstico cualitativo	4-74
4.1.2.1.1	Economía y estructura productiva	4-74
4.1.2.1.2	Mercado de trabajo	4-76
4.1.2.1.3	Equipamientos, infraestructuras y servicios	4-77
4.1.2.1.4	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	4-78
4.1.2.1.5	Articulación social, situación social y participación ciudadana	4-78
4.1.2.1.6	Igualdad de género en el medio rural	4-79
4.1.2.1.7	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	4-80
4.2	ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)	4-81
4.2.1	Matriz DAFO Temática 1.1: Economía y estructura productiva (sector primario)	4-82
4.2.2	Matriz DAFO Temática 1.2: Economía y estructura productiva (sector secundario)	4-84
4.2.3	Matriz DAFO Temática 1.3: Economía y estructura productiva (sector terciario)	4-86
4.2.4	Matriz DAFO Temática 2: Mercado de trabajo	4-88
4.2.4	Matriz DAFO Temática 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios	4-90
4.2.4	Matriz DAFO Temática 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	4-92
4.2.4	Matriz DAFO Temática 5: Articulación, situación social y participación ciudadana	4-94
4.2.5	Matriz DAFO Temática 6: Igualdad de género en el medio rural	4-96
4.2.6	Matriz DAFO Temática 7: Promoción y fomento de la participación. de la juventud rural	4-98
4.3	ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL	4-100
4.3.1	Diagnóstico Territorial	4-100
	Economía y estructura productiva	4-100
	Sector primario	
	Sector secundario	
	Sector terciario	
	Mercado de trabajo	4-105
	Equipamientos, infraestructuras y servicios	4-107
	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	4-109
	Articulación, situación social y participación ciudadana	4-111
	Igualdad de género en el medio rural	4-112
	Promoción y fomento de la participación. de la juventud rural	4-114
4.3.2	Matriz DAFO Territorial	4-117

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES 5-1

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN..... 5-1

- 5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización 5-13
- 5.1.2. Potencialidades de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche 5-14
- 5.1.3. Necesidades temáticas priorizadas 5-17
- 5.1.4. Necesidades territoriales priorizadas 5-26

5.2 DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL..... 5-30

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 6-1

6.1 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS..... 6-1

6.2 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 6-2

6.3 INDICADORES DE RESULTADO..... 6-4

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 7-1

7.1 ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN 7-1

- 7.1.1. Criterios de selección de proyectos programados..... 7-3
- 7.1.2. Criterios de selección de proyectos singulares 7-4
- 7.1.3. Criterios de selección de proyectos de cooperación 7-5

7.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN. 7-6

- 7.2.1. Descripción de proyectos Plan de Acción Objetivo 1 7-6
- 7.2.2. Descripción de proyectos Plan de Acción Objetivo 2..... 7-23

7.4 PLAN DE ACCIÓN. CUADROS RESUMEN..... 7-53

8 IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 8-1

8.4 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA.....	8-1
8.5 LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL.....	8-2
8.6 PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA.....	8-3

9 IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL..... 9-1

9.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA.....	9-1
9.2 LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.....	9-2
9.3 CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA.....	9-2

10 IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 10-1

10.1 DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	10-1
10.2 PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	10-2

11 CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN..... 11-1

12 INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD 12-1

12.1 COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON LOS FONDOS EIE EN ANDALUCÍA.....	12-1
12.2 SINERGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN CON LOS FONDOS EIE.....	12-4

13 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 13-1

13.1 SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 13-1

13.1.1 Mecanismos y metodología de seguimiento, evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local 13-1

13.1.2 Sistema de seguimiento y evaluación de la evolución de la situación de la juventud rural del territorio..... 13-4

14 MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL 14-1

14.1 DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR..... 14-1

14.1.1 COMPOSICIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL GDR. 14-1

14.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS 14-5

14.2 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR..... 14-6

14.3 JUSTIFICACIÓN SOBRE CÓMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD 14-7

14.4 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN 14-8

14.5 PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO..... 14-8

14.6 PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA..... 14-9

15 PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL..... 15-1

15.1 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 15-1

15.2 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN 15-2

15.3 CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS..... 15-3

15.4 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL..... 15-5

ANEXOS

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia participativa de desarrollo social y económico para la mejora de la calidad de vida de las personas de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE

NOMBRE GDR CANDIDATO

Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

DIRECCIÓN C/Colmenitas, s/n
POBLACIÓN - CP Aracena-21200
EMAIL gdrsaypa@gdrsaypa.es
TELÉFONO 959 126 279

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO

Enrique Garzón Álvarez

DIRECCIÓN DE CONTACTO C/Colmenitas, s/n
POBLACIÓN - CP Aracena-21200
EMAIL gdrsaypa@gdrsaypa.es
TELÉFONO 959 126 279

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO

María Elvira Porres Santamaría. Gerente

DIRECCIÓN DE CONTACTO C/Colmenitas, s/n
POBLACIÓN -CP Aracena-21200
EMAIL gdrsaypa@gdrsaypa.es
TELÉFONO 959 126 279

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

INFORMACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA ZONA RURAL LEADER

A) SUPERFICIE Y POBLACIÓN TOTAL DESAGREGADA POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO.

Superficie

El ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche está constituido por los 29 municipios de la sierra onubense, que conforman una comarca natural dentro de la provincia. Los pueblos que integran la comarca son Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.



La comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con una extensión superficial de 3.007 km² es la más grande de la provincia de Huelva (30% de la superficie provincial) y ocupa un 3,4% de la superficie autonómica. Dentro del conjunto de Andalucía, nuestra comarca ocupa el quinto lugar por extensión.

La Sierra de Aracena y Picos de Aroche está constituida por un conjunto de sierras de medianas altitud, orientadas generalmente de noroeste a sureste. Se trata de montañas maduras de origen herciniano, rejuvenecidas durante el plegamiento alpino.

La altitud media de la comarca es de 566 metros, ligeramente por encima de la media autonómica (507m) y bastante más alta que la media de la provincia de Huelva (309 m).

Con excepción de su extremo nororiental, en el que la Sierra de los Bonales, del macizo de Tentudía, supera los 1.000 m, la comarca presenta una disposición altimétrica concéntrica, aumentando su altitud desde la periferia, por debajo de los 200 m, hacia el centro donde, salvo la excepción mencionada, se encuentran las mayores cotas comarcales: el Cerro del Castaño (962 m) y San Cristóbal (916 m).

Esta disposición orográfica condiciona el régimen de lluvias local, distinguiéndose dos áreas: una zona central sobre el eje Cortegana-Aracena más fresca y lluviosa y la zona periférica de menor altitud con menos precipitaciones y temperaturas más suaves.

En cuanto a la pendiente del terreno, nos encontramos que el 64,91 % de la extensión total cuenta con una pendiente superior al 15%, lo que condiciona la disposición de los asentamientos, así como los paisajes y formas de aprovechamiento.



Población

Los habitantes de la Sierra se distribuyen en 73 núcleos de población que se organizan en 29 municipios. En 2015 contaba con una población total de 38.644 personas, de las cuales 19.489 eran hombres (50,43%) y 19.155, mujeres (49,57%).

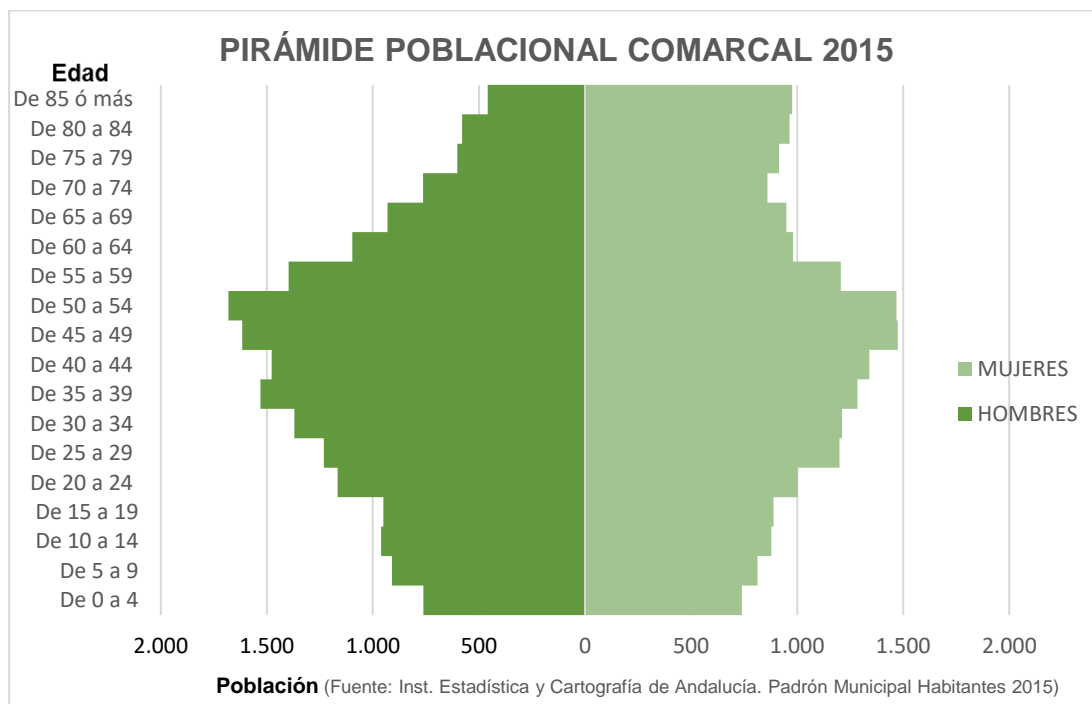
Si vemos la tendencia entre 2004 y 2015, nos encontramos con que la comarca ha perdido en estos años un 2% de su población. Sólo seis municipios han visto incrementar su número de habitantes: Alájar, en un 8%, Aracena en un 14%, Castaño del Robledo, en un 5%, Cumbres de Enmedio en un 13%, Puerto Moral, en un 13% y Santa Ana la Real en un 6%. Por la dimensión de los municipios, sólo el incremento de Aracena es significativo, ya que su incremento neto ha sido de 993 personas.

En el extremo opuesto nos encontramos con casos como el de Hinojales, que, para el mismo periodo, ha perdido un 30% de su población y Encinasola, que ha perdido un 21% de sus habitantes.

El grueso de la población serrana se sitúa entre los 35 y los 55 años mientras que en Andalucía y Huelva es más joven, entre los 30 y los 45 años.

La población mayor de 65 años tiene mayor peso que en el conjunto de Andalucía. En el caso de las mujeres, la diferencia es aún más acusada.

La edad media de la población es muy alta y tiende a aumentar en los últimos años. Varios municipios superan la edad media de Andalucía y Huelva en más de 10 años. Sólo Aracena y Puerto Moral tienen niveles similares a las medias comentadas.



POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD 2015									
Edad	COMARCA			Provincia de HUELVA			ANDALUCÍA		
	Hombres	Mujeres	<i>Ambos sexos</i>	Hombres	Mujeres	<i>Ambos sexos</i>	Hombres	Mujeres	<i>Ambos sexos</i>
De 0 a 4	762	739	1.501	13.438	12.687	26.125	218.568	206.466	425.034
De 5 a 9	910	814	1.724	15.519	14.321	29.840	251.877	237.822	489.699
De 10 a 14	962	878	1.840	14.001	13.312	27.313	232.888	221.217	454.105
De 15 a 19	951	889	1.840	13.392	12.523	25.915	223.220	209.863	433.083
De 20 a 24	1.167	1.004	2.171	15.325	14.224	29.549	247.229	234.688	481.917
De 25 a 29	1.232	1.200	2.432	16.828	16.407	33.235	264.011	257.797	521.808
De 30 a 34	1.370	1.212	2.582	20.115	19.714	39.829	311.684	304.817	616.501
De 35 a 39	1.530	1.284	2.814	23.563	22.504	46.067	359.948	346.445	706.393
De 40 a 44	1.477	1.340	2.817	22.116	22.032	44.148	348.306	339.499	687.805
De 45 a 49	1.617	1.474	3.091	20.940	21.085	42.025	335.331	335.063	670.394
De 50 a 54	1.681	1.468	3.149	18.255	18.552	36.807	304.276	308.195	612.471
De 55 a 59	1.398	1.206	2.604	15.817	15.768	31.585	255.916	263.713	519.629
De 60 a 64	1.097	981	2.078	12.635	12.632	25.267	204.321	215.180	419.501
De 65 a 69	931	950	1.881	11.641	12.247	23.888	186.670	205.681	392.351
De 70 a 74	764	861	1.625	9.125	10.374	19.499	148.989	174.409	323.398
De 75 a 79	602	915	1.517	6.420	8.705	15.125	109.159	146.734	255.893
De 80 a 84	579	964	1.543	5.267	8.237	13.504	85.848	130.989	216.837
De 85 ó más	459	976	1.435	3.302	6.994	10.296	56.291	115.933	172.224
TOTAL	19.489	19.155	38.644	257.699	262.318	520.017	4.144.532	4.254.511	8.399.043

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal Habitantes 2015

La tasa de natalidad es muy baja, inferior a las medias provinciales y autonómicas, mientras que la tasa de mortalidad supera las medias ampliamente, llegando en algunos municipios a triplicarla.

La densidad de población en 2015 era de 12,85 habitantes por km², claramente por debajo de la andaluza, 95,88 hab./km².

En resumen, nos encontramos con una comarca escasamente poblada, muy envejecida, con altas tasas de dependencia, que ha venido perdiendo población de forma continuada desde los años 90 del siglo XX. En concreto desde el año 2004 la población se ha reducido un 2%, en casi 900 personas, afectando proporcionalmente más a mujeres que a hombres.

B) SUPERFICIE Y POBLACIÓN MUNICIPALIZADA DESAGREGADA POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO.

Los 38.644 habitantes de la sierra están divididos en los 29 municipios de la siguiente forma: 11 municipios tienen menos de 500 habitantes, 5 municipios tienen entre 500 y 1.000 habitantes, 8 tienen entre 1.000 y 2.000 y 5 tienen más de 2.000 habitantes, encontrando sólo uno, Aracena, que tiene más de 5.000.

Con 7.972 habitantes, Aracena concentra el 20,63 % de la población de todo el territorio.

Como se ha comentado antes, sólo seis municipios han experimentado un incremento de población sin estar directamente relacionado este hecho con que se trate de municipios más o menos poblados.

El nivel de población en núcleos diseminados varía desde los casos de Alájar, Castaño del Robledo y Puerto Moral, que destacan por tener un nivel de población diseminada muy alto, triplicando la media de Huelva y Andalucía, mientras que la población diseminada no llega al 1% en Arroyomolinos de León, Corteconcepción, Encinasola, Higuera de la Sierra, Hinojales, Linares de la Sierra y Rosal de la Frontera.

En el conjunto de la comarca, son hombres el 50,43% de la población. Por municipios, encontramos que los municipios más alejados de esta media son Castaño del Robledo, con un 57,82% de hombres, Cumbres de Enmedio con un 61,11% y en el otro extremo Santa Ana la Real, con un 45,89%.

La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Los Marines, Valdelarco, Hinojales, Linares de la Sierra y Encinasola superan la edad media de Andalucía y Huelva en más de 10 años, llegando, en el primer caso a 54 años de media. Sólo Aracena y Puerto Moral tienen niveles similares a las medias comentadas.

La tasa bruta de natalidad está, en casi todos los municipios, por debajo de la media de Huelva y Andalucía, sólo la superan Aracena y Valdelarco, y Alájar la iguala.

Las tasas de mortalidad están ampliamente por encima de la media de Andalucía y de Huelva, con valores muy altos en Los Marines, donde se triplican los valores medios mencionados

Las tasas de crecimiento migratorio son muy dispares en función del municipio. Si bien los valores medios de Huelva y Andalucía se acercan a cero, encontramos municipios con tasa positiva superior al 30% (Almonaster y Cortegana) y otros con tasas negativas superiores al 20% (Cañaveral de León y Los Marines). Destaca Linares de la Sierra con una tasa negativa del 60% en 2013.

El tamaño medio del hogar es ligeramente inferior a las medias de Huelva y Andalucía.

El porcentaje de hogares con una única generación presente está, en casi todos los casos, por encima de las medias, llegando a superarse en más de 20 puntos porcentuales, como es el caso de Cortelazor, Cumbres de Enmedio, y Cumbres de San Bartolomé.

El índice de dependencia de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el de mayores tiene valores muy por encima de las medias, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.

Sólo cinco municipios presentan tasas de dependencia inferiores a la de la provincia (48,91), sin advertir diferencias entre municipios más poblados o menos, encontrando de nuevo en el extremo más desfavorable a Hinojales, con una tasa de dependencia de 75,15.

Otro indicador relevante es el porcentaje de mujeres en edad fértil, (número de mujeres entre 15 y 49 años en relación con la población total de mujeres) decir que sólo seis municipios presentan un porcentaje de mujeres en edad fértil mayor a la media provincial: Cortegana, Aroche, Aracena, Galaroza, Fuenteheridos y Puerto Moral.

C) ESPACIOS NATURALES Y FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

La alta calidad del patrimonio natural de la comarca ha motivado que desde diferentes instancias se hayan determinado varias figuras de protección ambiental, que suponen el 66,58% del territorio.

Por la Ley 2/89 de Inventario de Espacios naturales protegidos de Andalucía se crearon dentro de su territorio 3 Espacios Naturales Protegidos. El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (184. 000 ha) es sin duda el más importante, ya que afecta total o parcialmente a 28 de los 29 municipios comarcales, ocupando en la zona nororiental un 60% de la superficie comarcal. Los Parajes Naturales Sierra Pelada y Ribera del Aserrador (12. 980 ha) y Peñas de Aroche (718 ha) se extienden por el cuadrante suroccidental. Otros dos elementos protegidos son la

Reserva Concertada de Puerto Moral en el término municipal de Aroche y un Monumento Natural, la Encina Dehesa San Francisco en el término municipal de Santa Olalla del Cala.

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (RED NATURA 2000)		
Espacio protegido	Superficie (ha)	% Superficie del territorio
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	186.795,53	93,45
Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	12.305,08	6,16
Paraje Natural Las Peñas de Aroche	725,14	0,36
Rivera del Chanza	69,84	0,03
Rivera del Cala	2,16	0,00
TOTAL LIC	199.897,75	100,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente

Existen cinco espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000, el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el Paraje Natural Sierra Pelada y Ribera del Aserrador, el Paraje Natural Peñas de Aroche, la Rivera del Cala y la Rivera del Chanza.

Finalmente, en el año 2002, la superficie del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche junto con los parques naturales de Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos fueron declarados conjuntamente, bajo el nombre “ Dehesas de Sierra Morena”, Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

D) DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DONDE SE DETERMINEN LAS ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES EXISTENTES.

La Sierra de Aracena y Picos de Aroche es una comarca homogénea, si bien, y como no podía ser de otra manera dada su gran extensión, presenta diferencias físicas y de poblamiento según zonas. Esa gran extensión hace que la mayoría de las administraciones y organismos existentes en la zona no actúen sobre todo el territorio comarcal.

Cuenta con un total de 29 municipios, que se agrupan en 3 Mancomunidades de Servicios.

La Mancomunidad de Municipios de la Sierra Occidental agrupa a los municipios de Almonaster la Real, Aroche, Castaño del Robledo, Cortegana, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Jabugo, La Nava, Rosal de la Frontera y Santa Ana la Real.

La Mancomunidad de Municipios de la Sierra Minera engloba a los municipios de Arroyomolinos de León, Cala, Cañaverall de León, Hinojales y Santa Olalla del Cala.

La Mancomunidad de Municipios Ribera del Huelva abarca los municipios de Alájar, Aracena, Corteconcepción, Cortelazor, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Valdelarco y Zufre.

La Diputación Provincial presta diferentes servicios a los ayuntamientos serranos a través de oficinas comarcales situadas en Aracena y Cortegana. Es el caso de los Servicios Sociales Comunitarios o las oficinas de Gestión Tributaria. Asimismo, cuenta con una Oficina Comarcal de Arquitectura y Urbanismo situada en Aracena. Por su parte el Consorcio Provincial de Bomberos cuenta con dos Parques de Bomberos situados en las localidades de Aracena y Jabugo, que prestan servicios al conjunto comarcal.

El Grupo de Desarrollo Rural es una de las pocas entidades cuyo ámbito de actuación abarca toda la comarca. Su composición, con amplia representación de los agentes públicos y privados más relevantes de la Sierra, y su labor de dinamización social y económica llevada a cabo desde su nacimiento, vienen contribuyendo a la cohesión territorial y al fortalecimiento de la identidad comarcal.

E) NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS EXCLUIDOS.

Los 73 núcleos de población agrupados en los 29 municipios:

Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco, Zufre, se encuentran en su totalidad dentro de la Zona Rural Leader. Ésta coincide también con el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Municipio	Nº habitantes (año 2015)	Núcleos de población
Cumbres de Enmedio	54	1
Castaño del Robledo	211	1
Valdelarco	225	1
Linares de la Sierra	272	1
Hinojales	273	1
Los Marines	273	1
Cortelazor la Real	283	1
Puerto Moral	288	1
La Nava	289	2
Cañaveral de León	409	1
C. de San Bartolomé	421	1
Santa Ana la Real	523	4
Corteconcepción	552	1
Fuenteheridos	641	1
Alájar	813	5
Zufre	886	1
Arroyomolinos de León	1.018	1
Cala	1.252	2
Encinasola	1.326	1
Higuera de la Sierra	1.327	1
Galaroza	1.486	3
Rosal de la Frontera	1.750	1
Cumbres Mayores	1.848	1
Almonaster la Real	1.861	15
Santa Olalla del Cala	2.010	1
Jabugo	2.267	4
Aroche	3.183	7
Cortegana	4.931	5
Aracena	7.972	7
TOTAL COMARCA	38.644	73

Fuente: Instituto Geográfico Nacional e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes año 2015.

Diecinueve municipios cuentan con un único núcleo de población, encontrándose en el extremo opuesto Almonaster la Real, que tiene 15 núcleos y Aracena y Aroche con 7 núcleos cada uno.

El amplio número de núcleos de población de pequeñísimo tamaño, junto con la dispersión en el territorio, hacen de ésta una comarca bastante aislada y desestructurada en cuanto a los servicios que recibe la población.

F) ZONIFICACIÓN JUSTIFICADA DE LA ZONA RURAL LEADER SOBRE LA BASE DE SU NIVEL DE DESARROLLO.

Como ya se ha explicado, la Sierra de Aracena y Picos de Aroche es una comarca con un alto índice de ruralidad, siendo todos los municipios de pequeño tamaño y escaso desarrollo económico.

De los 29 municipios de la Sierra, 11 tienen menos de 500 habitantes, 5 municipios tienen entre 500 y 1.000 habitantes, 8 tienen entre 1.000 y 2.000 y 5 tienen más de 2.000 habitantes, encontrando sólo uno, Aracena, que tiene más de 5.000, concentrando el 20,63 % de la población de todo el territorio.

Aracena es el mayor municipio de la comarca, que ejerce de capital de la misma. En ella están la sede del Juzgado, Hacienda estatal o Seguridad Social. A esto se une que es el municipio con mayor número de establecimientos empresariales en 2014; cuenta con el 27% del total de la comarca y más del doble que el segundo municipio, Cortegana. Si bien, hay que aclarar que el 91% de esos establecimientos empresariales tienen menos de dos personas trabajadoras.

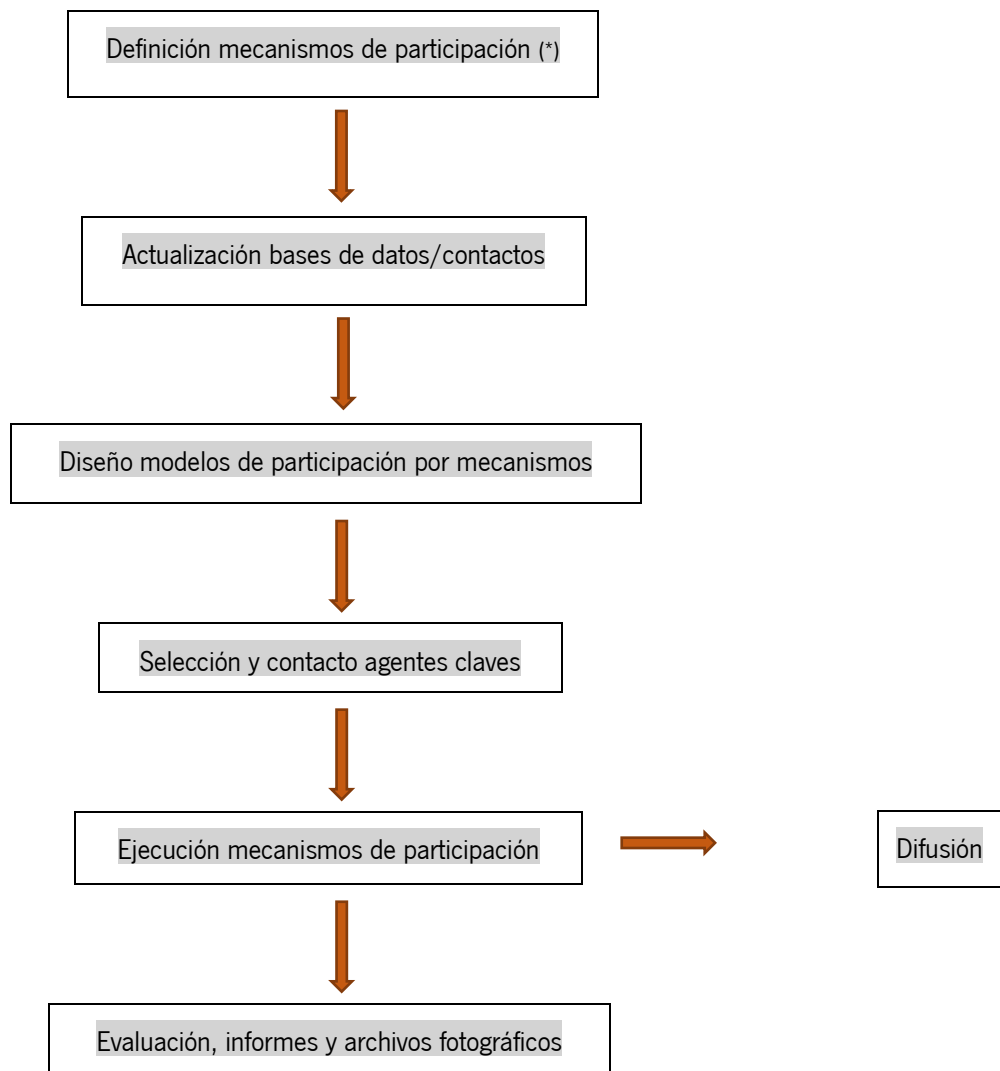
También es el municipio con mayor renta media neta de la comarca en 2012, sin embargo, los indicadores de índices de dependencia en 2014, tasa de actividad en 2011 o intensidad de paro registrado en 2014 son similares a los del resto de la comarca.

Del análisis cualitativo se desprende que es el municipio más dinámico de la comarca, con más oferta educativa, cultural, deportiva, etc., sin embargo, el análisis cuantitativo no arroja datos concluyentes que puedan justificar que se trate de un municipio con un nivel de desarrollo superior al de los demás.

Por todo ello, se podría establecer una zonificación, diferenciando al núcleo principal de Aracena del resto de la comarca, en atención al dinamismo social y económico del municipio, poniendo de manifiesto, no obstante, que los indicadores cuantitativos no son ni siquiera equiparables a las medias de la provincia o la comunidad autónoma.

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos utilizados para la organización de la participación ciudadana para la realización del diagnóstico y análisis DAFO ha sido la siguiente:



(*) Cuestionarios online, entrevistas agentes claves, talleres autodiagnóstico, mesas de participación sectoriales, dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR y comité de expertos.

3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

3.1.1 MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

Desde el GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche hemos tratado que la participación social en la elaboración de la EDL haya sido lo más amplia e igualitaria posible. En este sentido, se han seguido criterios de equidad por sexos, representación de la población joven y equilibrio sectorial y territorial.

La labor de localización de agentes se ha realizado con la actualización de las bases de datos existentes en el GDR, así como con la localización a través de internet y por vía telefónica de nuevas personas de interés. Ha sido una ardua

tarea en la que ha participado todo el equipo técnico del GDR, a la que se han sumado las aportaciones de los miembros del “Grupo Motor”.

El “Grupo Motor” de la estrategia está conformado por la Junta Directiva del GDR, donde están representados los agentes públicos y privados más representativos de la sociedad y la economía comarcal. Este grupo ha garantizado la participación a lo largo de todo el proceso de elaboración de la estrategia. Ha sido el encargado de validar la selección de agentes clave, las herramientas de participación, el diagnóstico territorial, análisis DAFO, las necesidades territoriales, potencialidades, objetivos y plan de acción.

Los mecanismos de participación utilizados para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO han sido:

Cuestionarios online

Entrevistas agentes claves

Talleres Autodiagnóstico

La invitación a participar a la población en el proceso de elaboración de la EDL se ha realizado a través de diferentes vías: página web del GDR, del perfil de Facebook y Twitter, medios de comunicación comarcales (cuñas de radio y entrevistas en las televisiones locales), mailing y llamadas telefónicas.

Una vez llevado a cabo cada uno de los mecanismos de participación se ha realizado por una parte la difusión en los medios y por otra la evaluación, elaboración de informes y archivos fotográficos.

A continuación, pasamos a detallar cómo se han definido los perfiles de agentes claves y las dinámicas desarrolladas para cada mecanismo de participación utilizado para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO:

CUESTIONARIOS:

Se han localizado a más de 1.000 personas de la comarca a las que se ha invitado por correo electrónico a participar en el proceso. Para el envío de mailing se han seleccionado personas representativas de los diferentes sectores económicos, del tejido asociativo, personal técnico de las diferentes administraciones y personal político (Anexo 3.1 Mailing Cuestionarios Diagnóstico). Además, se ha abierto la participación al conjunto de la ciudadanía a través de la página web del GDR, del perfil de Facebook (Anexo 3.2 Difusión Participación Facebook y otros), Twitter y de los medios de comunicación comarcales (cuñas de radio y entrevistas en las televisiones locales) (Anexo 3.3 Difusión participación medios locales CD).

Se han realizado 185 encuestas (67 mujeres y 118 hombres, 33 son personas jóvenes, de las cuáles 21 hombres y 12 mujeres). De todas las encuestas se ha realizado un informe con el análisis de la información recabada (Anexo 3.4 Informe Cuestionarios).

ENTREVISTAS PERSONALES

En la selección de agentes clave se ha tenido en cuenta, de una parte, a representantes políticos de los municipios serranos. Por tanto, se ha invitado a participar a los alcaldes y alcaldesas de todos los municipios de la comarca, a las concejalías y al personal técnico de los ayuntamientos, así como a representantes de la Diputación Provincial. También se ha localizado al personal técnico de otras administraciones con presencia en el territorio (medio ambiente, servicios sociales, salud, cuerpos y fuerzas del estado, etc.)

A cada persona se le ha realizado un modelo de entrevista según sector (Anexo 3.5 Modelos Entrevistas)

Cada una de las entrevistas han sido grabadas (con el consentimiento escrito de la persona representante) y transcritas

Las ideas más importantes de cada entrevista, se han pasado a una tabla Excel para una mejor visualización global (Anexo 3.6 Resumen entrevistas)

Se han realizado un total de 50 entrevistas personales, participando en ellas 60 personas, 40 hombres y 20 mujeres. Siendo jóvenes 4, de las cuales 3 son hombres y 1 mujer. (Anexo 3.7 Certificados asistencia entrevistas).

TALLERES AUTODIAGNÓSTICO

La metodología participativa que se ha llevado con los jóvenes en los institutos ha sido la siguiente:

Presentación del proceso participativo iniciado por el GDR para elaborar la EDL para el próximo programa de ayudas 2020.

Para ello, cada una de las clases que han participado se ha agrupado formando grupos de 5 a 6 personas. Cada grupo ha definido su visión de futuro de la comarca en una frase para su puesta en común y confección de la visión de futuro de la comarca de la clase. Más tarde, a cada grupo se le pedía determinar alrededor de cinco problemas actuales en la Sierra, para su puesta en común y priorización. Una vez los problemas priorizados, cada uno de los grupos ha trabajado sobre las causas y posibles soluciones a los problemas. Finalmente se realiza una puesta en común (Anexo 3.8 Conclusiones talleres autodiagnóstico)

Se han realizado 6 talleres en los tres institutos de la Sierra (Aracena, Cortegana y Santa Olalla del Cala) con la participación de 159 jóvenes (95 chicas y 64 chicos) (Anexo 3.9 Certificado asistencia institutos)

Las aportaciones realizadas en los cuestionarios, talleres autodiagnóstico y entrevistas agentes claves se han completado con información procedente de un estudio sobre nuevos yacimientos de empleo en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche realizado por el GDR en 2015 e información de la mesa comarcal de turismo de la Sierra también dinamizada por el GDR desde marzo 2016.

De las DAFO sectoriales se han extraído las necesidades que existen en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Estas necesidades se han trasladado a las mesas de participación sectoriales para validarlas y priorizarlas.

3.1.2 MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, DISEÑO DE OBJETIVOS, POTENCIALIDADES, DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES Y PLAN DE ACCIÓN

La labor de localización de agentes para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores se ha realizado en función a las temáticas de las mesas de participación sectoriales, dinámica utilizada para este trabajo:

Incorporación de la perspectiva de género

Articulación social y participación ciudadana

Sector agrario-agroalimentario

Sector diversificación económica

Equipamientos, infraestructuras, patrimonio y medio ambiente.

Se han seleccionado por cada temática alrededor de unas 50 personas, para lo que ha sido necesario la actualización de bases de datos existentes en el GDR, así como la localización a través de internet y por vía telefónica de nuevas personas de interés. Este trabajo ha sido realizado por el equipo técnico del GDR, a la que se han sumado las aportaciones de los miembros del "Grupo Motor". La convocatoria a las distintas mesas se ha realizado por mailing (Anexo 3.10 Mailing mesas de participación sectoriales)

3.1.3 DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES, DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

Para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores se ha utilizado como dinámica de participación las mesas de participación sectoriales.

A cada mesa de participación sectorial se han trasladado las necesidades extraídas de las DAFO sectoriales por el equipo técnico del GDR para su revisión, validación y priorización. En todas las mesas se han revisado y validado cada

una de las DAFO sectoriales y la DAFO territorial, además de las potencialidades del territorio diseñadas por el equipo técnico del GDR.

En todas las mesas se han trabajado algunas temáticas de forma transversal como el género, medio ambiente e innovación.

La primera mesa organizada ha sido sobre Género, a la que se le han expuesto todas las necesidades detectadas. En esta mesa se han nombrado personas representantes para estar presentes en las distintas mesas para poner de manifiesto la perspectiva de género. La participación ha sido de 26 personas, 23 de ellas mujeres y 3 hombres, todas mayores de 35 años.

En el resto de mesas se han revisado, validado y priorizado las necesidades según temática teniendo en cuenta las potencialidades detectadas en el territorio. La priorización de las necesidades por mesas temáticas se ha realizado a través de un procedimiento objetivo, transparente y participativo donde, además, en todas las mesas temáticas, han estado presentes personas y/o entidades que trabajan por la igualdad en el territorio, a las mujeres y a la población joven. La priorización de necesidades se ha realizado a través de una matriz de priorización, herramienta que nos ha permitido en cada mesa temática determinar el orden en el que debemos acometer las necesidades del territorio en nuestra estrategia de desarrollo local.

En este proceso se han seleccionado unos criterios de priorización, definición de impactos y una asignación de valor a cada impacto, para el desarrollo de la matriz de priorización.

Los criterios de priorización que se han tenido en cuenta han sido, la vinculación de la necesidad con el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud, por ser estos aspectos transversales de la política europea de desarrollo rural y de la Junta de Andalucía. Además, se han tenido en cuenta otros dos criterios, efecto sobre la creación de empleo y mejora de la calidad de vida.

Los impactos y valores asignados han sido neutro (0), bajo (1) y alto (2).

Desde el GDR se ha intentado que las personas convocadas a las mesas formaran un grupo heterogéneo para que a la hora de priorizar se contemplaran diferentes puntos de vista, sensibilidades e inquietudes, con el fin de enriquecer la priorización.

En todas las mesas se ha pretendido que haya representación del tejido asociativo, personas empresarias de los diferentes sectores económicos, personal técnico de las distintas administraciones y personal de las corporaciones municipales.

En cada mesa temática se han seleccionado las necesidades con mayor puntuación como prioritarias (anexo 3.13 Actas mesas de participación sectoriales)

Las características de las personas participantes en las mesas han sido:

Mesa de Articulación Social y Participación Ciudadana: 16 personas, 8 hombres y 8 mujeres, 2 de las cuales eran chicas jóvenes.

Mesa del sector Agrario y Agroalimentario: 15 personas, 9 hombres y 6 mujeres, sin participación juvenil.

Mesa de Diversificación Económica: 20 personas, 9 hombres y 11 mujeres, con un chico joven.

Mesa de Equipamientos, Infraestructura, Patrimonio y Medio Ambiente: 20 personas, 13 hombres y 7 mujeres, con una participación juvenil de 2 mujeres y 1 hombre.

Con un total de 97 personas, 54 mujeres y 42 hombres, de los cuales 6 eran jóvenes, 5 chicas y 1 chico. (Anexo 3.14 Partes de firmas mesas de participación).

3.1.4 MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVES Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN

Para el diseño de Objetivos y el Plan de Acción se ha querido continuar con la introducción de la perspectiva de género que se ha llevado a cabo a lo largo de todo el proceso, organizando un grupo de discusión con las asociaciones de mujeres socias del GDR

Posteriormente, se ha contado con el grupo motor, compuesto por la Junta Directiva del GDR. A ese grupo motor se han añadido otros agentes, cuyos sectores no estaban recogidos en la Junta Directiva: representantes de las dos organizaciones agrarias con implantación en el territorio, director del CADE, personal técnico de Servicios Sociales y de los Centros de Información a la mujer y Director del Parque Natural, conformando un Comité de Expertos y Expertas. En el Anexo 3.11 se acompaña los correos electrónicos de las convocatorias.

En primer lugar, el equipo técnico del GDR le ha presentado a las asociaciones socias del GDR una propuesta sobre la priorización global de las necesidades territoriales, definición de los objetivos, plan de acción y aspectos innovadores de la estrategia de desarrollo local. A continuación, se ha abierto un tiempo de debate en el que las mujeres han reconocido que se encontraba integrada la perspectiva de género en la estrategia en su conjunto.

Este grupo ha estado formado por 18 mujeres, siendo una de ellas joven.

(Anexo3.15 Partes de firmas dinámica asociaciones mujeres)

Posteriormente, el Comité de expertos y expertas ha analizado la documentación elaborada por el equipo técnico y revisada por las mujeres, validándola, asimismo.

El comité de expertos y expertas ha estado formado por 14 personas, 10 hombres y 4 mujeres, una de ellas joven.

(Anexo 3.16.A Convocatoria comité expertos/as, Anexo 3.16.B Parte de firmas comité de expertos-as, Anexo 3.16.C Certificado del secretario Grupo Motor).

(Anexo 3.17 Informe comité expertos/as)

MECANISMOS Y DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La estrategia de desarrollo local se ha presentado en Asamblea general extraordinaria para su aprobación.

La participación ha sido de 42 personas, 35 hombres y 7 mujeres; 4 de ellas son jóvenes, 2 chicos y 2 chicas.

(Anexo 3.18.A Convocatoria Asamblea General Extraordinaria)

(Anexo 3.18.B Parte de firmas Asamblea General Extraordinaria)

(Anexo 3.18.C Certificado Aprobación Estrategia)

Los mecanismos y organización de la participación han garantizado el 100% de la participación de los socios/as del GDR en la elaboración de la estrategia, a través de los diferentes mecanismos de participación (Anexo 3.19 Participación socios/as GDR)

De todo el proceso participativo para la elaboración de la estrategia se ha realizado un archivo fotográfico (Anexo 3.12 Archivo fotográfico elaboración estrategia).

3.1.5 DATOS DE PARTICIPACIÓN OBTENIDOS DURANTE EL PROCESO DE DISEÑO DE LA ESTRATEGIA:

CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA											
REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO											
AREAS TEMÁTICAS	<p><i>Economía y estructura productiva</i> <i>Mercado de trabajo</i> <i>Equipamientos, infraestructuras y servicios</i> <i>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</i> <i>Articulación, situación social y participación ciudadana</i> <i>Igualdad de género en el medio rural, promoción y fomento de la participación de la juventud rural</i></p>										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<p>Talleres autodiagnóstico Cuestionario online Entrevistas agentes claves</p>										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<p>Cuestionarios online: A= Directores/as y gerentes/as B= Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales C= Técnicos/as, profesionales de apoyo D= Empleados/as contables, administrativos/as E= Trabajadores/as servicios restauración F= Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero G= Artesanos/as y trabajadores/as cualificados de las industrias H= Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores I= Ocupaciones elementales J= Otros</p>										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TOTAL
	40	41	44	16	3	14	2	2	9	14	185
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	11 M; 29 H	18M; 23H	14 M; 30H	7M; 9H	2M; 1 H	2M; 12H	2H	2H	6M; 3H	7M; 7H	67M; 118 H
JÓVENES PARTICIPANTES (DESGLOSE POR SEXO)	1HJ;2MJ	6HJ;4MJ	6HJ;4MJ	3HJ		4HJ;1MJ			1MJ	1HJ	21HJ; 12 MJ
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<p>Talleres Autodiagnóstico: A= Personas jóvenes estudiantes</p>										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A										TOTAL
	159										159
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	95 M; 64 H										95 M; 64 H

DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<p>Entrevistas personales:</p> <p>A= Responsables políticos municipales</p> <p>B= Personal técnico OCAs, CADE, Sanidad, Turismo, Denominación de origen, infraestructuras, urbanismo y medio ambiente</p> <p>C= Personal técnico de organizaciones agrarias</p> <p>D= Representantes de asociaciones agrarias, agroalimentarias y turísticas</p> <p>E= Entidades financieras</p> <p>F= Agentes sociales</p> <p>G= Agentes igualdad</p> <p>H= Agentes de juventud</p>										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	E	F	G	H			TOTAL
	36	6	2	4	1	2	6	3			60
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	11 M; 25 H	6H	2H	3H; 1M	1H	2M	2H; 4M	2M; 1H			20 M; 40 H
JÓVENES PARTICIPANTES (DESGLOSE POR SEXO)	1MJ;3HJ										1 MJ; 3 HJ
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES											
AREA TEMÁTICA	<p><i>Incorporación de la perspectiva de género</i></p> <p><i>Articulación social y participación ciudadana</i></p> <p><i>Sector agrario-agroalimentario</i></p> <p><i>Sector diversificación económica</i></p> <p><i>Equipamientos, infraestructuras, patrimonio y medio ambiente.</i></p>										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<p>Mesas de participación sectoriales:</p>										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<p>A= Personas promotoras o titulares de empresas agrarias y energías renovables</p> <p>B= Personas promotoras o titulares de empresas agroalimentarias</p> <p>C= Personas promotoras o titulares de empresas turísticas</p> <p>D= Personas promotoras o titulares de empresas de servicios especializados y otros sectores (arquitectura, comunicación, imagen, diseño gráfico, cultura, etc.)</p> <p>E= Personal técnico OCAs, CADE, Sanidad, Turismo, Denominación de origen, infraestructuras, urbanismo y medio ambiente</p> <p>F= Personal técnico de organizaciones agrarias</p> <p>G= Representantes de asociaciones agrarias, agroalimentarias, turísticas, culturales, personas con discapacidad, medio ambiente y otras.</p> <p>H= Agentes sociales, agentes igualdad y agentes de juventud</p> <p>I= Particulares</p> <p>J= Responsables políticos municipales</p>										

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TOTAL
PERFIL DE PARTICIPANTES	3	3	7	25	8	2	13	21	6	8	96
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	3H	1H; 2M	5H; 2M	12H; 12M	4 M; 4H	2H	7M; 6H	16M; 6H	5M; 1H	6M; 2H	42 H; 54M
JÓVENES PARTICIPANTES (DESGLOSE POR SEXO)			1MJ	1MJ				2MJ		3HJ;1MJ	5MJ; 3H
DISEÑO DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN											
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Mujeres socias del GDR a través de las asociaciones de mujeres B= Asociaciones de mujeres socias del GDR										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B									TOTAL
	18	11									18
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	18M										18M
JÓVENES PARTICIPANTES (DESGLOSE POR SEXO)	1MJ										1MJ
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Comité de expertos/as										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Miembros de la Junta Directiva del GDR B= Agentes Comarcales de Empleo C= Agentes Comarcales de Juventud D= Agentes Comarcales de Género										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D							TOTAL
	11	1	1	1							14
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	3M; 8H	1H	1H	1M							4M; 10H
JÓVENES PARTICIPANTES (DESGLOSE POR SEXO)	1MJ										1MJ
APROBACIÓN ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL											
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Asamblea General Extraordinaria										

DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A= Socios/as del GDR										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A										TOTAL
	35	7									42
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	35 H	7 M									35 H; 7 M
JÓVENES PARTICIPANTES (DESGLOSE POR SEXO)	2HJ	2MJ									2HJ;2MJ

Los datos de esta tabla se complementan con el anexo 3.20 donde se hace un resumen total del proceso participativo. En ella se puede ver que en la elaboración de esta Estrategia total han participado 590 personas. De ellas 321 eran hombres y 269 mujeres. Por rango de edad, 208 eran menores de 35 años y 382 mayores.

3.1.6 MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS

La difusión del proceso participativo se ha realizado a través de las redes sociales y medios de comunicación locales.

La comunicación se ha realizado en todo momento teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Claridad

Concisión

Adecuación

Precisión

Lenguaje no sexista

La difusión hecha a través de las redes sociales está recogida en el Anexo 3.20

La documentación audiovisual está recogida en el Anexo 3.3.

3.2 METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA

La difusión del grado de ejecución y de los resultados de la estrategia se realizará cuando se elabore el Informe Anual de Seguimiento, cuando se realice la evaluación intermedia y cuando se realice la evaluación final

La difusión anual del seguimiento de la estrategia se hará a las entidades socias del GDR, a la población del territorio y a las administraciones públicas competentes.

El informe Anual de Seguimiento estará accesible en la página web del GDR.

Además, se realizarán notas de prensa que se enviarán a los medios de comunicación de la comarca, entre otros.

Asimismo, se dará difusión del mismo en las redes sociales del GDR.

MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE MEJORA

Los resultados de los distintos informes se trasladarán a la población en el primer trimestre de la anualidad siguiente. Los mecanismos de participación que utilizaremos serán:

- Comité de Expertas y expertos.
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR.

El comité de Expertas y Expertos está formado por la Junta Directiva del GDR, a la que se han sumado los centros de información a la mujer de la comarca, personal de servicios sociales y agentes relacionados con el medioambiente y el desarrollo empresarial. En cada una de las sesiones se incluirá un apartado para la realización de propuestas de mejora de resultados de las personas asistentes. Dichas aportaciones se volcarán en cada informe y se utilizarán para poner en marcha las medidas correctoras necesarias, en su caso.

3.3 METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)

En el primer trimestre de 2019 se realizará una evaluación intermedia de la Estrategia de Desarrollo Local sobre la base de los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2018 donde se medirá el grado de ejecución y resultados para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción.

El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche será el encargado de recabar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación intermedia.

Para llevar a cabo esta evaluación realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo del grado de ejecución y resultados acumulado a través de los informes anuales de seguimiento de 2017 y 2018.

Dedicaremos un apartado especial dentro de la evaluación intermedia para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres), además de medir otros impactos tenidos en cuenta en la elaboración de la estrategia tales como la promoción de la juventud rural, creación de empleo y mejora de la calidad de vida de la población.

En los meses de mayo y junio de 2019 se trasladará la información de la evaluación intermedia de la EDL a la población. Los mecanismos de participación que utilizaremos serán:

- Comité de Expertos/as
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR

A través de estos mecanismos de participación se informará sobre el seguimiento de la estrategia. En el orden del día se incluirá un apartado para la realización de propuestas de mejora de resultados de las personas asistentes. Dichas aportaciones se volcarán en el informe de la Evaluación Intermedia y se utilizarán para poner en marcha las medidas correctoras necesarias, en su caso.

La evaluación final se realizará una vez se haya concluido la Estrategia de Desarrollo Local (previsiblemente, año 2023)

Para llevar a cabo la evaluación final realizaremos un análisis del grado de ejecución y resultados acumulado a través de la evaluación intermedia y los informes anuales de seguimiento. Se analizará la información para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción

Dedicaremos un apartado especial dentro de la evaluación final para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres), además de medir otros impactos tenidos en cuenta en la elaboración de la estrategia tales como la juventud rural, creación de empleo y mejora de la calidad de vida de la población.

En diciembre de 2023 se trasladará la información de la evaluación final de la EDL a la población. Los mecanismos de participación que utilizaremos serán:

- Comité de Expertos/as
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La difusión del grado de ejecución y de los resultados de la estrategia se realizará cuando se elabore el Informe Anual de Seguimiento, cuando se realice la evaluación intermedia y cuando se realice la evaluación final

La difusión anual del seguimiento de la estrategia se hará a las entidades socias del GDR, a la población del territorio y a las administraciones públicas competentes.

El informe Anual de Seguimiento estará accesible en la página web del GDR.

Además, se realizarán notas de prensa que se enviarán a los medios de comunicación de la comarca, entre otros.

Asimismo, se dará difusión del mismo en las redes sociales del GDR.

MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La recopilación y análisis de la información para el seguimiento de la EDL se realizará por parte del equipo técnico del GDR prestando especial atención a los datos relacionados con la igualdad de género y la población joven.

Para la elaboración del informe de seguimiento anual se utilizará una tabla Excel “Seguimiento Anual” referente a cada anualidad (Anexo 13.1) que servirá como base para la elaboración de los distintos informes. Se hará un análisis cualitativo de la información, que, junto con la información cualitativa obtenida de las entrevistas y cuestionarios sobre la participación de la juventud, darán lugar al Informe de Seguimiento Anual, al informe de la evaluación intermedia y de la final de la EDL.

A dichos informes se añadirán las propuestas de mejora realizadas por el Comité de Expertos y Expertas y las asociaciones de mujeres socias del GDR.

El seguimiento de los objetivos generales y los objetivos específicos se realizará a través de indicadores de ejecución y resultado. Asimismo, se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de la población joven, tal y como se explica en el epígrafe 13.

Los indicadores de ejecución y resultado utilizados son los siguientes:

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO
R1.1	Nº de empleos creados mujeres
R1.2	Nº de empleos creados hombres
R1.3	Nº de empleos creados jóvenes
R1.4	Nº de empleos creados mayores
R1.5	Nº de empleos creados mujeres jóvenes
R1.6	Nº de empleos creados mujeres mayores
R2.1	Nº de empleos mantenidos mujeres
R2.2	Nº de empleos mantenidos hombres
R2.3	Nº de empleos mantenidos jóvenes
R2.4	Nº de empleos mantenidos mayores
R2.5	Nº de empleos mantenidos mujeres jóvenes

R2.6	Nº de empleos mantenidos mujeres mayores
R3.1	Nº de personas que concluyen actividades de formación mujeres
R3.2	Nº de personas que concluyen actividades de formación hombres
R3.3	Nº de personas que concluyen actividades de formación jóvenes
R3.4	Nº de personas que concluyen actividades de formación mayores
R3.5	Nº de mujeres jóvenes que concluyen actividades de formación
R3.6	Nº de mujeres mayores que concluyen actividades de formación
R4.1	Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.2	Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.3	Porcentaje de población joven femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.4	Porcentaje de población joven masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R5	Número de acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo
R6	Número de acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo
R7	Número de infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios
R8	Número de acciones innovadoras llevadas a cabo
R9	Número de acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo
R10	Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones

CÓDIGO	INDICADOR DE EJECUCIÓN
E1	Gasto público

Para elaborar alguno de estos indicadores se le pedirá la información a cada proyecto tanto en el momento inicial de solicitud de ayuda como en el momento de justificación, si el proyecto ha sido apoyado desde la EDL. Para el resto, será el propio GDR el que recopilará la información.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.1 DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.1.1.1 DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

Situación

La comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche ocupa el tercio norte de la provincia de Huelva, limitando al norte con Extremadura, al oeste con Portugal y al este con la provincia de Sevilla. Con una extensión de algo más de 3.000 Km² distribuidos en 29 municipios y un total de 73 núcleos urbanos, es la comarca más grande de la provincia de Huelva (30% de la superficie provincial) y ocupa un 3,4% de la superficie autonómica. Dentro del conjunto de Andalucía, nuestra comarca ocupa el quinto lugar por extensión.



El ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche está constituido por los 29 municipios de la sierra onubense, que conforman una comarca natural dentro de la provincia. Los pueblos que integran la comarca son Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

La extensión media de los municipios es de 103,72 Km², encontrándonos con Aroche, Almonaster la Real y Zufre, que superan los 300 Km². Dieciséis de los veintinueve tienen menos de 50 Km², encontrándose quince en la zona central del territorio.

SUPERFICIE UTL			
Municipio	Extensión (ha)	Municipio	Extensión (ha)
Aroche	498,40	Cortelazor la Real	39,90
Zufre	340,70	Cañaveral de León	34,80
Almonaster la Real	321,30	Linares de la Sierra	29,20
Rosal de la Frontera	209,50	Hinojales	26,70
Santa Olalla del Cala	202,90	Santa Ana la Real	26,60
Aracena	184,50	Jabugo	24,90
Encinasola	177,80	Higuera de la Sierra	24,50
Cortegana	173,10	Galaroza	22,30
Cumbres de San Bartolomé	144,60	Puerto Moral	19,80
Cumbres Mayores	121,60	Valdelarco	14,90
Arroyomolinos de León	87,00	Cumbres de Enmedio	13,60
Cala	83,90	Castaño del Robledo	12,90
La Nava	61,00	Fuenteheridos	10,90
Corteconcepción	49,10	Los Marines	10,00
Alájar	41,50	Total Comarcal	3.007,90

Fuente: Instituto Geográfico Nacional e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

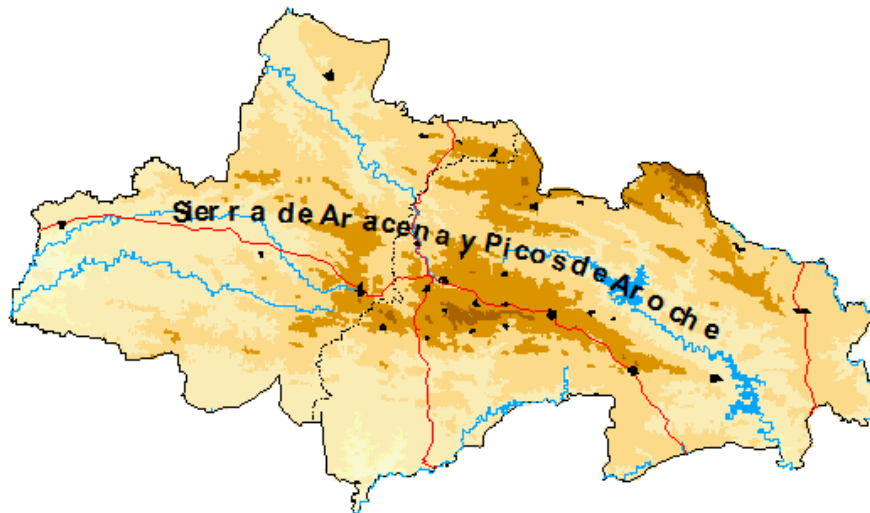


Relieve

La Sierra de Aracena y Picos de Aroche está constituida por un conjunto de sierras de medianas altitud, orientadas generalmente de noroeste a sureste. Se trata de montañas maduras de origen herciniano, rejuvenecidas durante el plegamiento alpino.

La altitud media de la comarca es de 572 metros, ligeramente por encima de la media autonómica (507 m.) y bastante más alta que la media de la provincia de Huelva (309 m.)

Con excepción de su extremo nororiental, en el que la Sierra de los Bonales, del macizo de Tentudía, supera los 1.000 m., la comarca presenta una disposición altimétrica concéntrica, aumentando su altitud desde la periferia, por debajo de los 200 m., hacia el centro donde, salvo la excepción mencionada, se encuentran las mayores cotas comarcales: el Cerro del Castaño (962 m.) y San Cristóbal (916 m.)



Esta disposición orográfica condiciona el régimen de lluvias local, distinguiéndose dos áreas: una zona central sobre el eje Cortegana-Aracena más fresca y lluviosa y la zona periférica de menor altitud con menos precipitaciones y temperaturas más suaves.

En la siguiente tabla se especifica la altitud de cada municipio.

ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR			
Municipio	Altitud (metros)	Municipio	Altitud (metros)
Castaño del Robledo	744	Cumbres de San Bartolomé	579
Los Marines	718	Alájar	578
Fuenteheridos	704	Corteconcepción	578
Cumbres Mayores	686	Almonaster la Real	575
Aracena	674	Galaroza	547
Cortegana	673	Cañaverale de León	541
Jabugo	653	Puerto Moral	523
Santa Ana la Real	638	Santa Olalla del Cala	516
Higuera de la Sierra	623	Linares de la Sierra	473
Cortelazor la Real	622	Zufre	453
Valdelarco	622	Encinasola	428
Hinojales	611	La Nava	419
Arroyomolinos de León	595	Aroche	412
Cumbres de Enmedio	590	Rosal de la Frontera	224
Cala	584	Media Comarcal	572

Fuente: Instituto Geográfico Nacional e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En cuanto a la pendiente del terreno, nos encontramos que el 64,91 % de la extensión total cuenta con una pendiente superior al 15%, lo que condiciona la disposición de los asentamientos, así como los paisajes y formas de aprovechamiento.

PENDIENTE DEL SUELO (Km ² , año 2011)								
Municipio	Inferior al 3 %	Entre el 3 y el 7 %	Entre el 7 y el 15 %	Entre el 15 y 30 %	Entre el 30 y 45 %	Superior al 45 %	% superior al 15 %	TOTAL
Alájar	0,7080	3,5348	9,9540	13,3428	9,6792	4,0956	65,6372	41,3144
Almonaster la Real	7,0180	22,5480	76,6568	123,1760	70,7712	21,4580	66,9734	321,6280
Aracena	3,3840	13,4316	41,7308	70,3120	43,0696	12,8752	68,3196	184,8032
Aroche	16,7996	45,8080	104,7128	175,4452	116,3048	39,9068	66,4673	498,9772
Arroyomolinos de León	0,7084	4,8224	20,9152	33,2520	20,4948	6,4092	69,4626	86,6020
Cala	4,0056	11,3812	24,2424	28,4896	12,5748	3,7812	53,0876	84,4748
Cañaverale de León	0,6172	2,8544	8,2180	13,0628	8,2500	2,3096	66,8962	35,3120
Castaño del Robledo	0,0808	0,5960	3,1780	6,6964	2,1584	0,2048	70,1512	12,9144
Cortegana	3,5820	3,1600	9,5304	17,8152	11,8352	3,1284	66,8257	49,0512
Corteconcepción	7,8468	22,3780	39,9324	54,3896	37,5648	11,8184	59,6635	173,9300
Cortelazor la Real	0,2736	1,4820	6,5768	16,7484	11,8496	3,3784	79,3286	40,3088
Cumbres de Enmedio	0,6348	1,9464	5,0848	4,8628	0,9928	0,0212	43,3943	13,5428

Cumbres de S. Bartolomé	2,4656	8,0196	28,8656	62,1252	34,3324	8,7576	72,7801	144,5660
Cumbres Mayores	1,6120	8,5120	31,2052	45,8564	26,4888	8,3864	66,1405	122,0608
Encinasola	4,4700	22,1028	54,9580	62,7592	28,0316	6,2156	54,3340	178,5372
Fuenteheridos	0,3428	1,3000	3,7768	4,8012	0,8048	0,0168	50,9201	11,0424
Galaroza	0,2560	1,1448	4,3632	8,9692	5,4780	1,8984	73,9299	22,1096
Higuera de la Sierra	0,2844	1,7908	7,1412	10,2208	4,0236	0,5484	61,6131	24,0092
Hinojales	0,4276	2,0440	6,1432	9,4072	5,4112	3,2628	67,7300	26,6960
Jabugo	0,2212	1,0280	4,7284	11,7132	6,2352	0,9204	75,9418	24,8464
Linares de la Sierra	0,4940	2,6624	8,0936	10,1368	4,9112	2,8168	61,3599	29,1148
Los Marines	0,2520	1,2052	3,5568	4,4884	0,6676	0,0708	51,0390	10,2408
La Nava	0,4908	1,7660	7,6844	24,0276	20,4512	7,2180	83,8716	61,6380
Puerto Moral	2,0424	0,9532	3,5336	7,7448	4,5628	0,7684	66,6966	19,6052
Rosal de la Frontera	4,4340	18,6296	57,5004	81,5084	37,2336	10,6908	61,6356	209,9968
Santa Ana la Real	0,4832	3,2324	7,3332	8,5804	5,0720	1,9324	58,5156	26,6336
Santa Olalla del Cala	13,2192	36,3892	62,9192	63,0584	23,2380	4,9660	44,7826	203,7900
Valdelarco	0,0536	0,2756	1,3488	4,7328	5,6336	2,6332	88,5676	14,6776
Zufre	11,7296	22,5872	80,3992	140,8196	70,4036	15,3316	66,3856	341,2708
Media Comarcal							64,91	3.013,69

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (SIMA)

Espacios protegidos

La alta calidad del patrimonio natural de la comarca ha motivado que desde diferentes instancias se hayan determinado varias figuras de protección ambiental, que suponen el 66,58% del territorio.

Por la Ley 2/89 de Inventario de Espacios naturales protegidos de Andalucía se crearon dentro de su territorio 3 Espacios Naturales Protegidos. El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (186.795,53 hectáreas) es sin duda el más importante, ya que afecta total o parcialmente a 28 de los 29 municipios comarcales, ocupando en la zona nororiental un 60% de la superficie comarcal. Los Parajes Naturales Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (12.305,08 ha) y Peñas de Aroche (725,14 ha) se extienden por el cuadrante suroccidental. En total ocupan el 67% del territorio comarcal. Otros dos elementos protegidos son la Reserva Concertada de Puerto Moral en el término municipal de Aroche y un Monumento Natural, la Encina Dehesa San Francisco en el término municipal de Santa Olalla del Cala.

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (RED NATURA 2000)		
Espacio protegido	Superficie (ha)	% Superficie del territorio
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	186.795,53	93,45
Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	12.305,08	6,16
Paraje Natural Las Peñas de Aroche	725,14	0,36
Rivera del Chanza	69,84	0,03
Rivera del Cala	2,16	0,00
TOTAL LIC	199.897,75	100,00

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015.

Por otro lado, y al tratarse de un territorio con un marcado carácter rural, la actividad agraria es de gran importancia en la zona. El porcentaje de superficie agraria útil es del 33,50%, algo inferior a la media provincial, en cierta medida debido a la presencia de figuras de protección ambiental.

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL (SAU, año 2009)			
Municipio	% S.A.U. / Superficie total	Municipio	% S.A.U. / Superficie total
Alájar	38,61%	Galaroza	29,48%
Almonaster la Real	15,75%	Higuera de la Sierra	42,19%
Aracena	39,24%	Hinojales	47,13%
Aroche	23,37%	Jabugo	31,28%
Arroyomolinos de León	41,20%	Linares de la Sierra	9,69%
Cala	44,66%	Los Marines	34,18%
Cañaveral de León	41,40%	La Nava	39,42%
Castaño del Robledo	23,97%	Puerto Moral	25,78%
Corteconcepción	50,58%	Rosal de la Frontera	21,90%
Cortegana	13,33%	Santa Ana la Real	8,35%
Cortelazor la Real	27,52%	Santa Olalla del Cala	35,00%
Cumbres de Enmedio	31,83%	Valdelarco	27,79%
Cumbres de San Bartolomé	50,80%	Zufre	45,40%
Cumbres Mayores	43,93%	Media Comarcal	33,50%
Encinasola	49,13%		
Fuenteheridos	38,65%	Media provincial	34,88%

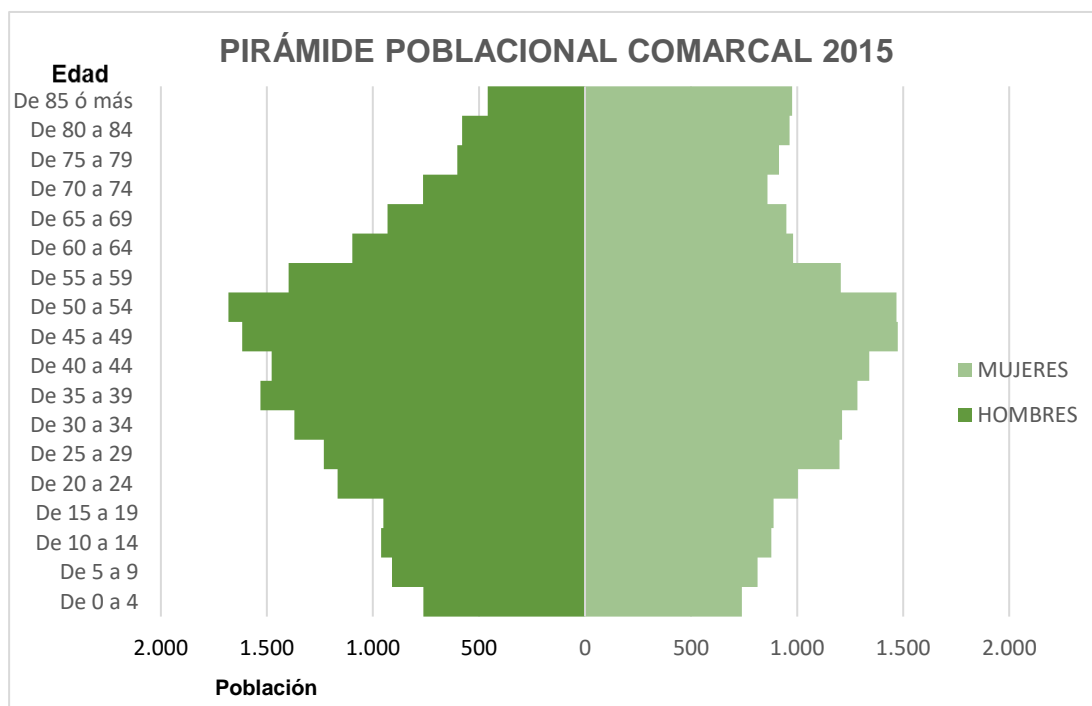
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Población

En 2015 el territorio comarcal contaba con una población total de 38.644 personas, de las cuales 19.489 eran hombres (50,43%) y 19.155 mujeres (49,57%). El grueso de la población serrana se sitúa entre los 35 y los 55 años mientras que en Andalucía y Huelva es más joven, entre los 30 y los 45 años.

Presenta una densidad de población extremadamente baja en algunos casos, con una media de tan solo 12,85 hab./km² en 2015, muy por debajo de la media de la provincia de Huelva, 51,3 hab./km² y aún más que la de Andalucía, 95,9 hab./km². La tendencia general es el descenso de la densidad de población como consecuencia de la despoblación, salvo en algunos municipios de poca entidad, que experimentan un ligero aumento de la densidad.

A continuación, se presenta la pirámide comarcal y la tabla de población comarcal, provincial y de Andalucía desglosada por edad y sexo. La pirámide poblacional de cada municipio se puede encontrar en los Anexos 4.1.



POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD									
Edad	COMARCA			Provincia de HUELVA			ANDALUCÍA		
	Hombres	Mujeres	<i>Ambos sexos</i>	Hombres	Mujeres	<i>Ambos sexos</i>	Hombres	Mujeres	<i>Ambos sexos</i>
De 0 a 4	762	739	1.501	13.438	12.687	26.125	218.568	206.466	425.034
De 5 a 9	910	814	1.724	15.519	14.321	29.840	251.877	237.822	489.699
De 10 a 14	962	878	1.840	14.001	13.312	27.313	232.888	221.217	454.105
De 15 a 19	951	889	1.840	13.392	12.523	25.915	223.220	209.863	433.083
De 20 a 24	1.167	1.004	2.171	15.325	14.224	29.549	247.229	234.688	481.917
De 25 a 29	1.232	1.200	2.432	16.828	16.407	33.235	264.011	257.797	521.808
De 30 a 34	1.370	1.212	2.582	20.115	19.714	39.829	311.684	304.817	616.501
De 35 a 39	1.530	1.284	2.814	23.563	22.504	46.067	359.948	346.445	706.393
De 40 a 44	1.477	1.340	2.817	22.116	22.032	44.148	348.306	339.499	687.805
De 45 a 49	1.617	1.474	3.091	20.940	21.085	42.025	335.331	335.063	670.394
De 50 a 54	1.681	1.468	3.149	18.255	18.552	36.807	304.276	308.195	612.471
De 55 a 59	1.398	1.206	2.604	15.817	15.768	31.585	255.916	263.713	519.629
De 60 a 64	1.097	981	2.078	12.635	12.632	25.267	204.321	215.180	419.501
De 65 a 69	931	950	1.881	11.641	12.247	23.888	186.670	205.681	392.351
De 70 a 74	764	861	1.625	9.125	10.374	19.499	148.989	174.409	323.398
De 75 a 79	602	915	1.517	6.420	8.705	15.125	109.159	146.734	255.893
De 80 a 84	579	964	1.543	5.267	8.237	13.504	85.848	130.989	216.837
De 85 ó más	459	976	1.435	3.302	6.994	10.296	56.291	115.933	172.224
TOTAL	19.489	19.155	38.644	257.699	262.318	520.017	4.144.532	4.254.511	8.399.043

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal Habitantes 2015

El volumen de población infantil es bastante bajo, en comparación con las pirámides de Huelva y Andalucía.

El grueso de la población serrana se sitúa entre los 35 y los 55 años mientras que en Andalucía y Huelva es más joven, entre los 30 y los 45 años.

La población mayor de 65 años tiene mayor peso que en el conjunto de Andalucía. En el caso de las mujeres, la diferencia es aún más acusada.

La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Los Marines, Valdelarco, Hinojales, Linares de la Sierra y Encinasola superan la edad media de Andalucía y Huelva en más de 10 años, llegando, en el primer caso a 54 años de media. Sólo Aracena y Puerto Moral tienen niveles similares a las medias comentadas.

EDAD MEDIA POBLACIÓN 2014			
Municipio	Edad	Municipio	Edad
Cumbres de Enmedio	54,52	Rosal de la Frontera	45,04
Cumbres de San Bartolomé	53,39	Zufre	44,79
Los Marines	52,99	Santa Ana la Real	44,23
Valdelarco	51,59	Cala	44,19
Hinojales	51,43	Galaroza	43,59
Linares de la Sierra	50,82	Higuera de la Sierra	43,54
Encinasola	50,31	Cortegana	43,38
Cañaverale de León	48,24	Santa Olalla del Cala	43,38
Cortelazor	47,85	Aroche	43,27
Arroyomolinos de León	47,08	Jabugo	42,58
Corteconcepción	46,99	Alájar	42,43
Almonaster la Real	46,89	Fuenteheridos	42,32
La Nava	46,6	Aracena	41,15
Castaño del Robledo	46,24	Puerto Moral	39,14
Cumbres Mayores	45,41	Media Comarcal	46,32

Huelva	40,17
--------	-------

Andalucía	40,38
-----------	-------

Fuente: Padrón municipal de habitantes 2014

La tasa de envejecimiento se sitúa en el 20% en el caso de los hombres y casi en el 28% en el caso de las mujeres, ambos valores por encima de la media provincial. Encontramos cuatro municipios: Valdelarco, Los Marines Hinojales y Cumbres de San Bartolomé que superan incluso el 30%

TASA DE ENVEJECIMIENTO (año 2014)			
Municipio	Hombres	Mujeres	TOTAL
Alájar	0,14	0,21	0,18
Almonaster la Real	0,19	0,28	0,24
Aracena	0,14	0,20	0,17
Aroche	0,17	0,25	0,21
Arroyomolinos de León	0,23	0,28	0,26
Cala	0,15	0,26	0,20
Cañaverale de León	0,21	0,34	0,27
Castaño del Robledo	0,16	0,22	0,19
Corteconcepción	0,19	0,31	0,25
Cortegana	0,16	0,23	0,20

Cortelazor la Real	0,23	0,30	0,26
Cumbres de En medio	0,28	0,32	0,30
Cumbres de San Bartolomé	0,25	0,42	0,34
Cumbres Mayores	0,18	0,27	0,23
Encinasola	0,23	0,38	0,30
Fuenteheridos	0,15	0,20	0,17
Galaroza	0,16	0,25	0,21
Higuera de la Sierra	0,16	0,24	0,20
Hinojales	0,31	0,36	0,33
Jabugo	0,14	0,20	0,17
La Nava	0,17	0,26	0,22
Linares de la Sierra	0,23	0,30	0,27
Los Marines	0,28	0,38	0,33
Puerto Moral	0,13	0,22	0,17
Rosal de la Frontera	0,21	0,25	0,23
Santa Ana la Real	0,20	0,25	0,23
Santa Olalla del Cala	0,17	0,23	0,20
Valdelarco	0,28	0,35	0,32
Zufre	0,20	0,26	0,23
Tasa Comarcal	0,20	0,28	0,24

Tasa provincial	0,18	0,24	0,21
------------------------	------	------	-------------

Fuente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La población ha ido disminuyendo de forma continuada desde los años 70 del S. XX, aunque a distintas velocidades, según el periodo.

Si vemos la tendencia entre 2004 y 2015, nos encontramos con que la Comarca ha perdido en estos años un 2% de su población (892 personas) afectando este hecho, proporcionalmente, más a mujeres que a hombres. El 82,84% de la población perdida han sido mujeres.

Sólo seis municipios han visto incrementar su número de habitantes: Alájar, en un 8%, Aracena en un 14%, Castaño del Robledo, en un 5%, Cumbres de Enmedio en un 13%, Puerto Moral, en un 13% y Santa Ana la Real en un 6%. Por la dimensión de los municipios, sólo el incremento de Aracena es significativo, ya que su incremento neto ha sido de 993 personas.

En el extremo opuesto nos encontramos con casos como el de Hinojales, que, para el mismo periodo, ha perdido un 30% de su población, y Encinasola, que ha perdido un 21% de sus habitantes.

VARIACIÓN DE POBLACIÓN (2004 a 2015)												
Municipio	Hombres				Mujeres				Ambos sexos			
	2004	2015	Variación	% Variación	2004	2015	Variación	% Variación	2004	2015	Variac.	% Variac.
Alájar	392	413	21	5	358	400	42	12	750	813	63	8
Almonaster la Real	923	978	55	6	935	883	-52	-6	1.858	1.861	3	0,16
Aracena	3.414	3.935	521	15	3.565	4.037	472	13	6.979	7.972	993	14
Aroche	1.656	1.599	-57	-3	1.704	1.584	-120	-7	3.360	3.183	-177	-5
Arroyomolinos de León	563	525	-38	-7	542	493	-49	-9	1.105	1.018	-87	-8
Cala	667	633	-34	-5	648	619	-29	-4	1.315	1.252	-63	-5
Cañaveral de León	207	199	-8	-4	227	210	-17	-7	434	409	-25	-6
Castaño del Robledo	106	122	16	15	95	89	-6	-6	201	211	10	5
Corteconcepción	320	275	-45	-14	313	277	-36	-12	633	552	-81	-13
Cortegana	2.474	2.514	40	2	2.514	2.417	-97	-4	4.988	4.931	-57	-1
Cumbres de Enmedio	27	33	6	22	21	21	0,00	0,00	48	54	6	13
Cortelazor la Real	149	143	-6	-4	152	140	-12	-8	301	283	-18	-6
C. de San Bartolomé	253	210	-43	-17	270	211	-59	-22	523	421	-102	-20
Cumbres Mayores	990	924	-66	-7	1.011	924	-87	-9	2.001	1.848	-153	-8
Fuenteheridos	336	332	-4	-1	318	309	-9	-3	654	641	-13	-2
Galaroza	812	733	-79	-10	839	753	-86	-10	1.651	1.486	-165	-10
Encinasola	822	684	-138	-17	851	642	-209	-25	1.673	1.326	-347	-21
Higuera de la Sierra	675	681	6	1	669	646	-23	-3	1.344	1.327	-17	-1
Hinojales	201	132	-69	-34	191	141	-50	-26	392	273	-119	-30
Jabugo	1.249	1.146	-103	-8	1.260	1.121	-139	-11	2.509	2.267	-242	-10
Linares de la Sierra	144	140	-4	-3	159	132	-27	-17	303	272	-31	-10
Los Marines	164	136	-28	-17	163	137	-26	-16	327	273	-54	-17
La Nava	151	145	-6	-4	137	144	7	5	288	289	1	0,35
Puerto Moral	137	142	5	4	121	146	25	21	258	288	30	12
Rosal de la Frontera	876	881	5	1	931	869	-62	-7	1.807	1.750	-57	-3
Santa Ana la Real	232	240	8	3	263	283	20	8	495	523	28	6
Santa Olalla del Cala	1.102	1.033	-69	-6	1.074	977	-97	-9	2.176	2.010	-166	-8
Valdelarco	120	109	-11	-9	130	116	-14	-11	250	225	-25	-10
Zufre	480	452	-28	-6	433	434	1		913	886	-27	-3
Total Comarca	19.642	19.489	-153	-1	19.894	19.155	-739	-4	39.536	38.644	-892	-2

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Los 38.644 habitantes de la sierra están divididos en los 29 municipios de la siguiente forma: 11 municipios tienen menos de 500 habitantes, 5 municipios tienen entre 500 y 1.000 habitantes, 8 tienen entre 1.000 y 2.000 y 5 tienen más de 2.000 habitantes, encontrando sólo uno, Aracena, que tiene más de 5.000.

Como decíamos, son hombres el 50,43% de la población. Por municipios, encontramos que los municipios más alejados de esta media son Castaño del Robledo, con un 57,82% de hombres, Cumbres de Enmedio con un 61,11% y en el otro extremo Santa Ana la Real, con un 45,89%.

HOMBRES	De 0 a 4	De 5 a 9	De 10 a 14	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 79	De 80 a 84	De 85 y más	TOTAL
Alájar	15	12	22	24	31	29	25	29	29	35	35	43	29	13	14	12	10	6	413
Almonaster la Real	26	26	36	41	37	73	69	88	84	91	89	61	74	44	32	37	45	25	978
Aracena	219	226	238	219	250	251	285	290	314	305	322	262	210	159	132	97	87	69	3.935
Aroche	57	96	63	78	113	99	126	104	118	147	150	102	73	71	57	50	57	38	1.599
Arroyomolinos de León	19	22	24	23	36	31	35	31	36	36	40	47	16	38	35	21	15	20	525
Cala	28	28	37	28	34	43	53	38	57	54	56	55	28	25	24	13	22	10	633
Cañaveral de León	6	8	7	12	16	8	9	18	8	21	21	7	14	16	12	6	7	3	199
Castaño del Robledo	3	4	5	9	11	2	1	6	11	6	20	16	7	5	7	1	2	6	122
Cortegana	96	122	100	117	158	179	204	236	199	198	172	176	151	127	90	57	66	66	2.514
Cortecón	7	10	15	9	24	18	17	18	19	18	33	20	13	16	11	11	5	11	275
Cumbres de Enmedio	0	0	2	1	2	3	3	1	3	2	3	5	2	3	0	1	0	2	33
C de San Bartolomé	4	3	7	11	10	20	11	7	9	15	26	21	13	12	11	6	11	13	210
Cortelazor la Real	5	6	4	3	3	12	10	16	14	4	16	12	9	9	4	8	6	2	143
Cumbres Mayores	36	36	46	47	53	44	66	74	67	81	85	64	53	44	40	42	25	21	924
Encinasola	16	33	31	16	19	36	44	50	56	64	65	53	46	59	38	16	19	23	684
Fuenteheridos	12	18	18	15	24	18	18	28	24	28	30	34	18	15	13	11	4	4	332
Galaroza	23	39	48	40	42	39	45	69	55	63	61	50	37	33	31	22	24	12	733
Higuera de la Sierra	27	25	40	33	35	52	41	52	46	61	60	49	47	31	24	21	20	17	681
Hinojales	0	8	4	3	6	4	7	8	9	14	16	6	10	8	12	9	5	3	132
Jabugo	42	44	50	73	79	89	92	89	76	88	103	90	70	49	37	23	32	20	1.146
Linares de la Sierra	8	2	8	1	6	8	7	13	10	14	17	13	8	3	5	4	5	8	140
Los Marines	0	3	4	3	6	6	8	15	9	15	15	5	7	9	8	10	7	6	136
La Nava	6	3	4	9	6	7	13	21	12	6	8	12	14	5	6	8	4	1	145
Puerto Moral	8	8	10	9	16	7	9	8	9	18	13	7	3	4	1	6	5	1	142
Rosal de la Frontera	23	44	46	41	46	52	51	82	55	72	64	58	52	50	47	42	36	20	881
Santa Ana la Real	12	8	14	10	13	13	11	16	19	28	27	10	13	9	10	9	10	8	240
Santa Olalla del Cala	43	53	57	41	59	62	81	82	90	82	85	74	50	48	44	30	27	25	1.033
Valdelarco	2	3	3	5	0	4	6	5	10	11	15	11	6	6	3	8	7	4	109
Zufre	19	20	19	30	32	23	23	36	29	40	34	35	24	20	16	21	16	15	452
Total Comarca	762	910	962	951	1.167	1.232	1.370	1.530	1.477	1.617	1.681	1.398	1.097	931	764	602	579	459	19.489

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes año 2015

MUJERES	De 0 a 4	De 5 a 9	De 10 a 14	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 79	De 80 a 84	De 85 y más	TOTAL
Alájar	18	18	31	16	19	27	19	29	39	26	33	22	22	23	12	11	19	16	400
Almonaster la Real	30	23	35	39	52	65	40	61	51	71	48	63	56	52	46	52	45	54	883
Aracena	204	234	211	207	196	257	261	308	315	311	327	237	172	157	143	157	155	185	4.037
Aroche	55	59	70	89	101	111	114	92	111	125	110	95	59	69	70	95	87	72	1.584
Arroyomolinos de León	20	20	12	21	30	28	28	32	31	40	29	33	29	32	29	18	29	32	493
Cala	18	23	28	22	35	46	43	42	34	46	55	38	35	27	32	30	35	30	619
Cañaveral de León	9	8	8	5	9	10	6	11	11	17	12	13	21	16	16	12	8	18	210
Castaño del Robledo	1	2	5	3	8	5	4	6	4	8	10	7	6	3	4	5	4	4	89
Cortegana	104	81	106	114	114	157	173	176	203	169	184	144	128	137	121	109	112	85	2.417
Corteconcepción	8	8	9	17	20	12	10	18	16	20	19	17	17	18	15	14	15	24	277
Cumbres de Enmedio	0	0			2				2	3	1	3	3	1	1		3	2	21
C de San Bartolomé			7	10	11	9	9	4	8	17	19	11	13	20	10	14	17	32	211
Cortelazor la Real	3	7	2	7	9	7	6	10	8	9	10	11	9	7	7	9	8	11	140
Cumbres Mayores	34	26	33	41	60	53	57	45	63	77	77	69	41	54	45	57	43	49	924
Encinasola	17	19	21	16	12	31	36	35	36	54	46	38	40	48	35	46	58	54	642
Fuenteheridos	13	13	19	15	19	15	23	27	14	37	22	13	20	14	7	9	12	17	309
Galaroza	21	22	31	45	47	51	55	44	58	51	59	52	31	34	37	39	37	39	753
Higuera de la Sierra	23	32	33	34	31	40	32	57	41	42	47	43	31	30	24	32	32	42	646
Hinojales	0	6	4	3	6	1	7	9	16	9	12	9	10	12	11	12	9	5	141
Jabugo	36	58	62	52	68	80	78	65	62	97	99	79	72	41	41	31	59	41	1.121
Linares de la Sierra	3	5	5	2	3	12	12	6	10	12	12	8	8	11	9	4	2	8	132
Los Marines	0	3	2		4	5	8	12	14	8	10	10	8	10	8	11	13	11	137
La Nava	4	7	2	4	3	9	14	10	4	11	9	11	15	7	8	9	9	8	144
Puerto Moral	5	11	8	13	6	10	4	10	14	14	11	6	3	5	2	8	8	8	146
Rosal de la Frontera	25	39	45	36	48	56	59	56	56	64	68	51	52	41	39	40	46	48	869
Santa Ana la Real	13	14	20	15	12	11	13	21	19	26	24	14	8	14	11	13	24	11	283
Santa Olalla del Cala	48	47	53	37	52	55	72	71	61	69	81	73	43	34	47	47	51	36	977
Valdelarco	4	4	3	3	5	9	5	3	6	11	12	4	6	9	5	14	4	9	116
Zufre	23	25	13	23	22	28	24	24	33	30	22	32	23	24	26	17	20	25	434
Total Comarca	739	814	878	889	1.004	1.200	1.212	1.284	1.340	1.474	1.468	1.206	981	950	861	915	964	976	19.155

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes año 2015

AMBOS SEXOS	De 0 a 4	De 5 a 9	De 10 a 14	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 79	De 80 a 84	De 85 y más	TOTAL
Alájar	33	30	53	40	50	56	44	58	68	61	68	65	51	36	26	23	29	22	813
Almonaster la Real	56	49	71	80	89	138	109	149	135	162	137	124	130	96	78	89	90	79	1.861
Aracena	423	460	449	426	446	508	546	598	629	616	649	499	382	316	275	254	242	254	7.972
Aroche	112	155	133	167	214	210	240	196	229	272	260	197	132	140	127	145	144	110	3.183
Arroyomolinos de León	39	42	36	44	66	59	63	63	67	76	69	80	45	70	64	39	44	52	1.018
Cala	46	51	65	50	69	89	96	80	91	100	111	93	63	52	56	43	57	40	1.252
Cañaveral de León	15	16	15	17	25	18	15	29	19	38	33	20	35	32	28	18	15	21	409
Castaño del Robledo	4	6	10	12	19	7	5	12	15	14	30	23	13	8	11	6	6	10	211
Cortegana	200	203	206	231	272	336	377	412	402	367	356	320	279	264	211	166	178	151	4.931
Cortecon-cepción	15	18	24	26	44	30	27	36	35	38	52	37	30	34	26	25	20	35	552
Cumbres de Enmedio	0	0	2	1	4	3	3	1	5	5	4	8	5	4	1	1	3	4	54
C de San Bartolomé	4	3	14	21	21	29	20	11	17	32	45	32	26	32	21	20	28	45	421
Cortelazor la Real	8	13	6	10	12	19	16	26	22	13	26	23	18	16	11	17	14	13	283
Cumbres Mayores	70	62	79	88	113	97	123	119	130	158	162	133	94	98	85	99	68	70	1.848
Encinasola	33	52	52	32	31	67	80	85	92	118	111	91	86	107	73	62	77	77	1.326
Fuenteheridos	25	31	37	30	43	33	41	55	38	65	52	47	38	29	20	20	16	21	641
Galaroza	44	61	79	85	89	90	100	113	113	114	120	102	68	67	68	61	61	51	1.486
Higuera de la Sierra	50	57	73	67	66	92	73	109	87	103	107	92	78	61	48	53	52	59	1.327
Hinojales	0	14	8	6	12	5	14	17	25	23	28	15	20	20	23	21	14	8	273
Jabugo	78	102	112	125	147	169	170	154	138	185	202	169	142	90	78	54	91	61	2.267
Linares de la Sierra	11	7	13	3	9	20	19	19	20	26	29	21	16	14	14	8	7	16	272
Los Marines	0	6	6	3	10	11	16	27	23	23	25	15	15	19	16	21	20	17	273
La Nava	10	10	6	13	9	16	27	31	16	17	17	23	29	12	14	17	13	9	289
Puerto Moral	13	19	18	22	22	17	13	18	23	32	24	13	6	9	3	14	13	9	288
Rosal de la Frontera	48	83	91	77	94	108	110	138	111	136	132	109	104	91	86	82	82	68	1.750
Santa Ana la Real	25	22	34	25	25	24	24	37	38	54	51	24	21	23	21	22	34	19	523
Santa Olalla del Cala	91	100	110	78	111	117	153	153	151	151	166	147	93	82	91	77	78	61	2.010
Valdelarco	6	7	6	8	5	13	11	8	16	22	27	15	12	15	8	22	11	13	225
Zufre	42	45	32	53	54	51	47	60	62	70	56	67	47	44	42	38	36	40	886
Total Comarca	1.501	1.724	1.840	1.840	2.171	2.432	2.582	2.814	2.817	3.091	3.149	2.604	2.078	1.881	1.625	1.517	1.543	1.435	38.644

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes año 2015

La tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por cada 1.000 personas) es muy baja, inferior a las medias provinciales y autonómicas. Sólo la superan Aracena y Valdelarco, y Alájar la iguala.

TASA BRUTA DE NATALIDAD					
Municipio	2009	2010	2011	2012	2013
Alájar	8,67	8,73	8,74	4,98	9,98
Almonaster la Real	6,52	6,52	4,36	8,26	4,90
Aracena	13,29	10,80	12,03	13,75	11,80
Aroche	7,60	8,01	5,50	8,63	5,28
Arroyomolinos de León	1,91	2,88	4,90	9,84	2,97
Cala	5,28	6,09	8,49	9,40	3,99
Cañaveral de León	7,14	14,07	2,22	4,52	2,38
Castaño del Robledo	4,56	4,66	0,00	0,00	4,76
Corteconcepción	6,59	1,65	6,64	6,97	5,42
Cortegana	7,27	10,17	6,73	7,13	7,26
Cortelazor la Real	9,79	6,66	10,15	3,53	0,00
Cumbres de En medio	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
Cumbres de San Bartolomé	2,17	2,19	0,00	4,59	4,63
Cumbres Mayores	7,14	8,24	10,97	12,68	6,91
Encinasola	3,15	0,64	1,99	3,53	5,27
Fuenteheridos	17,87	8,47	8,76	17,36	9,07
Galaroza	6,20	8,11	3,77	7,02	5,24
Higuera de la Sierra	7,03	7,10	11,44	7,25	9,56
Hinojales	14,37	2,75	2,83	6,19	3,41
Jabugo	7,94	7,16	5,98	7,31	5,17
Linares de la Sierra	3,37	6,76	10,29	15,09	4,22
Los Marines	8,42	25,64	14,75	16,05	6,99
La Nava	6,17	9,22	12,56	6,58	6,77
Puerto Moral	22,14	0,00	10,97	17,92	6,99
Rosal de la Frontera	7,92	4,71	7,89	0,54	8,88
Santa Ana la Real	0,00	5,92	9,42	5,57	7,48
Santa Olalla del Cala	6,42	9,62	7,89	8,69	6,96
Valdelarco	0,00	0,00	0,00	8,75	13,33
Zufre	6,27	11,76	7,58	5,51	9,01
Media Comarcal	7,08	6,85	6,79	7,85	6,85
Huelva	11,31	11,08	10,53	9,99	10,12
Andalucía	11,35	10,98	10,61	10,23	9,67

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Las tasas de mortalidad están ampliamente por encima de la media de Andalucía y de Huelva, con valores muy altos en Los Marines, donde se triplican los valores medios mencionados.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD					
Municipio	2009	2010	2011	2012	2013
Alájar	16,11	11,22	8,74	8,71	8,73
Almonaster la Real	21,19	12,49	13,61	14,86	14,16
Aracena	11,20	10,55	11,14	11,33	10,15
Aroche	11,39	9,25	11,31	12,63	11,80
Arroyomolinos de León	14,32	9,59	12,75	8,86	21,77
Cala	12,06	15,22	10,03	16,45	16,75
Cañaveral de León	21,43	14,07	8,89	36,16	16,63
Castaño del Robledo	9,11	0,00	4,68	4,74	14,29
Corteconcepción	11,53	6,58	9,96	17,44	14,47
Cortegana	10,90	11,39	10,81	12,03	10,88
Cortelazor la Real	16,31	16,64	13,54	7,05	10,60
Cumbres de Enmedio	19,61	34,78	0,00	34,19	20,00
Cumbres de San Bartolomé	10,85	21,93	20,27	27,52	20,86
Cumbres Mayores	13,76	15,96	15,67	14,79	14,36
Encinasola	19,51	16,02	17,21	30,35	22,58
Fuenteheridos	4,87	5,08	7,01	15,43	19,95
Galaroza	11,17	9,98	15,69	14,67	11,80
Higuera de la Sierra	16,87	19,89	16,45	17,40	11,76
Hinojales	17,24	21,98	5,67	30,96	23,85
Jabugo	7,94	11,80	8,96	8,60	11,64
Linares de la Sierra	10,10	10,14	17,15	11,32	12,66
Los Marines	11,22	8,55	11,80	16,05	24,48
La Nava	6,17	12,29	15,70	13,16	6,77
Puerto Moral	11,07	11,07	3,66	0,00	10,49
Rosal de la Frontera	15,30	16,74	13,67	6,99	12,21
Santa Ana la Real	10,26	13,82	11,30	13,00	11,23
Santa Olalla del Cala	9,62	8,70	13,46	12,55	14,91
Valdelarco	23,58	7,87	8,20	17,51	8,89
Zufre	7,32	11,76	18,40	7,72	11,26
Media Comarcal	13,17	12,94	11,58	15,26	14,48
Huelva	8,18	7,98	8,10	8,80	8,42
Andalucía	7,76	7,68	7,79	8,09	7,80

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En cuanto a la tasa de crecimiento vegetativo es negativo, siendo más acusado en el caso de hombres que en el de mujeres.

TASA CRECIMIENTO VEGETATIVO (año 2013)			
Municipio	Hombres	Mujeres	TOTAL
Alájar	-2	3	<i>1</i>
Almonaster la Real	-7	-10	<i>-17</i>
Aracena	0	13	<i>13</i>
Aroche	-10	-11	<i>-21</i>
Arroyomolinos de León	-7	-12	<i>-19</i>
Cala	-9	-7	<i>-16</i>
Cañaveral de León			
Castaño del Robledo	0	-2	<i>-2</i>
Corteconcepción	-3	-2	<i>-5</i>
Cortegana	-14	-4	<i>-18</i>
Cortelazor la Real	-2	-1	<i>-3</i>
Cumbres de Enmedio	-1	1	<i>0</i>
Cumbres de San Bartolomé	-3	-4	<i>-7</i>
Cumbres Mayores	-4	-10	<i>-14</i>
Encinasola	-10	-13	<i>-23</i>
Fuenteheridos	-4	-2	<i>-6</i>
Galaroza	-7	-3	<i>-10</i>
Higuera de la Sierra	0	-3	<i>-3</i>
Hinojales	-5	-1	<i>-6</i>
Jabugo	-8	-7	<i>-15</i>
Linares de la Sierra	-1	-1	<i>-2</i>
Los Marines	-2	-3	<i>-5</i>
La Nava	0	0	<i>0</i>
Puerto Moral	0	-1	<i>-1</i>
Rosal de la Frontera	-2	-4	<i>-6</i>
Santa Ana la Real	-2	0	<i>-2</i>
Santa Olalla del Cala	-9	-7	<i>-16</i>
Valdelarco	0	1	<i>1</i>
Zufre	-1	-1	<i>-2</i>
Total comarcal	-113	-91	<i>-204</i>
Huelva	425	456	<i>881</i>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Asimismo, según los datos de 2014, el saldo migratorio es negativo en el grupo de mujeres y positivo en el grupo de hombres, situándose en total por debajo de cero.

Además, son muy dispares en función del municipio. Si bien los valores medios de Huelva y Andalucía se acercan a cero, encontramos municipios con tasa positiva superior al 30% (Almonaster y Cortegana) y otros con tasas negativas superiores al 20% (Cañaveral de León y Los Marines). Destaca Linares de la Sierra con una tasa negativa del 60%.

SALDO MIGRATORIO (año 2014)			
Municipio	HOMBRES	MUJERES	GENERAL
Alájar	7	2	9
Almonaster la Real	4	-12	-8
Aracena	36	77	113
Aroche	-3	-16	-19
Arroyomolinos de León	-5	-2	-7
Cala	6	9	15
Cañaveral de León	-3	-3	-6
Castaño del Robledo	0	1	1
Corteconcepción	3	-2	1
Cortegana	-3	-42	-45
Cortelazor la Real	1	-1	0
Cumbres de Enmedio	1	2	3
Cumbres de San Bartolomé	1	0	1
Cumbres Mayores	6	7	13
Encinasola	0	-1	-1
Fuenteheridos	6	3	9
Galaroza	-3	3	0
Higuera de la Sierra	3	-18	-15
Hinojales	-4	-4	-8
Jabugo	-8	-6	-14
Linares de la Sierra	-1	5	4
Los Marines	-4	-4	-8
La Nava	-3	0	-3
Puerto Moral	-3	2	-1
Rosal de la Frontera	-12	13	1
Santa Ana la Real	-2	-4	-6
Santa Olalla del Cala	-10	-15	-25
Valdelarco	4	0	4
Zufre	-8	-10	-18
Total comarcal	6	-16	-10
Total provincial	199	716	915

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

El tamaño medio del hogar es ligeramente inferior a la media de Andalucía. Por su parte, el porcentaje de hogares con una única generación presente está, en casi todos los casos, por encima de las medias, llegando a superarse en más de 20 puntos porcentuales, como es el caso de Cortelazor, Cumbres de Enmedio, y Cumbres de San Bartolomé. Respecto al porcentaje de núcleos monoparentales, se aprecian, en general, valores ligeramente inferiores a las medias provincial y autonómica, si bien en algunos municipios el valor supera ampliamente dichas medias.

Tamaño medio del hogar en Andalucía

Año (miles de hogares)	2011	2012	2013	2014	2015
Tamaño medio	2,72	2,69	2,66	2,63	2,63

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Número miembros en el hogar (en miles, media anual)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Unipersonales	620	636	659,2	685,8	719,7	735,2
<i>Hombres</i>	275,9	288,3	307,4	325,6	337,2	333,7
<i>Mujeres</i>	344,1	347,7	351,8	360,2	382,4	401,5
Dos personas	816,9	844	866,2	886,2	897,2	900,1
Tres personas	651,9	669	676	676,6	677	679,6
Cuatro personas	657	663,7	664	659,7	653,9	654,2
Cinco o más personas	263,9	246,4	234,9	226,4	220,5	216,5
TOTAL	3.009,70	3.059,10	3.100,30	3.134,70	3.168,30	3.185,60

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

HOGARES			
Municipio	Tamaño medio	% con una única generación presente	% de núcleos monoparentales
Alájar	2,64	41,66	24,07
Almonaster la Real	2,37	50,49	20,02
Aracena	2,67	48,72	10,21
Aroche	2,68	41,68	22,84
Arroyomolinos de León	2,58	49,57	15,53
Cala	2,7	43,67	15,97
Cañaveral de León	2,55	47,83	15,39
Castaño del Robledo	2,17	61,9	-
Corteconcepción	2,62	53,94	10,03
Cortegana	2,79	39,3	11,37
Cortelazor la Real	2,1	62,35	24,55
Cumbres de Enmedio	2,14	63,94	18,07
Cumbres de San Bartolomé	2,18	64,97	15,56
Cumbres Mayores	2,67	44,61	14,42

Encinasola	2,36	49,14	16,32
Fuenteheridos			
Galaroza	2,63	46,38	13,1
Higuera de la Sierra	2,41	50,24	15,07
Hinojales	2,56	45,86	17,53
Jabugo	2,57	46,92	14,04
La Nava	2,5	46,71	20,26
Linares de la Sierra	2,22	61,9	16,88
Los Marines	2,19	61,42	14,03
Puerto Moral	2,64	46,58	15,8
Rosal de la Frontera	2,66	42,07	23,36
Santa Ana la Real	2,57	50,76	18,53
Santa Olalla del Cala	2,51	46,25	20,29
Valdelarco	2,29	55,4	14,17
Zufre	2,66	48,13	10,04
Huelva	2,73	42,85	16,19
Andalucía	2,7	44,12	16,23

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

La tasa de dependencia mide la relación entre la población dependiente (personas menores de 15 años y mayores de 65) y la población en edad de trabajar (personas mayores de 15 años y menores de 65).

El índice de dependencia de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el de mayores tiene valores muy por encima de las medias, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias. Esta cuestión se debe al alto grado de envejecimiento de la población serrana.

Sólo cinco municipios presentan tasas de dependencia inferiores a la de la provincia (48,91), sin advertir diferencias entre municipios más poblados o menos, encontrando de nuevo en el extremo más desfavorable a Hinojales, con una tasa de dependencia de 75,15.

TASAS DE DEPENDENCIA (2014)			
Municipio	Índice de dependencia de JÓVENES	Índice de dependencia de MAYORES	Índice de dependencia TOTAL
Alájar	22,26	25,79	48,05
Almonaster la Real	15,83	35,39	51,22
Aracena	26,32	25,57	51,89
Aroche	21,23	31,68	52,91
Arroyomolinos de León	15,96	40,22	56,18
Cala	20,88	31,01	51,89
Cañaverale de León	18,50	45,28	63,78
Castaño del Robledo	15,54	27,03	42,57

Corteconcepción	17,80	39,27	57,06
Cortegana	20,14	29,11	49,24
Cortelazor la Real	15,76	41,30	57,07
Cumbres de Enmedio	3,03	42,42	45,45
Cumbres de San Bartolomé	10,16	56,25	66,41
Cumbres Mayores	19,83	34,88	54,71
Encinasola	18,26	50,65	68,91
Fuenteheridos	23,68	25,84	49,52
Galaroza	21,53	31,84	53,37
Higuera de la Sierra	23,88	31,34	55,22
Hinojales	16,97	58,18	75,15
Jabugo	20,21	25,11	45,32
La Nava	13,17	31,22	44,39
Linares de la Sierra	11,92	40,40	52,32
Los Marines	8,09	53,76	61,85
Puerto Moral	33,52	27,93	61,45
Rosal de la Frontera	23,04	36,72	59,77
Santa Ana la Real	27,55	37,77	65,33
Santa Olalla del Cala	25,45	30,84	56,28
Valdelarco	15,67	53,73	69,40
Zufre	24,04	36,25	60,29
Huelva	25,82	23,09	48,91
Andalucía	26,39	23,96	50,35

Fuente: Padrón municipal

En cuanto al índice de feminización, se encuentra en el 0,85 en el grupo de edad de 30 a 44 años y sube hasta el 1,39 en el grupo de mayores de 64 años. En el primer caso el índice es inferior al provincial y en el segundo bastante más alto, estando en todos los municipios por encima de 1.

ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN (año 2014)			
Municipio	De 30 a 44 años	Mayores de 64 años	Índice de feminización
Alájar	1,02	1,48	44,22%
Almonaster la Real	0,67	1,29	43,07%
Aracena	1,00	1,44	46,92%
Aroche	0,90	1,48	46,75%
Arroyomolinos de León	0,84	1,12	45,09%
Cala	0,80	1,67	43,53%

Cañaveral de León	0,87	1,74	34,58%
Castaño del Robledo	0,81	1,00	43,82%
Corteconcepción	0,77	1,73	41,05%
Cortegana	0,88	1,42	45,77%
Cortelazor la Real	0,69	1,30	38,46%
Cumbres de Enmedio	0,50	0,75	36,84%
Cumbres de San Bartolomé	0,72	1,67	33,64%
Cumbres Mayores	0,83	1,45	43,15%
Encinasola	0,72	1,52	35,73%
Fuenteheridos	0,93	1,20	48,16%
Galaroza	0,88	1,56	47,05%
Higuera de la Sierra	0,97	1,46	43,73%
Hinojales	1,14	1,23	38,26%
Jabugo	0,85	1,40	45,03%
Linares de la Sierra	0,91	1,35	40,87%
Los Marines	1,00	1,38	38,30%
La Nava	0,67	1,46	38,36%
Puerto Moral	0,94	1,63	49,31%
Rosal de la Frontera	0,91	1,15	43,46%
Santa Ana la Real	1,08	1,49	43,60%
Santa Olalla del Cala	0,85	1,26	43,55%
Valdelarco	0,68	1,40	36,13%
Zufre	0,78	1,24	41,82%
Media Comarcal	0,85	1,39	42,08%

Media provincial	0,89661708	1,30444808	45,20%
------------------	------------	------------	--------

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Otro indicador relevante es el porcentaje de mujeres en edad fértil, (número de mujeres entre 15 y 49 años en relación con la población total de mujeres). En el territorio sólo seis municipios presentan un porcentaje de mujeres en edad fértil mayor a la media provincial: Cortegana, Aroche, Aracena, Galaroza, Fuenteheridos y Puerto Moral.

MUJERES EN EDAD FÉRTIL					
Edad	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Mujeres en edad fértil	% de mujeres en edad fértil
De 0 a 4	762	739	1.501		
De 5 a 9	910	814	1.724		
De 10 a 14	962	878	1.840		
De 15 a 19	951	889	1.840	8.403	43,87
De 20 a 24	1.167	1.004	2.171		
De 25 a 29	1.232	1.200	2.432		
De 30 a 34	1.370	1.212	2.582		
De 35 a 39	1.530	1.284	2.814		
De 40 a 44	1.477	1.340	2.817		
De 45 a 49	1.617	1.474	3.091		
De 50 a 54	1.681	1.468	3.149		
De 55 a 59	1.398	1.206	2.604		
De 60 a 64	1.097	981	2.078		
De 65 a 69	931	950	1.881		
De 70 a 74	764	861	1.625		
De 75 a 79	602	915	1.517		
De 80 a 84	579	964	1.543		
De 85 ó más	459	976	1.435		
Total Comarca	19.489	19.155	38.644	8.403	43,87

La proporción de mujeres en edad fértil referida al total de la comarca es inferior a la media de la provincia, siendo especialmente bajo en los municipios más pequeños o excéntricos.

La población extranjera residente es escasa. Está muy por debajo de las medias provincial y andaluza.

En resumen, nos encontramos con una Comarca muy extensa, escasamente poblada, que pierde población lentamente, pero de forma continuada, muy envejecida y con altas tasas de dependencia, circunstancias que afectan en mayor medida a la población femenina.

4.1.1.2 ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Dentro de esta área temática hemos incluido información relativa al contexto económico y empresarial en general, a través de varios indicadores obtenidos de fuentes oficiales.

Al analizar la renta media declarada del 2012 por municipio, comprobamos que la media Comarcal se sitúa en 18.752,16 euros, el 88 % de la provincial. Muy por debajo de esa media está Cumbres de Enmedio con 4.081,00 euros, el 21,76 % de la media del territorio, y seguido por Castaño del Robledo con 9.525,98 euros, casi la mitad de la media. En el caso contrario, los más sobresalientes, son Aracena, Cortegana, Cala y Santa Olalla del Cala los cuales superan la media comarcal en un 41'87 %, 27,06 %, 25,36 % y 21,72 %, respectivamente.

RENTA MEDIA DECLARADA (año 2012)			
Municipio	Euros (todos los tipos)	Municipio	Euros (todos los tipos)
Alájar	15.427,53	Galaroza	18.603,42
Almonaster la Real	22.251,62	Higuera de la Sierra	18.784,45
Aracena	26.603,39	Hinojales	15.304,94
Aroche	13.943,85	Jabugo	21.927,49
Arroyomolinos de León	16.040,60	Linares de la Sierra	20.808,26
Cala	23.507,16	Los Marines	22.401,23
Cañaveral de León	14.571,34	La Nava	21.801,39
Castaño del Robledo	9.525,98	Puerto Moral	19.505,34
Corteconcepción	21.720,68	Rosal de la Frontera	19.290,15
Cortegana	23.827,43	Santa Ana la Real	21.135,45
Cortelazor la Real	15.683,88	Santa Olalla del Cala	22.825,86
Cumbres de Enmedio	4.081,00	Valdelarco	14.797,21
Cumbres de San Bartolomé	19.355,86	Zufre	18.494,23
Cumbres Mayores	20.268,24	Media Comarcal	18.752,16
Encinasola	19.432,25		
Fuenteheridos	21.892,42	Media provincial	21.394,00

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

Por otro lado, vamos a analizar el dato de la Renta media neta, como cociente entre la Renta neta total declarada y el número de declaraciones. La renta media neta en el conjunto de la comarca, según datos de 2012, era de 9.778,57 €. Los municipios con las rentas más altas, por este orden, son Aracena, por encima de los 13.000 € y Cortegana y La Nava, con rentas cercanas a los 12.000 €. En el extremo opuesto nos encontramos Cañaveral de León y Aroche, por debajo de los 8.000 € y 7.000 €, respectivamente, y el caso extremo de Cumbres de Enmedio, en torno a los 4.000 €.

RENTA MEDIA NETA (año 2012)			
Municipio	Euros	Municipio	Euros
Alájar	7.713,76	Fuenteheridos	10.946,21
Almonaster la Real	11.125,81	Galaroza	9.301,71
Aracena	13.301,70	Higuera de la Sierra	9.392,22
Aroche	6.971,92	Hinojales	8.023,27
Arroyomolinos de León	8.020,30	Jabugo	10.963,74
Cala	11.753,58	La Nava	11.902,29
Cañaveral de León	7.653,74	Linares de la Sierra	10.914,01
Castaño del Robledo	9.525,98	Los Marines	11.411,47
Corteconcepción	11.147,99	Puerto Moral	10.012,62
Cortegana	11.913,71	Rosal de la Frontera	9.645,08
Cortelazor la Real	8.181,55	Santa Ana la Real	10.947,15
Cumbres de Enmedio	4.081,06	Santa Olalla del Cala	11.412,93
Cumbres de San Bartolomé	10.304,81	Valdelarco	7.912,68
Cumbres Mayores	10.134,12	Zufre	9.247,12
Encinasola	9.716,13	Media Comarcal	9.778,57

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

Un indicador bastante representativo de la estructura productiva del territorio es el consumo de energía eléctrica. En la comarca serrana es extremadamente bajo, situándose por debajo de los 4.000 MWh, en comparación con la media provincial de 42.082 y la andaluza de 41.194. Esto es consecuencia de la escasa entidad del sector industrial en la comarca, principal consumidor de energía. Tan sólo dos municipios superan los 20.000 MWh, Aracena y Jabugo, siendo Cortegana el tercero en consumo con algo más de 11.000 MWh. Por el contrario, diez pequeños municipios consumen por debajo de los 1.000 MWh, destacando el caso de Valdelarco, donde no se superan siquiera los 500 MWh. No se tienen datos de Arroyomolinos de León, Cala y Santa Olalla del Cala.

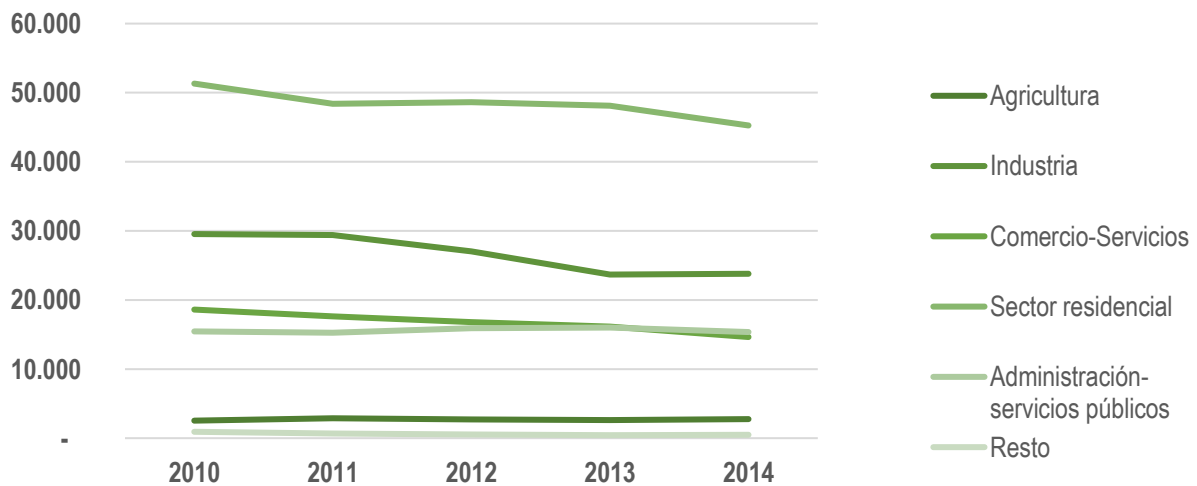
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2014)			
Municipio	(Megavatios /hora)	Municipio	(Megavatios /hora)
Alájar	1.511	Hinojales	578
Almonaster la Real	5.531	Jabugo	20.921
Aracena	24.654	La Nava	868
Aroche	4.933	Linares de la Sierra	637

Arroyomolinos de León	0
Cala	0
Cañaveral de León	764
Castaño del Robledo	549
Corteconcepción	1.639
Cortegana	11.330
Cortelazor	720
Cumbres de Enmedio	118
Cumbres de San Bartolomé	689
Cumbres Mayores	6.711
Encinasola	2.245
Fuenteheridos	2.106
Galaroza	3.705
Higuera de la Sierra	2.464
Los Marines	1.551
Puerto Moral	957
Rosal de la Frontera	3.382
Santa Ana la Real	1.012
Santa Olalla del Cala	0
Valdelarco	491
Zufre	2.227
Media Comarcal	3.934

<i>Huelva</i>	<i>3.324.484</i>
Media provincial	42.082
<i>Andalucía</i>	<i>32.048.847</i>
Media andaluza	41.194

En la siguiente gráfica queda reflejada cómo la evolución del consumo de energía es bastante estable en el período 2010-2014, con cierta tendencia a la baja, sobre todo, en el consumo del sector residencial y la industria donde, por otro lado, se concentran los mayores niveles de consumo. Como cabe esperar, la agricultura es el sector con el menor consumo.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES 2010-2014 (Megavatios/hora)



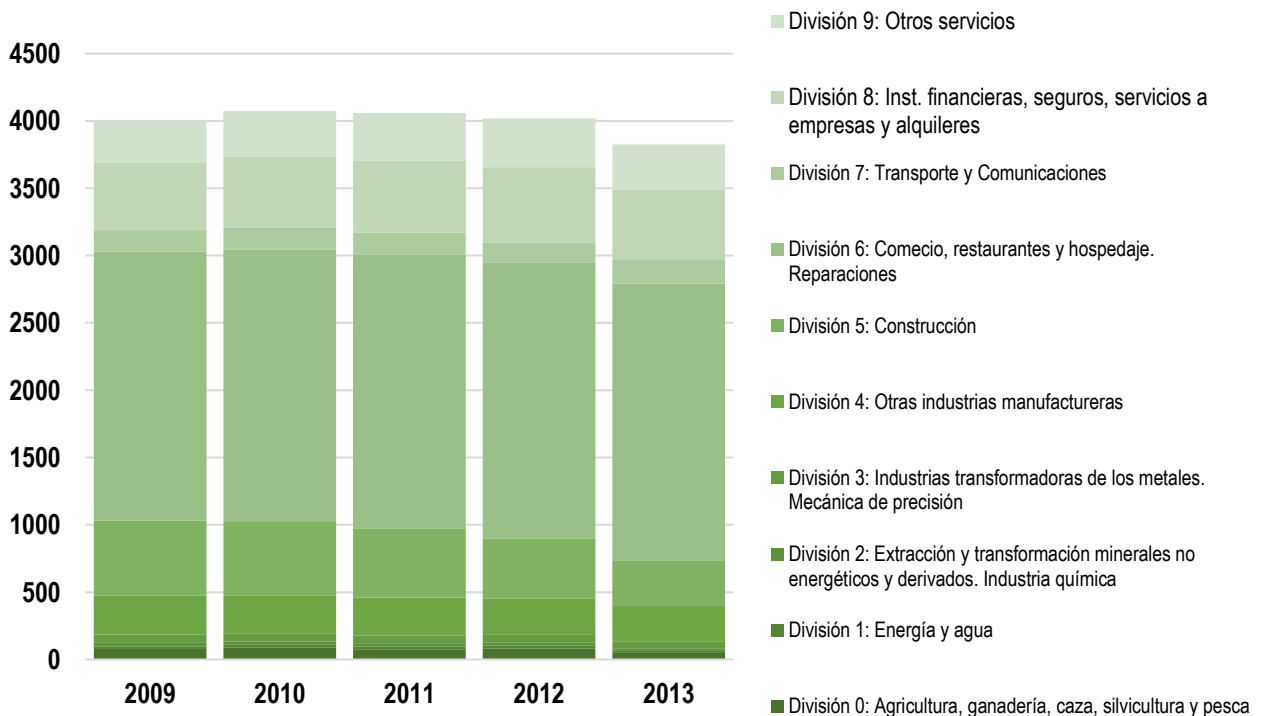
Fuente: Endesa Distribución Eléctrica

En relación con la estructura empresarial, en primer lugar, vamos a ver el número de actividades empresariales y profesionales por CNAE. Para el periodo analizado 2009-2013, vemos que el número de actividades empresariales ha disminuido en la comarca para todas las divisiones excepto para las relacionadas con el sector servicios, que representan el 76% del total.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES POR DIVISIONES CNAE (2009-2013)	2009	2010	2011	2012	2013
División 0: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	90	76	81	54
División 1: Energía y agua	17	19	21	21	11
División 2: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química	28	25	23	22	19
División 3: Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	62	60	58	58	51
División 4: Otras industrias manufactureras	289	280	281	271	261
División 5: Construcción	557	552	512	444	337
División 6: Comercio, restaurantes y hospedaje. Reparaciones	1996	2018	2035	2048	2058
División 7: Transporte y Comunicaciones	165	166	164	154	177
División 8: Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	495	522	536	557	521
División 9: Otros servicios	307	341	352	361	336

Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

ACTIVIDADES EMPRESARIALES POR DIVISIONES CNAE



En cuanto al número de actividades profesionales, la variación entre 2009 y 2013 es del 9%. Destaca el incremento de la División Otros servicios. De nuevo las actividades relacionadas con los servicios son el número más importante dentro de la comarca.

ACTIVIDADES PROFESIONALES POR DIVISIONES CNAE (2009-2013)	2009	2010	2011	2012	2013
División 0: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	41	44	43	41	40
División 1: Actividades de la energía, agua, minería e industria química	2	2	3	2	2
División 2: Industria aeronáutica, telecomunicación y mecánica de precisión	1	1	1	0	1
División 3: Otras industrias manufactureras	9	8	8	8	11
División 4: Construcción	58	56	56	49	50
División 5: Comercio y la hostelería	27	25	23	21	30
División 6: Transporte y Comunicaciones	0	1	1	1	1
División 7: Actividades financieras, jurídicas, de seguros y de alquileres	104	99	100	99	107
División 8: Otros servicios	75	84	86	80	104

Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

También es ilustrativo analizar la densidad de establecimientos empresariales en relación con la superficie territorial. A nivel provincial es baja y aún lo es más en los municipios analizados. Sólo Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Jabugo, Galaroza y Aracena se sitúan por encima de la media. En relación con la población, la densidad empresarial es similar a las medias de Huelva y Andalucía. Hay que tener en cuenta que nos encontramos en un territorio muy amplio, con escasa población. Es reseñable el hecho de que la evolución entre el año 2007 y 2014 es muy dispar según los municipios. En algunos, como Linares de la Sierra se han producido importantes incrementos, mientras que en Cala o Castaño del Robledo el descenso ha sido bastante más alto que en el conjunto de la provincia y en el de la comunidad autónoma, que ya son bastante notables.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR SUPERFICIE (km²)									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia 2007-2014
Valdelarco	0,87	1,14	1,41	1,14	1,14	1,21	1,08	1,08	0,21
Cumbres de Enmedio	0,07	0,07	0,15	0,15	0,15	0,15	0,30	0,22	0,15
Cortelazor la Real	0,38	0,38	0,33	0,33	0,33	0,45	0,53	0,50	0,12
Los Marines	1,50	1,80	2,00	1,80	1,90	1,70	1,40	1,60	0,10
Almonaster la Real	0,31	0,33	0,36	0,31	0,32	0,32	0,35	0,35	0,04
Linares de la Sierra	0,41	0,48	0,55	0,55	0,51	0,58	0,55	0,44	0,03
Zufre	0,12	0,14	0,14	0,15	0,15	0,16	0,14	0,14	0,02
Encinasola	0,44	0,45	0,42	0,42	0,43	0,41	0,44	0,45	0,01
Cañaveral de León	0,37	0,43	0,37	0,40	0,34	0,37	0,40	0,37	0,00
Corteconcepción	0,65	0,69	0,63	0,51	0,55	0,67	0,67	0,65	0,00
Santa Ana la Real	0,98	1,13	1,09	1,09	1,09	0,98	1,13	0,98	0,00
Santa Olalla del Cala	0,82	0,87	0,86	0,83	0,84	0,81	0,82	0,81	-0,01
Cumbres de San Bartolomé	0,10	0,08	0,09	0,08	0,08	0,10	0,12	0,09	-0,01
Arcoche	0,30	0,28	0,29	0,27	0,27	0,28	0,29	0,28	-0,02

Rosal de la Frontera	0,51	0,51	0,50	0,45	0,46	0,47	0,48	0,49	-0,02
Cumbres Mayores	1,22	1,22	1,17	1,08	1,09	1,09	1,22	1,18	-0,04
Aracena	3,97	4,08	4,14	3,91	4,01	3,95	3,85	3,91	-0,06
Arroyomolinos de León	0,66	0,69	0,64	0,64	0,66	0,63	0,67	0,60	-0,06
La Nava	0,36	0,36	0,33	0,33	0,30	0,33	0,25	0,28	-0,08
Puerto Moral	0,86	0,76	0,86	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	-0,10
Alájar	1,30	1,37	1,28	1,28	1,20	1,16	1,16	1,18	-0,12
Cortegana	1,91	2,02	1,92	1,83	1,88	1,82	1,76	1,74	-0,17
Hinojales	0,82	0,52	0,52	0,52	0,56	0,49	0,56	0,52	-0,30
Cala	1,11	1,04	1,03	1,05	0,94	0,93	0,83	0,80	-0,31
Higuera de la Sierra	3,59	3,84	3,96	3,39	3,71	3,63	3,23	3,23	-0,36
Fuenteheridos	5,69	5,50	5,23	4,77	4,77	3,94	5,04	5,13	-0,56
Jabugo	7,39	7,15	6,71	6,71	6,75	6,51	6,54	6,62	-0,77
Castaño del Robledo	2,40	2,25	2,33	2,02	1,63	1,63	1,62	1,62	-0,78
Galaroza	4,93	5,02	5,43	4,84	4,93	4,66	4,45	4,13	-0,80
Huelva	3,20	3,28	3,11	2,98	2,94	2,90	2,90	2,91	-0,29
Andalucía	6,71	6,89	6,58	6,36	6,29	6,23	6,19	6,29	-0,42

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR HABITANTE (por cada 1000 personas)									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	% Dif. 2007-2014
Cumbres de Enmedio	20,00	17,24	38,46	40,00	30,77	30,77	76,92	62,50	2,13
Linares de la Sierra	37,38	45,90	53,51	54,24	50,51	59,44	65,57	56,52	0,51
Cortelazor la Real	50,85	48,23	41,53	43,33	43,19	62,07	75,81	69,20	0,36
Zufre	42,55	48,30	50,36	54,26	55,91	58,82	53,57	55,68	0,31
Los Marines	45,59	51,58	55,87	50,70	54,76	51,36	47,95	57,14	0,25
Encinasola	48,95	50,51	46,99	47,41	49,35	49,29	58,39	61,35	0,25
Valdelarco	56,77	70,83	82,35	66,93	66,93	76,92	71,75	70,48	0,24
Corteconcepción	52,03	55,28	51,07	41,19	44,41	55,28	60,00	57,55	0,11
Almonaster la Real	54,61	56,79	62,23	53,46	55,16	57,02	61,36	59,58	0,09
Cumbres de San Bartolomé	28,87	25,81	28,08	26,14	26,49	34,48	38,90	30,52	0,06
Santa Olalla del Cala	77,50	81,79	79,56	77,63	78,08	77,36	82,06	81,92	0,06
Cumbres Mayores	74,52	74,26	72,08	67,04	68,91	69,55	78,39	76,92	0,03
Rosal de la Frontera	58,24	57,42	55,88	49,71	50,71	52,38	55,19	58,03	0,00
Cañaveral de León	31,78	34,17	30,37	33,98	27,21	28,32	32,86	31,25	-0,02
Aroche	45,67	44,18	45,94	41,80	41,44	42,66	44,23	44,31	-0,03
Arroyomolinos de León	54,70	56,82	53,85	53,08	55,29	54,51	56,70	52,10	-0,05

Fuenteheridos	94,22	90,91	90,19	86,81	89,35	76,92	115,06	89,60	-0,05
Jabugo	75,56	74,07	69,70	69,93	71,25	69,62	70,11	71,27	-0,06
Higuera de la Sierra	63,22	65,96	67,50	58,91	64,68	64,03	57,71	58,43	-0,08
Alájar	66,58	71,07	65,59	65,76	62,66	59,78	59,63	61,40	-0,08
Aracena	99,58	100,83	100,24	93,29	94,60	93,17	90,00	91,74	-0,08
Santa Ana la Real	53,72	57,80	60,17	58,82	55,77	47,97	56,07	48,69	-0,09
Cortegana	66,51	69,64	66,87	63,98	66,58	64,10	62,27	59,90	-0,10
Galaroza	68,11	69,26	74,78	67,25	68,79	65,53	63,95	61,21	-0,10
La Nava	64,90	66,67	62,31	61,16	55,56	63,90	50,85	57,43	-0,12
Puerto Moral	59,23	54,95	62,50	55,56	55,15	54,55	53,00	51,90	-0,12
Hinojales	62,32	41,42	42,94	37,84	41,90	37,36	50,34	48,44	-0,22
Cala	72,26	66,41	64,81	66,37	60,68	60,51	55,38	53,86	-0,26
Castaño del Robledo	143,52	130,63	133,93	120,93	98,13	98,59	100,48	99,53	-0,31

Huelva	65,10	65,40	61,40	58,30	57,10	56,10	56,30	56,80	-0,13
Andalucía	72,90	73,60	69,40	66,60	65,40	64,60	64,20	65,60	-0,10

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En cuanto al tamaño de los establecimientos con respecto al volumen de empleo se sitúa en 2,56, algo inferior a las medias de Huelva y Andalucía. La tendencia en los últimos años es a bajar ligeramente, al igual que ha sucedido en el conjunto provincial y autonómico. Es destacable el municipio de Almonaster la Real, que, como consecuencia de la apertura de la mina de Aguas Teñidas, presenta una densidad muy alta, de 9,03. En el extremo opuesto se encuentran Valdelarco o Cortelazor con 1,38 y 1,35, respectivamente.

TAMAÑO MEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR EMPLEO									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia 2007-2014
Alájar	2,48	2,72	2,79	2,55	2,18	2,10	2,00	1,78	-0,70
Almonaster la Real	3,39	4,35	6,00	4,97	5,19	2,75	8,14	9,03	5,64
Aracena	2,79	3,04	2,59	2,56	2,46	2,45	2,37	2,39	-0,40
Aroche	2,28	2,80	2,21	2,11	2,05	1,91	1,98	2,21	-0,07
Arroyomolinos de León	2,39	2,87	2,55	2,75	2,35	1,71	1,93	1,75	-0,64
Cala	2,47	2,84	2,52	2,49	2,44	2,12	2,34	2,52	0,05
Cañaveral de León	3,15	4,33	3,77	3,29	3,92	3,38	3,29	3,23	0,08
Castaño del Robledo	2,06	2,00	1,80	1,27	1,24	1,24	1,19	1,19	-0,87
Corteconcepción	4,19	4,03	3,94	4,60	3,26	2,85	2,52	2,28	-1,91
Cortegana	2,44	2,82	2,46	2,52	2,32	2,24	2,49	2,57	0,13
Cortelazor la Real	2,80	2,67	2,92	1,62	1,31	1,44	1,29	1,35	-1,45
Cumbres de Enmedio	13,00	13,00	6,00	1,50	3,50	3,50	2,25	3,00	-10,00
Cumbres de San Bartolomé	3,14	3,33	3,31	3,17	3,17	1,93	1,76	1,92	-1,22
Cumbres Mayores	3,04	3,24	2,78	2,69	2,58	2,38	2,39	2,40	-0,64

Encinasola	2,62	3,60	2,52	2,32	2,24	2,00	1,70	2,13	-0,49
Fuenteheridos	2,50	2,28	2,21	2,02	1,77	1,95	1,47	1,61	-0,89
Galaroza	2,33	2,30	2,21	2,31	2,16	1,98	1,83	2,37	0,04
Higuera de la Sierra	4,97	5,43	3,52	3,27	2,82	2,20	2,15	2,34	-2,63
Hinojales	1,50	3,29	2,14	1,64	1,93	1,77	1,87	2,00	0,50
Jabugo	5,80	6,61	6,10	4,74	4,46	5,02	4,08	4,12	-1,68
La Nava	2,45	2,50	2,75	2,90	3,67	3,25	4,07	3,76	1,31
Linares de la Sierra	2,42	4,29	3,13	3,06	3,87	3,41	3,88	4,85	2,43
Los Marines	5,40	4,83	3,75	3,72	2,79	3,12	3,86	3,13	-2,27
Puerto Moral	2,00	1,60	1,82	2,47	4,20	2,93	2,67	2,33	0,33
Rosal de la Frontera	2,11	2,14	2,20	1,96	1,73	1,62	1,50	1,57	-0,54
Santa Ana la Real	2,65	2,30	2,03	1,90	1,48	1,46	1,50	1,54	-1,11
Santa Olalla del Cala	2,17	2,20	2,10	2,01	2,16	1,99	1,93	1,88	-0,29
Valdelarco	1,69	1,24	3,24	3,35	3,35	3,06	1,38	1,38	-0,31
Zufre	2,76	3,13	2,73	2,16	2,17	1,89	2,02	1,55	-1,21

Huelva	4,14	3,86	3,71	3,68	3,60	3,54	3,38	3,38	-0,76
Andalucía	4,03	3,91	3,68	3,64	3,59	3,55	3,40	3,35	-0,68

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Las contrataciones en 2015 de personas con nacionalidad española (no se tienen los datos relativos al municipio de Rosal de la Frontera) ascienden a 21.218, el 59,17 % son hombres y el 40,83 % restante mujeres. Observándolo por sectores, el de servicios es el que más empleo ocupa con un 45,75 % del total, seguidos con menos de la mitad por la construcción, la agricultura y pesca y la industria (el 19,40 %, 18,72 % y 16,13%, respectivamente). De los empleos del sector servicios, el 54,22 % son mujeres. Desde el punto de vista global, el municipio con más número de personas empleadas en el sector primario es en Aroche, seguido de Santa Olalla del Cala y Cortegana, donde existen grandes extensiones de terreno puestos en explotación. Las localidades con más personas empleadas del sector industrial son Jabugo (en su gran mayoría por las fábricas de transformación derivadas del cerdo ibérico), Almonaster la Real (por la explotación minera de la zona) y Cortegana. Respecto a la construcción, se sitúan en mayor proporción en Cortegana, Aracena y Almonaster la Real, y en el sector servicios en los municipios de Aracena, Aroche y Cortegana.

Municipio	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			TOTAL		
	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M	AMBOS SEXOS
Alájar	53	30	83	1	-	1	19	-	19	152	193	345	225	223	448
Almonaster la Real	103	27	130	580	79	659	384	178	562	146	157	303	1.213	441	1.654
Aracena	295	57	352	115	51	166	567	123	690	1.083	1.409	2.492	2.060	1.640	3.700
Aroche	292	425	717	9	2	11	43	2	45	595	626	1.221	939	1.055	1.994
Arroyomolinos de León	47	4	51	1	6	7	48	6	54	52	116	168	148	132	280
Cala	206	8	214	30	3	33	50	-	50	180	204	384	466	215	681
Cañaveral de León	19	17	36	-	-	-	35	25	60	33	42	75	87	84	171

Castaño del Robledo	89	81	170	5	11	16	3	-	3	65	49	114	162	141	303
Corteconcepción	27	4	31	15	10	25	7	-	7	100	111	211	149	125	274
Cortegana	368	65	433	59	20	79	675	220	895	277	481	758	1.379	786	2.165
Cortelazor la Real	12	1	13	-	-	-	32	23	55	15	26	41	59	50	109
Cumbres de Enmedio	15	2	17	-	-	-	19	21	40	-	1	1	34	24	58
Cumbres de San Bartolomé	22	6	28	2	-	2	8	-	8	79	85	164	111	91	202
Cumbres Mayores	69	37	106	197	92	289	88	55	143	159	186	345	513	370	883
Encinasola	115	91	206	5	4	9	159	101	260	99	182	281	378	378	756
Fuenteheridos	59	71	130	2	-	2	133	98	231	43	61	104	237	230	467
Galaroza	51	5	56	45	39	84	81	28	109	257	237	494	434	309	743
Higuera de la Sierra	36	17	53	18	21	39	123	98	221	58	119	177	235	255	490
Hinojales	15	34	49	4	1	5	53	46	99	26	45	71	98	126	224
Jabugo	9	7	16	1.299	644	1.943	53	-	53	265	252	517	1.626	903	2.529
Linares de la Sierra	-	1	1	8	-	8	62	41	103	19	14	33	89	56	145
Los Marines	45	24	69	1	4	5	1	-	1	84	98	182	131	126	257
La Nava	128	34	162	-	1	1	4	-	4	50	36	86	182	71	253
Puerto Moral	18	4	22	7	1	8	52	59	111	4	3	7	81	67	148
Rosal de la Frontera															
Santa Ana la Real	20	1	21	-	-	-	26	27	53	128	63	191	174	91	265
Santa Olalla del Cala	531	77	608	12	15	27	69	6	75	371	302	673	983	400	1.383
Valdelarco	19	7	26	1	3	4	5	-	5	59	42	101	84	52	136
Zufre	121	50	171	-	-	-	111	50	161	45	123	168	277	223	500
TOTAL COMARCA	2.784	1.187	3.971	2.416	1.007	3.423	2.910	1.207	4.117	4.444	5.263	9.707	12.554	8.664	21.218

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del SAE. Año 2015.

El tejido empresarial de la comarca es muy débil, atendiendo al volumen de personas empleadas. Según los datos del IECA para 2014, las microempresas suponen el 95% del total de establecimientos de la Sierra, siendo el 82% del total, empresas de uno o dos trabajadores. Las empresas entre 10 y 50 trabajadores no llegan al 5% de establecimientos y tan solo hay cuatro empresas en la zona con más de 50 personas empleadas. Estas últimas se sitúan en los municipios de Jabugo, Cortegana y Almonaster, estando ligadas al sector cárnico del cerdo ibérico y a la minería. Anexo 4.2.

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA (por cada 1000 personas)									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	% Diferencia
Alájar	66,58	71,07	65,59	65,76	62,66	59,78	59,63	61,40	-7,80%
Almonaster la Real	54,61	56,79	62,23	53,46	55,16	57,02	61,36	59,58	9,10%
Aracena	99,58	100,83	100,24	93,29	94,60	93,17	90,00	91,74	-7,90%
Aroche	45,67	44,18	45,94	41,80	41,44	42,66	44,23	44,31	-3,00%
Arroyomolinos de León	54,70	56,82	53,85	53,08	55,29	54,51	56,70	52,10	-4,80%
Cala	72,26	66,41	64,81	66,37	60,68	60,51	55,38	53,86	-25,50%
Cañaveral de León	31,78	34,17	30,37	33,98	27,21	28,32	32,86	31,25	-1,70%
Castaño del Robledo	143,52	130,63	133,93	120,93	98,13	98,59	100,48	99,53	-30,70%
Corteconcepción	52,03	55,28	51,07	41,19	44,41	55,28	60,00	57,55	10,60%
Cortegana	66,51	69,64	66,87	63,98	66,58	64,10	62,27	59,90	-9,90%
Cortelazor la Real	50,85	48,23	41,53	43,33	43,19	62,07	75,81	69,20	36,10%
Cumbres de Enmedio	20,00	17,24	38,46	40,00	30,77	30,77	76,92	62,50	212,50%
Cumbres de San Bartolomé	28,87	25,81	28,08	26,14	26,49	34,48	38,90	30,52	5,70%
Cumbres Mayores	74,52	74,26	72,08	67,04	68,91	69,55	78,39	76,92	3,20%
Encinasola	48,95	50,51	46,99	47,41	49,35	49,29	58,39	61,35	25,30%
Fuenteheridos	94,22	90,91	90,19	86,81	89,35	76,92	115,06	89,60	-4,90%
Galaroza	68,11	69,26	74,78	67,25	68,79	65,53	63,95	61,21	-10,10%
Higuera de la Sierra	63,22	65,96	67,50	58,91	64,68	64,03	57,71	58,43	-7,60%
Hinojales	62,32	41,42	42,94	37,84	41,90	37,36	50,34	48,44	-22,30%
Jabugo	75,56	74,07	69,70	69,93	71,25	69,62	70,11	71,27	-5,70%
La Nava	64,90	66,67	62,31	61,16	55,56	63,90	50,85	57,43	-11,50%
Linares de la Sierra	37,38	45,90	53,51	54,24	50,51	59,44	65,57	56,52	51,20%
Los Marines	45,59	51,58	55,87	50,70	54,76	51,36	47,95	57,14	25,30%
Puerto Moral	59,23	54,95	62,50	55,56	55,15	54,55	53,00	51,90	-12,40%
Rosal de la Frontera	58,24	57,42	55,88	49,71	50,71	52,38	55,19	58,03	-0,40%
Santa Ana la Real	53,72	57,80	60,17	58,82	55,77	47,97	56,07	48,69	-9,40%
Santa Olalla del Cala	77,50	81,79	79,56	77,63	78,08	77,36	82,06	81,92	5,70%
Valdelarco	56,77	70,83	82,35	66,93	66,93	76,92	71,75	70,48	24,20%
Zufre	42,55	48,30	50,36	54,26	55,91	58,82	53,57	55,68	30,90%
Huelva	65,10	65,40	61,40	58,30	57,10	56,10	56,30	56,80	-12,80%
Andalucía	72,90	73,60	69,40	66,60	65,40	64,60	64,20	65,60	-10,10%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Respecto al tipo de establecimientos con actividad económica, el sector servicios copa el 80% de la actividad empresarial. El sector de la industria y energía supone el 11%, fundamentalmente representado por las empresas cárnicas del cerdo ibérico, aunque también hay municipios con cierta tradición transformadora, como es el caso de la carpintería de madera en Galaroza. El sector de la construcción supone el 9% restante de la actividad económica. La evolución desde el año 2007 ha supuesto una disminución en torno al 6% de la construcción y un aumento similar del sector servicios.

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN INDUSTRIA Y ENERGÍA (% respecto al total de establecimientos)									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia
Alájar	7,41	8,77	9,43	9,43	6,00	6,25	6,25	4,08	-3,33
Almonaster la Real	13,00	11,43	12,17	13,27	11,76	11,54	11,71	12,61	-0,39
Aracena	7,92	8,37	8,78	9,14	9,34	8,52	7,31	6,66	-1,26
Aroche	12,58	12,68	13,29	12,69	11,03	10,79	11,89	12,68	0,10
Arroyomolinos de León	10,53	8,33	8,93	8,93	8,77	9,09	6,90	7,69	-2,84
Cala	11,83	11,49	11,63	12,50	13,92	7,69	14,29	14,93	3,10
Cañaveral de León	7,69	6,67	7,69	7,14	8,33	7,69	7,14	15,38	7,69
Castaño del Robledo	19,35	20,69	23,33	15,38	19,05	19,05	14,29	14,29	-5,06
Corteconcepción	21,88	20,59	22,58	16,00	14,81	12,12	15,15	12,50	-9,38
Cortegana	9,67	9,43	7,83	7,28	8,59	7,94	6,56	5,98	-3,69
Cortelazor la Real	6,67	6,67	7,69	7,69	7,69	5,56	4,76	5,00	-1,67
Cumbres de Enmedio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cumbres de San Bartolomé	14,29	16,67	23,08	16,67	16,67	13,33	11,76	15,38	1,09
Cumbres Mayores	29,73	27,03	26,76	26,72	25,56	25,00	25,00	23,61	-6,12
Encinasola	8,86	8,75	9,33	8,00	5,26	5,48	7,59	8,75	-0,11
Fuenteheridos	6,45	6,67	5,26	7,69	7,69	9,30	5,45	3,57	-2,88
Galaroza	20,91	20,54	17,36	18,52	18,18	18,27	18,18	14,13	-6,78
Higuera de la Sierra	17,05	12,77	13,40	13,25	10,99	7,87	12,66	13,92	-3,13
Hinojales	4,55	7,14	7,14	7,14	6,67	7,69	13,33	14,29	9,74
Jabugo	24,46	24,72	25,15	25,75	26,79	24,69	22,70	23,03	-1,43
Linares de la Sierra	16,67	21,43	18,75	12,50	13,33	17,65	12,50	15,38	-1,29
Los Marines	13,33	11,11	10,00	11,11	15,79	17,65	7,14	6,25	-7,08
La Nava	0,00	4,55	5,00	0,00	0,00	0,00	6,67	5,88	5,88
Puerto Moral	11,76	13,33	17,65	13,33	20,00	26,67	26,67	20,00	8,24
Rosal de la Frontera	5,66	5,66	4,76	5,26	4,12	4,04	1,98	2,91	-2,75
Santa Ana la Real	11,54	10,00	10,34	20,69	10,34	7,69	13,33	15,38	3,84
Santa Olalla del Cala	9,04	10,17	9,77	9,47	10,53	9,15	10,84	9,76	0,72
Valdelarco	7,69	5,88	4,76	0,00	0,00	0,00	6,25	6,25	-1,44
Zufre	7,14	8,51	8,16	7,84	7,69	9,26	6,25	6,12	-1,02
Huelva	7,60	7,59	7,87	7,74	7,46	7,14	6,98	6,72	-0,88
Andalucía	7,80	7,69	8,12	7,87	7,68	7,36	7,04	6,86	-0,94

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CONSTRUCCIÓN									
(% respecto al total de establecimientos)									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia
Alájar	3,70	3,51	3,77	3,77	6,00	4,17	4,17	8,16	4,46
Almonaster la Real	11,00	14,29	11,30	11,22	11,76	9,62	10,81	8,11	-2,89
Aracena	13,52	15,14	14,15	12,05	10,55	9,62	9,14	8,04	-5,48
Aroche	13,25	11,97	11,19	5,97	5,15	5,76	5,59	7,75	-5,50
Arroyomolinos de León	17,54	16,67	14,29	16,07	14,04	10,91	12,07	13,46	-4,08
Cala	13,98	12,64	13,95	9,09	11,39	12,82	12,86	11,94	-2,04
Cañaveral de León	15,38	13,33	15,38	21,43	16,67	23,08	28,57	15,38	-
Castaño del Robledo	6,45	3,45	3,33	0,00	4,76	0,00	0,00	0,00	-6,45
Corteconcepción	18,75	14,71	12,90	16,00	14,81	21,21	12,12	6,25	-12,50
Cortegana	12,08	14,57	13,86	11,08	10,43	9,21	9,84	8,64	-3,44
Cortelazor la Real	26,67	20,00	23,08	23,08	30,77	16,67	23,81	20,00	-6,67
Cumbres de Enmedio	100,00	100,00	50,00	50,00	50,00	50,00	25,00	33,33	-66,67
Cumbres de San Bartolomé	7,14	8,33	7,69	16,67	16,67	13,33	17,65	7,69	0,55
Cumbres Mayores	8,11	10,14	9,15	6,11	5,26	7,58	7,43	6,25	-1,86
Encinasola	12,66	13,75	12,00	9,33	9,21	8,22	10,13	12,50	-0,16
Fuenteheridos	22,58	26,67	24,56	21,15	21,15	13,95	14,55	10,71	-11,87
Galaroza	12,73	13,39	15,70	13,89	11,82	9,62	10,10	9,78	-2,95
Higuera de la Sierra	15,91	20,21	20,62	16,87	15,38	10,11	12,66	10,13	-5,78
Hinojales	27,27	35,71	28,57	28,57	26,67	23,08	26,67	21,43	-5,84
Jabugo	8,15	10,11	8,38	7,19	9,52	6,17	5,52	7,27	-0,88
La Nava	22,73	22,73	20,00	20,00	16,67	25,00	13,33	5,88	-16,85
Linares de la Sierra	25,00	21,43	18,75	6,25	13,33	11,76	12,50	15,38	-9,62
Los Marines	26,67	27,78	25,00	22,22	26,32	11,76	7,14	6,25	-20,42
Puerto Moral	29,41	20,00	23,53	26,67	20,00	20,00	13,33	13,33	-16,08
Rosal de la Frontera	11,32	11,32	9,52	7,37	8,25	5,05	6,93	4,85	-6,47
Santa Ana la Real	11,54	16,67	10,34	6,90	6,90	3,85	10,00	0,00	-11,54
Santa Olalla del Cala	12,05	15,25	13,79	11,83	13,45	12,20	14,46	9,76	-2,29
Valdelarco	0,00	5,88	9,52	0,00	0,00	5,56	0,00	0,00	-
Zufre	4,76	6,38	6,12	1,96	3,85	5,56	2,08	0,00	-4,76
Huelva	13,76	13,75	11,93	10,24	9,89	9,12	9,39	8,50	-5,26
Andalucía	13,37	13,27	11,57	10,43	10,03	9,57	9,60	9,13	-4,24

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SERVICIOS									
(% respecto al total de establecimientos)									
Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia
Alájar	88,89	87,72	86,79	86,79	88,00	89,58	89,58	87,76	-1,13
Almonaster la Real	76,00	74,29	76,52	75,51	76,47	78,85	77,48	79,28	3,28
Aracena	78,55	76,49	77,06	78,81	80,11	81,87	83,54	85,30	6,75
Aroche	74,17	75,35	75,52	81,34	83,82	83,45	82,52	79,58	5,41
Arroyomolinos de León	71,93	75,00	76,79	75,00	77,19	80,00	81,03	78,85	6,92
Cala	74,19	75,86	74,42	78,41	74,68	79,49	72,86	73,13	-1,06
Cañaveral de León	76,92	80,00	76,92	71,43	75,00	69,23	64,29	69,23	-7,69
Castaño del Robledo	74,19	75,86	73,33	84,62	76,19	80,95	85,71	85,71	11,52
Corteconcepción	59,38	64,71	64,52	68,00	70,37	66,67	72,73	81,25	21,87
Cortegana	78,25	76,00	78,31	81,65	80,98	82,86	83,61	85,38	7,13
Cortelazor la Real	66,67	73,33	69,23	69,23	61,54	77,78	71,43	75,00	8,33
Cumbres de Enmedio	0,00	0,00	50,00	50,00	50,00	50,00	75,00	66,67	66,67
Cumbres de San Bartolomé	78,57	75,00	69,23	66,67	66,67	73,33	70,59	76,92	-1,65
Cumbres Mayores	62,16	62,84	64,08	67,18	69,17	67,42	67,57	70,14	7,98
Encinasola	78,48	77,50	78,67	82,67	85,53	86,30	82,28	78,75	0,27
Fuenteheridos	70,97	66,67	70,18	71,15	71,15	76,74	80,00	85,71	14,74
Galaroza	66,36	66,07	66,94	67,59	70,00	72,12	71,72	76,09	9,73
Higuera de la Sierra	67,05	67,02	65,98	69,88	73,63	82,02	74,68	75,95	8,90
Hinojales	68,18	57,14	64,29	64,29	66,67	69,23	60,00	64,29	-3,89
Jabugo	67,39	65,17	66,47	67,07	63,69	69,14	71,78	69,70	2,31
La Nava	77,27	72,73	75,00	80,00	83,33	75,00	80,00	88,24	10,97
Linares de la Sierra	58,33	57,14	62,50	81,25	73,33	70,59	75,00	69,23	10,90
Los Marines	60,00	61,11	65,00	66,67	57,89	70,59	85,71	87,50	27,50
Puerto Moral	58,82	66,67	58,82	60,00	60,00	53,33	60,00	66,67	7,85
Rosal de la Frontera	83,02	83,02	85,71	87,37	87,63	90,91	91,09	92,23	9,21
Santa Ana la Real	76,92	73,33	79,31	72,41	82,76	88,46	76,67	84,62	7,70
Santa Olalla del Cala	78,92	74,58	76,44	78,70	76,02	78,66	74,70	80,49	1,57
Valdelarco	92,31	88,24	85,71	100,00	100,00	94,44	93,75	93,75	1,44
Zufre	88,10	85,11	85,71	90,20	88,46	85,19	91,67	93,88	5,78
Huelva	78,64	78,65	80,20	82,03	82,64	83,74	83,64	84,78	6,14
Andalucía	78,83	79,04	80,30	81,69	82,29	83,08	83,36	84,01	5,18

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La densidad de afiliación al RETA (régimen especial de trabajadores autónomos) es similar a las medias de Huelva y Andalucía, con valores algo superiores en algunos casos. La tendencia al alza en este régimen, registrada desde el año 2003, supera ampliamente los incrementos del conjunto de Huelva y Andalucía. Este hecho se explica como salida profesional de numerosas personas que perdieron su empleo por cuenta ajena fruto de la crisis económica y como alternativa al desempleo de personas que han accedido por primera vez al mercado laboral en estos años.

DENSIDAD DE AFILIACIONES RETA (Autónomos/100 personas 16-64 años)													
Municipio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia 2014-2003
Hinojales	6,81	7,87	7,13	7,99	8,57	12,89	12,48	10,84	10,54	10,62	12,57	13,33	6,52
Encinasola	6,27	6,64	6,73	7,27	7,37	8,83	8,34	8,35	9,01	9,36	11,07	12,31	6,04
Cumbres de S. Bartolomé	5,87	6,37	6,82	7,25	6,63	9,92	9,70	8,59	8,53	9,39	9,54	10,51	4,64
Fuenteheridos	6,79	7,05	6,96	8,84	8,18	8,65	9,40	9,58	9,21	9,88	11,40	11,22	4,43
Valdelarco	4,62	5,02	7,61	7,22	7,22	9,17	8,17	8,12	7,63	8,97	9,93	9,02	4,40
Linares de la Sierra	7,52	6,97	6,87	7,44	7,60	9,37	10,17	10,11	9,91	9,85	12,06	11,87	4,35
Cortelazor la Real	6,29	7,42	8,82	9,20	7,97	8,16	7,73	8,69	8,55	9,68	11,75	10,28	3,99
Santa Olalla del Cala	7,44	8,14	8,74	9,03	9,20	10,17	9,90	9,64	9,45	9,78	10,37	11,07	3,63
Cumbres Mayores	9,21	9,75	10,21	10,17	10,40	12,80	12,51	12,63	12,51	12,69	13,00	12,58	3,37
Rosal de la Frontera	6,39	7,12	7,71	8,15	8,56	10,56	10,40	9,72	9,35	9,18	9,12	9,62	3,23
Zufre	5,57	6,49	6,84	6,57	6,67	8,38	8,26	8,03	8,04	8,23	8,65	8,76	3,19
Alájar	8,07	8,76	8,95	9,00	9,20	10,87	10,42	10,33	10,33	10,05	10,23	10,75	2,68
Los Marines	7,91	10,19	9,89	9,36	9,66	10,80	10,22	9,88	10,51	9,87	8,78	10,26	2,35
Cañaveral de León	4,07	4,52	5,11	5,87	5,61	5,94	6,17	6,55	6,17	5,31	4,48	6,40	2,33
Aroche	4,80	5,40	5,63	5,69	5,55	6,47	6,47	6,25	6,12	6,19	6,37	6,97	2,17
Santa Ana la Real	6,84	7,07	8,15	9,81	10,12	10,62	10,79	10,54	10,51	9,75	9,92	8,85	2,01
Arroyomolinos de León	5,12	5,58	5,98	6,09	6,28	7,40	7,11	6,86	7,06	7,01	7,17	7,08	1,96
Almonaster la Real	6,57	7,74	8,30	8,35	8,60	10,51	10,24	9,55	9,58	9,24	8,58	8,20	1,63
Cortegana	7,24	7,59	7,76	7,97	7,93	9,69	9,74	9,62	9,58	9,11	9,10	8,64	1,40
Corteconcepción	6,54	7,78	8,07	8,67	8,36	8,67	7,48	7,05	7,11	7,16	8,19	7,86	1,32
La Nava	7,00	6,54	7,90	6,54	6,33	9,42	9,22	9,25	8,52	6,96	6,82	8,21	1,21
Aracena	11,38	12,09	12,37	12,64	12,71	13,67	13,41	12,97	12,60	12,12	12,18	12,53	1,15
Jabugo	7,05	7,24	6,52	6,89	7,32	7,84	7,79	7,59	7,79	7,46	7,62	7,47	0,42
Cala	8,09	8,58	8,52	9,17	8,79	10,40	10,08	9,38	8,50	8,16	8,31	8,42	0,33
Galaroza	9,40	9,75	9,71	9,86	10,66	11,57	10,51	10,68	10,88	9,88	9,85	9,57	0,17
Higuera de la Sierra	9,36	9,79	10,44	10,53	10,01	11,33	11,05	11,16	10,81	9,86	9,37	9,52	0,16
Puerto Moral	7,93	6,22	6,34	9,40	9,52	11,62	9,50	10,92	10,30	9,24	7,94	7,54	-0,39
Castaño del Robledo	13,71	15,97	16,60	15,31	15,12	15,08	14,33	14,54	12,25	10,78	10,27	11,26	-2,45
Cumbres de Enmedio	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0,00
Huelva	6,61	6,92	7,09	7,22	7,40	7,90	7,51	7,26	7,14	7,02	7,08	7,35	0,74
Andalucía	7,61	7,92	8,09	8,30	8,54	9,04	8,54	8,31	8,23	8,15	8,22	8,59	0,98

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

En cuanto a la participación de mujeres en la actividad económica, los datos existentes están extraídos del Censo de Población y Vivienda del año 2001. En el censo posterior, del año 2011, no se recoge este ítem, no existiendo ninguna otra fuente oficial de la que extraer esta información. Cabe decir que supone el 30% de la población ocupada de la comarca. La rama de actividad en la que hay una mayor presencia de mujeres es el sector servicios, con un 44,94% de feminización y la que menos, la construcción, con tan solo un 6,56% de mujeres ocupadas. En este último sector, los porcentajes aumentan en pequeños municipios como Cañaverol de León o Hinojales, presumiblemente ligados a las obras públicas. Por el contrario, encontramos al menos siete municipios serranos con valor 0.

En el sector primario la presencia de mujeres está por debajo del 19% de media, destacando pueblos, como Encinasola, municipio eminentemente agrario, donde las mujeres ocupadas en agricultura y ganadería sólo son el 4,26%. Frente a esto, encontramos municipios como Los Marines, Santa Ana la Real o Fuenteheridos, donde predominan las pequeñas explotaciones, con valores superiores al 40%.

La ocupación femenina en el sector de la Industria y la Energía es del 23,47% en el conjunto comarcal. Este porcentaje sube hasta el 57% en Cañaverol de León, aunque en términos absolutos se traduce en 4 personas. En los municipios con mayor presencia de industrias cárnicas del cerdo ibérico, como Cumbres Mayores o Jabugo, el porcentaje de mujeres es del 26% y 30%, respectivamente. En otros, como Galaroza, donde también hay un importante tejido empresarial en torno al sector de la carpintería, la tasa de feminización no llega al 20%.

Dentro del sector servicios destacan municipios como Cala o Puerto Moral, en los que el porcentaje de mujeres roza o supera el 60% del total de personas ocupadas. En el caso de Cala el grueso de ocupación se centra en las "Actividades de los hogares". En el caso de Puerto Moral, en el de la administración pública. Por el contrario, en Castaño del Robledo la presencia de mujeres en el sector es sólo del 33%.

MUJERES OCUPADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD (año 2001)					
Municipio	% Sector Primario	% Industria y Energía	% Construcción	% Servicios	% TOTAL
Alájar	10,00	36,36	10,00	40,00	27,35
Almonaster la Real	16,98	21,84	3,08	40,16	27,29
Aracena	20,39	24,71	6,72	41,67	32,17
Aroche	17,75	16,44	2,08	45,19	25,91
Arroyomolinos de León	0,00	0,00	0,00	41,98	16,43
Cala	19,35	15,56	11,27	58,02	34,53
Cañaverol de León	16,98	57,14	28,57	46,15	36,08
Castaño del Robledo	33,33	37,50	11,11	28,57	28,85
Corteconcepción	9,09	23,64	0,00	47,62	27,27
Cortegana	19,28	18,66	9,60	43,71	30,87
Cortelazor la Real	10,00	20,00	0,00	45,95	30,30
Cumbres de Enmedio	0,00	0,00	0,00	33,33	21,43
Cumbres de San Bartolomé	5,41	31,25	10,00	50,00	33,57
Cumbres Mayores	12,70	26,19	3,08	48,10	32,54
Encinasola	4,26	27,78	17,74	48,73	29,22
Fuenteheridos	40,48	8,00	3,57	50,91	37,07
Galaroza	27,59	19,73	4,17	45,73	30,33

Higuera de la Sierra	22,83	22,92	5,95	46,36	31,31
Hinojales	33,90	12,50	21,05	47,37	34,68
Jabugo	24,24	30,09	1,19	42,31	31,43
Linares de la Sierra	33,33	16,67	7,69	41,38	33,73
Los Marines	47,06	28,57	0,00	42,00	35,23
La Nava	12,50	40,00	0,00	35,00	23,68
Puerto Moral	16,67	5,00	0,00	64,52	27,71
Rosal de la Frontera	29,94	32,14	9,52	43,50	33,76
Santa Ana la Real	45,45	29,41	3,57	50,00	36,00
Santa Olalla del Cala	11,06	17,78	8,74	50,14	29,67
Valdelarco	37,50	0,00	0,00	58,97	42,62
Zufre	15,33	0,00	2,70	44,87	26,70
Total Comarca	18,60	23,47	6,56	44,94	30,69

Fuente: IEA - Censos de Población y Viviendas 2001. SIMA.

SECTORES PRODUCTIVOS

El **sector agrario** tiene un importante peso en el conjunto de la economía de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, tratándose de una comarca eminentemente ganadera, dominada por la dehesa, ya que la intrincada orografía y la pobreza de los suelos han impedido tradicionalmente el desarrollo de la agricultura. Según el censo de población del año 2001, el porcentaje de población ocupada en el sector agrario, es del 21% en el conjunto comarcal, encontrando importantes diferencias según municipios. Aroche o Hinojales presentan tasas por encima del 45% mientras que Aracena tiene un 11%, Linares de la Sierra un 7% y Jabugo tan solo un 4% de la población ocupada lo está en el sector agrario.

En primer lugar, vamos a estudiar el porcentaje de Superficie agraria útil respecto al total municipal. La media comarcal es del 33,50%, destacando como municipios menos agrarios Santa Ana la Real o Linares de la Sierra. En el extremo opuesto están Cortecón, Cumbres de San Bartolomé o Hinojales.

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL (SAU, año 2009)			
Municipio	% S.A.U. / Superficie total	Municipio	% S.A.U. / Superficie total
Alájar	38,61%	Galaroza	29,48%
Almonaster la Real	15,75%	Higuera de la Sierra	42,19%
Aracena	39,24%	Hinojales	47,13%
Aroche	23,37%	Jabugo	31,28%
Arroyomolinos de León	41,20%	Linares de la Sierra	9,69%
Cala	44,66%	Los Marines	34,18%
Cañaverale de León	41,40%	La Nava	39,42%
Castaño del Robledo	23,97%	Puerto Moral	25,78%

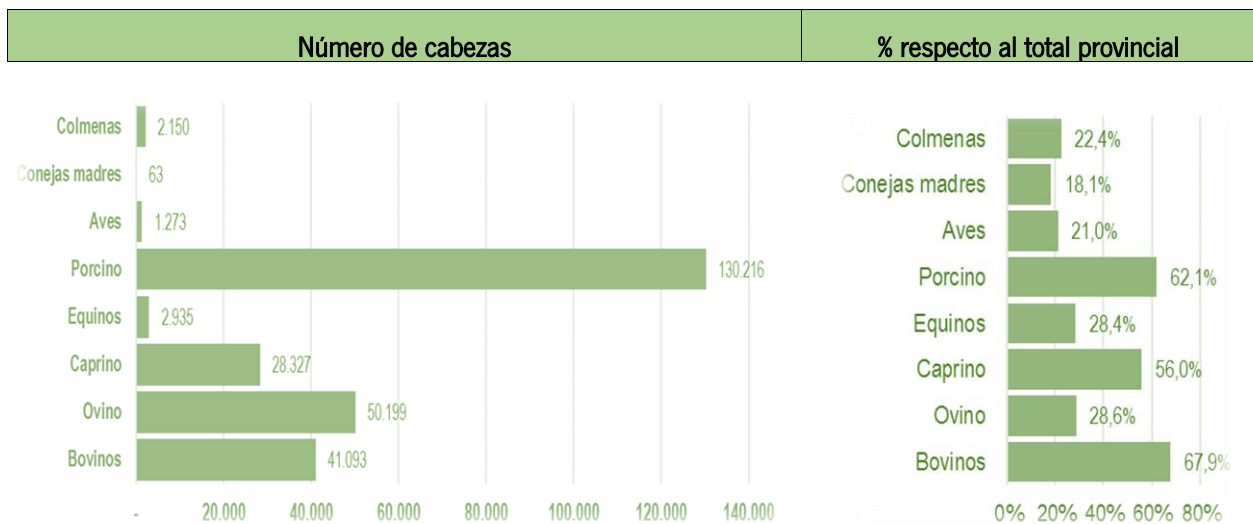
Corteconcepción	50,58%
Cortegana	13,33%
Cortelazor la Real	27,52%
Cumbres de Enmedio	31,83%
Cumbres de San Bartolomé	50,80%
Cumbres Mayores	43,93%
Encinasola	49,13%
Fuenteheridos	38,65%

Rosal de la Frontera	21,90%
Santa Ana la Real	8,35%
Santa Olalla del Cala	35,00%
Valdelarco	27,79%
Zufre	45,40%
Media Comarcal	33,50%

Media provincial	34,88%
------------------	--------

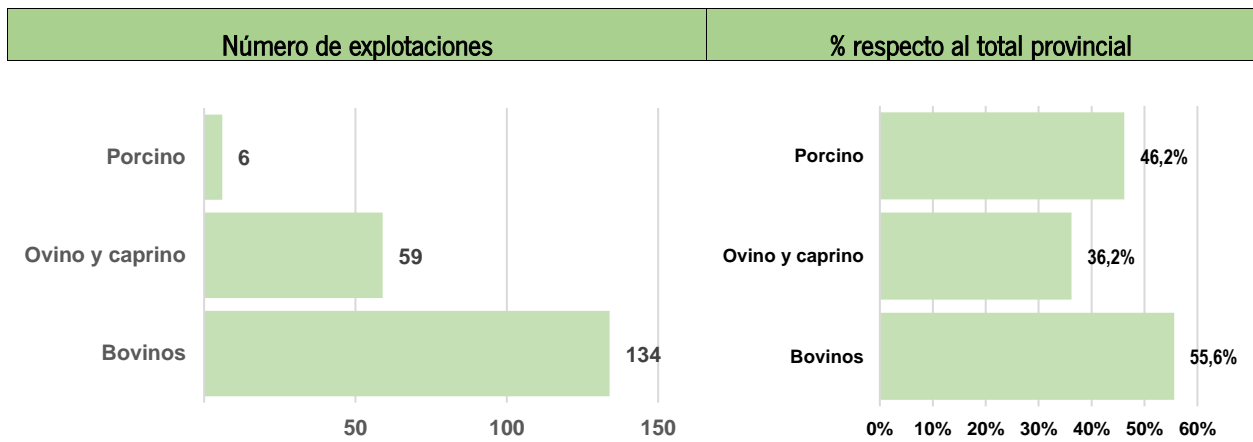
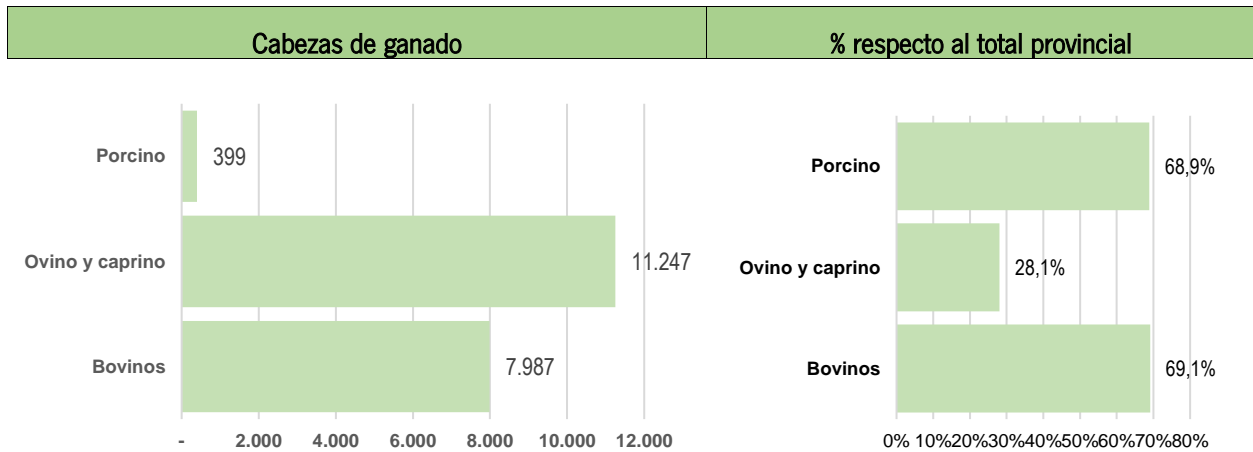
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Asimismo, la **ganadería** tiene un peso específico muy importante en el conjunto de la provincia de Huelva. El mayor número de cabezas de ganado se concentra en el porcino. Ovino, bovino y caprino le siguen en importancia en cuanto al número de cabezas. Muy por detrás en número quedan los équidos, aunque representan casi un tercio del total de la provincia.



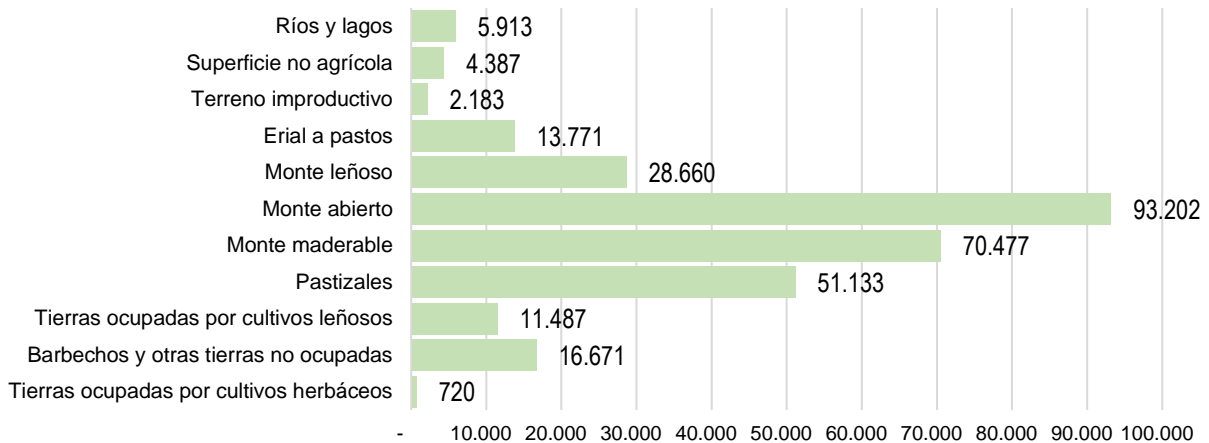
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del INE

La producción **ganadera ecológica** es minoritaria. Está principalmente representada por ovino, caprino y bovino, con un 16% del total de cabezas. El Porcino ecológico es irrelevante sobre el total comarcal, si bien representa el 69% de la producción de la provincia.



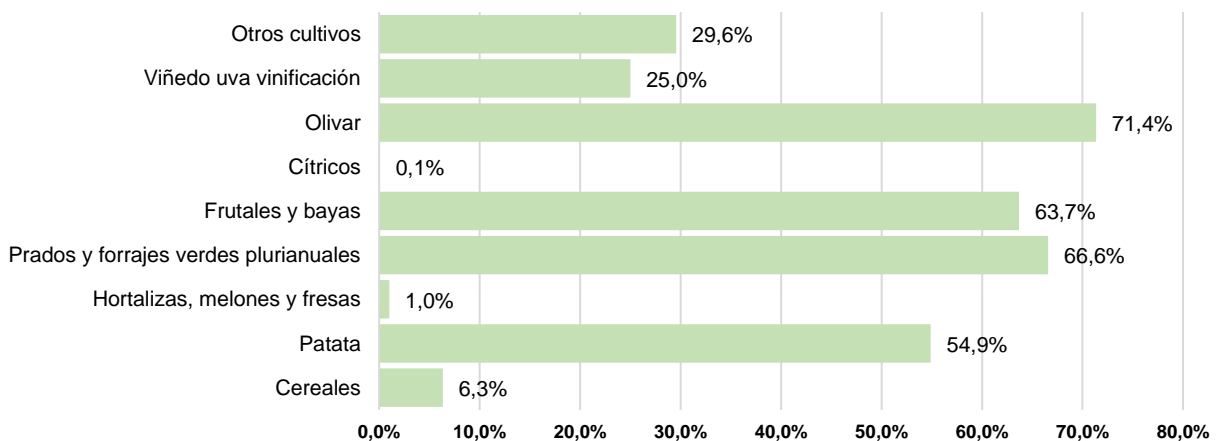
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del INE

En cuanto a la **agricultura**, la proporción de superficie en aprovechamiento agrícola es baja, apenas alcanza las 12.000 hectáreas, en comparación con la superficie de montes (maderable, abierto y leñoso). El pastizal, sin embargo, si tiene gran relevancia con más de 51.000 hectáreas. Por otro lado, la tierra en barbecho o no ocupada, con más de 16.000 hectáreas, tiene un peso relativo importante, superando a la tierra cultivada.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (año 2013, hectáreas)

Respecto a la **agricultura ecológica**, es destacable la importancia del olivar, forrajes y frutales. Estos cultivos suponen casi el 50% de la superficie agrícola total. En relación con los datos de la provincia, el olivar ecológico de la Sierra supone más de un 70% del total provincial y frutales y forrajes suponen en torno al 65%. Estos datos hacen ver la poca importancia de los cultivos ecológicos en el conjunto de una provincia eminentemente agrícola. El porcentaje del tamaño de las explotaciones de agricultura ecológica certificada, en hectáreas, respecto al total provincial por cultivo queda reflejado en el siguiente gráfico.



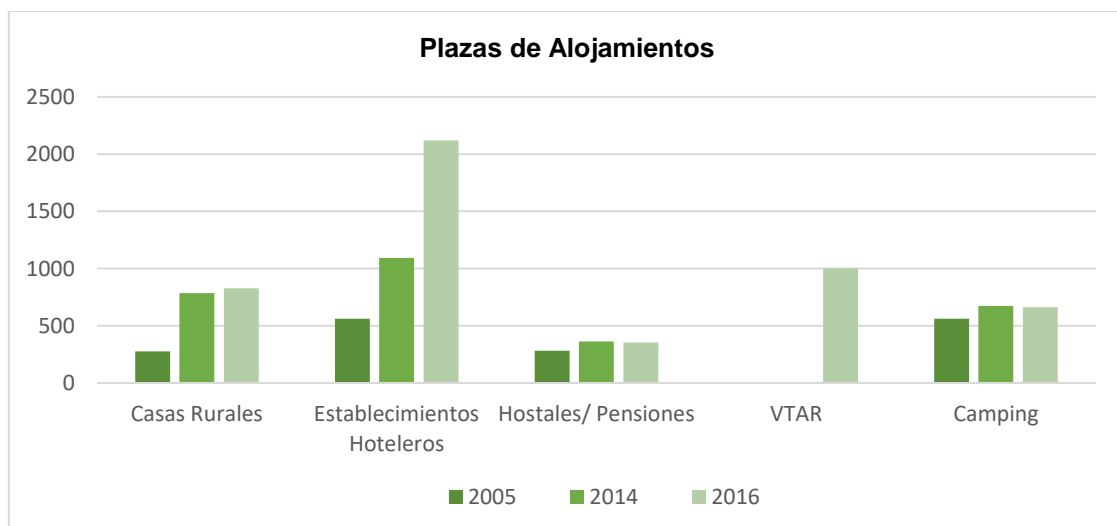
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del INE

El sector de la **industria** y la energía tienen poco desarrollo en la comarca serrana, más allá del sector cárnico del cerdo ibérico, que es uno de los sectores productivos más importantes de la zona. Sin embargo, hay que decir que en los últimos años ha sufrido una importante merma en cuanto a volumen de negocio y población empleada, ya que ha sido un sector muy afectado por la crisis económica y financiera del país. El sector de la industria y energía acoge al 16% de la población empleada de la comarca. Nos encontramos valores muy dispares por municipios, como el caso de Zufre o Cañaveral, con menos del 5% de población ocupada, Aroche con un 8% o Aracena, con un 11%. Frente a ellos destacan Cumbres Mayores, con el 33% de población ocupada en este sector o Jabugo, con el 52%.

En cuanto al **sector turístico**, el territorio cuenta con cerca de 5.000 plazas de alojamiento, de las cuales, algo más de 2.000 corresponden a plazas hoteleras y cerca de 2.000 a alojamientos rurales. Dentro de estos últimos destaca el número de plazas en Viviendas turísticas de alojamiento rural. Suponen el 20% de la oferta total y más del 50% del alojamiento rural. Las VTAR no son figuras empresariales, sino que aportan rentas complementarias a las economías familiares. El número de plazas en camping supera las 600 y las plazas en hostales y pensiones rondan las 350. El número de plazas ofertadas en la Sierra ha aumentado más del doble desde el año 2005, especialmente en hoteles y alojamientos rurales.

Los servicios turísticos están principalmente concentrados en la parte central de la Sierra, especialmente en Aracena. Excepcionalmente hay presencia de empresas de servicios en zonas periféricas como Cala y Arroyomolinos.

Plazas	2005	2014	2016
Casas Rurales	276	784	828
Establecimientos Hoteleros	561	1.094	2120
Hostales/ Pensiones	281	363	353
VTAR	s/d	s/d	1001
Camping	561	673	661
TOTAL	1.679	2.914	4.963



4.1.1.3 MERCADO DE TRABAJO

La población activa en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, según los datos arrojados por el Censo de Población del año 2011, asciende a 19.488 personas, de las cuales, 10.686 son hombres y 8.791 son mujeres. La tasa de actividad se sitúa en torno al 76,34%, más de un punto y medio por debajo de las tasas provincial y autonómica. En el caso de los hombres la tasa media es del 79,34% y la de mujeres del 72,62%. Además de ser más baja la actividad femenina, las diferencias con respecto a la provincia y la comunidad autónoma se acrecientan, situándose dos puntos por debajo de éstas.

Por municipios, encontramos tres con tasas de actividad por encima del 80%, como son Higuera de la Sierra, Galaroza y Castaño del Robledo. En el extremo contrario se sitúan Valdelarco o Alájar, con tasas por debajo del 70%. En el caso de las mujeres las diferencias por municipios son aún más acusadas, superando los 35 puntos. Encontramos algunos con índices superiores al 80% Como Los Marines, Higuera de la Sierra o Castaño del Robledo y otros con tasas inferiores al 55%, como Zufre o La Nava. En el caso de los hombres la diferencia intermunicipal más extrema es de 15 puntos.

POBLACIÓN ACTIVA RESIDENTE EN VIVIENDAS FAMILIARES POR SEXO (año 2011)									
Municipio	Hombres		Mujeres		AMBOS SEXOS		De 16 a 64 años		
	Nº personas	Tasa actividad	Nº personas	Tasa actividad	Nº personas	Tasa actividad	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS
Alájar	217	74,79	153,00	63,23	370	69,54	291	242	533
Almonaster la Real	507	80,96	405	75,37	911	78,38	626	537	1.163
Aracena	2.128	80,75	1.907	75,64	4.036	78,25	2.636	2.522	5.157
Aroche	868	78,50	733	73,61	1.601	76,18	1.106	996	2.101
Arroyomolinos de León	276	79,74	187	62,17	463	71,56	346	301	647
Cala	336	75,32	318	80,67	654	77,83	446	394	840
Cañaveral de León	130	84,24	82	63,18	212	74,62	154	129	283
Castaño del Robledo	74	83,26	54	87,97	128	85,19	89	62	150
Corteconcepción	152	70,63	112	62,80	264	67,09	215	178	393
Cortegana	1.301	78,34	1.080	70,10	2.380	74,38	1.660	1.540	3.200
Cortelazor la Real	84	84,05	55	65,50	139	75,61	100	83	183
Cumbres de Enmedio	25	81,86	0	0,00	35	74,20	30	17	47
Cumbres de San Bartolomé	114	82,45	75	65,31	189	74,68	139	115	254
Cumbres Mayores	524	82,96	409	71,94	933	77,74	632	568	1.200
Encinasola	400	78,81	303	78,50	702	78,68	507	386	893
Fuenteheridos	185	89,08	114	63,52	299	77,23	208	179	387
Galaroza	438	85,80	379	75,91	818	80,91	511	500	1.011
Higuera de la Sierra	387	80,69	335	80,04	721	80,39	479	418	897
Hinojales	85	77,73	68	65,23	153	71,59	109	105	214
Jabugo	663	79,99	497	66,90	1.160	73,80	829	743	1.572
La Nava	85	76,06	56	52,37	141	64,53	112	106	219
Linares de la Sierra	80	76,72	69	74,07	149	75,47	104	93	197
Los Marines	81	69,11	83	80,90	164	74,61	117	103	220

Puerto Moral	67	72,35	53	73,69	121	72,93	93	72	165
Rosal de la Frontera	473	76,97	446	79,24	918	78,05	614	562	1.176
Santa Ana la Real	130	84,08	125	76,11	255	79,98	155	164	319
Santa Olalla del Cala	581	78,92	467	71,72	1.048	75,54	736	652	1.387
Valdelarco	58	78,69	39	54,47	97	66,70	73	72	145
Zufre	238	78,10	188	70,51	426	74,55	304	267	571
Total Comarca	10.686	79,34	8.791	72,62	19.488	76,34	13.421	12.106	25.528

Huelva	142.960	80,34	130.176	74,89	273.136	77,65	177.939	173.817	351.756
Andalucía	2.308.068	81,28	2.069.669	74,51	4.377.737	77,93	2.839.652	2.777.724	5.617.376

Fuente: IECA. Explotación de los Censos de Población y Viviendas del INE

Vamos a analizar también el dato de densidad de empleo, como cociente entre el número de empleos por cada 100 personas entre 16 y 64 años.

Once municipios se encuentran por debajo del dato provincial, además, vemos que la variación entre 2003 y 2014 arroja datos muy diversos. En el plano más favorable vemos el caso de Almonaster la Real, con un incremento de 68,38%, debido a la apertura de Minas de Aguas Teñidas. Por el contrario, al final de la tabla nos encontramos con Jabugo que presenta una disminución del 16,64%, debido principalmente a la disminución de empleos en la industria transformadora del cerdo ibérico, principal actividad del municipio.

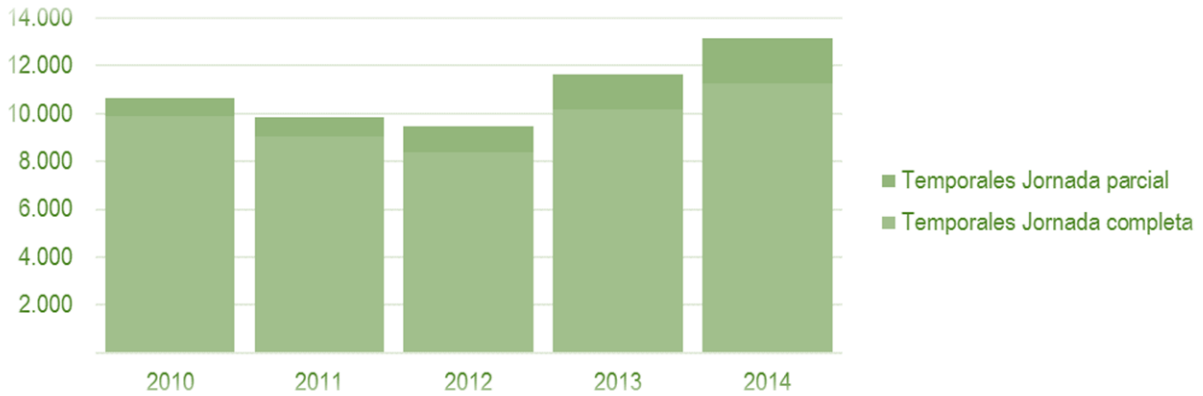
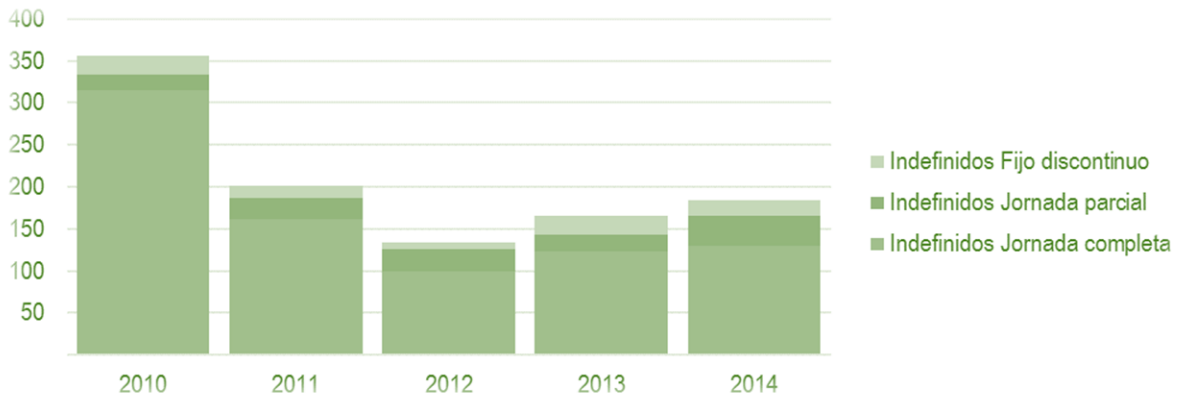
DENSIDAD DE EMPLEO (Empleos/100 personas de 16-64 años)													
Municipio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia
Almonaster la Real	12,95	13,99	17,18	17,42	30	40,12	59,79	41,66	45,06	24,42	77,38	81,33	68,38
Linares de la Sierra	11,89	12,76	5,67	9,27	13,49	28,71	24,51	24,26	28,16	29,29	38,51	41,72	29,83
Cumbres de Enmedio	0	0	0	0	44,83	37,14	35,29	9,09	14,89	14,58	24,32	27,27	27,27
La Nava	19,34	19,21	19,77	15,89	24,43	24,77	25,35	26,48	29,86	29,68	29,19	31,22	11,88
Cañaveral de León	5,19	5,34	4,69	5,2	16,73	24,53	18,7	18,18	17,41	15,49	17,56	16,54	11,35
Encinasola	11,8	12,65	14,11	15,06	21,86	29,91	19,21	17,96	18,05	16,15	16,67	22,02	10,22
Aracena	23,84	25,88	30,4	32,12	42,53	46,74	39,45	36,07	35,35	34,52	32,59	33,36	9,52
Hinojales	9,35	9,75	10,09	11,82	15,71	22,66	14,93	10,18	13,24	10,7	16	16,97	7,62
Los Marines	21,72	28,64	22,97	20,69	37,85	37,34	30,36	28,27	23,04	24,42	29,19	28,9	7,18
Galaroza	15,1	15,69	15,9	17,09	25,3	24,98	25,53	24,01	23,17	19,9	17,96	22,24	7,14
Cortegana	15,85	16,27	18,37	18,62	24,76	29,7	24,71	24,28	23,41	21,73	23,24	22,96	7,11
Zufre	6,83	8,88	12,26	11	20,1	25,43	23,02	19,16	19,82	18,09	17,67	13,84	7,01
Cumbres Mayores	21,69	24,25	23,93	25,92	36,32	38,4	31,6	28,43	28,02	26,17	29,39	28,6	6,91

Cortelazor la Real	7,98	7,69	12,14	17,07	22,7	20,2	19,59	11,11	8,81	14,05	15,61	14,67	6,69
Santa Olalla del Cala	17,94	18,98	21,5	21,53	26,03	27,77	26,14	24,06	25,82	23,37	24,41	24,12	6,18
Arroyomolinos d León	9,02	10,14	10,44	13,15	20,64	25,63	21,41	22,71	19,94	14,6	17,31	14,24	5,22
Aroche	10,24	9,62	9,93	11,86	16,68	19,62	15,86	13,71	13,29	12,57	13,53	14,98	4,74
Puerto Moral	15,86	14,38	17,61	26,35	20,24	15,29	19,75	23,42	38,18	26,51	23,81	19,55	3,69
C. San Bartolomé	8,49	8,96	10,85	9,8	16,99	15,87	16,8	14,5	14,73	11,51	11,72	9,77	1,28
Rosal de la Frontera	13,52	14	14,52	15,09	19,77	19,93	19,95	15,59	14,02	13,32	12,97	14,58	1,06
Valdelarco	18,49	18,44	17,99	15,49	16,3	15	43,31	36,77	36,77	38,46	16,18	16,42	-2,07
Corteconcepción	24,53	25,6	22,31	24,87	35,17	35,04	31,85	29,95	22,68	24,04	23,51	20,62	-3,91
Santa Ana la Real	17,23	12,96	12,87	16,54	25,94	23,71	21,45	19,43	14,24	11,73	14,06	12,38	-4,85
Higuera de la Sierra	26,2	24,19	35,67	42,45	50,35	56,67	37,47	30,28	28,34	21,73	19,23	21,24	-4,96
Fuenteheridos	26,86	30,15	34	35,7	35,88	31	29,3	25,36	22,55	21,37	24,62	21,53	-5,33
Alájar	23,98	25,27	15,32	14,77	25,38	29,14	27,11	25,05	20,41	18,7	17,52	16,14	-7,84
Castaño del Robledo	25,45	35,19	51,28	37,4	49,61	40,85	36,99	22,76	16,99	17,33	17,12	16,89	-8,56
Cala	30,5	25,71	26,67	17,73	28,43	29,62	25,5	25,89	23	19,53	19,64	20,63	-9,87
Jabugo	59,33	56,8	59,69	51,99	66,58	73,5	63,93	49,59	47,23	51,33	41,67	42,69	-16,64

Huelva	25,32	26,29	29,96	33,16	39,39	36,73	33,23	31,41	30,13	29,18	28,13	28,48	3,16
Andalucía	28,64	30,06	33,91	36,9	43,22	42,31	37,64	35,77	34,86	34,16	32,61	32,92	4,28

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

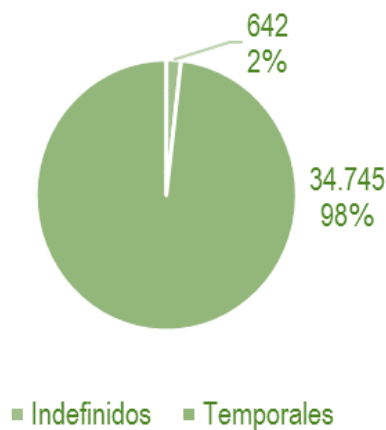
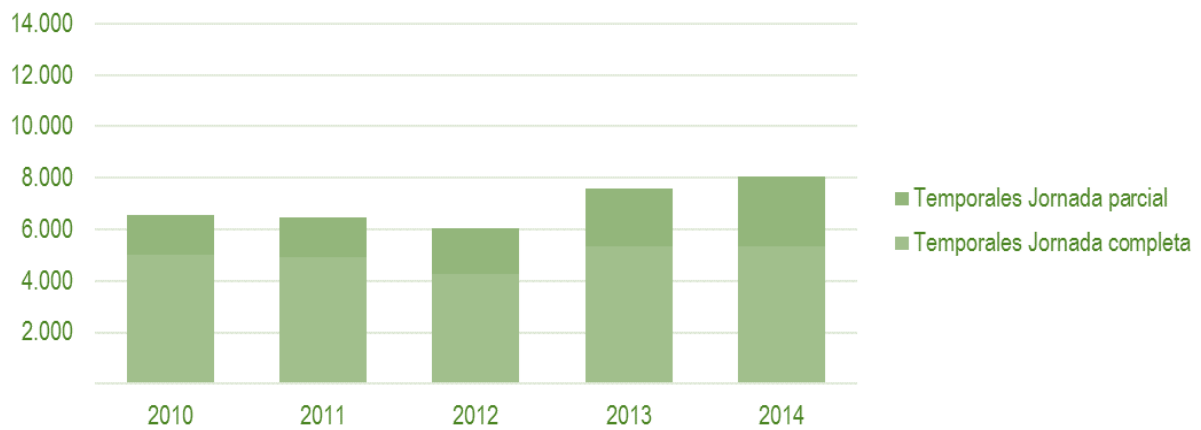
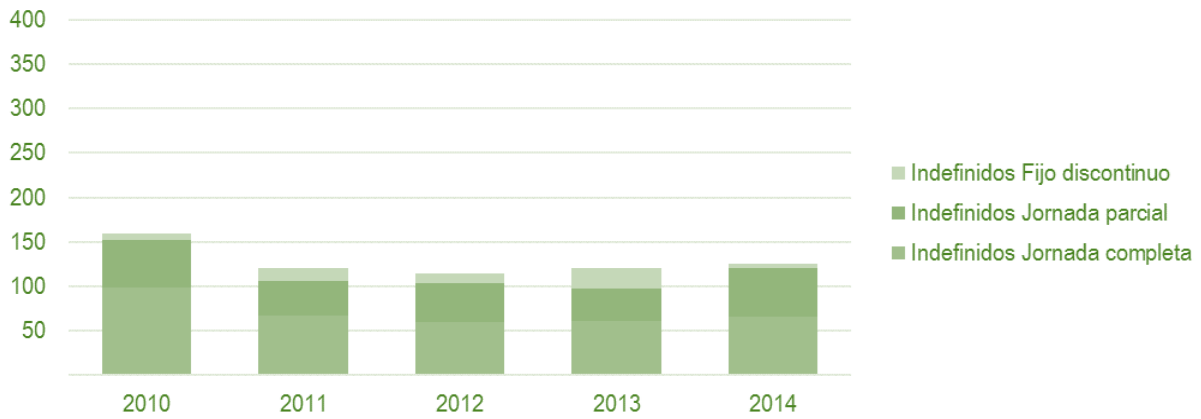
CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO
HOMBRES



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

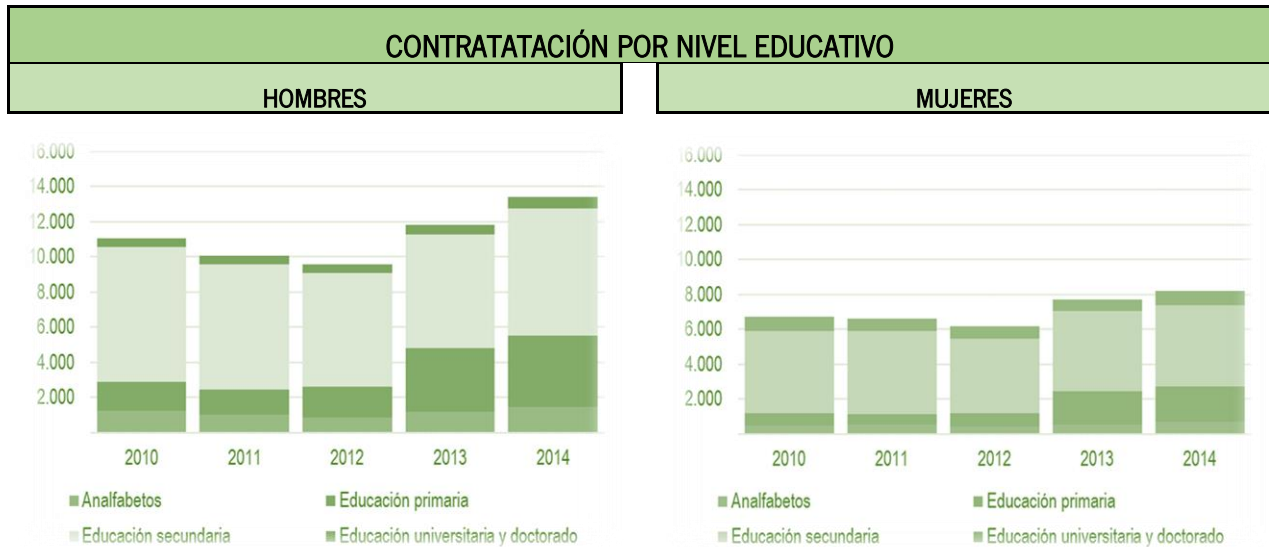
CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO

MUJERES



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

En cuanto al nivel de formación, encontramos en 2011 un total de 4.945 personas con estudios superiores a bachiller, siendo mujeres el 51% de ellas. En más de la mitad de los municipios el índice de feminización en el acceso a la educación superior está por encima del 50%, llegando en algunos casos al 70%.

ÍNDICE FEMINIZACIÓN ACCESO EDUCACIÓN SUPERIOR				
Municipio	Estudios superiores a bachiller (año 2011)			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	AMBOS SEXOS
Alájar	25	55	69	80
Almonaster la Real	50	115	70	165
Aracena	775	905	54	1.680
Aroche	185	120	39	305
Arroyomolinos de León	20	0	0	20
Cala	65	60	48	125
Cañaveral de León	0	0	0	0
Castaño del Robledo	0	0	0	0
Corteconcepción	35	20	36	55
Cortegana	400	390	49	790
Cortelazor la Real	15	10	40	25
Cumbres de Enmedio	0	0	0	0
Cumbres de San Bartolomé	15	10	40	25
Cumbres Mayores	160	135	46	295
Encinasola	65	0	0	65

Fuenteheridos	45	15	25	60
Galaroza	80	105	57	185
Higuera de la Sierra	60	120	67	180
Hinojales	0	15	100	15
Jabugo	160	85	35	245
La Nava	0	0	0	0
Linares de la Sierra	0	25	100	25
Los Marines	0	0	0	0
Puerto Moral	10	15	60	25
Rosal de la Frontera	65	35	35	100
Santa Ana la Real	0	25	100	25
Santa Olalla del Cala	140	145	51	285
Valdelarco	10	0	0	10
Zufre	65	95	59	160
Total Comarca	2.445	2.500	51	4.945

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

En el año 2015 se produjeron un total de 21.709 contrataciones en la comarca, principalmente en los municipios de Aracena, Jabugo, Cortegana y Arcoche. El 59% de los contratos se hizo a hombres y 41% a mujeres. El mayor número de contratos se realizó en el sector servicios, seguido de la construcción, el sector agrario y en último lugar la industria. Si analizamos por sexo, las mayores diferencias se dan en el sector agrario, la industria y la construcción, con un 70% de contrataciones masculinas y 30% femeninas. En el sector servicios se produjeron un 54% de contrataciones a mujeres y un 46% a hombres. El desglose municipalizado de los contratos registrados en Andalucía por sectores de actividad y sexo se puede observar en el anexo 4.3.

Las **contrataciones a personas extranjeras** tienen muy poca relevancia en el territorio serrano. En 2015 no llegaron a 500, en torno al 2% de los contratos totales, de los cuales, el 61% se realizaron a hombres y el 39% a mujeres. El sector servicios es el que mayor número de contrataciones a extranjeros registró, con 237, 127 a hombres y 110 a mujeres.

Municipio	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			TOTAL				AMBOS SEXOS
	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	M	Ambos sexos	H	% H	M	% M	
Alájar	2	5	7	-	-	-	-	-	-	4	8	12	6	32%	13	68%	19
Almonaster la Real	4	-	4	10	-	10	21	8	29	9	2	11	44	81%	10	19%	54
Aracena	4	2	6	1	4	5	12	2	14	70	36	106	87	66%	44	34%	131
Arcoche	4	-	4	-	-	-	-	-	-	7	3	10	11	79%	3	21%	14
Arroyomolinos de León																	
Cala	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	4	4	1	20%	4	80%	5
Cañaveral de León	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	4	4	2	33%	4	67%	6
Castaño del Robledo	2	-	2	-	-	-	2	-	2	3	4	7	7	64%	4	36%	11

Corteconcepción	4	-	4	-	-	-	-	-	-	2	1	3	6	86%	1	14%	7
Cortegana	3	1	4	1	-	1	19	1	20	6	13	19	29	66%	15	34%	44
Cortelazor la Real	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1		0%	1	100%	1
Cumbres de Enmedio																	
Cumbres de San Bartolomé	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	50%	1	50%	2
Cumbres Mayores	4	1	5	2	2	4	2	-	2	-	1	1	8	67%	4	33%	12
Encinasola	5	2	7	-	-	-	3	-	3	-	2	2	8	67%	4	33%	12
Fuenteheridos	4	-	4	-	-	-	10	1	11	-	2	2	14	82%	3	18%	17
Galaroza	-	-	-	6	-	6	6	-	6	10	8	18	22	73%	8	27%	30
Higuera de la Sierra	-	-	-	1	-	1	1	-	1	3	2	5	5	71%	2	29%	7
Hinojales																	
Jabugo	1	1	2	9	48	57	4	-	4	7	4	11	21	28%	53	72%	74
Linares de la Sierra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1		0%	1	100%	1
Los Marines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	6	1	17%	5	83%	6
La Nava	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	4	5	2	33%	4	67%	6
Puerto Moral																	
Rosal de la Frontera																	
Santa Ana la Real	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2	-	2	4	100%	0	0%	4
Santa Olalla del Cala	11	5	16	-	-	-	-	-	-	-	3	3	11	58%	8	42%	19
Valdelarco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	2	67%	1	33%	3
Zufre	4	-	4	-	-	-	2	-	2	-	-	-	6	100%	0	0%	6
TOTAL COMARCA	57	17	74	30	54	84	84	12	96	127	110	237	298	61%	193	39%	491

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

Además de los datos demográficos expuestos anteriormente, se ha intentado analizar los datos relativos a la Encuesta de Población Activa, pero no se encuentran desagregados por municipio, por lo que se han analizado los datos de Intensidad de paro registrado (número de personas paradas por cada 100 personas entre 16 y 64 años)

Por un lado, observamos que el dato comarcal para 2014 supera en más de 5 puntos y en más de cuatro puntos a los datos provinciales y autonómicos respectivamente. En cuanto a la evolución desde el año 2006 ha sido similar a la tendencia autonómica y provincial, ya que, en los tres casos, dicha tasa presenta un incremento comparable (de algo más del 100%).

Para analizar el paro se ha utilizado el dato Intensidad de paro registrado proveniente de información del Servicio Público de empleo estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

La intensidad de paro se mide como el cociente de número de personas paradas por cada 100 personas entre 16 y 64 años. En la comarca, el paro registrado está muy por encima de las medias de Huelva y Andalucía, con casos como el de Linares de la Sierra que duplica estas medias, con un 40% de intensidad de paro registrado en 2014.

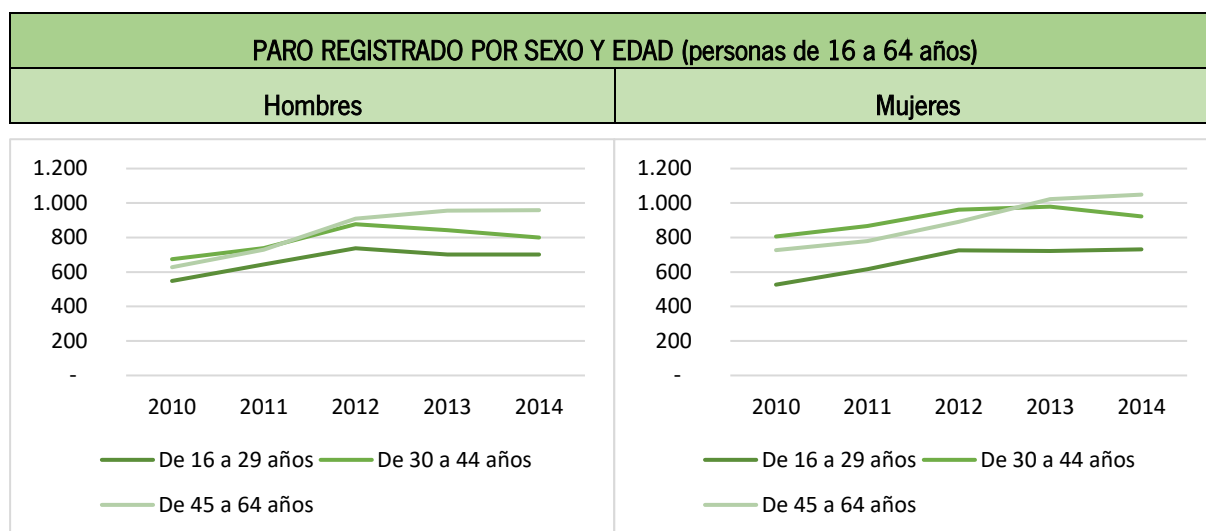
INTENSIDAD DE PARO REGISTRADO (parados / 100 personas de 16 a 64 años) (2006-2014)									
Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Linares de la Sierra	13,05	13,41	13,68	14,67	19,8	20,47	27,9	36,18	40,01
Los Marines	6,73	7,4	9,8	14,47	16,91	22,21	28,11	33,87	37,76
Higuera de la Sierra	11,8	12,11	12,75	16,17	19,89	21,02	24,97	26,8	27,05
Cala	14,48	17,01	17,6	17,21	21,26	25,31	27,23	27,14	26,75
Arroyomolinos de León	15,21	19,51	17,59	18,81	19,01	21,86	24,46	25,13	25,6
Castaño del Robledo	10,98	10,47	6,87	7,36	13,51	16,18	19,22	19,06	24,72
Fuenteheridos	11,33	11,92	13,05	19,17	22,42	25,86	30,3	36,9	24,26
Zufre	8,64	9,55	11,88	12,16	14,95	16,7	20,88	23,79	24,13
Jabugo	14,58	12,54	14,58	18,48	19,79	19,41	21,88	21,79	24,1
Corteconcepción	11,48	10,21	10,81	13,23	15,21	18	22,91	26,04	23,96
Puerto Moral	14,3	9,52	12,69	15,02	16,72	18,43	24,85	29,46	23,42
Alájar	11,58	11,13	14,97	20,01	21,2	24,28	26,05	24,22	23,35
Cañaverale de León	7,83	8,81	9,25	11,32	14,46	15,74	19,16	24,4	23,2
Galaroza	11,95	10,92	13,13	14,36	16,98	19,28	21,5	23,03	23
Cumbres de Enmedio	7,25	5,17	9,29	19,36	9,34	15,43	18,92	23,2	22,98
Santa Ana la Real	13,69	11,28	12,6	17,36	17,05	21,69	22,43	22,68	22,6
La Nava	14,88	10,78	12,12	13,4	16,06	20,85	21,54	25,64	22,36
Cumbres Mayores	12,61	12,17	13,83	14,89	17,2	18,36	21,49	21,78	22,27
Hinojales	5,27	6,9	7,84	7,34	7,71	9,55	14,38	20,48	22,02
Aracena	10,39	9,07	10,84	13,46	15,29	17,08	20,6	20,82	20,17
Cortelazor la Real	14,08	11,31	11,2	15,29	14,95	16,97	22,07	24,13	20,11
Cortegana	9,53	9,25	10,43	12,88	14,74	16,77	18,92	18,91	18,7
Almonaster la Real	10,61	9,69	10,48	12,75	15,58	17,47	20,82	19,78	17,89
Santa Olalla del Cala	8,21	9,4	9,36	10,18	11,16	11,83	15,71	17,8	17,73
Encinasola	6,94	6,83	7,38	8,94	10,97	12,35	14,67	17,31	17,72
Valdelarco	7,04	6,54	8,21	7,06	10,05	12,96	15,73	17,59	17,6
Cumbres de San Bartolomé	11,86	11	11,9	13,51	10,78	12,44	16,07	16,57	17,09
Rosal de la Frontera	6,49	5,91	7,53	10,64	11,71	13,04	13,25	14,05	14,82
Aroche	5,27	4,4	4,61	6,58	8,54	10	12,12	13,24	12,79
Media Comarcal	10,62	10,15	11,25	13,66	15,28	17,64	20,97	23,17	22,70
Huelva	8,32	8,54	9,87	12,94	14,57	15,72	17,33	17,6	17,52
Andalucía	8,82	8,99	10,8	14,26	15,63	16,54	18,49	19,05	18,55

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

En cuanto a la evolución del paro registrado por sexo y edad entre 2010 y 2014 vemos que la tendencia alcista se suaviza a partir de 2012. En el caso de las personas entre 30 y 44 años, incluso desciende levemente.

En el cómputo global, vemos que el paro registrado entre los hombres desciende levemente en los dos últimos años, no así entre las mujeres.

El paro registrado es ligeramente más alto en el caso de las mujeres que en el de los hombres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.



Fuente: SEPE y Servicio Andaluz de Empleo (2010-2014).

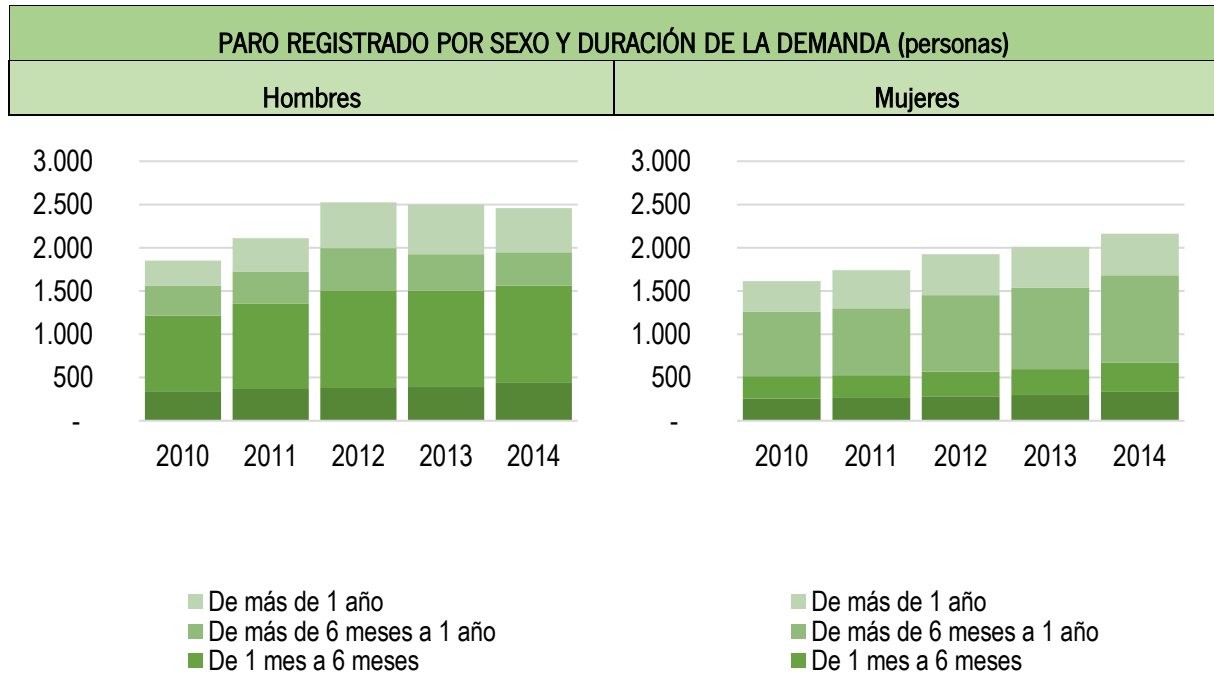
Si analizamos el total de paro registrado en el 2014 con los que corresponden a los jóvenes entre 16 y 29 años, la media comarcal se sitúa en el 28,65 % de los hombres y el 27,60 % de mujeres, ambos sexos mayores a la media provincial que son del 21,1 % y el 19,8 % aproximadamente. En Cumbres de San Bartolomé es el municipio con menor porcentaje de paro en esta franja de edad, donde el de hombres no existe y el de mujeres es tan sólo del 3,3 %. En el caso opuesto se localizan el mayor porcentaje en hombres de Cumbres Mayores, el 50,3 %, y en el 49,8 % de mujeres en Hinojales.

Al comparar la población joven existente con los parados registrados en 2014 de esa misma edad, podemos observar que las poblaciones de menor porcentaje de paro son casi las mismas. En el caso de Cumbres de San Bartolomé el paro joven, como no podía ser de otra forma, sigue sin constar y el de mujeres es del 4,2 %. El mayor porcentaje de parados se encuentran en Hinojales, tanto en hombres como en mujeres, llegando a alcanzar unos índices muy alarmantes, el 74,3 % y el 93,5 %, respectivamente. Si observamos los datos a nivel comarcal, éste es del 26,9 % en hombres y el 30,16 % en mujeres, mientras la media provincial se queda bastante más bajo, en el 17,8 y el 19,9 %, respectivamente.

% PARADOS REGISTRADOS (año 2014)	De 16-29 años respecto total paro registrado		De 16-29 años respecto población de 16-29 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alájar	26,8%	18,8%	19,9%	20,7%
Almonaster la Real	25,2%	31,7%	18,1%	25,6%
Aracena	25,7%	23,6%	18,4%	21,5%
Aroche	36,2%	46,4%	19,4%	19,9%
Arroyomolinos de León	33,4%	22,4%	26,2%	28,3%
Cala	33,3%	23,7%	29,7%	32,9%
Cañaveral de León	36,1%	34,1%	35,5%	37,7%
Castaño del Robledo	31,2%	26,8%	35,5%	26,7%
Corteconcepción	29,5%	36,7%	16,1%	19,5%
Cortegana	37,6%	30,5%	36,8%	22,7%
Cortelazor la Real	25,9%	25,9%	18,5%	23,5%
Cumbres de En medio	21,0%	22,8%	24,5%	18,7%
Cumbres de San Bartolomé	0,0%	3,3%	0,0%	4,2%
Cumbres Mayores	50,3%	29,6%	21,2%	28,9%
Encinasola	31,7%	30,4%	30,6%	40,7%
Fuenteheridos	19,5%	27,4%	21,3%	29,8%
Galaroza	21,1%	23,6%	20,5%	19,9%
Higuera de la Sierra	21,8%	25,6%	24,4%	29,3%
Hinojales	45,9%	49,8%	74,3%	93,5%
Jabugo	31,2%	24,8%	24,5%	26,4%
Linares de la Sierra	22,6%	18,4%	50,0%	29,4%
Los Marines	26,1%	23,8%	62,5%	84,3%
La Nava	13,6%	19,3%	13,6%	32,7%
Puerto Moral	47,0%	30,0%	34,1%	21,6%
Rosal de la Frontera	25,5%	33,3%	16,3%	20,7%
Santa Ana la Real	33,1%	20,5%	29,8%	23,6%
Santa Olalla del Cala	41,7%	31,0%	24,4%	31,5%
Valdelarco	8,5%	31,2%	12,5%	21,6%
Zufre	29,3%	34,9%	21,5%	38,7%
Huelva	21,1%	19,8%	17,8%	19,9%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo

En cuanto al paro registrado por duración de la demanda, vemos que las diferencias son también muy acusadas entre hombres y mujeres, mientras que para los hombres el número más importante se encuentra entre los que llevan demandando empleo entre 1 y seis meses, para las mujeres encontramos que el grueso lo componen las mujeres que llevan demandando empleo entre seis meses y un año. En relación con el tiempo en situación de desempleo, en el caso de los hombres el grueso se concentra en el intervalo entre 1 y 6 meses y en el caso de las mujeres en el de 6 a 12 meses.

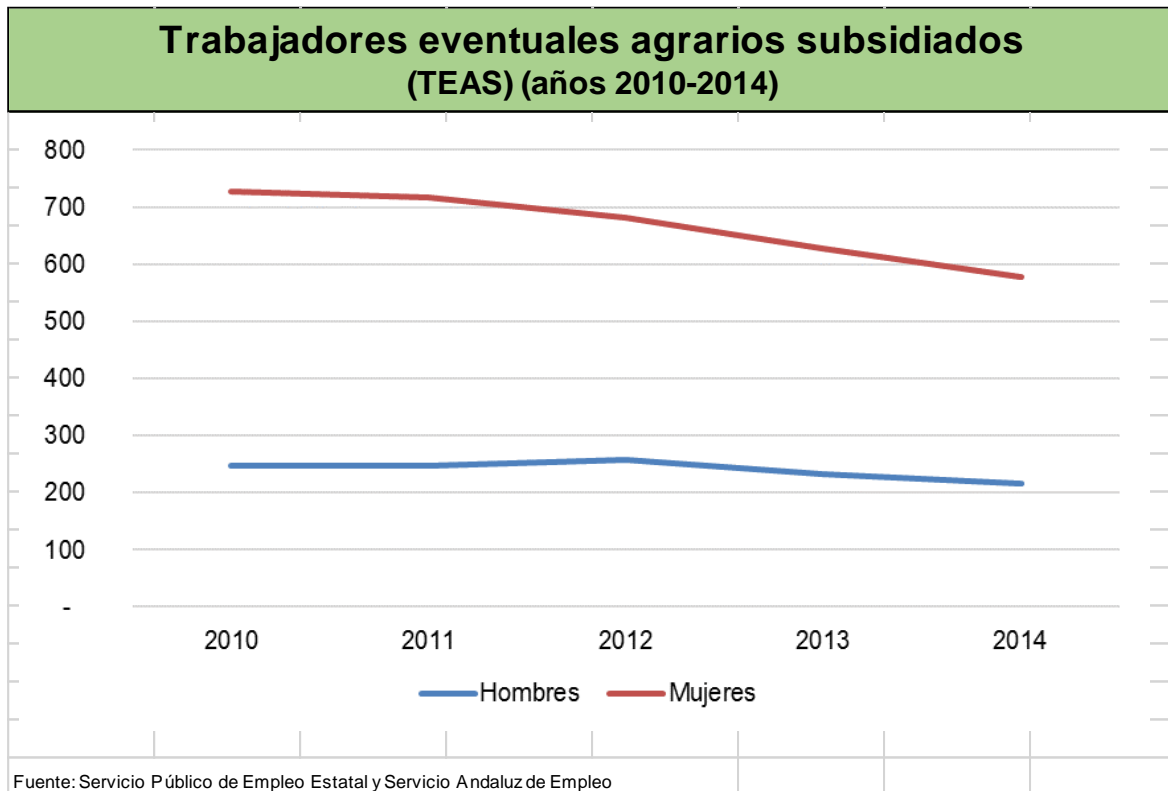


Fuente: SEPE y Servicio Andaluz de Empleo (2010-2014)

Con respecto al número de trabajadores eventuales agrarios subsidiados, en 2014 encontramos a 434 hombres y 666 mujeres. La evolución que se produce de estas cifras desde el año 2010 indica un descenso de más de 100 mujeres subsidiadas, mientras que el número de hombres se ha mantenido prácticamente igual.

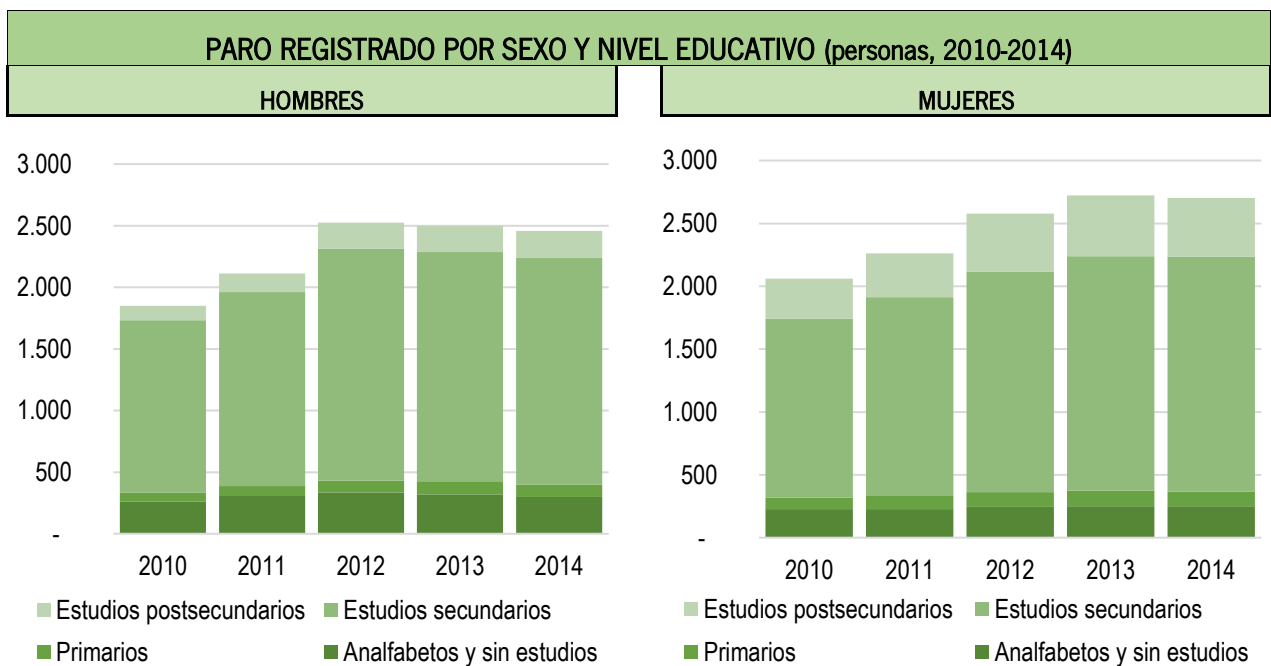
% TRABAJADORES SECTOR PRIMARIO				
Municipio	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (año 2014)			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	AMBOS SEXOS
Alájar	6	9	57	15
Almonaster la Real	20	10	34	30
Aracena	28	60	68	89
Aroche	112	203	65	315
Arroyomolinos de León	24	6	19	30
Cala	4	3	45	7
Cañaveral de León	10	13	57	22
Castaño del Robledo	1	1	55	2
Corteconcepción	2	3	58	5
Cortegana	36	71	66	107
Cortelazor la Real	6	3	32	9
Cumbres de Enmedio	2	1	22	2
Cumbres de San Bartolomé	20	5	19	25
Cumbres Mayores	14	28	67	41
Encinasola	35	38	52	73
Fuenteheridos	4	16	79	19
Galaroza	6	16	72	22
Higuera de la Sierra	5	15	77	20
Hinojales	8	19	70	27
Jabugo	1	2	60	3
La Nava	0	2	100	2
Linares de la Sierra	2	11	86	12
Los Marines	0	0	0	0
Puerto Moral	2	1	37	4
Rosal de la Frontera	24	57	71	81
Santa Ana la Real	7	6	47	12
Santa Olalla del Cala	44	51	54	95
Valdelarco	6	4	41	11
Zufre	6	13	70	19
Total Comarca	434	666	61	1.100

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

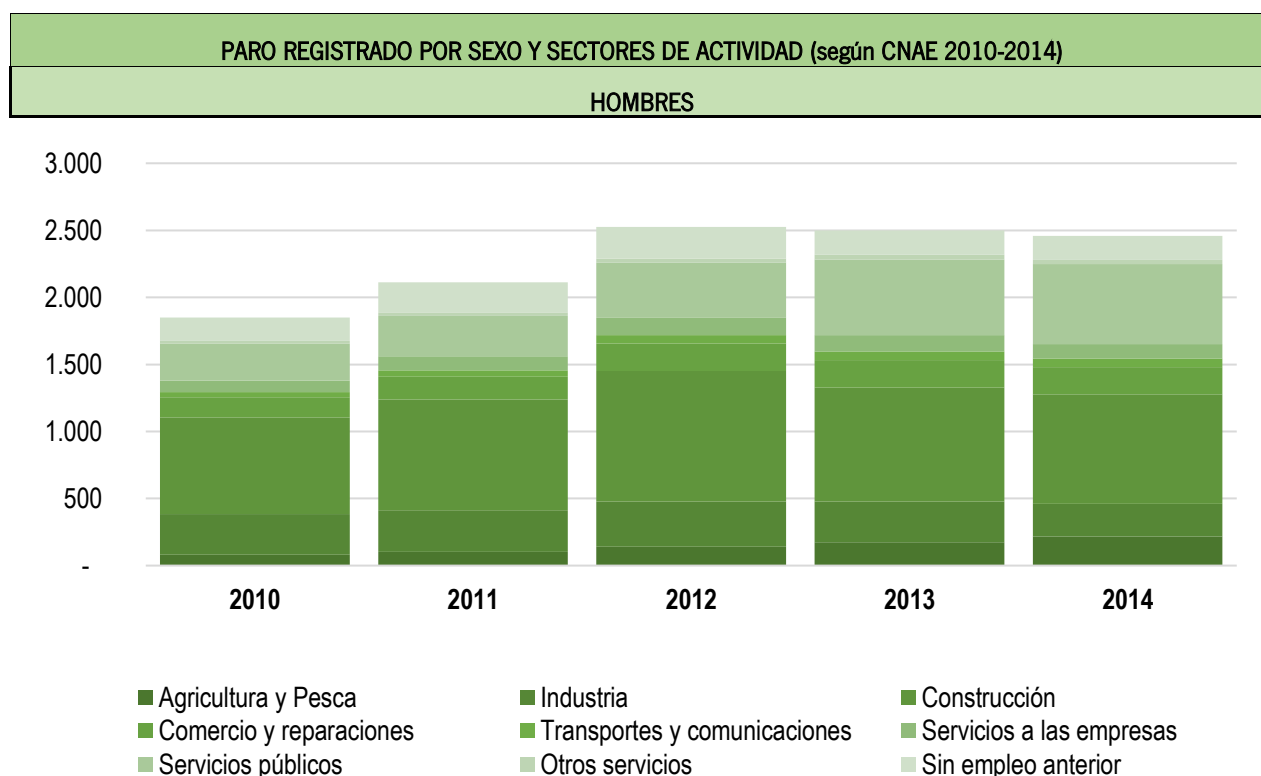


El paro registrado es ligeramente más alto en el caso de las mujeres que en el de los hombres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.

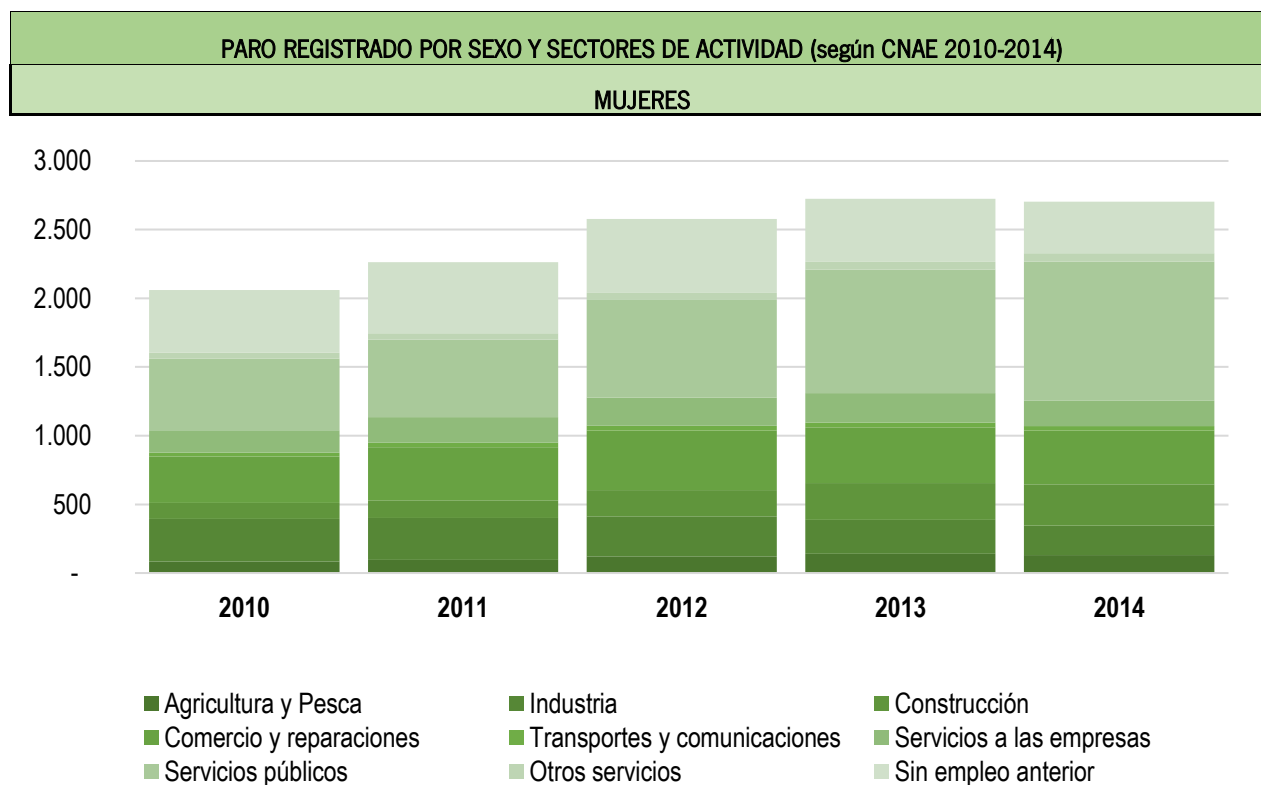
El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios.



La construcción es la actividad económica con mayor nivel de paro registrado para los hombres y los servicios públicos en las mujeres.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

En cuanto al paro juvenil, cabe decir que el 29% de las personas en situación de desempleo son jóvenes de entre 16 y 29 años. En el caso de los hombres el porcentaje sube casi al 30 y en el de las mujeres se sitúa en el 28,5%. Las tasas más altas de desempleo en jóvenes se dan en municipios como Arcoche o Hinojales, en ambos sexos, con valores por encima del 40%. Destaca el municipio de Cumbres mayores con una tasa superior al 50% en varones e Hinojales con una tasa cercana al 50% también, en mujeres. Por el contrario, los índices más bajos se dan en Valdelarco, en el caso de varones, con el 8,5% y Linares de la Sierra en el caso de mujeres con el 18,4%.

DESEMPLEO JUVENIL (2014)		
Municipio	% parados registrados de 16-29 años respecto total paro registrado	
	HOMBRES	MUJERES
Alájar	26,84%	18,84%
Almonaster la Real	25,24%	31,69%
Aracena	25,67%	23,59%
Arcoche	36,25%	46,43%
Arroyomolinos de León	33,37%	22,36%
Cala	33,30%	23,72%
Cañaveral de León	36,07%	34,10%
Castaño del Robledo	31,15%	26,82%
Corteconcepción	29,48%	36,67%
Cortegana	37,63%	30,48%
Cortelazor la Real	25,95%	25,91%
Cumbres de Enmedio	21,01%	22,82%
Cumbres de San Bartolomé	0,00%	0,00%
Cumbres Mayores	50,25%	29,57%
Encinasola	31,74%	30,45%
Fuenteheridos	19,54%	27,40%
Galaroza	21,14%	23,65%
Higuera de la Sierra	21,75%	25,63%
Hinojales	45,92%	49,75%
Jabugo	31,21%	24,84%
La Nava	13,58%	19,30%
Linares de la Sierra	22,56%	18,40%
Los Marines	26,12%	23,82%
Puerto Moral	47,04%	30,04%
Rosal de la Frontera	25,46%	33,33%
Santa Ana la Real	33,07%	20,48%
Santa Olalla del Cala	41,74%	31,01%
Valdelarco	8,45%	31,21%
Zufre	29,34%	34,92%
TOTAL COMARCA	29,67%	28,47%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

4.1.1.4 EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

Red viaria y transporte

La red viaria de la Sierra tiene una extensión total de 739,9 Km. Ésta se encuentra en manos de diferentes administraciones que son las encargadas de su conservación. El 42% de la red de carreteras (313,9 Km) es de titularidad provincial; un 27% (199,9 Km) es de la Comunidad Autónoma; 176,2 Km son titularidad del estado y el 7% restante es titularidad de los municipios (50,6 Km). La mayor diferencia con otras zonas de Huelva es el gran porcentaje de vías provinciales existentes.

Otra vía de comunicación es la Red Ferroviaria Zafra-Huelva, aunque su continuidad está permanentemente entredicho por ser deficitaria, ya que tiene que sufrir constantes arreglos debido a la orografía y las inclemencias del tiempo. Actualmente está sustentada por los transportes de mercancías, mientras que el servicio de pasajeros y pasajeras plantea múltiples dificultades.

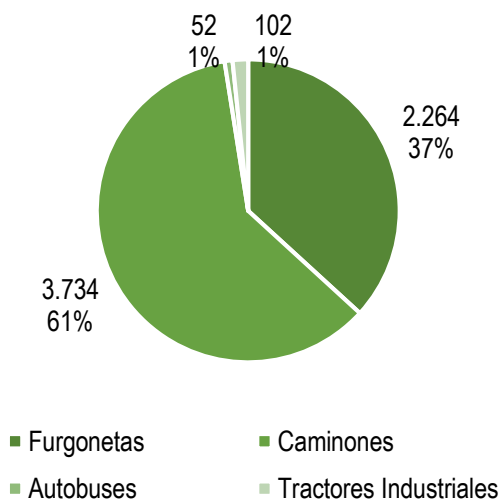
La disposición noroeste-sureste de las sierras de la comarca dificulta las comunicaciones norte-sur, lo que tradicionalmente ha aumentado las dificultades de vertebración comarcal en este sentido. A ello se une el alejamiento de la capital provincial, con una distancia media de 124 km, muy por encima de la media global de la provincia que es de 77,9 Km. La unión de estos factores se ha traducido en una mayor comunicación de los municipios del norte de la comarca con el sur de Extremadura y de las localidades orientales con Sevilla, en detrimento de la capital provincial.



El transporte público por carretera es bastante limitado para los municipios ubicados sobre los ejes principales de comunicación, pero totalmente deficitario para el resto.

En cuanto al parque de vehículos profesionales, cabe decir que camiones y furgonetas concentran la mayor parte del parque, así como las autorizaciones de transporte de mercancías y de viajeros. Un breve análisis de estos datos, denotan la importancia de furgonetas y camiones privados en la comarca como articuladores de las actividades económicas en el territorio. No obstante, desde el año 2011 se produce un descenso importante del parque de furgonetas que pasan de casi 6.000 a menos de 2.300 en 2014, lo que muestra los efectos de la crisis económica sobre la actividad empresarial de la zona.

PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPO (2014)

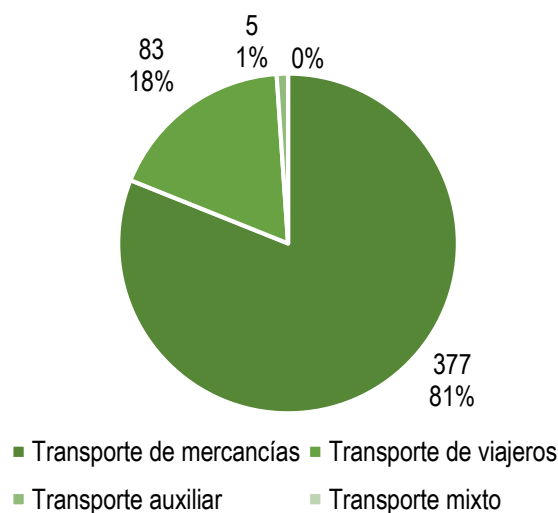


	2010	2011	2012	2013	2014
Furgonetas	5.926	5.951	5.919	5.847	2.264
Autobuses	46	46	46	46	52
Tractores industriales	106	107	105	105	102

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE POR TIPO (2014)



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Educación

Los centros educativos existentes son, mayoritariamente aquéllos que dan cobertura a los niveles de infantil, primaria y ESO. La oferta formativa conducente a la profesionalización de la población es escasa, existiendo sólo en Aracena, Cortegana, Jabugo y Santa Olalla del Cala, siendo el primero de ellos el único que ofrece ciclos formativos de grado superior. Las tasas de alumnado por profesor son muy bajas en relación al resto de municipios de Andalucía, salvo en los casos de Cortegana que se acerca a la media andaluza y Aracena que la sobrepasa. Esto se traduce en dos problemas bien diferenciados. Por una parte, el desmantelamiento de pequeños colegios rurales por la falta de alumnado y, de otra parte, la masificación de los centros educativos de Aracena.

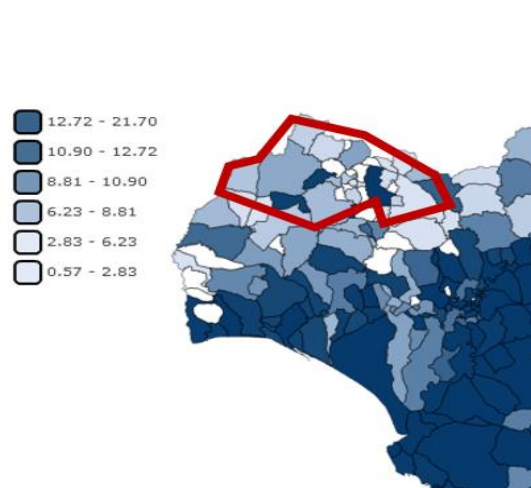
CENTROS PÚBLICOS POR NIVEL EDUCATIVO										
Municipio	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.	Programas Cualificación Profesional Inicial	Bachillerato	Ciclo Formativo Grado Medio	Ciclo Formativo Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanzas de Régimen Especial
Alájar	1	1		1						
Almonaster la Real	1	1		1						
Aracena	2	1		1	1	1	1	1	1	1
Aroche	2	1		1						
Arroyomolinos de León	1	1		1						
Cala	1	1		1						
Cañaveral de León	1	1		1						
Castaño del Robledo										
Corteconcepción	1	1		1						
Cortegana	3	2	1	1		1	1		1	
Cortelazor la Real										
Cumbres de Enmedio										
Cumbres de San Bartolomé		1		1						
Cumbres Mayores	1	1		1						
Encinasola	2	1		1						
Fuenteheridos	1	1		1						
Galaroza	2	1		1						
Higuera de la Sierra	2	1		1						
Hinojales										
Jabugo	4	3		2	1					
La Nava	1	1								
Linares de la Sierra										
Los Marines	1	1		1						
Puerto Moral										
Rosal de la Frontera	2	1		1						
Santa Ana la Real										

Santa Olalla del Cala	1			1		1	1			
Valdelarco										
Zufre	1	1		1						
Total Comarca	31	23	1	21	2	3	3	1	2	1

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

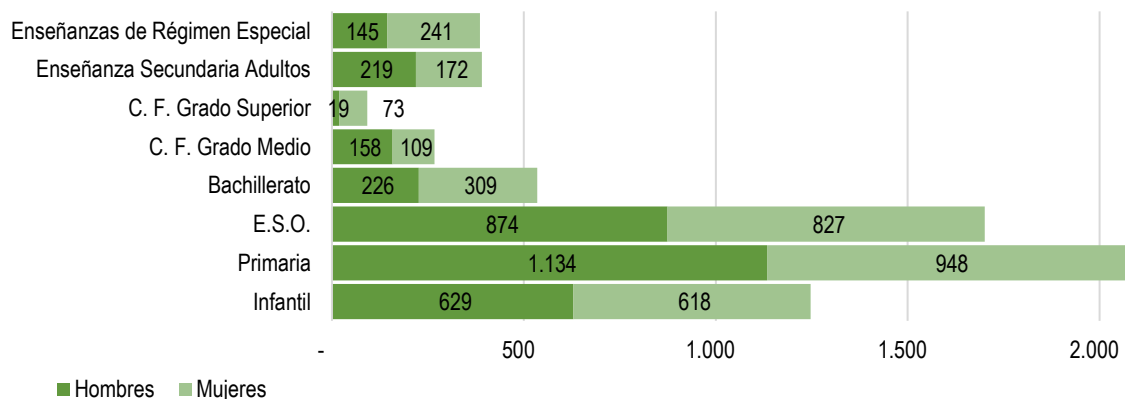
Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. Las tasas de alumnado por profesor son muy bajas en relación al resto de municipios de Andalucía, sólo Cortegana se acerca a la media andaluza y Aracena la supera.

Tasa alumnado y profesorado en ESO (alumnos por profesor)



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO (2013)



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Sanidad

La atención sanitaria destaca por la inexistencia de centros de atención especializada, así como por el bajo nivel del número de personas por centros de atención primaria, con valores que, en casi todos los municipios, están muy por debajo de la media de Huelva y de Andalucía. Aracena, sin embargo, tiene una tasa de personas por centro de atención primaria que casi duplica a la media de la provincia. En este caso se vuelve a repetir la misma problemática que en educación.

PERSONAS POR CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (año 2014)			
Municipio	Nº Personas	Municipio	Nº Personas
Alájar	798	Higuera de la Sierra	1.352
Almonaster la Real	311	Hinojales	289
Aracena	7.859	Jabugo	772
Aroche	1.603	La Nava	296
Arroyomolinos de León	998	Linares de la Sierra	230
Cala	1.244	Los Marines	280
Cañaveral de León	416	Puerto Moral	289
Castaño del Robledo	211	Rosal de la Frontera	1.775
Corteconcepción	556	Santa Ana la Real	267
Cortegana	1.675	Santa Olalla del Cala	2.002
Cortelazor la Real	289	Valdelarco	227
Cumbres de Enmedio	48	Zufre	880
Cumbres de San Bartolomé	426	Total Comarca	21.738
Cumbres Mayores	1.872		
Encinasola	1.304		
Fuenteheridos	625		
Galaroza	1.503		

Huelva	4.187
Andalucía	5.542

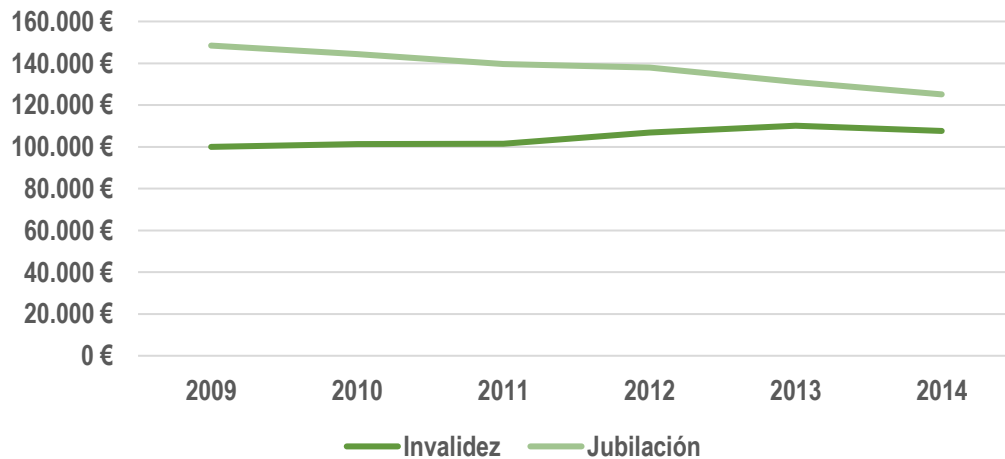
Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales

La dispersión de la población y el pequeño tamaño de los municipios juegan un papel negativo en la percepción de la realidad, debido a que si bien, de los datos numéricos podría deducirse que la atención primaria está suficientemente cubierta, la realidad es que, en los municipios más pequeños, este servicio presenta muchas carencias, en cuanto a horas de atención dedicadas al conjunto de la población.

Servicios Sociales

El nivel de vida de las personas mayores de la Sierra es, en general, bajo. El importe global de las pensiones de jubilación está en descenso desde el año 2009 y se aproxima al importe de las pensiones no contributivas, que crecen desde ese mismo año. En términos relativos, la tasa de pensiones no contributivas por cada 100 habitantes presenta valores muy superiores a la media andaluza, con cifras como la de Hinojales con 4,36 pensiones por cada 100 habitantes.

IMPORTE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR TIPO (euros)



Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

La mayor parte de los municipios no cuentan con centros de mayores, hecho poco habitual en el resto de Andalucía. La media de plazas de residencias de mayores por cada 100 habitantes mayores de 65 años es de 3,6, valor que se encuentra por debajo de la media de España (4,2), aunque supera a la de Andalucía (2,8), según datos del CSIC (2011).

CENTROS ASISTENCIALES POR TIPO		
Municipio	Personas mayores	Personas con discapacidad
Aracena	4	-
Aroche	-	1
Arroyomolinos de León	2	-
Cala	1	-
Cortegana	1	-
Cumbres Mayores	1	-
Encinasola	1	-
Galaroza	-	2
Higuera de la Sierra	2	-
Santa Olalla del Cala	1	-
Zufre	2	-
Total Comarca	15	3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Respecto a los centros para personas con discapacidad, sólo existen 3, 2 en Galaroza y 1 en Aroche, según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según datos facilitados por las distintas asociaciones de gente con capacidades diferentes de la comarca, el índice de personas afectadas está aumentando, hecho que incide más en las mujeres ya que representan la mayoría de la población anciana.

Telecomunicaciones

Las carencias históricas de la comarca serrana en cuanto a telecomunicaciones han mejorado notablemente en los últimos 10 años. No obstante, siguen existiendo deficiencias en las telecomunicaciones más avanzadas en todo el territorio en general y en los municipios más pequeños y asentamientos diseminados en particular. Aún encontramos zonas de la Sierra sin cobertura móvil, por ejemplo.

Según datos de 2013, actualmente existen 8.338 líneas de telefonía básica en la zona, 115 RDSI y 5.654 líneas ADSL.

NÚMERO DE LÍNEAS TELEFONÍA (año 2013)			
Municipio	Líneas ADSL servicio	Líneas Telefónica Básica (RTB) servicio	Líneas RDSI servicio
Alájar	52	128	0
Almonaster la Real	115	276	0
Aracena	1663	1991	65
Aroche	88	223	1
Arroyomolinos de León	128	232	0
Cala	229	349	0
Cañaveral de León	71	114	0
Castaño del Robledo	0	43	0
Corteconcepción	93	164	0
Cortegana	726	883	26
Cortelazor la Real	52	74	0
Cumbres de Enmedio	0	14	0
Cumbres de San Bartolomé	67	145	0
Cumbres Mayores	325	483	0
Encinasola	163	360	0
Fuenteheridos	142	200	0
Galaroza	233	344	0
Higuera de la Sierra	205	280	2
Hinojales	0	60	0
Jabugo	438	581	10
La Nava	57	75	0

Linares de la Sierra	37	69	0
Los Marines	47	93	0
Puerto Moral	33	56	0
Rosal de la Frontera	190	275	6
Santa Ana la Real	0	80	0
Santa Olalla del Cala	332	426	5
Valdelarco	23	81	0
Zufre	145	239	0
Total Comarca	5.654	8.338	115

Fuente: Consejería de Medio Ambiente

En el caso de las líneas ADSL, el número se ha triplicado desde el año 2006, lo que nos da un total de 146 líneas por cada 1.000 habitantes, tasa superior a las cifras de Huelva y Andalucía.

Líneas ADSL/1000h (año 2013)	
Comarca	146,3099058
Huelva	100,0407169
Andalucía	109,4975297

Fuente: Consejería de Medio Ambiente

Ocio y cultura

La oferta de equipamientos de ocio y cultura es muy limitada. La gran extensión territorial y la dispersión de la población en pequeños núcleos urbanos dificultan y encarecen la prestación de servicios, encontrándonos con deficiencias generalizadas en todos los aspectos, lo que hace que la población se encuentre en una situación de desventaja con respecto a otras zonas de Andalucía, España y Europa. Este hecho es especialmente llamativo en los equipamientos culturales, de ocio y deportivos, donde se da el caso de numerosos núcleos urbanos que no cuentan con ningún espacio destinado a estos fines. Como muestra, cabe decir que existe sólo un cine en los 29 municipios de la comarca, situado en Aracena, que no ofrece una programación permanente, sino esporádica.

En la comarca existen un total de 25 bibliotecas públicas según los datos de la Consejería de Cultura para el año 2013. Estas suponen un 29% de las que hay en la provincia. Según estos datos, no todos los municipios tienen su propia biblioteca y son mayoritarias las entidades menores de población que tampoco cuentan con este equipamiento.

Hay en la zona un total de 114 instalaciones deportivas, de las cuales casi un 51% son pistas polideportivas, un 16% corresponden a piscinas, un 7% son complejos polideportivos y el resto son otras instalaciones sin especificar. La gran cantidad de instalaciones básicas (58) y el exiguo número de centros polideportivos (8), da una idea de la precariedad de estas instalaciones, aunque en los últimos 10 años han crecido bastante. Si a esto unimos las ya comentadas carencias de la red viaria y el transporte público, descubrimos una vez más la dificultad de acceso de la población serrana a los servicios más especializados.

NÚMERO CENTROS OCIO Y CULTURA						
Municipio	Complejos polideportivos (2011)	Pistas polideportivas (2011)	Piscinas (2011)	Otras inst. deportivas (2011)	Cines (2015)	Bibliotecas públicas (2013)
Alájar		1			0	
Almonaster la Real		5	1		0	0
Aracena	2	2	1	3	1	2
Aroche		2	3	2	0	1
Arroyomolinos de León		3	1	2	0	0
Cala	1	1	1		0	1
Cañaveral de León		1		1	0	1
Castaño del Robledo		1	1	1	0	2
Corteconcepción		2			0	1
Cortegana		8	1	3	0	1
Cortelazor la Real		1		1	0	1
Cumbres de Enmedio					0	1
Cumbres de San Bartolomé		2		1	0	0
Cumbres Mayores	1	2		2	0	0
Encinasola		2	1	1	0	1
Fuenteheridos		2	1	1	0	1
Galaroza	1	2	1		0	0
Higuera de la Sierra	1	2	1	2	0	0
Hinojales		2		1	0	1
Jabugo		6	2	2	0	1
La Nava		1		1	0	2
Linares de la Sierra		2			0	2
Los Marines		1	1		0	0
Puerto Moral		1			0	1
Rosal de la Frontera		2	1	2	0	1
Santa Ana la Real		1			0	1
Santa Olalla del Cala	2	1		3	0	1
Valdelarco		1			0	1
Zufre		1	1	1	0	1
Total Comarca	8	58	18	30	1	25
Provincia	58	237	39	140	9	81

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

4.1.1.5 PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Los datos de la Consejería de Medio Ambiente del año 2007 revelan que el uso del suelo en la comarca serrana se distribuye de la siguiente manera. Casi el 91% del territorio corresponde a superficies forestales y naturales, menos del 6% lo ocupan superficies agrícolas, el 2,8% del suelo corresponde a zonas húmedas y de agua y el 0,7% restante son superficies construidas y alteradas. La evolución desde el año 1991 indica muy pocas variaciones en los usos del suelo. Lo único destacable es el incremento de un 2% de las zonas húmedas y de agua en detrimento de las superficies forestal y agrícola, a partes iguales.

EVOLUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO												
Superficie	1991	1995	1999	2003	2007	% 1991	% 1995	% 1999	% 2003	% 2007	Variación 1991-2007	
Construidas y alteradas	1.739,91	1.727,60	1.739,76	1.653,55	2.190,43	0,60	0,60	0,60	0,50	0,70	450,52	0,10%
Agrícolas	21.256,42	21.964,22	22.216,95	16.139,74	17.302,44	7,10	7,30	7,40	5,40	5,70	-3.953,98	-1,30%
Forestales y naturales	275.185,10	275.625,20	273.581,30	275.106,41	273.259,30	91,70	91,90	91,20	91,30	90,70	-1.925,75	-1,00%
Zonas húmedas y de agua	1.886,79	755,8	2.534,69	8.518,23	8.560,20	0,60	0,30	0,80	2,80	2,80	6.673,41	2,20%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

La debilidad de los suelos para el desarrollo de la agricultura orientó la transformación del bosque mediterráneo originario en el ecosistema de dehesa, lo que ha permitido una buena conservación del patrimonio natural de la comarca. Junto a la dehesa encontramos una franja central del territorio ocupada por el castaño, que, si bien supone una pequeña extensión (2% de la comarca), imprime carácter a la misma, estando muy ligado a la población, su cultura y su historia. Lo mismo ocurre con el olivar. Actualmente es el cultivo arbóreo más importante de la zona, aunque tiene un carácter marginal, si se compara con otras comarcas productoras de la comunidad autónoma y de la provincia.

En cuanto a la conservación de los suelos, cabe decir que el grado de erosión es uno de los más bajos de Andalucía, con sólo un 1,28% del territorio afectado por una erosión muy elevada, muy por debajo del 5% de la comunidad autónoma. Cabe decir, además, que este porcentaje se ha reducido en más de la mitad desde el año 2011. Por el contrario, el porcentaje de suelos con erosión baja supera el 82%, frente al 72% del conjunto andaluz.

EVOLUCIÓN DE LA EROSIÓN		
TIPO EROSIÓN	2011	2012
Baja	74,44	82,48
Moderada	19,96	14,63
Elevada	3,93	2,45
Muy elevada	2,51	1,28

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

DATOS DE EROSIÓN (año 2012)				
PROVINCIA	Erosión baja	Erosión moderada	Erosión elevada	Erosión muy elevada
Almería	80,44	15,52	2,80	1,54
Cádiz	59,43	22,21	8,34	9,65
Córdoba	74,02	17,05	5,59	3,53
Granada	73,12	17,94	5,00	4,00
Huelva	91,90	6,59	0,91	0,41
Jaén	57,21	24,24	9,06	9,76
Málaga	47,90	26,95	11,76	13,42
Sevilla	84,24	11,57	2,55	1,51
Andalucía	72,20	17,30	5,50	5,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

La alta calidad ambiental del territorio ha motivado que desde diferentes instancias se hayan determinado varias figuras de protección ambiental, que suponen el 67% del territorio.

Por la Ley 2/89 de Inventario de Espacios naturales protegidos de Andalucía se crearon dentro de su territorio 3 Espacios Naturales Protegidos. El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (186.795 53 hectáreas) es sin duda el más importante, ya que afecta total o parcialmente a 28 de los 29 municipios comarcales, ocupando en la zona nororiental un 60% de la superficie comarcal. Los Parajes Naturales Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (12.305,08 ha) y Peñas de Aroche (725,14 ha) se extienden por el cuadrante suroccidental. En total ocupan el 67% del territorio comarcal. Otros dos elementos protegidos son la Reserva Concertada de Puerto Moral en el término municipal de Aroche y un Monumento Natural, la Encina Dehesa San Francisco en el término municipal de Santa Olalla del Cala.

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (RED NATURA 2000)		
Espacio protegido	Superficie (ha)	% Superficie del territorio
Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	186.795,53	93,45
Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	12.305,08	6,16
Paraje Natural Las Peñas de Aroche	725,14	0,36
Rivera del Chanza	69,84	0,03
Rivera del Cala	2,16	0,00
TOTAL LIC	199.897,75	100,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente

Existen cinco espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000, el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el Paraje Natural Sierra Pelada y Ribera del Aserrador, el Paraje Natural Peñas de Aroche, la Rivera del Cala y la Rivera del Chanza.

Finalmente, en el año 2002, la superficie del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche junto con los parques naturales de Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos, fueron declarados conjuntamente, bajo el nombre “Dehesas de Sierra Morena”, Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

Sobre la producción de residuos, en 2011 se registraba un total de 18.585,4 Kg por habitante y año, de los cuales el 95,6% correspondía a la recogida no selectiva, valor similar al conjunto de la provincia de Huelva. Esta cifra muestra que la recogida selectiva de residuos sigue siendo una asignatura pendiente en el conjunto del territorio comarcal.

4.1.1.6 ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los 29 municipios de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se organizan en tres mancomunidades de municipios, Ribera del Huelva en la zona oriental, Sierra Minera en la zona norte y Sierra Occidental de Huelva en la mitad oeste. Desde su creación, las mancomunidades han servido como ejes vertebradores del territorio, ofreciendo servicios de carácter supramunicipal que los pequeños municipios serranos no podían ofrecer por sí solos. Sin embargo, en el último año estas entidades han minimizado su funcionamiento, en detrimento de la articulación territorial de la comarca.

Existe un amplio tejido asociativo, si bien se trata, en líneas generales de pequeñas asociaciones locales con recursos muy limitados y con escasa capacidad de participación y de decisión sobre las políticas que les afectan. La mayoría de nuestros pueblos cuentan con asociaciones de mujeres, cazadores, asociaciones de madres y padres, culturales, religiosas, de mayores, benéficas, medioambientales y de otra índole. Este complejo tejido asociativo es una de las fortalezas del territorio y parte fundamental del capital social de la comarca.

El número total de asociaciones, según datos de la Consejería de Justicia e Interior, es de 351. Destacan por su número las asociaciones culturales (con un 39% del total).

Según datos del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en 2016 hay un total de 42 asociaciones de mujeres de la comarca. Hay que destacar la importante labor de estas asociaciones como dinamizadoras de la actividad sociocultural de la comarca. Cumplen un papel fundamental en la vida de los municipios organizando actividades educativas, apoyando la celebración de festejos y recuperando tradiciones.

Actualmente existen 3 centros de información juvenil, localizados en Aracena, Cortegana y en la sede del Grupo de Desarrollo Rural, el cual da servicio al conjunto comarcal. Las asociaciones juveniles, según la misma fuente, suman un total de 22 en la comarca. Estos grupos ofrecen alternativas, en pueblos pequeños, a la escasa oferta cultural y de ocio dirigida a la población joven, fomentando principalmente actividades formativas, deportivas, ambientales y de tiempo libre.

Otro dato relevante de la Comarca es la participación en el poder político, los datos comarcales arrojan los siguientes resultados en cuanto a las alcaldías, un 14% están ocupadas por mujeres frente a un 86% por hombres. Habiéndose mantenido el índice con respecto a la anterior legislatura.

En cuanto a las concejalías nos encontramos con un 52 ' 21% ocupadas por hombres, frente a un 47 ' 79% por mujeres. Lo que nos acerca a la paridad, si bien sigue dándose el estereotipo de la asignación de las concejalías del ámbito social a las mujeres y las de urbanismo o similares, a los hombres. Estos datos han sido recabados por este Grupo de Desarrollo Rural y carecemos de datos anteriores a esta legislatura.

Las organizaciones agrarias con presencia en el territorio son ASAJA, con sede en Aracena y COAG, con sede en Cortegana y en la zona más occidental de la Sierra opera OVIPOR. Asimismo, existe una Asociación de Dehesas Ecológicas, ADEHECO. Recientemente ha sido creada una Sociedad Agraria de Transformación, SAT, que agrupa a productores de arándanos en el municipio de Aroche. La inmensa mayoría de los titulares de explotaciones agrarias están incluidos en una u otra de estas organizaciones.

4.1.2 DIAGNÓSTICO CUALITATIVO.

En la fase de diagnóstico se ha recopilado información cualitativa de las diferentes áreas temáticas recogidas en los epígrafes anteriores de diagnóstico cuantitativo, mediante distintos mecanismos de participación:

Cuestionarios

Entrevistas a agentes clave

Talleres de autodiagnóstico

Mesas de participación

4.1.2.1 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO.

Gracias a las herramientas de participación utilizadas, se ha conseguido una visión general de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche para cada una de las áreas temáticas estudiadas.

Las distintas percepciones, formación, sensibilidades y ámbitos de actuación, han hecho posible obtener una radiografía completa de la comarca. La selección de las personas a entrevistar, así como las invitadas a las mesas de participación se ha basado tanto en su representatividad como en su participación activa en la comarca o en cada uno de los sectores estudiados.

Los perfiles de las personas que han intervenido a lo largo de todo el proceso se detallan en el epígrafe 3 de este documento. Encontrándose en el mismo epígrafe los documentos acreditativos de la participación y las actas o informes de cada una de las herramientas utilizadas.

Las conclusiones del análisis cualitativo se han recopilado atendiendo a cada una de las áreas temáticas estudiadas.

4.1.2.1.1 Economía y estructura productiva

Uno de los principales pilares de la economía serrana es el sector primario, concentrando su producción en el cerdo ibérico y en el ganado vacuno.

La dehesa, ecosistema predominante en nuestra comarca, es la base para la cría del cerdo ibérico, sin embargo, la dehesa se caracteriza principalmente, por la necesidad de compatibilizar diversas producciones en un mismo espacio, completando por tanto con otras producciones como el caprino y el ovino

El castañar representa un cultivo importante por su extensión, sobre todo en la zona central de la comarca, siendo, además, el emblema del Parque Natural. Sin embargo, se trata de un cultivo poco rentable debido a las especies poco comerciales y al pequeño tamaño de las explotaciones. También les afectan diversas enfermedades, lo que, unido a los problemas de rentabilidad, ha hecho que se haya abandonado el 40% de la superficie cultivada. En los últimos años, no obstante, se están implantando nuevas variedades, pero su productividad aún no es muy alta. Asimismo, resaltan la importancia de este cultivo por la importante mano de obra necesaria.

Por otro lado, el olivar, que, si bien, en algunos municipios cobra importancia, al tratarse de olivar marginal ofrece escasa rentabilidad. Sin embargo, en los últimos años se está aumentando su comercialización como producto ecológico, lo que augura buen futuro para el producto, teniendo en cuenta, como decíamos antes su complementariedad con otras producciones.

La problemática general que se ha resaltado en el proceso participativo ha sido:

Seca de la encina, enfermedad que está arrasando con gran número de pies de quercíneas, y que podría poner en peligro el ecosistema de la dehesa a medio o largo plazo. En los últimos años se han llevado a cabo diversos proyectos de investigación, que no han aportado soluciones concluyentes al problema.

Falta de relevo generacional, provocado por la baja rentabilidad de las explotaciones y la percepción negativa de la juventud del trabajo en el campo.

Es un sector que, en general, adolece de falta de iniciativa emprendedora, causada de nuevo por la baja rentabilidad, así como de la escasez o inadecuación de las ayudas.

Esta baja rentabilidad viene provocada por la pequeña dimensión de las explotaciones, así como la débil comercialización de los productos. El precio del ganado vacuno, bovino y caprino lleva estancado hace años. Asimismo, si bien, la agricultura y ganadería ecológicas comienzan a tener importancia en la comarca, la comercialización de sus productos finalmente se hace en convencional por la dificultad de acceso a los mercados específicos.

El débil asociacionismo y cooperativismo del sector provocan igualmente posición de desventaja de los pequeños productores ante los mercados.

Asimismo, en el sector apícola se particulariza como problema la usurpación de los mercados por la producción y comercialización china.

Hay que mencionar también como gran problema la situación del sector corchero en la comarca, con la desaparición de empresas transformadoras de corcho, la práctica totalidad del corcho del campo se vende a empresas portuguesas, disminuyendo el valor añadido de las producciones en el territorio.

Y como gran problema, que se generaliza también para el sector agroindustrial, se ha puesto de manifiesto la inadaptación de la normativa a las características tanto del territorio como del manejo de las explotaciones, extensivo en su práctica totalidad.

Se manifiesta, por otro lado, como gran oportunidad la aparición de nuevos mercados para carnes de ovino caprino y ovino con los países musulmanes y judíos, encontrándose ya una iniciativa en la comarca que produce jamones de cordero.

Como modo de paliar la falta de interés por la población joven por dedicarse al sector primario se apunta la introducción de nuevas tecnologías que pueda racionalizar el tiempo de dedicación.

Como solución al problema del asociacionismo, cooperativismo y trabajo en red, se propone incrementar la formación y, sobre todo, el intercambio de experiencias.

En cuanto al sector industrial, el peso específico es muy bajo en la comarca, sin embargo, la relevancia de la industria asociada al cerdo ibérico se manifiesta como punto clave para el desarrollo de la misma. Se incide en la importancia de empoderar a las empresas transformadoras y al sector primario para reivindicar nuestro producto estrella: el cerdo ibérico, y nuestra manera de producción en extensivo, como distintivo de calidad frente a las grandes empresas agroalimentarias. A lo largo de todas las entrevistas relacionadas, se pone de manifiesto que nuestro sector no puede competir con ellas en precio, sino en calidad, asociada a nuestros valores culturales.

La industria cárnica ha sufrido la crisis generalizada de forma más acentuada, ya que se trata de un sector que necesita gran cantidad de circulante. Al haberse disminuido tanto las ayudas públicas, como el acceso al crédito, un número importante de empresas han reducido considerablemente su producción, con la consiguiente reducción drástica del empleo.

De nuevo, la normativa, o, más bien, la aplicación de la misma, ha provocado la pérdida de empleos directos en la sierra, al haber disminuido considerablemente el número de sacrificios de ganado porcino en la comarca, en beneficio de otras comunidades autónomas.

En cuanto a la implantación de grandes empresas agroalimentarias en la zona, existen posiciones encontradas, por un lado, se ven como generadoras de empleo, pero por otro, se ven como una amenaza, ya que opinan que se desvirtuará la cultura asociada al ibérico.

Se aporta como una nueva vía de negocio la adaptación de las empresas transformadoras del cerdo ibérico a las visitas turísticas, habiendo ya un magnífico ejemplo con la importante apuesta que ha hecho la empresa más grande del sector, así como alguna iniciativa de una pequeña empresa, reconocida por todo el territorio.

Las empresas auxiliares a la industria agroalimentaria, con la facilitación de nuevos suministros: fundas, papetería, etc. es una demanda generalizada del sector.

El sector servicios representa es el que aporta mayor número de empresas a la comarca, si bien, la mayoría son de menos de dos trabajadores.

Comienza a haber profesionales de la comunicación, marketing, etc. que dan respuesta al resto de empresas de la sierra, si bien, su importancia es aún pequeña.

Por entidad, de entre el sector servicios, hay que destacar el turismo, que ha conseguido multiplicar el número de plazas de alojamiento en la Sierra por 2,35 entre 2005 y 2016.

El turismo se advierte como un sector con gran futuro en la comarca, ya que el nuestro, es un destino aún por descubrir.

En ese sentido se demanda a las instituciones públicas y al propio empresariado la necesidad de crear un destino turístico fuerte basado en nuestros valores naturales y culturales, encabezados por la cultura en torno al cerdo ibérico.

La presencia tanto de alojamientos, como de restaurantes y de empresas de turismo activo de calidad es un hecho en la sierra, si bien, se pone de manifiesto, que aún, es un sector en general, poco profesionalizado, que necesita de formación en varios aspectos: atención al cliente, idiomas, etc.

La existencia de casas de alquiler que no cumplen la normativa vigente en materia de turismo rural se ve como uno de los grandes problemas del sector, por imposibilidad de controlar la calidad de los equipamientos y servicios que ofrecen, y por el daño que pueden hacer al destino turístico que se está conformando.

La colaboración entre empresas y con las administraciones se muestra necesaria para el adecuado posicionamiento del destino. En este sentido, la iniciativa del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con la puesta en marcha de la Mesa Comarcal del Turismo se aprecia como el inicio de la solución.

Por otro lado, las empresas de servicios a la población, cuidado de criaturas, de personas mayores y personas dependientes es muy escaso en la comarca, con nula presencia en muchos de los municipios. Este problema se advierte como muy importante para facilitar la inclusión de las mujeres en la vida activa de la sierra.

4.1.2.1.2 Mercado de trabajo

En el proceso participativo se ha puesto de manifiesto la grave situación laboral en la sierra, marcada, en general, por empleos poco cualificados y situación laboral de incertidumbre.

El tamaño de las empresas y el tipo de aprovechamientos que lleva a cabo el sector primario, así como la importante estacionalidad a la que se ve sometido el sector turístico no permiten generar empleo de calidad.

La falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades del territorio se ha puesto de manifiesto a lo largo de todo el proceso, encontrándose un problema de base en algunos sectores de la población, que no ven atractivo el tipo de trabajo que ofrece el sector primario ni el sector servicios.

Asimismo, la falta de reciclaje tanto del empresariado como de las personas trabajadoras inciden negativamente en la capacidad de generación de empleo futuro.

Se hace especial mención a la población joven, ya que se trata, en general de formación altamente cualificada, que no encuentran respuesta en las empresas de la comarca y se ven abocadas al éxodo.

Existe gran cantidad de esa población que preferiría quedarse en la comarca, pero les resulta imposible por la falta de salidas profesionales.

En cuanto a la incorporación de las mujeres al mercado laboral se aprecia aún la incidencia de la sociedad patriarcal, que las relega a las tareas de cuidadoras, con lo que, incluso, en algunos casos, no las consideran como potencial mano de obra.

Respecto de la inserción laboral de personas con discapacidad se pone de manifiesto que las empresas y administraciones no cumplen la normativa vigente, demandándose un seguimiento de los casos, así como mayor sensibilización hacia el empresariado.

Posibles soluciones que se aportan son la realización de actividades de formación tanto para personas trabajadoras como para personas desempleadas, la lucha contra la precariedad laboral, y el emprendimiento aprovechando los recursos naturales y culturales, asociados también al sector turístico.

4.1.2.1.3 Equipamientos, infraestructuras y servicios

En todas las fases del proceso participativo se pone de manifiesto el deficiente estado de las comunicaciones tanto intracomarcales como con el exterior. El alejamiento entre el norte y el sur de la comarca, así como la situación de los municipios periféricos agrava el problema.

Unido a ello, la inexistencia de equipamientos y servicios en gran parte de los municipios y la escasísima red de transporte público ponen en situación de desventaja a gran parte de la población.

La concentración de servicios en Aracena, principalmente, y en Cortegana, se ve como un problema con dos efectos: por un lado, la masificación en dichos centros, y por otro, el desmantelamiento en municipios pequeños.

Concretamente, se ha puesto de manifiesto la problemática de la educación, en el municipio de Aracena, tanto los centros de infantil y primaria como los de secundaria, están masificados, con ratios muy altas y, por otro lado, se están cerrando colegios en algunos municipios.

Igual ocurre con la sanidad, en pueblos pequeños, la ratio de paciente por profesional es muy baja, sin embargo, el servicio recibido es escaso, ya que, en muchos casos, hay atención médica sólo algunos días a la semana.

La paralización de la construcción del Chare de la Sierra, así como la inexistencia de personal sanitario de emergencias son problemas que se deberían abordar para conseguir una mejora de la calidad de vida de las personas de la sierra.

Por otro lado, los equipamientos y servicios para personas con discapacidad, son muy escasos desde la administración pública, paliándose esta carencia con la existencia de asociaciones privadas que, con escasos medios están ofreciendo atención a este colectivo y sus familias.

En cuanto a las infraestructuras deportivas y de ocio, encontramos de nuevo gran diferencia entre unos municipios y otros, demandándose por parte de la población una cobertura más uniforme en el territorio. Incluso se reivindica la necesidad de incentivar aquellas iniciativas en pueblos que no tienen nada, en contraposición con los que presentan unos niveles adecuados, para intentar paliar la centralización de los servicios.

Un déficit importante para la comarca es la cobertura de telefonía móvil y el acceso a internet, puesto de manifiesto por personas jóvenes de municipios pequeños y por el empresariado en general.

Asimismo, se ponen de manifiesto débiles infraestructuras de lucha contra incendios, como red de hidrantes, y dificultad de acceso a muchos municipios por lo intrincado de sus caseríos. El centro de defensa forestal de Galaroza es un equipamiento muy útil en la lucha contra incendios en campo abierto.

Asimismo, las infraestructuras de electricidad merman en muchos casos las iniciativas privadas por no contar con la suficiente potencia en algunos municipios. Se traslada el caso de dos polígonos industriales paralizadas por este motivo. A este problema se le encuentra difícil solución, ya que la misma pasa por que la empresa distribuidora asuma dichas infraestructuras, lo que no está dispuesta a hacer, pasando la responsabilidad a los ayuntamientos.

Se pone de manifiesto la imposibilidad de resolver la problemática de red viaria e infraestructuras eléctricas desde la EDL, sin embargo, se emplaza al GDR a que reivindique ante las instancias oportunas su consideración.

4.1.2.1.4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Todas las personas participantes han puesto de manifiesto la calidad y variedad de nuestro patrimonio, representado por la dehesa y sus aprovechamientos, pasando por el patrimonio etnográfico y cultural y concluyendo con el patrimonio arquitectónico.

El hecho de que exista un importante número de cascos históricos declarados como Bienes de Interés Cultural suponen una garantía para su conservación, pero en algunos casos se ve como un freno al desarrollo de algunos municipios. La normativa urbanística en general no está actualizada, lo que, en algunos casos, está desincentivando algunas inversiones.

La existencia de asociaciones culturales, en casi todos los municipios es un ejemplo del interés de la población local por la conservación de su patrimonio.

El alto valor del patrimonio cultural y ambiental suponen un recurso idóneo para el desarrollo del sector turístico.

La sensibilización ambiental también es alta, en especial, entre la juventud, sin embargo, existen muchas voces contestatarias sobre la gestión del parque natural, que en muchos casos se ha puesto de manifiesto como freno al desarrollo.

La conservación de nuestros ecosistemas es adecuada, pero se apunta que existe un débil equilibrio entre la presión normativa y los usos y aprovechamientos, poniéndose de manifiesto el paulatino abandono de algunas explotaciones.

En general, la población considera que este ecosistema antrópico se encuentra poco reconocido por el personal político y técnico de medio ambiente.

La implantación de alguna empresa de cultivo intensivo, fuera del parque natural en algunos casos, ofrece recelo desde el punto de vista medioambiental, sin embargo, en general, se ve como generadora de empleo y efecto locomotora para pequeñas explotaciones.

La gestión de los residuos es aceptable, excepto por los residuos de la construcción. No se ha implementado aún el Plan de tratamiento de residuos de la construcción de la Diputación provincial, lo que supone un gran problema para los ayuntamientos, por la aparición de vertidos incontrolados. Sin embargo, existen ya iniciativas privadas que en un futuro próximo pondrán solución a este tema.

En cuanto a medidas de lucha contra el cambio climático, si bien, existen diversos incentivos públicos para los ayuntamientos, prácticamente ninguno ha podido acogerse por la dificultad para realizar inversiones dada la situación económica de gran parte de ellos.

Al menos, sí existe concienciación sobre la importancia de poner en marcha soluciones de eficiencia energética o la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, en algunos casos porque al final supone un ahorro en los gastos destinados al consumo de energía.

Hay bastantes iniciativas privadas que están aumentando esta concienciación, gracias al efecto demostrativo de sus instalaciones.

Una posible solución a la aún débil inversión en este tipo de instalaciones es el reciclaje del personal de la construcción, que facilitaría el acceso a nuevos elementos constructivos.

4.1.2.1.5 Articulación, situación social y participación ciudadana.

Las entidades relacionadas con los servicios sociales, así como los colectivos de personas dependientes y las mujeres han puesto de manifiesto la precaria situación social de dichos colectivos en la Sierra.

Los servicios públicos, a todas luces insuficientes, se ven desbordados por la demanda, problema agravado por la dispersión de la población. La lejanía a la capital de la provincia también pone en situación de desventaja a las personas de la sierra.

Se manifiesta como un problema, tanto desde el punto de vista social, como económico, el hecho de que se ha generalizado la cultura del subsidio, creando un círculo vicioso difícil de romper.

Otro problema social que está tomando importancia en los últimos años es el aumento de casos de violencia de género, especialmente entre chicas jóvenes. Se ven como necesarias campañas de sensibilización sobre esta problemática y de educación en valores en general.

Asimismo, se pone de manifiesto la importante labor de organizaciones sin ánimo de lucro que dan cobertura a las necesidades básicas de un número importante de familias.

En cuanto a la participación ciudadana, se alaba el alto índice de asociacionismo civil, si bien, se contrapone con la inadecuada reivindicación de sus derechos.

Las asociaciones de personas con discapacidad y sus familiares están paliando el déficit de servicios para esos colectivos, no sin grandes dificultades, de tipo económico, principalmente.

Desde el punto de vista de la participación, se achacan a la mayoría de los gobiernos municipales procesos poco participativos, e incluso, por parte de los jóvenes se manifiesta la falta de transparencia incluso en la gestión del empleo público.

Asimismo, las personas jóvenes han manifestado que la corrupción política es un problema en el territorio y en algunos casos frenan las inversiones.

Como decíamos antes existe un importante número de asociaciones en la comarca, especialmente de mujeres, de las que se cuentan 42, 15 de las cuales son socias del GDR.

4.1.2.1.6 Igualdad de género en el medio rural

La situación de las mujeres en la comarca sigue siendo de desigualdad con respecto a los hombres, a todos los niveles. La representación de las mujeres en la vida económica es baja y en la vida política aún más. Sólo cuatro de los veintinueve ediles municipales son mujeres.

Asimismo, aunque existe un importante número de concejalías ocupadas por mujeres, la mayoría de ellas están dedicadas a temas sociales.

Se manifiesta que hay que romper con esta inercia, que sigue relegando a las mujeres a las tareas de cuidados, con la dificultad que les supone para insertarse en el mercado laboral y en la vida social.

Las asociaciones de mujeres juegan un importante papel en este sentido, ya que, si bien, en algunos casos se las acusa de no reivindicar adecuadamente la igualdad de oportunidades, esta situación está revirtiéndose últimamente y, además, hay que valorar la función social que cumplen.

El nivel de asociacionismo de mujeres es muy alto, tanto en número de asociaciones, como en mujeres asociadas. Existe también una asociación de hombres por la igualdad que aglutina a hombres de distintos municipios y de todas las capas sociales.

La relación entre las asociaciones de mujeres, sin embargo, es escasa, cuestión que se está paliando gracias a la labor del GDR.

La sociedad patriarcal y el control social fomentan las desigualdades y enmascaran el problema de la violencia de género, cada vez más presente en la sierra. Se demandan campañas específicas de prevención de la violencia de género y educación en valores en general, especialmente entre la población joven.

Además, los servicios públicos de atención a la mujer son a todas luces insuficientes, ya que sólo existen dos Centros de Información a la mujer municipales, y uno mancomunado, éste último en serio riesgo de continuidad.

Se manifiesta, específicamente, que existe mucha demanda de atención psicológica imposible de resolver y poca capacidad para dar salida laboral a las mujeres más necesitadas.

Los débiles servicios de comunicación, así como la concentración de los servicios, suponen un freno para la adecuada atención a las mujeres.

Por otro lado, se exige continuidad a los programas de sensibilización en materia de igualdad.

4.1.2.1.7 Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

La juventud del territorio presenta un nivel de asociacionismo alto, sin embargo, debido al éxodo de la población joven, las asociaciones tienen poca continuidad en el tiempo.

La población joven que recibe formación superior es alta, sin embargo, sus posibilidades de inserción laboral en el territorio al finalizar la misma es alta. La mayoría manifiestan que preferirían quedarse en la zona si pudieran acceder a un empleo. El éxodo de las mujeres es más alto que el de los hombres. La proporción de mujeres en edad fértil es baja respecto a la media provincial y autonómica, lo que, unido al envejecimiento de la población, podría suponer la desaparición de algunos pueblos o aldeas.

La percepción de la población joven es que no se tienen en cuenta sus reivindicaciones y necesidades y que los presupuestos destinados a políticas de juventud son cada vez más escasos.

Debido a los recortes económicos ha desaparecido la mayoría del personal técnico de juventud, así como de prevención de drogodependencias. Sólo existen dos Centros de información juvenil municipales y uno comarcal, gestionado por el GDR.

En algunos municipios se manifiesta que existe un problema de consumo de drogas entre la población juvenil, para el que no existen herramientas efectivas de prevención.

De nuevo se demandan políticas y proyectos continuados en el tiempo, en los que el GDR debería jugar un papel importante, como ocurrió en el pasado.

La falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades del territorio, ya avanzada en el apartado de mercado de trabajo es un problema para la participación efectiva de la juventud en la vida económica de la zona.

La escasez de infraestructuras de ocio en algunos municipios hace que la población joven vea poco atractiva la sierra en estos momentos, sin embargo, también manifiestan su interés por realizar actividades relacionadas con el medio ambiente, en las que el territorio puede ofrecer buenas alternativas.

4.2 ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

A la vista del análisis cuantitativo llevado a cabo por el equipo técnico, y el cualitativo, conformado por la información obtenida a lo largo de todo el proceso participativo, se ha organizado la información en diversas matrices DAFO, una por cada área temática, y otra territorial.

- Economía y Estructuras productivas. Sector primario
- Economía y estructuras productivas. Sector secundario
- Economía y estructuras productivas. Sector servicios
- Mercado de trabajo
- Equipamientos, infraestructuras y servicios
- Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
- Articulación, situación social y participación ciudadana
- Igualdad de género en el medio rural
- Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.1: Economía y estructura productiva SECTOR PRIMARIO (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.1.1 Falta de profesionalización y personal cualificado.	A1.1.1 Centralización servicios públicos.	F1.1.1 Calidad ecosistema y de los productos del sector primario.	O1.1.1 Aumento paulatino de la demanda de productos ecológicos.
D1.1.2 Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y asociacionismo.	A1.1.2 Burocracia. Altos niveles de exigencias normativas (agravios comparativos).	F1.1.2 Superficies catalogadas en ecológico. Peso específico importante de las producciones ecológicas en general y el olivar en particular (70 % de la provincia).	O1.1.2 Posibilidad de innovar para mejorar la rentabilidad.
D1.1.3 Necesidad complementaridad de actividades para llegar a una renta media básica.	A1.1.3 Falta de adaptación de las ayudas a las "pequeñas explotaciones" y a las personas entre 42-50 años, para garantizar el relevo generacional.	F1.1.3 Gran variedad de recursos naturales susceptible de aprovechamiento económico.	O1.1.3. Diversificación del sector primario (producciones, turismo,...).
D1.1.4 Dificultades para la comercialización (productos ecológicos, consumo local...).	A1.1.4 Dificultad de acceso a la financiación externa.	F1.1.4 Paulatina incorporación de las mujeres y jóvenes en el sector primario.	O1.1.4 Reapertura de minas.
D1.1.5 Falta de I+D+i.	A1.1.5 Precios "no justos" en el sector primario. Falta de rentabilidad.	F1.1.5 Existencia de productos susceptibles de ser catalogados con IGP y otras marcas de calidad.	O1.1.5 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales.
D1.1.6 Escasa apuesta, pública y privada, por energías renovables y sostenibilidad medioambiental.	A1.1.6 Seca de la encina.	F1.1.6 Peso específico importante de la ganadería en el conjunto provincial.	

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.1: Economía y estructura productiva SECTOR PRIMARIO (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.1.7 Explotaciones atomizadas.	A1.1.7 Economía sumergida.	F1.1.7 Sistema productivo: extensivo y sostenible.	
D1.1.8 Falta de consumo local.	A1.1.8 Desmotivación, falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	F1.1.8 Nuevas iniciativas y agrupaciones.	
D1.1.9 Falta de adaptación del sector corchero al mercado.	A1.1.9 Enfermedades y falta de regeneración del castañar.	F1.1.9 Cambio del nombre de la D.O., "D.O. Jamón de Huelva" por "D.O. Jabugo" (comercialización-valoración productos).	
D1.1.10 Usurpación de los mercados chinos (apicultura).	A.1.1.10 Transformación de los productos endógenos fuera de la comarca.	F1.1.10 Explotación de nuevos yacimientos mineros.	
D1.1.11 Escasa presencia de la juventud en el sector primario.	A1.1.11 Escasez de infraestructuras electricidad, agua... y malas comunicaciones.		
D1.1.12 Falta de transformación productos endógenos.	A1.1.12 Falta relevo generacional.		
D1.1.13 Falta de sensibilidad en la gestión de residuos.	A1.1.13 Falta de ayudas al sector del porcino.		

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.2: Economía y estructura productiva SECTOR SECUNDARIO (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.2.1 Falta de profesionalización y personal cualificado.	A1.2.1 Burocracia. Altos niveles de exigencias normativas (agravios comparativos).	F1.2.1 Cambio del nombre de la D.O., "D.O. Jamón de Huelva" por "D.O. Jabugo" (comercialización-valoración productos).	O1.2.1 Existencia de tecnología de ahorro y eficiencia energética.
D1.2.2 Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y asociacionismo	A1.2.2 Descenso continuado del parque de vehículos profesionales desde 2011.	F1.2.2 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos).	O1.2.2 Nuevos hábitos de consumo: comercio online, km 0, huella de carbono,...
D1.2.3 Falta de sensibilidad en la gestión de residuos.	A1.2.3 Falta de asesoramiento, acompañamiento, formación de calidad.	F1.2.3 Cerdo ibérico seña de identidad y productos reconocidos.	O1.2.3 Aprovechamiento recursos naturales.
D1.2.4 Dificultades para la comercialización.	A1.2.4 Desmotivación y falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	F1.2.4 Tipos de producción tradicional y familiar como valor añadido.	O1.2.4 Productos de 4ª gama.
D1.2.5 Falta de I+D+i.	A1.2.5 Dificultad de acceso a la financiación externa.	F1.2.5 Entorno natural.	O1.2.5 Internacionalización - Exportación.
D1.2.6 Escasa participación de mujeres en la actividad económica (23 %).	A1.2.6 Productores que no siguen la línea de lo tradicional, borran esencia de producción.	F1.2.6 Oferta formativa sector agroindustrial.	O1.2.6 Nuevas fórmulas jurídicas de impulso empresarial.

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.2: Economía y estructura productiva SECTOR SECUNDARIO (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.2.7 Escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.	A1.2.7 Falta de industria auxiliar.		O1.2.7 Prestigio de marcas colectivas y territoriales.
D1.2.8 Carencia de marca en el sector agroalimentario.	A1.2.8 Competencia desleal.		O1.2.8 Iniciativas de cooperación pueden impulsar el desarrollo del sector industrial.
D1.2.9 Modelos de negocios no competitivos.	A1.2.9 Escasez de infraestructuras y malas comunicaciones.		O1.2.9 Consumo local y otros circuitos de venta.
D1.2.10 Falta de un matadero homologado para poder exportar.	A1.2.10 Planeamientos urbanísticos no actualizados.		O1.2.10 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D1.2.11 Escasa entidad del sector industrial en la comarca.			

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.3: Economía y estructura productiva SECTOR TERCIARIO (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.3.1 Falta de marca, de estructuración de la oferta y comercialización del destino.	A1.3.1 Estacionalidad y concentración espacial de la afluencia turística.	F1.3.1 Entorno natural.	O1.3.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D1.3.2. Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y débil asociacionismo.	A1.3.2 Burocracia. Altos niveles de exigencias normativas (agravios comparativos).	F1.3.2 Variedad de recursos: gastronomía, senderos, patrimonio cultural, ornitología, reserva starlight,...	O1.3.2 Incipiente puesta en marcha de proyectos supramunicipales.
D1.3.3 Necesidad de complementar actividades para llegar a una renta media básica.	A1.3.3 Falta de asesoramiento, acompañamiento, formación de calidad.	F1.3.3 Amplia oferta y de calidad en el sector turístico.	O1.3.3 Consumo local y otros circuitos de venta.
D1.3.4 Falta de diferenciación de productos y servicios.	A1.3.4 Economía sumergida, competencia desleal.	F1.3.4 Turismo. Mesa Comarcal de Turismo	O1.3.4 Nuevos hábitos de consumo: comercio, online, km 0, huella de carbono,...
D1.3.5 Falta de reciclaje y formación.	A1.3.5 Descenso continuado del parque de vehículos profesionales desde 2011.	F1.3.5 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos)	O1.3.5 Existencia de tecnología de ahorro y eficiencia energética.
D1.3.6 Falta de adaptación a las nuevas líneas de comercialización.	A1.3.6 Escasez de infraestructuras y malas comunicaciones.		

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.3: Economía y estructura productiva SECTOR TERCIARIO (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.3.7 Falta de innovación.	A1.3.7 Proyectos para empresas y personas desempleadas/emprendedoras no prolongados en el tiempo. Falta de planificación.		
D1.3.8 Establecimientos empresariales muy pequeños. Modelos de negocios no competitivos.	A1.3.8 Inexistencia de un plan de marketing turístico del destino y de un seguimiento de la oferta y demanda.		
D1.3.9 Escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.	A1.3.9 Dificultad de acceso a la financiación externa.		
D1.3.10 Desmotivación, falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	A1.3.10 Centralización de los servicios.		
	A1.3.11 Descompensación entre oferta y demanda.		

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D2.1 Falta de profesionalización y personal cualificado en algunos sectores.	A2.1 Desmotivación y falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	F2.1 Empleos verdes/nuevos recursos.	O2.1. Existencia de suelo industrial en diferentes municipios de la comarca.
D2.2 Modelos de negocios no competitivos.	A2.2 Fuga de Talentos.	F2.2 Incipiente aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral.	O2.2 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D2.3 Estacionalidad.	A2.3 Dificultad de acceso a la financiación externa para generar empleo.	F2.3 Población cualificada.	O2.3 Reapertura de minas.
D2.4 Falta de innovación.	A2.4 Burocracia.	F2.4 Oferta formativa sector agroindustrial.	O2.4 Apuesta empleos verdes/nuevos recursos.
D2.5 Abandono actividades agrarias y forestales tradicionales.	A2.5 Economía de subsistencia.	F2.5 Existencia de explotaciones mineras.	O2.5 Nuevas fórmulas de profesionalización de la artesanía.
D2.6 Necesidad de complementar actividades para llegar a una renta media básica.	A2.6 Economía sumergida.	F2.6 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos).	
D2.7 Poca oferta laboral y de baja calidad.	A2.7 Falta de ayudas.	F2.7 El índice de feminización de población con estudios superiores es del 51 %.	

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D2.8 Tasa de actividad inferior a la provincia y Comunidad Autónoma (mayor diferencia aún en caso de mujeres).	A2.8 Falta relevo generacional en algunos sectores.		
D2.9 Altas tasas de paro, jóvenes y mujeres, y situación laboral de incertidumbre.	A2.9 Falta de asesoramiento, acompañamiento y formación de calidad para personas desempleadas, emprendedoras y empresarias.		
D.2.10 Falta de transparencia en el empleo público.	A2.10 Especial dificultad de acceso al empleo de la población juvenil entre 20 y 35 años, personas mayores de 45 años y personas con discapacidad.		
D2.11 Falta de reciclaje y formación.	A2.11 Políticas inadecuadas de fomento del empleo y emprendimiento.		
	A2.12 Centralización de los servicios.		
	A2.13 Poca adecuación de la oferta formativa a necesidades comarcales.		

4.2.3 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D3.1 Inadecuación de documentos urbanísticos por problemas técnicos y/o de liquidez.	A3.1 Planeamientos urbanísticos desactualizados.	F3.1. La Oficina de Arquitectura, Infraestructuras y Urbanismo en la Sierra (servicio descentralizado de Diputación Provincial).	O4.1 Apuesta por energías renovables y sostenibilidad medioambiental. Aprovechamiento recursos naturales (biomasa).
D3.2 Centralización de los servicios/equipamientos.	A3.2 Complejidad de la legislación e incertidumbre legal.	F3.2 Existencia de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio.	O4.2. Rehabilitación de los conjuntos urbanos.
D3.3 Efectos negativos de la burbuja inmobiliaria en la distribución de viviendas.	A3.3 Falta de liquidez de los ayuntamientos. Recortes económicos.	F3.3 Buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar.	O4.3. Aumento paulatino de la sensibilización medioambiental.
D4.4 Dificil acceso a cascos históricos en caso de emergencia.	A3.4 Plan de tratamiento de residuos de la construcción no implementado.	F3.4 Progresiva mejora de la cobertura de líneas ADSL en los últimos años en algunos municipios.	O4.4 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D4.5 Escasez y obsolescencia de infraestructuras básicas (electricidad, agua, cobertura móviles,...) y comunicaciones (internas y externas).	A3.5 Cierre de colegios rurales, reducción de servicios sanitarios y otros.	F3.5 Disponibilidad de suelo industrial en algunos municipios.	
D4.6 Falta de planificación, coordinación y colaboración. Localismos.	A3.6 Inexistencia de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencias.		

4.2.3 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.7 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	A3.7 Falta de formación y sensibilización medioambiental.		
D4.8 Inadecuación de los edificios públicos a criterios de eficiencia energética y medioambiental.	A3.8 Masificación de centros educativos y centros de salud en algunos municipios.		
D4.9 Inexistencia de red de hidrantes.			
D4.10 Escasez de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.			
D4.11 Falta de un matadero homologado para poder exportar.			
D4.12 Casi nula accesibilidad universal.			

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.1 Falta de mantenimiento de la red de caminos rurales.	A4.1 Empeoramiento del estado de conservación de los ecosistemas.	F4.1. Gran número de conjuntos históricos artísticos declarados.	O4.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D4.2 Abandono actividades agrarias tradicionales.	A4.2 Exceso de burocracia.	F4.2 Buen estado de conservación de los ecosistemas.	O4.2. Apuesta empleos verdes/nuevos recursos.
D4.3 Falta de depuración de aguas residuales.	A4.3. Estacionalidad y concentración espacial de visitantes al Parque Natural	F4.3 Rico Patrimonio.	O4.3. Aumento paulatino de la sensibilización medioambiental.
D4.4 Falta de sensibilidad en ahorro energético.	A4.4. Falta de empoderamiento de productores y agrupaciones de productores ecológicos en defensa de sus intereses frente a la Administración.	F4.4 Buen estado de los suelos. Bajo grado de erosión.	O4.4 Legislación sectorial de protección del patrimonio.
D4.5 Falta de valoración del patrimonio cultural y natural por parte de la población.	A4.5 Trabas normativas para el aprovechamiento de energías renovables.	F4.5 Peso específico importante de las producciones ecológicas sobre el total de la provincia.	O4.5 Figuras de protección ambiental consolidadas.
D4.6 Sobre población de especies cinegéticas.	A4.6 Reducción de ayudas para la rehabilitación de cascos históricos.	F4.6 Existencia de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio.	O4.6 Apuesta por energías renovables y sostenibilidad medioambiental. Aprovechamiento recursos naturales (biomasa).
D4.7 Seca de las quercíneas.	A4.7 Abandono de fincas. Falta relevo generacional.	F4.7 Reserva Starlight.	
D4.8 Falta de planificación, coordinación y colaboración (público-público, público-privada y privada-privada).	A4.8 Plan de tratamiento de residuos de la construcción no implementado.		

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.9 Centralización de los servicios.	A4.9 Sistemas de recogida selectiva de residuos inadecuados y muy limitados.		
D4.10 Dificil acceso a algunos puntos en caso de emergencia.	A4.10 Complejidad de la legislación e incertidumbre legal.		
D4.11 Abandono de la dehesa y castañar.			
D4.12 Escaso aprovechamiento de energías renovables.			
D4.13 Falta de formación de la población local en cuestiones ambientales.			
D4.14 Percepción negativa de la población de la gestión Parque Natural			
D4.15 Falta de conocimiento del territorio comarcal por parte de la población local.			

4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.1 Localismos.	A5.1 Envejecimiento de la población.	F5.1 Colectivos asociativos.	O5.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D5.2 Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y asociacionismo.	A5.2 Falta de formación y sensibilización en Igualdad de género y educación en valores.	F5.2 Población cada vez más sensibilizada con la situación social.	O5.2 Proactividad dirigida, empoderamiento y autoestima.
D5.3 Falta de motivación y proactividad.	A5.3 Falta de procesos participativos.	F5.3 Sentido de pertenencia a la comarca.	O5.3 Calidad de vida.
D5.4 Centro de Información a la Mujer mancomunado en riesgo de desaparecer.	A5.4 Dependencia de los ayuntamientos de las líneas de ayudas. Falta de liquidez.	F5.4 Juventud muy válida.	
D5.5 Pérdida de población.	A5.5 Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras.	F5.5 Saldo migratorio positivo.	
D6.6 Mucha población en riesgo de exclusión social.	A5.6 Sociedad patriarcal.	F5.6 Disminución del ritmo de la tasa de desempleo entre 2010 - 2014.	
D5.7 Altas tasas de paro, femenino y juvenil, y situación laboral de incertidumbre.	A5.7 Escasas comunicaciones.	F5.7 Buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar.	

4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.8 Población dependiente de prestaciones sociales.			
D5.9 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativos.			
D5.10 Falta de empoderamiento y reconocimiento de las personas con discapacidad en el entorno.			
D5.11 Escasa implicación de las familias en la educación.			
D5.12 Falta de políticas para la juventud.			
D5.13 Centralización de los servicios.			
D5.14 Casi nula accesibilidad universal.			

4.2.6 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.1 Escasa participación de mujeres en la actividad económica (23 %).	A6.1 Sociedad patriarcal.	F6.1 Alto índice de asociacionismo femenino.	O6.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D6.2 Altas tasas de paro, femenino y juvenil, y situación laboral de incertidumbre.	A6.2 Retroceso en la igualdad en las relaciones afectivo/sexuales especialmente en las personas jóvenes.	F6.2 Incremento de la representación de las mujeres y jóvenes en el sector primario.	O6.2 Incentivos hacia proyectos de emprendimiento femenino.
D6.3 Proyectos no prolongados en el tiempo por administraciones o/y otras entidades. Falta de planificación.	A6.3 Falta formación y sensibilización en igualdad de género y educación en valores.	F6.3 Mayor participación de la mujer en el ámbito laboral.	O6.3 Aumento de visibilización de casos de violencia de género.
D6.4 Falta de representación femenina en los órganos de decisión.	A6.4 Falta de políticas de igualdad.	F6.4 El índice de feminización de población con estudios superiores es del 51 %.	
D6.5 Falta de participación del tejido asociativo en políticas de género con un nivel equitativo.	A6.5 Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras.		
D6.6 Falta de empoderamiento de las mujeres especialmente aquéllas con discapacidad.	A6.6 Casi nula accesibilidad universal.		

4.2.6 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.7 Falta de sensibilidad ante la igualdad por parte de la comunidad.	A6.7 Excesivo control social.		
D6.8 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	A6.8 Malas comunicaciones: alejamiento de la capital provincial, transporte público deficiente, comunicaciones intracomarcales Norte-Sur...		
D6.9 Falta de colaboración: público-público, público-privada y privada-privada.	A6.9 Fuga de Talentos.		
D6.10 Centralización de los servicios.	A6.10 Centro de Información a la Mujer mancomunado en riesgo de desaparecer.		
D6.11 Mucha población en riesgo de exclusión social.	A6.11 Escasos recursos públicos para atender a la demanda existente de las personas en riesgo de exclusión social.		
D6.12 Falta de conciliación de la vida laboral - familiar.			
D6.13 Falta de trabajo continuado en pro a la igualdad de algunas asociaciones de mujeres.			

4.2.7 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural (1)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D7.1 Poco movimiento asociativo.	A7.1 Dificil acceso a la vivienda.	F1.1 Paulatina incorporación de la juventud en el sector primario.	O7.1 Impulso del emprendimiento en el colectivo de jóvenes.
D7.2 Altas tasas de paro juvenil y situación laboral de incertidumbre.	A7.2 Escasa valoración y aprovechamiento de los recursos.	F1.2 Oferta formativa sector agroindustrial.	O7.2 Instalaciones deportivas.
D7.3 Proyectos por administraciones o/y otras entidades no prolongados en el tiempo. Falta de planificación.	A7.3 Pocas oportunidades laborales para jóvenes formados.	F1.3 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos).	O7.3 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D7.4 Falta de participación del tejido asociativo en políticas de juventud con un nivel equitativo.	A7.4 Falta de relevo generacional en algunos sectores.	F1.4 Aumento de la población juvenil formada.	
D7.5 Escasa implicación de las familias en la educación.	A7.5 Desmotivación. Falta de iniciativa emprendedora.		
D7.6 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	A7.6 Insuficiente y falta adecuación oferta formativa a necesidades comarcales.		
D7.7 Falta de colaboración: público-público, público-privada y privada-privada.	A7.7 Malas Comunicaciones, transporte público deficiente, comunicaciones intracomarcales Norte - Sur,...		
	A7.8 Sociedad patriarcal. Aumento de casos de violencia de género.		
	A7.9 Falta de formación y sensibilización en igualdad de género y educación en valores.		

4.2.7 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural (2)			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	A7.10 Falta de asesoramiento, acompañamiento y formación de calidad.		
	A7.11 Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras.		
	A7.12 Fuga de Talentos.		
	A7.13 Escasas políticas de juventud.		
	A7.14 Escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.		
	A7.15 Control social.		
	A7.16 Retroceso en las relaciones de pareja en la juventud.		
	A7.17 Centralización de los servicios.		
	A7.18 Dependencia de los ayuntamientos de las líneas de ayudas. Falta de liquidez.		
	A7.19 Dificultad de acceso a estudios superiores.		

4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

Para la realización del análisis DAFO realizado se han estudiado los siguientes sectores de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche:

Economía

Sector primario

Sector secundario

Sector terciario

Mercado de trabajo

Equipamientos, infraestructuras y servicios

Patrimonio rural, medioambiente y lucha contra el cambio climático

Articulación, situación social y participación ciudadana

Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

La realización de estas DAFO se ha hecho de forma participativa, aplicando en todo momento la metodología LEADER, elemento diferenciador de la forma de trabajar de los Grupos de Desarrollo Local.

Para ello, se han realizado 185 encuestas (67 mujeres y 118 hombres), 50 entrevistas en profundidad y 60 agentes clave entrevistados (20 mujeres y 40 hombres) y 6 talleres en institutos con 159 jóvenes (95 chicas y 64 chicos).

Además, para la elaboración de las DAFO se ha contado con información procedente de un estudio sobre nuevos yacimientos de empleo en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche realizado por el GDR en 2015 e información de la mesa comarcal de turismo de la Sierra también dinamizada por el GDR desde marzo de 2016.

A continuación, vamos a detallar los aspectos más relevantes que se han recogido en la DAFO de cada sector para hacernos una idea de la situación de partida para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativa de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

SECTOR PRIMARIO

El sector primario tiene un importante peso en el conjunto de la economía de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. El porcentaje de población ocupada en el sector agrario es del 21% en el conjunto comarcal. En contrapartida de este dato, decir que en este sector hay escasa presencia de la juventud y, por tanto, falta relevo generacional que puede estar motivado por la excesiva burocracia, falta de adaptación de las ayudas a las pequeñas explotaciones, falta de incentivos para la incorporación de personas mayores de 42 años, la dificultad de acceso a la financiación externa, precios "no justos" en el sector primario y a la falta de rentabilidad, entre otros.

Por otro lado, cabe destacar la calidad del ecosistema y de los productos del sector primario.

Como oportunidades para su buen desarrollo se encuentran la innovación y diversificación.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.1: Economía y estructura productiva SECTOR PRIMARIO			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.1.1 Falta de profesionalización y personal cualificado.	A1.1.1 Centralización servicios públicos.	F1.1.1 Calidad ecosistema y de los productos del sector primario.	O1.1.1 Aumento paulatino de la demanda de productos ecológicos.
D1.1.2 Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y asociacionismo.	A1.1.2 Burocracia. Altos niveles de exigencias normativas (agravios comparativos).	F1.1.2 Superficies catalogadas en ecológico. Peso específico importante de las producciones ecológicas en general y el olivar en particular (70 % de la provincia).	O1.1.2 Posibilidad de innovar para mejorar la rentabilidad.
D1.1.3 Necesidad de complementariedad de actividades para llegar a una renta media básica.	A1.1.3 Falta de adaptación de las ayudas a las "pequeñas explotaciones" y a las personas entre 42-50 años, para garantizar el relevo generacional.	F1.1.3 Gran variedad de recursos naturales susceptible de aprovechamiento económico.	O1.1.3. Diversificación del sector primario (producciones, turismo,...).
D1.1.4 Dificultades para la comercialización (productos ecológicos, consumo local...).	A1.1.4 Dificultad de acceso a la financiación externa.	F1.1.4 Paulatina incorporación de las mujeres y jóvenes en el sector primario.	O1.1.4 Reapertura de minas.
D1.1.5 Falta de I+D+I.	A1.1.5 Precios "no justos" en el sector primario. Falta de rentabilidad.	F1.1.5 Existencia de productos susceptibles de ser catalogados con IGP y otras marcas de calidad.	O1.1.5 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales.
D1.1.6 Escasa apuesta, pública y privada, por energías renovables y sostenibilidad medioambiental.	A1.1.6 Seca de la encina.	F1.1.6 Peso específico importante de la ganadería en el conjunto provincial.	
D1.1.7 Explotaciones atomizadas.	A1.1.7 Economía sumergida.	F1.1.7 Sistema productivo: extensivo y sostenible.	
D1.1.8 Falta de consumo local.	A1.1.8 Desmotivación, falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	F1.1.8 Nuevas iniciativas y agrupaciones.	
D1.1.9 Falta de adaptación del sector corchero al mercado.	A1.1.9 Enfermedades y falta de regeneración del castaño.	F1.1.9 Cambio del nombre de la D.O., "D.O. Jamón de Huelva" por "D.O. Jabugo"	

		(comercialización-valoración productos).	
D1.1.10 Usurpación de los mercados chinos (apicultura).	A.1.1.10 Transformación de los productos endógenos fuera de la comarca.	F1.1.10 Explotación de nuevos yacimientos mineros.	
D1.1.11 Escasa presencia de la juventud en el sector primario.	A1.1.11 Escasez de infraestructuras (electricidad, agua...) y malas comunicaciones.		
D1.1.12 Falta de transformación productos endógenos.	A1.1.12 Falta relevo generacional.		
D1.1.13 Falta de sensibilidad en la gestión de residuos.	A1.1.13 Falta de ayudas al sector del porcino.		

SECTOR SECUNDARIO

El sector de la industria y la energía tienen poco desarrollo en la comarca serrana, más allá del sector cárnico del cerdo ibérico, incentivado por la desmotivación, falta de profesionalización y dificultades de acceso a la financiación externa.

Como punto fuerte del sector está el entorno natural y tipos de producción tradicional y familiar que han motivado en los últimos años un despunte de sectores emergentes como conservas vegetales, aceite, miel y quesos.

Las oportunidades a las que puede hacer frente este sector son los nuevos hábitos de consumo, internacionalización-exportación y prestigio de marcas colectivas y territoriales, entre otros.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA: Economía y estructura productiva SECTOR SECUNDARIO			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.2.1 Falta de profesionalización y personal cualificado.	A1.2.1 Burocracia. Altos niveles de exigencias normativas (agravios comparativos).	F1.2.1 Cambio del nombre de la D.O., "D.O. Jamón de Huelva" por "D.O. Jabugo" (comercialización-valoración productos).	O1.2.1 Existencia de tecnología de ahorro y eficiencia energética.
D1.2.2 Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y asociacionismo	A1.2.2 Descenso continuado del parque de vehículos profesionales desde 2011.	F1.2.2 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos).	O1.2.2 Nuevos hábitos de consumo: comercio online, km 0, huella de carbono,...
D1.2.3 Falta de sensibilidad en la gestión de residuos.	A1.2.3 Falta de asesoramiento, acompañamiento, formación de calidad.	F1.2.3 Cerdo ibérico seña de identidad y productos reconocidos.	O1.2.3 Aprovechamiento recursos naturales.
D1.2.4 Dificultades para la comercialización.	A1.2.4 Desmotivación y falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	F1.2.4 Tipos de producción tradicional y familiar como valor añadido.	O1.2.4 Productos de 4ª gama.
D1.2.5 Falta de I+D+i.	A1.2.5 Dificultad de acceso a la financiación externa.	F1.2.5 Entorno natural.	O1.2.5 Internacionalización - Exportación.
D1.2.6 Escasa participación de mujeres en la actividad económica (23 %).	A1.2.6 Productores que no siguen la línea de lo tradicional, borran esencia de producción.	F1.2.6 Oferta formativa sector agroindustrial.	O1.2.6 Nuevas fórmulas jurídicas de impulso empresarial.
D1.2.7 Escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.	A1.2.7 Falta de industria auxiliar.		O1.2.7 Prestigio de marcas colectivas y territoriales.
D1.2.8 Carencia de marca en el sector agroalimentario.	A1.2.8 Competencia desleal.		O1.2.8 Iniciativas de cooperación pueden impulsar el desarrollo del sector industrial.
D1.2.9 Modelos de negocios no competitivos.	A1.2.9 Escasez de infraestructuras y malas comunicaciones.		O1.2.9 Consumo local y otros circuitos de venta.
D1.2.10 Falta de un matadero homologado para poder exportar.	A1.2.10 Planeamientos urbanísticos no actualizados.		O1.2.10 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.

D1.2.11 Escasa entidad del sector industrial en la comarca.	A1.2.11 Escasa transformación de productos endógenos en la comarca, con la consiguiente pérdida de valor añadido y de posibilidades de generación de empleo.		
---	--	--	--

SECTOR TERCIARIO

La gran mayoría de las empresas de la sierra pertenecen al sector terciario, sin embargo, los establecimientos empresariales son muy pequeños, con modelos de negocios no competitivos y con necesidad en muchas ocasiones de complementar actividades para llegar a una renta media básica.

En cuanto al turismo, sector que está adquiriendo relevancia en los últimos años, la escasa colaboración y el débil asociacionismo hacen que el territorio tenga falta de marca, de ordenación y estructuración de la oferta y comercialización del destino, a pesar de la variedad de recursos de los que dispone.

Como fortaleza a destacar dentro del sector es el entorno natural y como oportunidades, los nuevos hábitos de consumo y la incipiente puesta en marcha de proyectos supramunicipales.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1.3: Economía y estructura productiva SECTOR TERCIARIO			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.3.1 Falta de marca, de estructuración de la oferta y comercialización del destino.	A1.3.1 Estacionalidad y concentración espacial de la afluencia turística.	F1.3.1 Entorno natural.	O1.3.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D1.3.2 Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y débil asociacionismo.	A1.3.2 Burocracia. Altos niveles de exigencias normativas (agravios comparativos).	F1.3.2 Variedad de recursos: gastronomía, senderos, patrimonio cultural, ornitología, reserva Starlight,...	O1.3.2 Incipiente puesta en marcha de proyectos supramunicipales.
D1.3.3 Necesidad de complementar actividades para llegar a una renta media básica.	A1.3.3 Falta de asesoramiento, acompañamiento, formación de calidad.	F1.3.3 Amplia oferta y de calidad en el sector turístico.	O1.3.3 Consumo local y otros circuitos de venta.
D1.3.4 Falta de diferenciación de productos y servicios.	A1.3.4 Economía sumergida, competencia desleal.	F1.3.4 Turismo. Mesa Comarcal de Turismo	O1.3.4 Nuevos hábitos de consumo: comercio, online, km 0, huella de carbono,...
D1.3.5 Falta de reciclaje y formación.	A1.3.5 Descenso continuado del parque de vehículos profesionales desde 2011.	F1.3.5 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos)	O1.3.5 Existencia de tecnología de ahorro y eficiencia energética.
D1.3.6 Falta de adaptación a las nuevas líneas de comercialización.	A1.3.6 Escasez de infraestructuras y malas comunicaciones.		

D1.3.7 Falta de innovación.	A1.3.7 Proyectos para empresas y personas desempleadas/emprendedoras no prolongados en el tiempo. Falta de planificación.		
D1.3.8 Establecimientos empresariales muy pequeños. Modelos de negocios no competitivos.	A1.3.8 Inexistencia de un plan de marketing turístico del destino y de un seguimiento de la oferta y demanda.		
D1.3.9 Escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.	A1.3.9 Dificultad de acceso a la financiación externa.		
D1.3.10 Desmotivación, falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	A1.3.10 Centralización de los servicios.		
	A1.3.11 Descompensación entre oferta y demanda.		

MERCADO DE TRABAJO:

El paro registrado está muy por encima de las medias de Huelva y Andalucía, siendo ligeramente más alto en el caso de las mujeres y jóvenes. Destacar que existe una desmotivación generalizada que no propicia la iniciativa emprendedora y nuevas inversiones.

Los modelos de negocios actuales no son competitivos, existe dificultad de acceso a la financiación externa, hay falta de reciclaje y formación, hay poca oferta laboral y de baja calidad.

Contamos con población cualificada, pero al mismo tiempo existe fuga de talentos.

En definitiva, las políticas son inadecuadas para el fomento del empleo y emprendimiento.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D2.1 Falta de profesionalización y personal cualificado en algunos sectores.	A2.1 Desmotivación y falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.	F2.1 Empleos verdes/nuevos recursos.	O2.1. Existencia de suelo industrial en diferentes municipios de la comarca.
D2.2 Modelos de negocios no competitivos.	A2.2 Fuga de Talentos.	F2.2 Incipiente aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral.	O2.2 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.

D2.3 Estacionalidad.	A2.3 Dificultad de acceso a la financiación externa para generar empleo.	F2.3 Población cualificada.	O2.3 Reapertura de minas.
D2.4 Falta de innovación.	A2.4 Burocracia.	F2.4 Oferta formativa sector agroindustrial.	O2.4 Apuesta empleos verdes/nuevos recursos.
D2.5 Abandono actividades agrarias y forestales tradicionales.	A2.5 Economía de subsistencia.	F2.5 Existencia de explotaciones mineras.	O2.5 Nuevas fórmulas de profesionalización de la artesanía.
D2.6 Necesidad de complementar actividades para llegar a una renta media básica.	A2.6 Economía sumergida.	F2.6 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos).	
D2.7 Poca oferta laboral y de baja calidad.	A2.7 Falta de ayudas.	F2.7 El índice de feminización de población con estudios superiores es del 51 %.	
D2.8 Tasa de actividad inferior a la provincia y Comunidad Autónoma (mayor diferencia aún en caso de mujeres).	A2.8 Falta relevo generacional en algunos sectores.		
D2.9 Altas tasas de paro, jóvenes y mujeres, y situación laboral de incertidumbre.	A2.9 Falta de asesoramiento, acompañamiento y formación de calidad para personas desempleadas, emprendedoras y empresarias.		
D.2.10 Falta de transparencia en el empleo público.	A2.10 Especial dificultad de acceso al empleo de la población juvenil entre 20 y 35 años, personas mayores de 45 años y personas con discapacidad.		

D2.11 Falta de reciclaje y formación.	A2.11 Políticas inadecuadas de fomento del empleo y emprendimiento.		
	A2.12 Centralización de los servicios.		
	A2.13 Poca adecuación de la oferta formativa a necesidades comarcales.		

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Partimos de la escasez y obsolescencia de infraestructuras básicas (electricidad, agua, cobertura móvil, ...) y comunicaciones (internas y externas). Los servicios y equipamientos en su mayoría están centralizados y en vía de desmantelamiento de muchos de ellos en los pueblos más pequeños.

Destacar los localismos y, por tanto, la falta de planificación, coordinación y colaboración. Los ayuntamientos tienen falta de liquidez y sus planeamientos urbanísticos están desactualizados.

Sobre equipamientos, infraestructuras y servicios hay que poner de manifiesto la complejidad de la legislación e incertidumbre legal.

Como punto a destacar, la buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar.

Como oportunidades en la Sierra se plantean la apuesta por energías renovables y sostenibilidad ambiental, el aprovechamiento de los recursos naturales y la rehabilitación de los conjuntos urbanos, entre otros.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D3.1 Inadecuación de documentos urbanísticos por problemas técnicos y/o de liquidez.	A3.1 Planeamientos urbanísticos desactualizados.	F3.1. La Oficina de Arquitectura, Infraestructuras y Urbanismo en la Sierra (servicio descentralizado de Diputación Provincial).	O4.1 Apuesta por energías renovables y sostenibilidad medioambiental. Aprovechamiento recursos naturales (biomasa).
D3.2 Centralización de los servicios/equipamientos.	A3.2 Complejidad de la legislación e incertidumbre legal.	F3.2 Existencia de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio.	O4.2. Rehabilitación de los conjuntos urbanos.
D3.3 Efectos negativos de la burbuja inmobiliaria en la distribución de viviendas.	A3.3 Falta de liquidez de los ayuntamientos. Recortes económicos.	F3.3 Buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar.	O4.3. Aumento paulatino de la sensibilización medioambiental.

D4.4 Dificil acceso a cascos históricos en caso de emergencia.	A3.4 Plan de tratamiento de residuos de la construcción no implementado.	F3.4 Progresiva mejora de la cobertura de líneas ADSL en los últimos años en algunos municipios.	O4.4 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D4.5 Escasez y obsolescencia de infraestructuras básicas (electricidad, agua, cobertura móviles,) y comunicaciones (internas y externas).	A3.5 Cierre de colegios rurales, reducción de servicios sanitarios y otros.	F3.5 Disponibilidad de suelo industrial en algunos municipios.	
D4.6 Falta de planificación, coordinación y colaboración. Localismos.	A3.6 Inexistencia de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencias.		
D4.7 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	A3.7 Falta de formación y sensibilización medioambiental.		
D4.8 Inadecuación de los edificios públicos a criterios de eficiencia energética y medioambiental.	A3.8 Masificación de centros educativos y centros de salud en algunos municipios.		
D4.9 Inexistencia de red de hidrantes.			
D4.10 Escasez de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.			

D4.11 Falta de un matadero homologado para poder exportar.			
D4.12 Casi nula accesibilidad universal.			

PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Existe abandono de actividades agrarias tradicionales, con el consiguiente abandono de fincas, por la falta de relevo generacional, debido en gran medida a la complejidad de la legislación y falta de ayudas.

Destacar el rico patrimonio con gran número de conjuntos histórico-artísticos declarados y el buen estado de conservación de los ecosistemas.

La sostenibilidad se brinda como una oportunidad, sobre todo en lo relacionado a la apuesta por energías renovables, aprovechamiento de recursos y empleos verdes.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.1 Falta de mantenimiento de la red de caminos rurales.	A4.1 Empeoramiento del estado de conservación de los ecosistemas.	F4.1. Gran número de conjuntos históricos artísticos declarados.	O4.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D4.2 Abandono actividades agrarias tradicionales.	A4.2 Exceso de burocracia.	F4.2 Buen estado de conservación de los ecosistemas.	O4.2. Apuesta empleos verdes/nuevos recursos.
D4.3 Falta de depuración de aguas residuales.	A4.3. Estacionalidad y concentración espacial de visitantes al Parque Natural	F4.3 Rico Patrimonio.	O4.3. Aumento paulatino de la sensibilización medioambiental.
D4.4 Falta de sensibilidad en ahorro energético.	A4.4. Falta de empoderamiento de productores y agrupaciones de productores ecológicos en defensa de sus intereses frente a la Administración.	F4.4 Buen estado de los suelos. Bajo grado de erosión.	O4.4 Legislación sectorial de protección del patrimonio.

D4.5 Falta de valoración del patrimonio cultural y natural por parte de la población.	A4.5 Trabas normativas para el aprovechamiento de energías renovables.	F4.5 Peso específico importante de las producciones ecológicas sobre el total de la provincia.	O4.5 Figuras de protección ambiental consolidadas.
D4.6 Sobre población de especies cinegéticas.	A4.6 Reducción de ayudas para la rehabilitación de cascos históricos.	F4.6 Existencia de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio.	O4.6 Apuesta por energías renovables y sostenibilidad medioambiental. Aprovechamiento recursos naturales (biomasa).
D4.7 Seca de las quercineas.	A4.7 Abandono de fincas. Falta relevo generacional.	F4.7 Reserva Starlight.	
D4.8 Falta de planificación, coordinación y colaboración (público-público, público-privada y privada-privada).	A4.8 Plan de tratamiento de residuos de la construcción no implementado.		
D4.9 Centralización de los servicios.	A4.9 Sistemas de recogida selectiva de residuos inadecuados y muy limitados.		
D4.10 Dificil acceso a algunos puntos en caso de emergencia.	A4.10 Complejidad de la legislación e incertidumbre legal.		
D4.11 Abandono de la dehesa y castañar.			
D4.12 Escaso aprovechamiento de energías renovables.			
D4.13 Falta de formación de la población local en cuestiones ambientales.			

D4.14 Percepción negativa de la población de la gestión Parque Natural			
D4.15 Falta de conocimiento del territorio comarcal por parte de la población local.			

ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como punto negativo, hay que destacar los localismos, la falta de planificación, coordinación, colaboración y escasos procesos participativos.

Hay pérdida de población y la población actual está envejecida, desmotivada y con poca proactividad. Mucha población en riesgo de exclusión social, dependiente de prestaciones sociales.

Existe alta tasa de paro (sobre todo femenino y juvenil) y una situación laboral de incertidumbre.

Como elementos positivos nos encontramos con una juventud muy válida y que la población serrana tiene sentido de pertenencia a la comarca, así como la percepción de alta calidad de vida.

Además, esa buena calidad de vida asociada a zonas como esta, hacen que se vea como un buen lugar para vivir por parte de muchos colectivos.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.1 Localismos.	A5.1. Envejecimiento de la población	F5.1. Colectivos asociativos	O5.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación
D5.2. Falta de colaboración: público-público, público-privada, privada-privada y asociacionismo	A5.2 Falta de formación y sensibilización en Igualdad de género y educación en valores.	F5.2 Población cada vez más sensibilizada con la situación social.	O5.2 Proactividad dirigida, empoderamiento y autoestima
D5.3 Falta de motivación y proactividad	A.5.3 Falta de procesos participativos	F5.3 Sentido de pertenencia a la comarca	O5.3 Calidad de vida
D5.4. CIM mancomunado en riesgo de desaparecer.	A5.4 Dependencia de los ayuntamientos de las líneas de ayudas. Falta de liquidez	F5.4 Juventud muy válida	
D5.5 Pérdida de población	A5.5 Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras.	F5.5 Saldo migratorio positivo.	

D6.6 Mucha población en riesgo de exclusión social.	A5.6 Sociedad patriarcal.	F5.6 Disminución del ritmo de la tasa de desempleo entre 2010/14	
D5.7 Altas tasas de paro (femenino y juvenil) y situación laboral de incertidumbre	A5.7 Escasas Comunicaciones	F5.7 Buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar.	
A5.8 Población dependiente de prestaciones sociales			
D5.9 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativos.			
D5.10 Falta de empoderamiento y reconocimiento de las personas con discapacidad en el entorno.			
D5.11 Escasa implicación de las familias en la educación.			
D5.12 Falta de políticas para la juventud			
D5.13 Centralización de los servicios			
D5.14 Casi nula accesibilidad universal			
D4.15 Falta de conocimiento del territorio comarcal por parte de la población local			

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

Las mujeres se encuentran en situación de desventaja en varios aspectos: escasa participación en la actividad económica, altas tasas de paro, falta de representación en los órganos de decisión, falta de empoderamiento de las mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, entre otros. Por último, la sociedad patriarcal, que sigue relegando a las mujeres a las tareas de cuidado de personas dependientes, hace que su participación activa siga siendo difícil.

No hay políticas de igualdad efectivas.

En la sierra hay un alto índice de asociacionismo femenino y otro punto positivo a destacar es que el índice de feminización de población con estudios superiores es del 51%.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.1 Escasa participación de mujeres en la actividad económica (23 %).	A6.1 Sociedad patriarcal.	F6.1 Alto índice de asociacionismo femenino.	O6.1 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D6.2 Altas tasas de paro, femenino y juvenil, y situación laboral de incertidumbre.	A6.2 Retroceso en la igualdad en las relaciones afectivo/sexuales especialmente en las personas jóvenes.	F6.2 Incremento de la representación de las mujeres y jóvenes en el sector primario.	O6.2 Incentivos hacia proyectos de emprendimiento femenino.
D6.3 Proyectos no prolongados en el tiempo por administraciones o/y otras entidades. Falta de planificación.	A6.3 Falta formación y sensibilización en igualdad de género y educación en valores.	F6.3 Mayor participación de la mujer en el ámbito laboral.	O6.3 Aumento de visibilización de casos de violencia de género.
D6.4 Falta de representación femenina en los órganos de decisión.	A6.4 Falta de políticas de igualdad.	F6.4 El índice de feminización de población con estudios superiores es del 51 %.	
D6.5 Falta de participación del tejido asociativo en políticas de género con un nivel equitativo.	A6.5 Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras.		
D6.6 Falta de empoderamiento de las mujeres especialmente aquéllas con discapacidad.	A6.6 Casi nula accesibilidad universal.		
D6.7 Falta de sensibilidad ante la igualdad por parte de la comunidad.	A6.7 Excesivo control social.		

D6.8 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	A6.8 Malas comunicaciones: alejamiento de la capital provincial, transporte público deficiente, comunicaciones intracomarcales Norte-Sur...		
D6.9 Falta de colaboración: público-público, público-privada y privada-privada.	A6.9 Fuga de Talentos.		
D6.10 Centralización de los servicios.	A6.10 Centro de Información a la Mujer mancomunado en riesgo de desaparecer.		
D6.11 Mucha población en riesgo de exclusión social.	A6.11 Escasos recursos públicos para atender a la demanda existente de las personas en riesgo de exclusión social.		
D6.12 Falta de conciliación de la vida laboral - familiar.			
D6.13 Falta de trabajo continuado en pro a la igualdad de algunas asociaciones de mujeres.			

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

Las personas jóvenes se encuentran ante situaciones de desventaja: altas tasas de paro juvenil, situación laboral de incertidumbre y con pocas oportunidades laborales para personas jóvenes formadas, falta de participación del tejido asociativo en políticas de juventud, difícil acceso a la vivienda, entre otros. Asimismo, reclaman más espacios de ocio.

Destacar el aumento de la población juvenil formada y el incipiente despunte de sectores emergentes.

Como oportunidades está el impulso del emprendimiento en el colectivo de jóvenes.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D7.1 Poco movimiento asociativo.	A7.1 Dificil acceso a la vivienda.	F1.1 Paulatina incorporación de la juventud en el sector primario.	O7.1 Impulso del emprendimiento en el colectivo de jóvenes.
D7.2 Altas tasas de paro juvenil y situación laboral de incertidumbre.	A7.2 Escasa valoración y aprovechamiento de los recursos.	F1.2 Oferta formativa sector agroindustrial.	O7.2 Instalaciones deportivas.
D7.3 Proyectos por administraciones o/y otras entidades no prolongados en el tiempo. Falta de planificación.	A7.3 Pocas oportunidades laborales para jóvenes formados.	F1.3 Incipiente despunte de sectores emergentes (conservas vegetales, aceite, miel, quesos).	O7.3 GDR, ente creador de redes y generador de proyectos comarcales y acciones de cooperación.
D7.4 Falta de participación del tejido asociativo en políticas de juventud con un nivel equitativo.	A7.4 Falta de relevo generacional en algunos sectores.	F1.4 Aumento de la población juvenil formada.	
D7.5 Escasa implicación de las familias en la educación.	A7.5 Desmotivación. Falta de iniciativa emprendedora.		
D7.6 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura. Falta de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	A7.6 Insuficiente y falta adecuación oferta formativa a necesidades comarcales.		
D7.7 Falta de colaboración: público-público, público-privada y privada-privada.	A7.7 Malas Comunicaciones, transporte público deficiente, comunicaciones intracomarcales Norte - Sur,...		

	A7.8 Sociedad patriarcal. Aumento de casos de violencia de género.		
	A7.9 Falta de formación y sensibilización en igualdad de género y educación en valores.		
	A7.10 Falta de asesoramiento, acompañamiento y formación de calidad.		
	A7.11 Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras.		
	A7.12 Fuga de Talentos.		
	A7.13 Escasas políticas de juventud.		
	A7.14 Escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.		
	A7.15 Control social.		
	A7.16 Retroceso en las relaciones de pareja en la juventud.		
	A7.17 Centralización de los servicios.		
	A7.18 Dependencia de los ayuntamientos de las líneas de ayudas. Falta de liquidez.		
	A7.19 Dificultad de acceso a estudios superiores.		

Las DAFO temáticas han sido revisadas y validadas a través de las mesas de participación sectoriales se pueden visualizar en epígrafe 4.2 sobre análisis DAFO (por áreas temáticas)

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

A cada mesa de participación sectorial se han trasladado las necesidades extraídas de las DAFO sectoriales por el equipo técnico del GDR para su revisión, validación y priorización. En todas las mesas se han revisado y validado cada una de las DAFO sectoriales y la DAFO territorial.

En la matriz DAFO territorial se han incluido los elementos que se han considerado más importantes (debilidades, amenazas, fortalezas y/u oportunidades) de los que aparecen en las DAFO temáticas, siendo los siguientes:

DEBILIDADES TERRITORIALES:

D1 Falta de profesionalización y personal cualificado en algunos sectores, así como falta de reciclaje y formación en las empresas

D2 Falta de planificación, coordinación y colaboración pública y privada capaces de posicionar el territorio, sus recursos y productos ante los mercados y las administraciones públicas supracomarcas, autonómicas, nacionales y europeas, que permitan la adecuada reivindicación de sus modelos de producción y necesidades específicas.

D3 Falta de I+D+I

D4 Escasa apuesta tanto pública como privada por la eficiencia y sostenibilidad energética.

D5 Falta de consumo local.

D6 Escasa participación de mujeres en la actividad económica.

D7 Escasa entidad del sector industrial en la comarca.

D8 Falta de marca, de estructuración y ordenación de la oferta, débil comercialización del destino, desconocimiento e inadaptación a la demanda potencial.

D9 Establecimientos empresariales muy pequeños. Modelos de negocio no competitivos, con dificultad para adaptarse a los nuevos sistemas de producción y comercialización.

D10 Altas tasas de desempleo, especialmente en mujeres y jóvenes, precariedad laboral y escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior.

D11 Falta de transparencia en el empleo público.

D12 Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la generación de empleo.

D13 Escasez e inadecuadas infraestructuras municipales a todos los niveles.

D14 Casi nula accesibilidad universal. Falta de adecuación de servicios y edificios tanto públicos como privados a las necesidades de la población con dificultades de inserción social y económica.

D15 Escasez de servicios y centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social, así como de servicios de apoyo para el cuidado infantil y personas dependientes, que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar y limitan las posibilidades de integración de familiares y personas afectadas.

D16 Falta de mantenimiento de la red de caminos rurales, señalización, etc.

D17 Abandono de actividades agrarias tradicionales.

D18 Falta de conocimiento del territorio comarcal, así como escasa valoración del patrimonio cultural y natural por parte de la población con el consecuente déficit de conocimiento de sus posibilidades de explotación.

D19 Pérdida de población y envejecimiento de la misma.

D20 Mucha población en riesgo de exclusión social.

D21 Falta de planificación y disminución de recursos destinados a las administraciones locales que permitan desarrollar políticas de desarrollo socioeconómico, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de promoción de la juventud, y en general de mejora de la calidad de vida de los habitantes, con continuidad en el tiempo.

D22 Percepción negativa de la población de la gestión del Parque Natural.

D23 Escasa entidad de la producción ecológica y débil comercialización.

D24 Escasa transformación de productos endógenos en la comarca, con la consiguiente pérdida de valor añadido y de posibilidades de generación de empleo.

AMENAZAS TERRITORIALES:

A1 Centralización de los servicios.

A2 Políticas y normativa inadaptada a las características del territorio y de sus modelos de producción, especialmente en el sector primario, con altos niveles de burocracia generalizados.

A3 Falta de empoderamiento de productores y agrupaciones de productores en defensa de sus intereses frente a la administración.

A4 Dificultad de acceso a financiación externa.

A5 Economía sumergida, que supone una competencia desleal a las iniciativas legalizadas.

A6 Falta de asesoramiento, acompañamiento y formación de calidad.

A7 Insuficiente e inadecuada adecuación de la oferta formativa a necesidades y potencialidades comarcales.

A8 Desmotivación, falta de iniciativas emprendedoras e inversiones.

A9 Falta de relevo generacional, lo que provoca, entre otras, la pérdida de oficios tradicionales.

A10 Pérdida de valor añadido de productos endógenos en la comarca por la escasa transformación de los mismos.

A11 Escasez de infraestructuras viarias, energéticas y de telecomunicaciones que limitan el desarrollo económico y social.

A12 Planeamientos urbanísticos no actualizados, que merman las posibilidades de inversión en los municipios.

A13 Inadecuado sistema de gestión de residuos, especialmente de la construcción, propiciando la aparición de vertederos ilegales.

A14 Inexistencia de un Plan de Marketing turístico del destino y de un seguimiento de la oferta y demanda.

A15 Estacionalidad y concentración espacial de la afluencia turística.

A16 Fuga de talentos.

A17 Falta de liquidez de los ayuntamientos provocada por los recortes económicos que limitan sustancialmente las posibilidades de inversión municipales.

A18 Cierre de colegios rurales, reducción de servicios sanitarios y otros servicios a la población. Inexistencia de centros públicos de atención sanitaria especializada.

A19 Reducción de ayudas públicas a administraciones locales e iniciativas privadas.

A20 Falta de procesos participativos.

A21 Sociedad patriarcal. Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras, llevadas a cabo por mujeres, que coartan sus posibilidades de desarrollo personal, social y económico.

A22 Empeoramiento del estado de conservación de los ecosistemas.

FORTALEZAS TERRITORIALES:

- F1 Entorno natural de calidad, gran biodiversidad, buen estado de conservación de los ecosistemas.
- F2 Patrimonio de importancia mundial relacionado con el cerdo ibérico.
- F3 Rico patrimonio cultural, gran número de conjuntos históricos declarados.
- F4 Sentido de pertenencia a la comarca por parte de la población.
- F5 Existencia de un número importante de asociaciones de distintos ámbitos, que trabajan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoción de la juventud, conservación y divulgación del patrimonio.
- F6 Existencia de redes de colaboración pública y privada en torno al turismo, que fortalecen al sector turístico y pueden potenciar los recursos endógenos.
- F7 Variedad de recursos susceptibles de aprovechamiento y generadores de empleo relacionados con el turismo: gastronomía, senderos, patrimonio cultural, ornitología, reserva Starlight.
- F8 Incipiente despunte de sectores emergentes con importante potencial de desarrollo (empleos verdes, conservas vegetales, aceite, miel, quesos, etc.).
- F9 Existencia de productos susceptibles de ser catalogados con IGP y otras marcas de calidad.
- F10 Incipiente aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral y en órganos de decisión municipales.
- F11 Población cualificada. Mano de obra disponible, especialmente de personas jóvenes capacitadas para acceder a empleos de alta cualificación.
- F12 Existencia de explotaciones mineras, susceptibles de generar empleo e industrias auxiliares.
- F13 Existencia de algunos servicios descentralizados de la Diputación Provincial, que dan cobertura a la población y los ayuntamientos en materia de servicios sociales y urbanismo.
- F14 Buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar.
- F15 Disminución del ritmo de la tasa de desempleo entre 2010 y 2014.
- F16 Nueva oferta formativa en el sector agroindustrial.

OPORTUNIDADES TERRITORIALES:

- O1 Existencia del GDR como ente comarcal, generador de redes e impulsor de nuevas iniciativas económicas y sociales, así como de acciones de cooperación.
- O2 Incipiente puesta en marcha de proyectos supramunicipales.
- O3 Nuevos hábitos de consumo: comercio online, km 0, huella de carbono, turismo experiencial, etc., que fomentan la valoración de la calidad y diferenciación de productos y servicios.
- O4 Existencia de tecnología de ahorro y eficiencia energética.
- O5 Reapertura de minas y puesta en explotación de nuevos yacimientos que pueden generar empleo y facilitar la creación de industria auxiliar.
- O6 Nuevas corrientes que favorecen la innovación en las empresas, a través de mejora de sus productos, procesos o servicios.
- O7 Disponibilidad de suelo industrial en diferentes municipios de la comarca, que pueden atraer nuevas inversiones.
- O8 Impulso del emprendimiento en el colectivo de jóvenes y mujeres por parte de distintas instituciones.
- O9 Apuesta por energías renovables y sostenibilidad medio ambiental. Susceptibilidad de aprovechar recursos naturales, hasta ahora infrautilizados.

O10 Nuevos hábitos de vida, que valoran la calidad de vida que ofrece nuestra comarca.

O11 Existencia de proyectos e iniciativas que fomentan el empoderamiento.

El listado de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades territoriales revisadas y validadas a través de las mesas de participación sectoriales se pueden visualizar también en el Anexo 4.4 (DAFO Territorial)

A continuación, explicamos con más detalle cómo cada una de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades se han tratado en las distintas áreas temáticas.

DEBILIDADES TERRITORIALES:

D1 La **falta de profesionalización y personal cualificado en algunos sectores** se ha compartido en diferentes áreas temáticas. Dentro de sectores económicos se ha dado en el sector primario y secundario e indirectamente también en el sector terciario ya que se muestra que hay falta de reciclaje y formación. También se muestra en el área temática de mercado de trabajo.

D2 La **falta de planificación, coordinación y colaboración pública y privada capaces de posicionar el territorio, sus recursos y productos ante los mercados y las administraciones públicas supra comarcales, autonómicas, nacionales y europeas, que permitan la adecuada reivindicación de sus modelos de producción y necesidades específicas**, está reflejado en la mayoría de las áreas temáticas.

D3 La **falta de I+D+I** se da en todos los sectores económicos de la sierra.

D4 La **escasa apuesta tanto pública como privada por la eficiencia y sostenibilidad energética** es una debilidad que aparece en las áreas temática de sectores económicos (primario y secundario) y en la de patrimonio rural, medio ambiente, lucha contra el cambio climático y en la de equipamientos, infraestructuras y servicios.

D5 La **falta de consumo local** se da dentro de sectores económicos, concretamente en el primario y secundario.

D6 **Escasa participación de mujeres en la actividad económica** es un dato extraído del análisis cuantitativo y cualitativo al igual que la debilidad D7 sobre la **escasa entidad del sector industrial en la comarca**.

D8 La **falta de marca, de estructuración y ordenación de la oferta, débil comercialización del destino, desconocimiento e inadaptación a la demanda potencial**, es una debilidad detectada en los sectores económicos principalmente.

D9 **Establecimientos empresariales muy pequeños. Modelos de negocio no competitivos, con dificultad para adaptarse a los nuevos sistemas de producción y comercialización**. Esta debilidad se ha compartido en las áreas temáticas de sectores económicos y mercado de trabajo.

D10 **Altas tasas de desempleo, especialmente en mujeres y jóvenes, precariedad laboral y escasez de contrataciones de personas con nivel educativo de grado superior** se refleja en las siguientes áreas temáticas: mercado de trabajo, promoción y fomento de la participación de la juventud rural, igualdad de género en el medio rural, articulación, situación social y participación ciudadana.

D11 La **falta de transparencia en el empleo público** se ha expuesto en el área temática de mercado de trabajo. A pesar que esta debilidad sólo se muestra en la DAFO mercado de trabajo ha sido un tema muy expuesto tanto en los cuestionarios como en los talleres autodiagnóstico, además de en algunas de las mesas de participación.

D12 **Oferta muy limitada y centralizada de equipamientos de ocio y cultura que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la generación de empleo** es una debilidad planteada en varias DAFOs: equipamientos, infraestructuras y servicios, promoción; promoción y fomento de la participación de la juventud rural; igualdad de género en el medio rural; articulación, situación social y participación ciudadana.

D13 La **Escasez e inadecuadas infraestructuras municipales a todos los niveles** ha sido expuesto en la mayoría de las DAFOs sectoriales.

D14 **Casi nula accesibilidad universal. Falta de adecuación de servicios y edificios tanto públicos como privados a las necesidades de la población con dificultades de inserción social y económica**, es una debilidad planteada en las DAFOs

de equipamientos, infraestructuras y servicios; articulación, situación social y participación ciudadana e igualdad de género en el medio rural.

D15 Escasez de servicios y centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social, así como de servicios de apoyo para el cuidado infantil y personas dependientes, que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar y limitan las posibilidades de integración de familiares y personas afectadas es una debilidad reflejada en la DAFO sobre articulación, situación social y participación ciudadana.

D16 Falta de mantenimiento de la red de caminos rurales, señalización, etc., es una debilidad planteada en la DAFO de sectores económicos (terciario) y en la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

D17 El abandono de actividades agrarias tradicionales se ha planteado en varias DAFO temáticas, sectores económicos (primario); mercado de trabajo y patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

D18 Falta de conocimiento del territorio comarcal, así como escasa valoración del patrimonio cultural y natural por parte de la población con el consecuente déficit de conocimiento de sus posibilidades de explotación se ha planteado en varias DAFO, en la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático; articulación, situación social y participación ciudadana y en la de igualdad de género en el medio rural.

D19 Pérdida de población y envejecimiento de la misma, se ha repetido en la mayoría de las áreas temáticas.

D20 Mucha población en riesgo de exclusión social, es una debilidad planteada en la DAFO temática sobre articulación, situación social, participación ciudadana y en la de igualdad de género en el medio rural.

D21 Falta de planificación y disminución de recursos destinados a las administraciones locales que permitan desarrollar políticas de desarrollo socioeconómico, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de promoción de la juventud, y en general de mejora de la calidad de vida de los habitantes, con continuidad en el tiempo es una debilidad planteada en la mayoría de las DAFO temáticas.

D22 Percepción negativa de la población de la gestión del Parque Natural es una debilidad muy latente y se encuentra representada en la DAFO sobre patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

D23 Escasa entidad de la producción ecológica y débil comercialización se ha mostrado en las DAFO sobre sectores económicos, concretamente en el primario y secundario.

D24 La escasa transformación de productos endógenos en la comarca, con la consiguiente pérdida de valor añadido y de posibilidades de generación de empleo se muestra en las DAFO de sectores económicos del primario y secundario y esta amenaza repercute al mismo tiempo sobre el área temática de mercado de trabajo.

AMENAZAS TERRITORIALES:

A1 Centralización de los servicios, ha sido una amenaza detectada en la mayoría de las DAFO temáticas, al igual que la debilidad A2 sobre **políticas y normativa inadaptada a las características del territorio y de sus modelos de producción, especialmente en el sector primario, con altos niveles de burocracia generalizados.**

A3 La falta de empoderamiento de productores y agrupaciones de productores en defensa de sus intereses frente a la administración se expone en la DAFO de sectores económicos (primario) y en la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

A4 La dificultad de acceso a financiación externa es una amenaza expuesta en el área temática de sectores económicos (primario, secundario y terciario) y en mercado de trabajo al igual que la amenaza A5 sobre **economía sumergida, que supone una competencia desleal a las iniciativas legalizadas.**

A6 La falta de asesoramiento, acompañamiento y formación de calidad se ha mostrado en las DAFO de sectores económicos, en el área temática de mercado de trabajo y en el de promoción y fomento de la juventud rural.

A7 La insuficiente e inadecuada adecuación de la oferta formativa a necesidades y potencialidades comarcales se pone de relieve en el área temática sobre mercado de trabajo.

A8 Desmotivación, falta de iniciativas emprendedoras e inversiones es una amenaza que se expone en las DAFO de sectores económicos; mercado de trabajo; promoción y fomento de la participación de la juventud rural; igualdad de

género en el medio rural y articulación, situación social y participación ciudadana, así como en los talleres de autodiagnóstico y entrevistas.

A9 Falta de relevo generacional, lo que provoca, entre otras, la pérdida de oficios tradicionales es una amenaza latente en el sector primario, mercado de trabajo y en el área temática de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

A10 Escasa transformación de productos endógenos en la comarca, con la consiguiente pérdida de valor añadido y de posibilidades de generación de empleo, es una amenaza fijada en la DAFO de sectores económicos (primario y secundario).

A11 Escasez de infraestructuras viarias, energéticas y de telecomunicaciones que limitan el desarrollo económico y social es una amenaza que se ha puesto de manifiesto en la mayoría de las DAFO temáticas.

A12 Planeamientos urbanísticos no actualizados, que merman las posibilidades de inversión en los municipios, se muestra en el área temática de equipamientos, infraestructuras y servicios y dentro de sectores económicos, concretamente en el secundario.

A13 El inadecuado sistema de gestión de residuos, especialmente de la construcción, propiciando la aparición de vertederos ilegales se pone de relevancia en las DAFO temáticas de equipamientos, infraestructuras, servicios y patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

A14 Inexistencia de un Plan de Marketing turístico del destino y de un seguimiento de la oferta y demanda es una amenaza detectada dentro del área temática de sectores económicos, concretamente en el terciario, al igual que la amenaza A15 sobre **estacionalidad y concentración espacial de la afluencia turística.**

A16 La fuga de talentos se pone de relevancia en las DAFO sobre promoción y fomento de la participación de la juventud rural; articulación, situación social y participación ciudadana y mercado de trabajo.

A17 Falta de liquidez de los ayuntamientos provocada por los recortes económicos que limitan sustancialmente las posibilidades de inversión municipales es una amenaza que se muestra en la mayoría de las áreas temáticas.

A18 El cierre de colegios rurales, reducción de servicios sanitarios y otros servicios a la población. Inexistencia de centros públicos de atención sanitaria especializada se pone de relevancia en las DAFO sobre articulación, situación social, participación ciudadana y en equipamientos, infraestructuras y servicios.

A19 Reducción de ayudas públicas a administraciones locales e iniciativas privadas es una amenaza que se muestra en la mayoría de las áreas temáticas.

A20 Falta de procesos participativos es una amenaza que se repite en las DAFO sobre promoción y fomento de la participación de la juventud rural; igualdad de género en el medio rural y en el de articulación, situación social y participación ciudadana, al igual que la amenaza A21 **Sociedad patriarcal. Poca valoración de las labores domésticas y tareas cuidadoras, llevadas a cabo por mujeres, que coartan sus posibilidades de desarrollo personal, social y económico** se pone de manifiesto en las DAFO sobre articulación, situación social y participación ciudadana; igualdad de género en el medio rural y promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

A22 El empeoramiento del estado de conservación de los ecosistemas se pone de relevancia en la DAFO de sectores económicos, concretamente en el primario y la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

FORTALEZAS TERRITORIALES:

F1 Entorno natural de calidad, gran biodiversidad, buen estado de conservación de los ecosistemas es una fortaleza que se ha destacado en las DAFO de los tres sectores económicos (primario, secundario y terciario) y en la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

F2 Patrimonio de importancia mundial relacionado con el cerdo ibérico se pone de relevancia dentro del área temática de sectores económicos en las DAFO del sector primario y secundario.

F3 Rico patrimonio cultural, gran número de conjuntos históricos declarados se detecta en la DAFO de sector terciario, dentro de sectores económicos y en la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

F4 **Sentido de pertenencia a la comarca por parte de la población** es una fortaleza que se muestra principalmente en la DAFO sobre articulación, situación social y participación ciudadana.

F5 **Existencia de un número importante de asociaciones de distintos ámbitos, que trabajan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoción de la juventud, conservación y divulgación del patrimonio** es una fortaleza que se señala en el diagnóstico cuantitativo.

F6 **Existencia de redes de colaboración pública y privada en torno al turismo**, que fortalecen al sector turístico y pueden potenciar los recursos endógenos. Esta fortaleza se detecta en la DAFO del sector terciario, dentro de sectores económicos por la creación de la mesa comarcal de turismo.

F7 **Variedad de recursos susceptibles de aprovechamiento y generadores de empleo relacionados con el turismo: gastronomía, senderos, patrimonio cultural, ornitología, reserva Starlight...**; fortaleza que se pone de relevancia en la DAFO del sector terciario, dentro de sectores económicos y en la de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

F8 El **incipiente despunte de sectores emergentes con importante potencial de desarrollo (empleos verdes, conservas vegetales, aceite, miel, quesos, etc.)**, se manifiesta en las DAFO de sectores económicos (primario, secundario y terciario) y en mercado de trabajo.

F9 La **existencia de productos susceptibles de ser catalogados con IGP y otras marcas de calidad** se detecta en las DAFO de sectores económicos del primario y secundario.

F10 **Incipiente aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral y en órganos de decisión municipales.** Esta fortaleza se pone de relieve en la DAFO sobre igualdad de género en el medio rural y en la de articulación, situación social y participación ciudadana.

F11 **Población cualificada. Mano de obra disponible, especialmente de personas jóvenes capacitadas para acceder a empleos de alta cualificación.** Esta fortaleza aparece reflejada en la DAFO sobre mercado de trabajo, en la de promoción y fomento de la participación de la juventud rural y en la de articulación, situación social y participación ciudadana.

F12 **Existencia de explotaciones mineras, susceptibles de generar empleo e industrias auxiliares.** Esta fortaleza aparece en la DAFO del sector primario, dentro de sectores económicos en la de mercado de trabajo.

F13 La **existencia de algunos servicios descentralizados de la Diputación Provincial, que dan cobertura a la población y los ayuntamientos en materia de servicios sociales y urbanismo** se señala en la DAFO sobre equipamientos, infraestructuras y servicios.

F14 La **buena predisposición de los ayuntamientos y otros organismos para colaborar** se pone de relevancia en la DAFO sobre articulación, situación social y participación ciudadana.

F15 **Disminución del ritmo de la tasa de desempleo entre 2010 y 2014** es un dato cuantitativo positivo que aparece en el estudio sobre nuevos yacimientos de empleo realizado por el GDR en 2015 y en la DAFO sobre mercado de trabajo.

F16 **Nueva oferta formativa en el sector agroindustrial** es una fortaleza que se recoge en la DAFO del sector secundario, dentro de sectores económicos.

OPORTUNIDADES TERRITORIALES:

O1 La **existencia del GDR como ente comarcal, generador de redes e impulsor de nuevas iniciativas económicas y sociales, así como de acciones de cooperación** se ha visto como una oportunidad en la mayoría de las DAFO sectoriales.

O2 **Incipiente puesta en marcha de proyectos supramunicipales** se muestra en la DAFO del sector terciario dentro de sectores económicos, por la existencia de algunos servicios a la población mancomunados.

O3 **Nuevos hábitos de consumo: comercio online, km 0, huella de carbono, turismo experiencial, etc., que fomentan la valoración de la calidad y diferenciación de productos y servicios.** Es una oportunidad que se pone de relieve en las DAFO de sectores económicos.

04 La **existencia de tecnología de ahorro y eficiencia energética** se muestra en las DAFO sobre equipamientos, infraestructuras y servicios y en el de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

05 **Reapertura de minas y puesta en explotación de nuevos yacimientos que pueden generar empleo y facilitar la creación de industria auxiliar** se pone de relieve en la DAFO del sector primario dentro de sectores económicos y en la de mercado de trabajo.

06 **Nuevas corrientes que favorecen la innovación en las empresas, a través de mejora de sus productos, procesos o servicios**, es una oportunidad que se muestra en las DAFO de sectores económicos.

07 **Disponibilidad de suelo industrial en diferentes municipios de la comarca, que pueden atraer nuevas inversiones**, se pone de relevancia en la DAFO sobre mercado de trabajo.

08 **Impulso del emprendimiento en el colectivo de jóvenes y mujeres por parte de distintas instituciones**. Esta oportunidad se pone de manifiesto en las DAFO sobre igualdad de género en el medio rural y en la de promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

09 **La apuesta por energías renovables y sostenibilidad medio ambiental. Susceptibilidad de aprovechar recursos naturales, hasta ahora infrautilizados**, se muestra en diferentes áreas temáticas entre ellas sectores económicos (primario y secundario), patrimonio rural, medio ambiente, lucha contra el cambio climático y equipamientos, infraestructuras y servicios.

010 **Nuevos hábitos de vida, que valoran la calidad de vida que ofrece nuestra comarca** se pone de relevancia en la DAFO sobre articulación, situación social y participación ciudadana, al igual que la oportunidad O.11 sobre existencia de proyectos e iniciativas que fomentan el empoderamiento.

011 **Existencia de proyectos e iniciativas que fomentan el empoderamiento**, se muestra en la DAFO sobre igualdad de género en el medio rural y en la de articulación, situación social y participación ciudadana.

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

Las necesidades temáticas detectadas a partir del Diagnóstico se han priorizado analizándolas en las distintas mesas de participación organizadas.

Para priorizar las necesidades se ha elaborado una matriz de priorización por cada una de las mesas de participación.

En dicha matriz se han recogido, por un lado, las necesidades de las distintas áreas temáticas relacionadas con la mesa de participación y por otro los criterios de priorización, asignándole a cada uno una ponderación sobre el total de la puntuación.

Criterios de priorización

Los criterios de priorización utilizados, con su ponderación han sido los siguientes:

Efecto sobre el cambio climático	10 %
Efecto sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	25 %
Efecto sobre el medio ambiente	10 %
Innovación	15 %
Promoción de la juventud	10 %
Efecto sobre la creación de empleo	15 %
Mejora de la calidad de vida de la población	15 %

Entre dichos criterios se encuentran los que debían contemplarse de forma obligatoria según el Manual Técnico de apoyo para la elaboración de las EDL Leader de Andalucía 2014-2020 (efecto sobre el cambio climático, efecto sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, efecto sobre el medio ambiente, innovación y promoción de la juventud) y dos criterios adicionales por considerarlos fundamentales para una correcta implementación de la EDL: efecto sobre la creación de empleo y mejora de la calidad de vida de la población.

A continuación, se valoraba por todas las personas participantes cada necesidad en relación con cada uno de los criterios anteriores, asignándoles un **valor**:

- 0, si el efecto de la necesidad sobre el criterio de priorización era bajo
- 1, si el efecto de la necesidad sobre el criterio de priorización era medio
- 2, si el efecto de la necesidad sobre el criterio de priorización era alto

Así, se han construido cuatro **matrices de priorización**, una por cada una de las mesas de participación y una final englobando las cuatro anteriores.

Necesidades detectadas

La relación de las necesidades a valorar son las siguientes:

CÓDIGO	NECESIDADES DETECTADAS
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.
N11	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.
N15	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.
N16	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.

N19	Ordenación la oferta y la demanda turística.
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.
N25	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural.
N26	Ayudas a la contratación.
N27	Contribución a la visibilización de la mujer en los distintos ámbitos.
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.
N37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N39	Creación de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencia.
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.
N41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.
N42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.
N43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.

Necesidades temáticas

A continuación, las necesidades se agruparon por áreas temáticas, atendiendo a su relación con dicha área, quedando como sigue:

Número	Necesidades
	1.1 Economía y estructura productiva: sector primario
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.

Número	Necesidades 1.2 Economía y estructura productiva: sector secundario
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N15	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.
N26	Ayudas a la contratación.
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.

Número	<p style="text-align: center;">Necesidades</p> <p style="text-align: center;">1.3 Economía y estructura productiva: sector servicios</p>
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N15	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N19	Ordenación la oferta y la demanda turística.
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.
N25	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural.
N26	Ayudas a la contratación.
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.

Número	<p style="text-align: center;">Necesidades</p> <p style="text-align: center;">2 Mercado de trabajo</p>
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N26	Ayudas a la contratación.
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.

Número	<p style="text-align: center;">Necesidades</p> <p style="text-align: center;">3 Equipamientos, infraestructuras y servicios</p>
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N16	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N39	Creación de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencia.
N41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.
N42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.
N43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.

Número	<p style="text-align: center;">Necesidades</p> <p style="text-align: center;">4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.
N25	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural.
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.
N42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.
N43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.

Número	Necesidades 5 Articulación, situación social y participación ciudadana
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N11	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva.
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.
N26	Ayudas a la contratación.
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.

Número	<p style="text-align: center;">Necesidades</p> <p style="text-align: center;">6 Igualdad de género en el medio rural</p>
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N11	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.
N16	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.
N26	Ayudas a la contratación.
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.

Número	Necesidades 7 Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.
N26	Ayudas a la contratación.
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.
N37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.
N41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

Dado que el número de mesas de participación programadas ha sido menor que el número de áreas temáticas definidas en la EDL, se seleccionaron las necesidades temáticas que se iban a tratar en cada una de las mesas, atendiendo a la relación entre la necesidad y el objeto de la mesa e incluyendo aquellas necesidades que se consideraban generales para toda la comarca y ámbitos.

Así, en la mesa de Articulación social y participación ciudadana se han valorado 22 necesidades: 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 41 y 42.

En la mesa de los Sectores agrario y agroindustrial se han valorado 26 necesidades: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 33, 35, 36, 40, 44 y 45.

En la mesa de Diversificación económica se han valorado 25 necesidades: 3, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 38, 40 y 45.

En la mesa de Equipamientos e infraestructuras, patrimonio y medio ambiente se han valorado 23 necesidades: 3, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44 y 45.

En cada mesa, cada necesidad ha recibido una puntuación total conforme a los criterios y valores explicados, según los conocimientos, sensibilidad y percepción de cada una de las personas asistentes. Dicha puntuación se ha obtenido haciendo la media de las valoraciones que cada participante le ha dado a cada necesidad, para cada criterio.

Esa puntuación total se ha dividido entre el número de personas que han valorado cada necesidad.

Estas puntuaciones finales son las que aparecen en las Matrices de priorización de cada mesa: Mesa Articulación Social y Participación Ciudadana (Anexo 5.1)

Mesa sector Agrario agroalimentario Anexo 5.2)

Mesa Diversificación económica (Anexo 5.3)

Mesa Equipamientos, Infraestructuras, Patrimonio y Medio Ambiente (Anexo 5.4)

Para aquellas necesidades valoradas en varias mesas, se ha hecho una media obtenida de dividir la puntuación para la necesidad en cuestión en cada mesa, entre el número de mesas en las que se han valorado.

La **ponderación de cada uno de los criterios** se ha establecido atendiendo a la importancia relativa que tenía el mismo en el conjunto de la EDL, teniendo en cuenta que el criterio relacionado con la igualdad de género tenía que tener un valor mínimo del 20% y el criterio relacionado con la promoción y participación de la juventud tenía que tener un valor mínimo del 10%.

Concretamente, al criterio relacionado con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se le ha otorgado una ponderación del 25% por considerar que la EDL debe incidir, con especial atención en mejorar la situación de las mujeres de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche desde el punto de vista social y económico.

Al criterio relacionado con la creación de empleo se le ha otorgado una ponderación del 15%, por considerar que la EDL debe incidir, de manera importante en fomentar la creación de empleo, dadas las altas tasas de desempleo y la incertidumbre laboral detectadas en el diagnóstico.

Asimismo, el criterio relacionado con la mejora de la calidad de vida tenía una puntuación del 15%, ya que en el diagnóstico se han puesto de manifiesto deficiencias en servicios e infraestructuras que permitan que la calidad de vida de las personas de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se equipare a la de otras zonas de Andalucía.

Otro criterio al que se le ha otorgado un 15% sobre la valoración total es el relacionado con la innovación, ya que, igualmente, del diagnóstico se extrae la conclusión de que nuestra comarca necesita incluir la innovación tanto en sus infraestructuras, modelos y procesos productivos y de comercialización, como en las características de los servicios e infraestructuras para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y en los procesos de participación a todos los niveles.

Finalmente, los criterios relacionados con el cambio climático, el medio ambiente y la promoción de la juventud han tenido una ponderación del 10%, por considerarlos igualmente relevantes para el desarrollo de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

5.1.2 POTENCIALIDADES DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE

Podemos definir potencialidades como fortalezas que existen. Las potencialidades de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche que se han definido a lo largo de todo el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, son:

Ecosistema singular en buen estado de conservación y con gran riqueza paisajística y de biodiversidad.

La Dehesa y sus recursos susceptibles de generar empleo.

Calidad de los productos del sector primario. Tipos de producción tradicional y familiar como valor añadido.

Cerdo ibérico como seña de identidad del territorio y reconocimiento internacional de sus productos.

Existencia de numerosos recursos naturales renovables y no renovables susceptibles de algún tipo de aprovechamiento económico emergente.

Fuerte atractivo como destino de turismo rural, con gran variedad de recursos, que se revela como uno de los elementos más poderosos de diversificación económica.

Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos.

Los habitantes atesoran un importante patrimonio cultural rural intangible.

Sentido de pertenencia a la comarca por parte de la población.

Buen nivel educativo y cultural de la población.

Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales.

Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad.

Potencial de los pueblos pequeños como motores de cambio en el auge del desarrollo poblacional debido a la disminución en el precio de la vivienda, las características del paisaje, la cercanía a los pueblos de cabecera que ofrecen servicios necesarios y la intensidad de las relaciones afectivas entre la comunidad.

Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica.

AREAS TEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
<p>Economía y estructura productiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad. 2. Fuerte atractivo como destino de turismo rural, con gran variedad de recursos, que se revela como uno de los elementos más poderosos de diversificación económica. 3. Cerdo ibérico como seña de identidad del territorio y reconocimiento internacional de sus productos. 4. Calidad de los productos del sector primario. Tipos de producción tradicional y familiar como valor añadido. 5. La Dehesa y sus recursos susceptibles de generar empleo. 6. Existencia de numerosos recursos naturales renovables y no renovables susceptibles de algún tipo de aprovechamiento económico emergente. 7. El Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica.
<p>Mercado de Trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como figuras de calidad. 2. Fuerte atractivo como destino de turismo rural, con gran variedad de recursos, que se revela como uno de los elementos más poderosos de diversificación económica. 3. Cerdo ibérico como seña de identidad del territorio y reconocimiento internacional de sus productos. 4. Calidad de los productos del sector primario. Tipos de producción tradicional y familiar como valor añadido. 5. Existencia de numerosos recursos naturales renovables y no renovables, susceptibles de algún tipo de aprovechamiento económico emergente. 6. La Dehesa y sus recursos susceptibles de generar empleo.
<p>Equipamientos, infraestructuras y servicios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica. 2. Potencial de los pueblos pequeños como motores de cambio en el auge del desarrollo poblacional debido a la disminución en el precio de la vivienda, las características del paisaje, la cercanía a los pueblos de cabecera que ofrecen servicios necesarios y la intensidad de las relaciones afectivas entre la comunidad. 3. Asociaciones de distintos ámbitos que trabajan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoción de la juventud, conservación y divulgación.
<p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ecosistema singular en buen estado de conservación y con gran riqueza paisajística y de biodiversidad. 2. Los habitantes atesoran un importante patrimonio cultural rural intangible. 3. Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos. 4. Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica. 5. Existencia de numerosos recursos naturales renovables y no renovables susceptibles de algún tipo de aprovechamiento económico emergente. 6. La Dehesa y sus recursos susceptibles de generar empleo.

AREAS TEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
<p>Articulación, situación social y participación ciudadana</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales. 2. Sentido de pertenencia a la comarca por parte de la población. 3. Asociaciones de distintos ámbitos que trabajan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoción de la juventud, conservación y divulgación. 4. Buen nivel educativo y cultural de la población. 5. Los habitantes atesoran un importante patrimonio cultural rural intangible. 6. Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica. 7. Potencial de los pueblos pequeños como motores de cambio en el auge del desarrollo poblacional debido a la disminución en el precio de la vivienda, las características del paisaje, la cercanía a los pueblos de cabecera que ofrecen servicios necesarios y la intensidad de las relaciones afectivas entre la comunidad.
<p>Igualdad de género en el medio rural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asociaciones de distintos ámbitos que trabajan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoción de la juventud, conservación y divulgación. 2. Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales. 3. Sentido de pertenencia a la comarca por parte de la población. 4. Los habitantes atesoran un importante patrimonio cultural rural intangible. 5. Buen nivel educativo y cultural de la población. 6. Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica.
<p>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asociaciones de distintos ámbitos que trabajan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoción de la juventud, conservación y divulgación. 2. Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales. 3. Sentido de pertenencia a la comarca por parte de la población. 4. Buen nivel educativo y cultural de la población. 5. Los habitantes atesoran un importante patrimonio cultural rural intangible. 6. Grupo de Desarrollo Rural de ámbito comarcal, carácter multidisciplinar y con experiencia en la dinamización social y económica. 7. Potencial de los pueblos pequeños como motores de cambio en el auge del desarrollo poblacional debido a la disminución en el precio de la vivienda, las características del paisaje, la cercanía a los pueblos de cabecera que ofrecen servicios necesarios y la intensidad de las relaciones afectivas entre la comunidad.

5.1.3 NECESIDADES TEMÁTICAS PRIORIZADAS

El resultado del proceso descrito son las **Necesidades Prioritarias Temáticas** que se detallan en las siguientes tablas.

ÁREA TEMÁTICA 1.1		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.	200,00
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.	181,43
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.	180,28
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.	178,57
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	174,47
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.	150,18
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.	150,14
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.	147,50
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.	146,45
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.	135,99
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90
N36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.	130,36
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40

ÁREA TEMÁTICA 1.2		
Priorización	Necesidades detectadas	Valoración media
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.	200,00
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.	181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.	181,43
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.	180,28
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	174,47
N15	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.	156,25
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.	150,79
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.	150,18
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.	150,14
N26	Ayudas a la contratación.	149,99
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.	147,50
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.	146,45
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.	135,99
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.	111,75
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.	89,37

ÁREA TEMÁTICA 1.3		
Priorización	Necesidades detectadas	Valoración media
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados.	200,00
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.	181,48
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.	180,28
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	174,47
N15	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.	156,25
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N19	Ordenación la oferta y la demanda turística.	151,33
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.	150,94
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.	150,79
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.	150,18
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.	150,14
N25	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural.	150,00
N26	Ayudas a la contratación.	149,99
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.	147,50
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.	146,45
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.	135,99
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.	111,75
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.	72,01

ÁREA TEMÁTICA 2		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.	181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.	181,43
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.	180,28
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.	178,57
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	174,47
N26	Ayudas a la contratación.	149,99
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.	147,50
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.	133,33
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.	111,75

ÁREA TEMÁTICA 3		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.	186,33
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	174,47
N16	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.	151,98
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.	151,66
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.	150,94
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.	150,79
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.	150,14
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	142,28
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.	140,33
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.	135,99
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.	133,33
N37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.	129,72
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40
N39	Creación de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencia.	117,11
N41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.	108,96
N42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.	105,51
N43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.	92,37
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.	89,37

ÁREA TEMÁTICA 4		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.	181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.	181,43
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.	178,57
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	174,47
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.	150,94
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.	150,64
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.	150,18
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.	150,14
N25	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural.	150,00
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	142,28
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.	133,33
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90
N36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.	130,36
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.	111,75
N42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.	105,51
N43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.	92,37
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.	89,37
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.	72,01

ÁREA TEMÁTICA 5		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.	194,67
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.	186,33
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N11	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva.	178,00
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.	168,98
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.	151,66
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.	150,79
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.	150,64
N26	Ayudas a la contratación.	149,99
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.	148,21
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	142,28
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.	140,33
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.	133,33
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.	72,01

ÁREA TEMÁTICA 6		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.	181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.	181,43
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.	180,28
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N11	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva.	178,00
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.	168,98
N16	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.	151,98
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.	151,66
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.	150,79
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.	150,64
N26	Ayudas a la contratación.	149,99
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.	148,21
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	142,28
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.	140,33
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.	133,33
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90

ÁREA TEMÁTICA 7		
Priori- zación	Necesidades detectadas	Valoración media
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	186,45
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.	186,33
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía.	181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.	181,43
N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional.	180,28
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc.	179,38
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional.	178,57
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	175,45
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno.	168,98
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	151,40
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas.	150,79
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal.	150,64
N26	Ayudas a la contratación.	149,99
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles.	148,21
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.	146,45
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	142,28
N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos.	133,33
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	131,90
N37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.	129,72
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.	120,40
N41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.	108,96

5.1.4 NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

A la vista del diagnóstico cuantitativo y cualitativo, y una vez analizadas las necesidades temáticas priorizadas, se han considerado Necesidades Prioritarias Territoriales las que han obtenido una puntuación igual o superior a 150 puntos, ya que se entiende que convirtiendo dichas necesidades en retos, se podrá conseguir una comarca de futuro, gracias a la puesta en valor de sus recursos, aprovechando sus potencialidades, conservando el medioambiente, modernizando sus empresas y los municipios, optimizando la gestión municipal, generando empleo y mejorando la calidad de vida de las personas de la Sierra, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la inclusión de la población joven en la vida activa de la comarca.

Como muestra la tabla siguiente, el resultado del segundo proceso de priorización son 25 **Necesidades Prioritarias Territoriales**, que se muestran sombreadas en verde. Se han marcado con un asterisco (*) aquellas 13 necesidades aportadas por las personas participantes en la mesa para la incorporación de la perspectiva de género en la EDL. Hay que destacar que, de estas 13 necesidades, 10 se encuentran entre las necesidades prioritarias territoriales.

CÓDIGO	NECESIDADES DETECTADAS	VALORACIÓN MEDIA POR PERSONA				MEDIA TOTAL
		Articulación Social y Participación	Sector Agrario y Agroindustrial	Diversificación económica	Equipamientos, Patrimonio y Medio Ambiente	
N1	Apoyo a la creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados. (*)		200,00			200,00
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.	194,67				194,67
N3	Consolidación del GDR como órgano generador de redes y de acción comarcal.	173,00	200,00	185,00	187,78	186,45
N4	Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local. Encuentros juveniles.	186,33				186,33
N5	Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.	196,33	175,36	172,81		181,50
N6	Apoyo a la creación y modernización de PYMES innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía. (*)		184,29	178,67		181,48
N7	Apoyo a la creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.		181,43			181,43

N8	Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional. (*)	189,67	179,29	171,88		180,28
N9	Fomento del cooperativismo y el asociacionismo como fórmula para mejorar el precio de venta de los productos, búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, generación de valor añadido de los productos, etc. (*)		200,00	158,75		179,38
N10	Ayudas a la modernización de pequeñas explotaciones y a la incorporación de personas entre 42 y 50 años al sector agrario para garantizar el relevo generacional. (*)		178,57			178,57
N11	Concienciación de las asociaciones de mujeres sobre su función en pro de la igualdad, de forma coordinada y efectiva. (*)	178,00				178,00
N12	Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.	190,33	168,21	167,81		175,45
N13	Realización de campañas de sensibilización sobre energías renovables, sostenibilidad medioambiental, gestión de residuos, recursos naturales y patrimonio.	186,33	200,00	161,25	150,28	174,47
N14	Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno. (*)	192,67	148,93	188,75	145,56	168,98
N15	Acciones de promoción comunes y unificadas, con visión comarcal.			156,25		156,25
N16	Apoyo a la creación de centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.	160,00			143,95	151,98
N17	Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.	187,67	117,86	170,33	130,79	151,66
N18	Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados. Superación de localismos.	165,33	151,43	151,88	136,94	151,40

N19	Ordenación la oferta y la demanda turística.			151,33		151,33
N20	Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico.			150,94		150,94
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas. (*)				150,79	150,79
N22	Acciones de fortalecimiento de la identidad comarcal. (*)	196,00	120,00	194,06	92,50	150,64
N23	Apoyo a las inversiones para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en las empresas y edificios públicos.		145,36	155,00		150,18
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.		116,79	156,88	176,76	150,14
N25	Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural. (*)				150,00	150,00
N26	Ayudas a la contratación.	155,67	156,79	137,50		149,99
N27	Contribución a la visibilización de la mujer en los distintos ámbitos. (*)	176,00	134,29	138,13		149,47
N28	Apoyo a la implicación paritaria de la población en el ámbito social, a todos los niveles. (*)	183,33	100,36	160,94		148,21
N29	Apoyo a la profesionalización de la artesanía.			147,50		147,50
N30	Diseño de ayudas públicas destinadas a personas con dificultad de acceso a la financiación externa existente en el mercado.		143,57	149,33		146,45
N31	Aumento y descentralización de los servicios de ocio y cultura. Fomento de programas de ocio inclusivo y saludable alternativo.	146,67			137,89	142,28
N32	Creación o fortalecimiento de estructuras de apoyo a las políticas de igualdad, coordinadas y formadas por distintas entidades para conseguir la continuidad de los proyectos que se ejecuten.	140,33				140,33
N33	Apoyo a la instalación de infraestructuras para el desarrollo del sector agrario, forestal e industrial.		132,50		139,47	135,99

N34	Establecimiento de medidas de transparencia y participación en la gestión de los ayuntamientos. (*)	183,33			83,33	133,33
N35	Apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo, que impulsen su presencia en órganos de decisión de forma igualitaria, en defensa de sus intereses.	172,33	114,64	155,63	85,00	131,90
N36	Ayudas a la investigación y acciones de conservación de los ecosistemas y el medio ambiente.		105,71		155,00	130,36
N37	Ampliación y mejora de los servicios de educación y sanidad en municipios que están masificados.				129,72	129,72
N38	Descentralización de los servicios atendiendo a las características del territorio.			145,00	95,79	120,40
N39	Creación de centros públicos de atención sanitaria especializada y de especialistas en emergencia.				117,11	117,11
N40	Impulso de proyectos de investigación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.		82,50	141,00		111,75
N41	Mantenimiento y ampliación de la red deportiva comarcal.	151,33			66,58	108,96
N42	Mantenimiento y mejora de infraestructuras de lucha contra incendios en el territorio y mejora de accesos.	117,33			93,68	105,51
N43	Ayudas para el mantenimiento de caminos rurales.				92,37	92,37
N44	Actualización de los planeamientos urbanísticos.		64,29		114,44	89,37
N45	Acercamiento de la oficina del Parque Natural a la población.		54,29	103,13	58,61	72,01

Finalmente, una vez concluida la priorización territorial y definidas las 25 Necesidades Prioritarias Territoriales, éstas se han analizado, con objeto de extraer aquellas necesidades prioritarias que no pueden ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A. Como resultado de ese trabajo, se refieren a continuación las **Necesidades Prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes** de Leader.

CÓDIGO	NECESIDADES PRIORITARIAS A ABORDAR A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS O FONDOS
N2	Incorporación de políticas que fomenten la autosuficiencia y no la dependencia.
N21	Mejora de las comunicaciones internas y externas. (*)
N24	Adaptación de la normativa vigente en materia agraria, alimentaria, medioambiental, etc.

En conclusión, de las 25 necesidades prioritarias territoriales, 22 serán abordadas desde la EDL y tres deberán ser abordadas a través de otros mecanismo o fondos.

5.2 DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

Análisis introductorio

Innovación es un cambio que introduce novedades. Además, en el uso coloquial y general, el concepto se utiliza de manera específica en el sentido de nuevas propuestas, inventos y su implementación económica. En el sentido estricto, en cambio, se dice que de las ideas sólo pueden resultar innovaciones luego de que ellas se implementan como nuevos productos, servicios o procedimientos, que realmente encuentran una aplicación exitosa, imponiéndose en el mercado a través de difusión.

En economía, Joseph Schumpeter fue quien introdujo este concepto en su «teoría de las innovaciones», en la que la define como el establecimiento de una nueva función de producción. La economía y la sociedad cambian cuando los factores de producción se combinan de una manera novedosa. Sugiere que invenciones e innovaciones son la clave del crecimiento económico, y quienes implementan ese cambio de manera práctica en las personas emprendedoras.

También se utiliza el concepto de innovación en las ciencias humanas y en la cultura. La búsqueda a través de la investigación de nuevos conocimientos, las soluciones o vías de solución, suponen curiosidad y placer por la renovación. Los conceptos de vanguardia y creatividad se hacen relevantes en este contexto.

La innovación, según el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, es la «creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado.»

Nuestra visión de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche para 2020 es una comarca más:

- Activa y emprendedora
- Avanzada e innovadora
- Cohesionada internamente y abierta globalmente
- Saludable y que garantice el bienestar
- Sostenible y eficiente en el uso de sus recursos
- Social y centrada en las personas.

La innovación en Andalucía

Para determinar la innovación en la comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche hemos partido de la visión de Andalucía para 2020 y los atributos fundamentales que la caracterizarán en dicho horizonte temporal determinado en el proceso de gobernanza de la **RIS3 Andalucía**, haciéndolos también nuestros.

Concretamente, hemos tenido en cuenta las prioridades de la RIS3 de Andalucía, las áreas de especialización provincial con las tendencias globales y los retos sociales de Andalucía:

<u>Prioridades (RIS3):</u>	<u>Tendencias globales:</u>	<u>Retos sociales:</u>
<p>Movilidad y logística</p> <p>Industria avanzada vinculada al transporte</p> <p>Recursos endógenos de base territorial</p> <p>Turismo, cultura y ocio</p> <p>Salud y bienestar social</p> <p>Agroindustria y alimentación saludable</p> <p>Energías renovables</p>	<p>Impulso y desarrollo de la movilidad y la logística. Tendencias globales.</p> <p>Consolidación de la industria avanzada vinculada al transporte</p> <p>Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial</p> <p>Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio</p> <p>Impulso a los sistemas de salud y de bienestar social.</p> <p>Investigación e innovación en agroindustria y alimentación saludable</p> <p>Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible</p> <p>Fomento de las TIC y de la economía digital</p>	<p>Salud, cambio demográfico y bienestar</p> <p>Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía</p> <p>Energía segura, limpia y eficiente</p> <p>Transporte inteligente, ecológico e integrado</p> <p>Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas</p> <p>Europa en un mundo cambiante: Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas</p> <p>Sociedades seguras: proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos.</p>

También se han tenido en cuenta los objetivos generales del **Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020** como principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política científica de la Junta de Andalucía. El PAIDI 2020 supone, además, la adaptación de las directrices andaluzas en materia científica y de innovación al marco europeo, nacional y regional:

- Promoción de la ciencia de excelencia y de calidad.
- Fortalecimiento y gestión del talento.
- Orientación de la I+D+i hacia los retos sociales andaluces.
- Impulso de la Economía del Conocimiento.
- Fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación.
- Potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+i de calidad, así como el uso eficiente de las mismas

Innovación en relación con las necesidades del territorio Sierra de Arcena y Picos de Aroche

Desde el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Arcena y Picos de Aroche, para determinar los elementos innovadores que deben integrarse en la estrategia hasta 2020 se ha preguntado tanto a la población como a determinados agentes clave a través de los cuestionarios, entrevistas personales y mesas de participación.

A la vista de lo anteriormente expuesto y lo recabado en este proceso participativo, se ha determinado que los aspectos innovadores a tener en cuenta en la EDL deben dar respuesta a las **necesidades existentes en el territorio**.

1) Sector primario

- a) Apoyo al relevo generacional y a la incorporación de las mujeres a la actividad.
- b) Mejora de la competitividad de las explotaciones
- c) Potenciación de los productos locales y del consumo local
- d) Eficiencia energética
- e) Formación y acciones de sensibilización
- f) Cooperación

2) Sector secundario: industria y artesanía

- a) Fortalecimiento del sector industrial
- b) Profesionalización del sector de la artesanía
- c) Mejora de la competitividad de las empresas
- d) Potenciación de los productos locales y del consumo local
- e) Mejora del medioambiente
- f) Eficiencia energética
- g) Cooperación
- h) Aumento de la presencia de mujeres y jóvenes en la actividad económica

3) Sector servicios

- a) Mejora de la competitividad de las empresas
- b) Fortalecimiento de los servicios a las empresas y a la población
- c) Fortalecimiento del destino turístico
- d) Potenciación de los productos locales y del consumo local
- e) Eficiencia energética
- f) Formación y acciones de sensibilización
- g) Cooperación
- h) Aumento de la presencia de mujeres y jóvenes en la actividad económica

Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores

Por todo lo anteriormente expuesto, se ha determinado que, en el marco de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, serán considerados innovadores los siguientes **sectores**:

- Sector industrial en general.
- Servicios básicos a la población en los que la comarca o el municipio sean deficitarios.
- Empresas auxiliares a otras empresas.
- Explotaciones agrarias que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales.

Asimismo, se considerarán innovadores los siguientes **ámbitos**:

- Eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.
- Mejora de la competitividad de las empresas, a través de la mejora en productos, procesos y/o servicios, así como de la cualificación del empresariado y personas trabajadoras.
- Fortalecimiento del destino turístico.
- Profesionalización de la artesanía.

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Los objetivos generales de la estrategia han sido definidos a partir de las necesidades priorizadas para el conjunto del territorio. Estas se han dividido en dos grandes bloques, dando como resultado los dos objetivos generales. El primero de ellos agrupa las necesidades relacionadas con la dinamización socioeconómica del territorio y la mejora de la capacitación del capital humano. El segundo bloque agrupa las necesidades relacionadas con la mejora de la calidad de vida, la modernización de los municipios y la participación de la población. Complementariamente, en este proceso de definición, se han integrado los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, es decir, el clima, el medio ambiente, la innovación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A cada objetivo general se le ha asignado un presupuesto previsto para su consecución, en función de la asignación indicativa correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, recogidas en la resolución de selección de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche como Grupo de Desarrollo Rural candidato.

Para cada uno de los objetivos generales de la estrategia se han definido objetivos específicos, cuantificados a través de indicadores de resultado. Los objetivos específicos integran los objetivos transversales de desarrollo rural y las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria. En este sentido, para el objetivo general 1 se ha definido un objetivo específico de mejora de las estructuras productivas y creación de empleo, uno de mejora del medio ambiente, uno de innovación, uno de mitigación del cambio climático, uno de mejora de la capacitación del capital humano y uno de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Del mismo modo, dentro del objetivo general 2 se ha incluido un objetivo específico de mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios generadores de empleo, uno de innovación para paliar el déficit en infraestructuras y servicios de los municipios, uno de mitigación del cambio climático, uno de valorización del patrimonio natural y cultural, uno de impulso de la igualdad de oportunidades y uno para el impulso de la promoción de la juventud.

Los objetivos, propuestos por el equipo técnico del GDR, han sido debatidos, consensuados y aprobados por un comité de expertos formado por el grupo motor de la estrategia al que se han sumado agentes clave del territorio en materia agraria, de empleo e innovación, medio ambiente e igualdad.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS							
OBJETIVOS GENERALES							
Objetivo general	Denominación	Presupuesto					
1	Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	2.003.186,62					
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018		HITO 31 DIC 2020		META 31 DIC 2025	
Obj específico 1.1	Incentivar la creación y modernización de empresas que posibiliten la creación y mantenimiento de empleo en la comarca.	R1.1 R1.2 R1.3 R1.4	2 6 1 7	5 17 3 19	8 28 4 32		
		R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	2 6 1 7	5 17 3 19	8 28 4 32		
Obj específico 1.2	Incentivar la creación y modernización de empresas que contribuyan directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente	R6	2	4	6		
Obj específico 1.3	Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración.	R4.1 R4.2	2 2	3 4	5 5		
		R8	6	10	12		
Obj específico 1.4	Impulsar acciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él.	R5	6	10	12		
Obj específico 1.5	Mejorar la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas de la comarca.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0 0 0 0	5 5 2 8	5 5 2 8		
Obj específico 1.6	Garantizar la participación de mujeres en las acciones de mejora de la capacitación y en el acceso a las convocatorias para la creación y modernización de empresas.	R1.5 R1.6	0 2	2 3	3 5		
		R2.5 R2.6	0 2	2 3	3 5		
		R3.5 R3.6	0 0	2 3	2 3		
Contribución a objetivos transversales	<p>La EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche pivota en torno a la creación de empleo, eje central del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. La generación de nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de los existentes son clave en el fortalecimiento socioeconómico de la comarca y en la fijación de población al territorio, elementos que garantizarán el futuro de la comarca serrana. Del mismo modo, y en consonancia con los planteamientos de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, la estrategia asume los elementos transversales de programación, esto es, el clima, la innovación, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>En este sentido, la consecución de un territorio más fuerte y competitivo requiere del impulso de la actividad económica a través de proyectos innovadores que hagan posible implementar nuevas fórmulas de organización, colaboración, producción y comercialización, generando riqueza y empleo. La innovación deberá en todo caso equilibrarse con la preservación del alto valor natural del territorio, permitiendo su sostenibilidad en el tiempo e introduciendo herramientas que mitiguen la problemática del calentamiento global y del cambio climático. Asimismo, los objetivos recogen la necesidad de implicar en el proceso, por igual a mujeres y hombres, de forma que en un futuro se pueda garantizar una capacitación y presencia equilibrada de mujeres en la actividad económica.</p>						

OBJETIVOS GENERALES					
Objetivo general	Denominación	Presupuesto			
2	Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento.	1.906.659,43			
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025	
Obj específico 2.1	Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, que generen empleo.	R1.1 R12 R1.3 R1.4	1 0 0 1	1 1 1 1	1 2 1 2
		R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	1 0 0 1	1 0 0 1	1 0 0 1
		R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5
Obj específico 2.2	Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación).	R4.1 R4.2	5 5	10 10	25 25
		R7	4	8	10
Obj específico 2.3	Impulsar la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0 0 0 0	4 6 2 8	4 6 2 8
		R4.1 R4.2	0 0	2 2	5 5
		R5	2	4	6
Obj específico 2.4	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza.	R4.1 R4.2	4 4	7 7	10 10
		R6	1	3	4
Obj específico 2.5	Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas.	R4.1 R4.2	0 0	1 1	1 1
		R9	2	4	6
		R10	2	4	6
Obj específico 2.6	Impulsar la igualdad de oportunidades, empoderamiento, corresponsabilidad, coeducación y lucha contra la violencia de género, posibilitando una sociedad más igualitaria.	R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5
Obj específico 2.7	Impulsar la participación de la juventud en la vida de la comarca serrana.	R4.3 R4.4	0 0	1 1	2 2
Contribución a objetivos transversales	<p>Contamos con un territorio con unos valores ambientales excepcionales, un alto grado de conservación de los ecosistemas y los paisajes, buena calidad de las aguas y bajo grado de erosión. Gran parte del territorio está amparado por alguna figura de protección ambiental. La extensividad de los manejos y los modos tradicionales de elaboración de los productos, en especial del cerdo ibérico, ha garantizado las bajas emisiones de CO2 a la atmósfera, aspecto destacable, que pretendemos mantener desde la estrategia. La comarca se caracteriza, además, por su gran riqueza patrimonial y cultural. Estos valores debemos impulsarlos, por ello este objetivo general incide en el necesario impulso del potencial natural y cultural del territorio, tanto desde el ámbito privado, como desde el público, con actuaciones de sensibilización, formación, conservación y puesta en valor.</p> <p>Del mismo modo, se hace necesario dedicar un importante esfuerzo a la modernización de los municipios impulsando la innovación, con objeto de paliar las carencias de las comunicaciones internas y externas, la escasez de servicios básicos en muchos municipios, especialmente en los más pequeños y aislados y en la mayoría de los núcleos urbanos secundarios, las dificultades de movilidad de la población y los desequilibrios territoriales.</p> <p>La debilidad demográfica de la zona, el envejecimiento de la población y el éxodo de la población joven con mayor nivel de formación, en especial de las mujeres, son problemas que hay que atender de forma prioritaria desde la estrategia. La mejora de la capacidad de organización y la participación real y efectiva de la población local en la gestión del territorio se hacen necesarios e imprescindibles para el logro del fortalecimiento territorial. Dicha participación debe ser paritaria e inclusiva, comprendiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contando con la población más joven del territorio, garante del futuro comarcal.</p>				

6.3 INDICADORES DE RESULTADO

Los objetivos específicos definidos en la EDL se cuantificarán a través de uno o más indicadores de resultado. La previsión de los resultados alcanzados se verificará en tres momentos a lo largo del periodo de ejecución de la EDL: diciembre de 2018, diciembre de 2020 y diciembre de 2022.

Los indicadores previstos son objetivamente verificables y medibles, de manera que permitan comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos.

Se han establecido cuatro tipos de **indicadores de resultado aplicables a Leader**, conforme a la normativa comunitaria de aplicación:

R1: Empleos creados a través de los proyectos apoyados. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de empleos referidos a personas jóvenes, segregados por sexo.

R2: Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de empleos referidos a personas jóvenes, segregados por sexo.

R3: Número de personas que concluyen actividades de formación. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de personas jóvenes que concluyen actividades de formación, segregados por sexo.

R4: Porcentaje de población rural que se beneficia de las acciones apoyadas. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de porcentaje de personas jóvenes que se beneficia de las acciones apoyadas, segregados por sexo.

Asimismo, el GDR ha definido seis **indicadores adicionales**, para dar respuesta a la totalidad de los objetivos específicos planteados. Son los siguientes:

R5. Número de acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo.

R6. Número de acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo.

R7. Número de infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios.

R8. Número de acciones innovadoras llevadas a cabo.

R9. Número de acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo. Se contabilizarán las actuaciones que incluyan planes de trabajo conjunto entre diferentes agentes, para el desarrollo de eventos, actividades o inversiones.

R10. Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones. Se contabilizarán los proyectos promovidos por asociaciones empresariales, profesionales o cívicas.

El resultado de este proceso de definición queda recogido en la siguiente tabla:

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO
R1.1	Nº de empleos creados mujeres
R1.2	Nº de empleos creados hombres
R1.3	Nº de empleos creados jóvenes
R1.4	Nº de empleos creados mayores
R1.5	Nº de empleos creados mujeres jóvenes
R1.6	Nº de empleos creados mujeres mayores
R2.1	Nº de empleos mantenidos mujeres
R2.2	Nº de empleos mantenidos hombres
R2.3	Nº de empleos mantenidos jóvenes
R2.4	Nº de empleos mantenidos mayores
R2.5	Nº de empleos mantenidos mujeres jóvenes
R2.6	Nº de empleos mantenidos mujeres mayores
R3.1	Nº de personas que concluyen actividades de formación mujeres
R3.2	Nº de personas que concluyen actividades de formación hombres
R3.3	Nº de personas que concluyen actividades de formación jóvenes
R3.4	Nº de personas que concluyen actividades de formación mayores
R3.5	Nº de mujeres jóvenes que concluyen actividades de formación
R3.6	Nº de mujeres mayores que concluyen actividades de formación
R4.1	Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.2	Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.3	Porcentaje de población joven femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.4	Porcentaje de población joven masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R5	Número de acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo
R6	Número de acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo
R7	Número de infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios
R8	Número de acciones innovadoras llevadas a cabo
R9	Número de acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo
R10	Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN (1)																	
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)									
OBJETIVOS GENERALES	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018		HITO/S 31 DIC 2020			META/S 31 DIC 2025								
1. Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	2.003.186,62	Obj específico 1.1: Incentivar la creación y modernización de empresas que posibiliten la creación y mantenimiento de empleo en la comarca.	R1.1 R1.2 R1.3 R1.4	2	6	1	7	5	17	3	19	8	28	4	32	OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	1.170.431,34
			R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	2	6	1	7	5	17	3	19	8	28	4	32		
		Obj específico 1.2: Incentivar la creación y modernización de empresas que contribuyan directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente.	R6	2	4	6											
		Obj específico 1.3: Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración.	R4.1 R4.2	2	2	3	4	5	5								
		Obj específico 1.4: Impulsar acciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él.	R5	6	10	12											
		Obj específico 1.5: Mejorar la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas de la comarca.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0	0	0	0	5	5	2	8	5	5	2	8	OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.	146.465,28
			R1.5 R1.6	0	2	2	3	3	5								
		Obj específico 1.6: Garantizar la participación de mujeres en las acciones de mejora de la capacitación y en el acceso a las convocatorias para la creación y modernización de empresas.	R2.5 R2.6	0	2	2	3	3	5								
			R3.5 R3.6	0	0	2	3	2	3								
												OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.	109.500,00				
										OG1-PC1 Astroturismo.	83,891,97						
										OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.	30.000,00						

7.1. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN (2)

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)
OBJETIVOS GENERALES	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025		
2. Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento	1.906.659,43	Obj específico 2.1: Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, que generen empleo.	R1.1 R1.2 R1.3 R1.4	1 0 0 1	1 1 1 1	1 2 1 2	OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.	200.369,95
			R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	1 0 0 1	1 0 0 1	1 0 0 1		
			R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5		
		Obj específico 2.2: Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación).	R4.1 R4.2	5 5	10 10	25 25	OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.	24.491,07
			R7	4	8	10		
		Obj específico 2.3: Impulsar la adaptación del territorio al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0 0 0 0	4 6 2 8	4 6 2 8	OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	383.823,48
			R4.1 R4.2	0 0	2 2	5 5		
			R5	2	4	6		
		Obj específico 2.4: Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza.	R4.1 R4.2	4 4	7 7	10 10	OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.	611.022,84
			R6	1	3	4		
		Obj específico 2.5: Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas.	R4.1 R4.2	0 0	1 1	1 1	OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural	658.548,92
			R9	2	4	6		
			R10	2	4	6		
Obj específico 2.6: Impulsar la igualdad de oportunidades, empoderamiento, corresponsabilidad, coeducación y lucha contra la violencia de género, posibilitando una sociedad más igualitaria.	R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5	OG2-PC1 Juventud activa.	28.403,17		
	R4.3 R4.4	0 0	1 1	2 2				

7.1.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PROGRAMADOS

PROYECTOS AFECTADOS POR LOS CRITERIOS

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales

OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social

OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural

OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida

OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural

REQUISITOS PREVIOS

Para que un proyecto sea subvencionable deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos

Inversión mínima exigible 6.000 € (excepto para proyectos cuya finalidad sea la lucha contra el cambio climático)

Importe máximo de ayuda por proyecto 80.000 €, excepto para OG1-PP1 (40.000 €) y OG2-PP1 (5.000 €)

Cada convocatoria de ayuda podrá recoger condiciones de subvencionabilidad específicas

CRITERIO	PUNTUACIÓN	PUNTUACION MÁXIMA
(C1) CREACIÓN DE EMPLEO (Subcriterios acumulativos)*		20
1.1 Por cada empleo indefinido a jornada completa	10	
1.2 Por cada empleo indefinido a jornada completa de mujer	2	
1.3 Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona menor de 35 años	2	
1.4 Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona con discapacidad	2	
* En caso de empleos de jornada reducida, su valor será ½ de la puntuación establecida para jornada completa, siempre que dicha jornada supere las 4 horas diarias.		
(C2) LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)		20
2.1 La finalidad del proyecto es la lucha contra el cambio climático	20	
2.2 El proyecto incluye inversiones de lucha contra el cambio climático superiores al 20%	15	
2.3 El proyecto incluye inversiones de lucha contra el cambio climático inferiores al 20%	10	
(C3) ÁMBITO DEL PROYECTO (Subcriterios excluyentes)		20
3.1 Afecta a un solo municipio	5	
3.2 Afecta a más de un municipio	10	
3.3 Afecta al conjunto comarcal	20	
(C4) INNOVACIÓN (Subcriterios excluyentes)		20
4.1 El desarrollo de la actuación se basa en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	20	
4.2 El proyecto supone la creación de una infraestructura, equipamiento, servicio o actividad inexistente en el municipio	20	
(C5) PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO (Subcriterios acumulativos)		20
5.1 El proyecto supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento del patrimonio para uso turístico	7	
5.2 El proyecto contribuye al fortalecimiento de la identidad territorial	7	
5.3 El proyecto contribuye a la mejora del medio ambiente	7	
(C6) COOPERACIÓN ENTRE AGENTES (Subcriterios excluyentes)		20
6.1 La actuación implica la cooperación entre agentes del mismo sector	10	
6.2 La actuación implica la cooperación entre agentes de distintos sectores	20	
6.3 La actuación implica la cooperación público-privada	20	
(C7) CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD		15
(C8) PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD		15
(C17) OTRAS AYUDAS CONCEDIDAS		10

La puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de selección establecerá el orden y la prioridad por la que subvencionarán las solicitudes presentadas.

En caso de empate, se dará prioridad al proyecto con mayor puntuación en el criterio C2. Si persiste el empate, se dará prioridad al proyecto con mayor puntuación en el criterio C6. Si no se hubiera producido el desempate, se dará prioridad al proyecto que puntúe en el criterio C7. Finalmente, si el empate persistiera, se dará prioridad al proyecto de mayor inversión.

7.1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES		
PROYECTOS AFECTADOS POR LOS CRITERIOS		
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud		
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud		
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional		
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud		
REQUISITOS PREVIOS		
Para que un proyecto sea subvencionable deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos		
Inversión mínima exigible 6.000 € (excepto para proyectos cuya finalidad sea la incorporación de medidas de lucha contra el cambio climático)		
Importe máximo de ayuda por proyecto 80.000 € (Excepto para proyectos OG1-PS3, importe máximo de ayuda 30.000 €)		
Cada convocatoria de ayuda podrá recoger condiciones de subvencionabilidad específicas		
CRITERIO	PUNTUACIÓN	PUNTUACION MÁXIMA
(C9) MODALIDAD DE PROYECTO (Subcriterios excluyentes)		20
9.1 Creación de nueva actividad económica	20	
9.2 Modernización/ampliación de actividad económica existente	10	
(C10) TIPO PERSONA PROMOTORA (Subcriterios acumulativos)		30
10.1 Mujer o entidad en la que más del 50% de las personas socias son mujeres	10	
10.2 Joven o entidad en la que más del 50% de las personas socias son jóvenes (menor de 35 años)	10	
10.3 Entidad de economía social	10	
10.4 Persona parada de larga duración o entidad en la que más del 50% de las personas socias son personas paradas de larga duración	10	
10.5 Persona con discapacidad o entidad en la que más del 50% de las personas socias son personas con discapacidad	10	
(C11) CREACIÓN DE EMPLEO (Subcriterios acumulativos)*		30
11.1 Por cada empleo indefinido a jornada completa	10	
11.2 Por cada empleo indefinido a jornada completa de mujer	2	
11.3 Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona menor de 35 años	2	
11.4 Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona con discapacidad	2	
* En caso de empleos de jornada reducida, su valor será ½ de la puntuación establecida para jornada completa, siempre que dicha jornada supere las 4 horas diarias.		
(C12) LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)		20
12.1 Si la finalidad del proyecto es la lucha contra el cambio climático	20	
12.2 Si el proyecto incluye inversiones de lucha contra el cambio climático superiores al 20%	15	
12.3 Si el proyecto incluye inversiones de lucha contra el cambio climático inferiores al 20%	10	
(C13) MUNICIPIO DONDE SE REALIZA EL PROYECTO (Subcriterios excluyentes)		10
13.1 Menos de 500 habitantes	10	
13.2 De 500 a 1.000 habitantes	7	
13.3 De 1.001 a 2.000 habitantes	5	
13.4 De 2.001 a 5.000 habitantes	3	
13.5 Más de 5.000 habitantes	1	
(C14) IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA		10
(C15) DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA		10
(C16) CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD		20
(C17) OTRAS AYUDAS CONCEDIDAS		10
La puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de selección establecerá el orden y la prioridad por la que subvencionarán las solicitudes presentadas.		
En caso de empate, se dará prioridad al proyecto cuya relación entre la inversión elegible y la puntuación obtenida en criterio C11, sea menor. Si persiste el empate, se dará prioridad al proyecto con mayor puntuación en el criterio C12. Si no se hubiera producido el desempate, se dará prioridad al proyecto que puntúe en el criterio C16. Finalmente, si aún persistiera el empate, se dará prioridad al proyecto de mayor inversión.		

7.1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN

PROYECTOS AFECTADOS POR LOS CRITERIOS

OG1-PC1 Astroturismo

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento

OG2-PC1 Juventud Activa

REQUISITOS PREVIOS

Para que un proyecto sea subvencionable deberá obtener una puntuación mínima de 75 puntos

CRITERIO	PUNTUACIÓN	PUNTUACION MÁXIMA
1 NÚMERO DE SOCIOS PARTICIPANTES		20
1.1 Participan 4 socios	10	
1.2 Participan 5 o más socios	20	
2 VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES DE LA EDL		30
2.1 Vinculado a 5 o más necesidades territoriales prioritarias	30	
2.2 Vinculado a más de 2 y menos de 5 necesidades territoriales prioritarias	20	
3 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios acumulables)		30
3.1 Contribuye a la protección del medio ambiente	10	
3.2 Incluye inversiones de lucha contra el cambio climático	10	
3.3 Incluye acciones de información o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático	10	
4 TERRITORIO LEADER DE ANDALUCÍA CUBIERTO POR EL PROYECTO		30
4.1 Entre un 5% y un 10%	10	
4.2 Más del 10%	30	
5 CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	15
6 PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	15	15
7 PARTICIPACIÓN DE SOCIOS NO ANDALUCES	10	10

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

7.2.1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN					
OBJETIVO GENERAL 1. Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	2.003.186,62 €	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1 Incentivar la creación y modernización de empresas que posibiliten la creación y mantenimiento de empleo en la comarca	R1.1 R1.2 R1.3 R1.4	2 6 1 7	5 17 3 19	8 28 4 32
		R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	2 6 1 7	5 17 3 19	8 28 4 32
	1.2 Incentivar la creación y modernización de empresas que contribuyan directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente	R6	2	4	6
	1.3 Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración	R4.1 R4.2	2 2	3 4	5 5
		R8	6	10	12
	1.4 Impulsar acciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él	R5	6	10	12
	1.5 Mejorar la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas de la comarca	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0 0 0 0	5 5 2 8	5 5 2 8
	1.6 Garantizar la participación de mujeres en las acciones de mejora de la capacitación y en el acceso a las convocatorias para la creación y modernización de empresas.	R1.5 R1.6	0 2	2 3	3 5
		R2.5 R2.6	0 2	2 3	3 5
		R3.5 R3.6	0 0	2 3	2 3

PROYECTO PROGRAMADO 1	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS NO AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto contribuye a impulsar la innovación en la promoción y comercialización de productos y servicios del territorio y, por tanto, a la consecución del objetivo transversal de innovación. Del mismo modo, contribuye a fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural, aspecto recogido en el objetivo general nº 2.
Objetivo/s del proyecto	El presente proyecto pretende dar respuesta a las necesidades priorizadas vinculadas al apoyo a la promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a la promoción de los productos y servicios del territorio bajo estrategias comunes y con visión comarcal. Es decir, a través del proyecto se persigue impulsar acciones innovadoras de promoción de los productos y servicios del territorio que mejoren las posibilidades de comercialización de los mismos, generando riqueza y empleo en la comarca. Por tanto, el proyecto está directamente ligado al objetivo general nº 1, en tanto en cuanto procura "(...) mejorar la promoción y comercialización de los productos y servicios" y en concreto con el objetivo específico nº 1.3 "Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración"
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>A través de este proyecto se apoyará la puesta en marcha de acciones de promoción de productos y servicios del territorio por parte de entidades tanto públicas como privadas. Las ayudas estarán destinadas a los siguientes tipologías de actuaciones:</p> <p>a) Organización de eventos promocionales de productos o servicios del territorio (turísticos, los asociados a los valores naturales y culturales del territorio, artesanía, consumo local, economía circular y lucha contra el cambio climático) dentro o fuera del territorio comarcal, tales como ferias, muestras, jornadas, talleres y campañas de sensibilización.</p> <p>b) Participación de entidades públicas o privadas en eventos promocionales de productos o servicios del territorio (turísticos, los asociados a los valores naturales y culturales del territorio, artesanía, consumo local, economía circular y lucha contra el cambio climático), tanto dentro como fuera del territorio comarcal, tales como ferias, muestras, jornadas y talleres.</p> <p>c) Elaboración y difusión de materiales promocionales, de productos o servicios del territorio (turísticos, los asociados a los valores naturales y culturales del territorio, artesanía, consumo local, economía circular y lucha contra el cambio climático) físicos y/o digitales.</p> <p>No serán elegibles los proyectos de promoción de productos o servicios agrarios, alimentarios o forestales. ni aquellos que supongan la organización y el desarrollo de actividades promocionales cuando éstas sean el objeto social de la empresa beneficiaria de la ayuda. Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Los proyectos podrán ser de carácter productivo o no productivo en función de las características de éstos, de conformidad con la definición establecida en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. A estos efectos:</p> <p>◦ La organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción será de carácter no productivo cuando no supongan un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE)</p>

<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ La organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción será de carácter productivo cuando la persona beneficiaria de la ayuda sea una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. No serán elegibles este tipo de proyectos cuando la organización y desarrollo de actividades de promoción sea el objeto social de la empresa beneficiaria de la ayuda. <p>Asimismo, se considerará que el proyecto es productivo cuando, siendo la persona beneficiaria una persona jurídica pública o privada sin ánimo de lucro, a través de la actividad subvencionada se costeen los gastos derivados de la promoción de marcas, productos o servicios de tipo de económico y/o comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ La participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) será de carácter no productivo cuando la persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. ◦ La participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) será de carácter productivo cuando la persona beneficiaria sea una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. <p>Asimismo, se considerará que el proyecto es productivo cuando, siendo la persona beneficiaria una persona jurídica pública o privada sin ánimo de lucro, a través de la actividad subvencionada se costeen los gastos derivados de la promoción de marcas, productos o servicios de tipo de económico y/o comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Las campañas de promoción desarrolladas se considerarán de carácter no productivo, cuando no estén destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las posibles referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. <p>En caso de incluir gastos de elaboración de materiales físicos en papel, éstos deberán realizarse en papel reciclado.</p> <p>Adicionalmente, cuando los proyectos se encuadren en las tipologías a) o b) deberán incluir obligatoriamente alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático (el presente requisito no implicará que los gastos derivados de las acciones realizadas para su cumplimiento, sean elegibles. Así, únicamente serán elegibles cuando la acción esté directamente relacionada con el proyecto para el que se solicita la ayuda y los gastos se acojan a las posibilidades y restricciones contempladas en los campos “Gastos elegibles” y “Gastos no elegibles” de la presente línea).</p> <p>Entre los criterios de selección aplicables, se contempla la contribución del proyecto a la igualdad y la promoción de la juventud a través de las intervenciones previstas.</p>
<p>Justificación</p>	<p>No aplicable</p>

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Condiciones de elegibilidad, criterios de selección y proyectos elegibles. Todos los eventos deberán incluir alguna acción de sensibilización en relación con la lucha contra el cambio climático. Todos los materiales promocionales editados deberán realizarse en papel reciclado. Esto contribuirá a un mayor conocimiento del tema por parte de la población.			
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Criterios de selección			
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Criterios de selección			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	109.500,00 €	Fecha de consecución prevista	2020	
Indicador/es de resultado del proyecto	R4.1 Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas R4.2 Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas R8. Número de acciones innovadoras llevadas a cabo				Valor previsto	2% 2% 3	Fecha de consecución prevista	2020	
Productivo/No productivo	Las ayudas previstas podrán ser productivas o no productivas, según las características de los proyectos.				Beneficiario/s	Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a organizar o participar en las acciones de promoción previstas. Cuando la persona beneficiaria tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el artículo 1 del Anexo I del Reglamento (UE) n°. 702/2014, dicha empresa deberá tener la condición de PYME tal y como se definen en dicho Anexo. No podrán ser beneficiarias las personas físicas salvo en su condición de autónomos.			

<p>Costes elegibles</p>	<p>Quando el proyecto se encuadre en la tipología a) de actuaciones previstas, serán subvencionables: la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, los costes necesarios para la realización de estudios previos, los costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de asistentes, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios, los gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad, otros, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p> <p>Quando el proyecto se encuadre en la tipología b) de actuaciones previstas, serán subvencionables: los gastos de viajes y dietas (serán de aplicación las cuantías máximas establecidas para el personal funcionario de la Junta de Andalucía), el transporte de material, los costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad, el alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios, así como otros, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p> <p>Quando el proyecto se encuadre en la tipología c) de actuaciones previstas, los gastos elegibles podrán ser los siguientes: la contratación de personal o servicios para la elaboración y difusión de los materiales objeto de la subvención, los gastos de elaboración y edición de materiales físicos o digitales, los gastos de difusión, otros, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 8 de la Orden citada.</p> <p>Adquisición de activos duraderos, exceptuando los materiales físicos elaborados.</p>		
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible para proyectos productivos. La ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.</p> <p>El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible para proyectos no productivos promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro.</p> <p>El porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible para proyectos no productivos promovidos por administraciones públicas locales.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 40.000 euros por proyecto subvencionado o persona beneficiaria.</p>	<p>Presupuesto previsto</p>	<p>109.500,00 €</p>

Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos programados, detallados en el epígrafe 7 de la EDL		
Temporalización estimada	Convocatoria	2018, 2020	Correspondencia FEADER 6B
	Finalización y Pago	2020, 2021, 2022	Correspondencia MEC 9
Referencias normativas	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural 		

PROYECTO SINGULAR 1	APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PYMES DE LOS SECTORES TURÍSTICO, INDUSTRIAL, ARTESANAL Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS, FACILITANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES Y LA JUVENTUD				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto contribuye al logro de los objetivos transversales de creación de empleo, innovación, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos para los proyectos singulares, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático, la creación de empleo, así como la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades, tanto por el empleo creado como por el tipo de persona promotora. Asimismo, la creación y modernización de PYMES contribuirá al fortalecimiento del territorio comarcal, aspecto recogido en el objetivo general nº 2				
Objetivo/s del proyecto	A través del proyecto se persigue fortalecer las estructuras productivas de la comarca a través de la creación y modernización de empresas innovadoras que contribuyan a la diversificación de la economía, generen empleo y permitan la incorporación al mercado laboral de mujeres y jóvenes. Por tanto el proyecto está directamente relacionado con la consecución de los objetivos específicos 1.1, 1.3 y 1.6. Del mismo modo se prevé la incentivación de medidas de mitigación y lucha contra el cambio climático en las empresas locales, lo que contribuye a la consecución del objetivo específico 1.4. Entre las empresas solicitantes de ayuda se dará cabida a aquellas relacionadas de forma directa o indirecta con la conservación del medio ambiente, lo que relaciona el proyecto con el objetivo específico 1.2				
Justificación	NO APLICABLE				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		<p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p> <p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMEs de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p>

Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Del diagnóstico territorial se detrae una escasa presencia de mujeres en la actividad económica y mayores tasas de desempleo femenino. A través de la estrategia se pretende corregir esos desequilibrios, apoyando proyectos empresariales promovidos por mujeres, la generación de empleo femenino y el acortamiento de las brechas de género. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos tres aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo por tanto a mitigar la desigualdad de género.	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. El diagnóstico territorial arroja unas tasas de desempleo juvenil muy altas y escasa contratación de personas con niveles altos de formación, lo que provoca la pérdida de población joven en la comarca. Desde la EDL se pretende favorecer los proyectos empresariales promovidos por jóvenes y la generación de empleo joven. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo, por tanto, a la promoción de la juventud en el territorio.	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	1.170.431,34 €	Fecha de consecución prevista	2025
Indicador/es de resultado del proyecto	Indicadores de creación de empleo: R1.1 R1.2 R1.3 R1.4 R1.5 R1.6 Indicadores de mantenimiento de empleo: R2.1 R2.2 R2.3 R2.4 R5 Acciones de mitigación del cambio climático R6 Acciones de mejora del medio ambiente R8 Acciones innovadoras			Valor previsto	R1.1: 6 R1.2: 24 R1.3: 3 R1.4: 27 R1.5: 3 R1.6: 3 R2.1: 6 R2.2: 24 R2.3: 3 R2.4: 27 R5: 6 R6: 2 R8: 6	Fecha de consecución prevista	2025

Presupuesto previsto	1.170.431,34 €			
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos singulares, detallados en el epígrafe 7 de la EDL. Se han diseñado criterios específicos para impulsar la lucha contra el cambio climático, la igualdad de género y la promoción de la juventud: C10, C11,			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020, 2022	Correspondencia FEADER	6A, 6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025	Correspondencia MEC	3, 9
Información adicional	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural. 			

PROYECTO SINGULAR 2	APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PYMES DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO, FACILITANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES Y LA JUVENTUD						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto contribuye al logro de los objetivos transversales de creación de empleo, innovación, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos para los proyectos singulares, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático, la creación de empleo, así como la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades, tanto por el empleo creado como por el tipo de persona promotora. Asimismo, la creación y modernización de PYMES agrarias y alimentarias contribuirá al fortalecimiento del territorio comarcal, aspecto recogido en el objetivo general nº 2.						
Objetivo/s del proyecto	A través del proyecto se persigue fortalecer las estructuras productivas de la comarca a través de la creación y modernización de empresas innovadoras, que generen empleo y permitan la incorporación al mercado laboral de mujeres y jóvenes. Por tanto, el proyecto está directamente relacionado con la consecución de los objetivos específicos 1.1, 1.3 y 1.6. Del mismo modo se prevé la incentivación de medidas de mitigación y lucha contra el cambio climático en las empresas locales, lo que contribuye a la consecución del objetivo específico 1.4.						
Justificación	NO APLICABLE						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Descripción</td> <td> <p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p> <p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMEs. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p> </td> </tr> </table>	Descripción	<p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p> <p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMEs. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p>
Descripción	<p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p> <p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMEs. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p>						

Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	<p>Criterios de selección.</p> <p>Del diagnóstico territorial se detrae una escasa presencia de mujeres en la actividad económica y mayores tasas de desempleo femenino. A través de la estrategia se pretende corregir esos desequilibrios, apoyando proyectos empresariales promovidos por mujeres, la generación de empleo femenino y el acortamiento de las brechas de género. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos tres aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo, por tanto, a mitigar la desigualdad de género.</p>			
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<p>Criterios de selección.</p> <p>El diagnóstico territorial arroja unas tasas de desempleo juvenil muy altas y escasa contratación de personas con niveles altos de formación, lo que provoca la pérdida de población joven en la comarca. Desde la EDL, se pretende favorecer los proyectos empresariales promovidos por jóvenes y la generación de empleo joven. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo, por tanto, a la promoción de la juventud en el territorio.</p>			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	462.898,03 €		Fecha de consecución prevista	2025
Indicador/es de resultado del proyecto	Indicadores de creación de empleo: R1.1 R1.2 R1.3 R1.4 R1.5 R1.6 Indicadores de mantenimiento de empleo: R2.1 R2.2 R2.3 R2.4 R5 Acciones de lucha contra el cambio climático R8 Acciones innovadoras				Valor previsto	R1.1: 1 R1.2: 2 R1.3: 1 R1.4: 2 R1.5: 0 R1.6: 1	R2.1: 1 R2.2: 2 R2.3: 1 R2.4: 2 R5: 2 R8: 2	Fecha de consecución prevista	2025
Presupuesto previsto	462.898,03 €								

Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos singulares, detallados en el epígrafe 7 de la EDL. Se han diseñado criterios específicos para impulsar la lucha contra el cambio climático, la igualdad de género y la promoción de la juventud: C10, C11, C12 y C16.			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020, 2022	Correspondencia FEADER	6A 6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025	Correspondencia MEC	3, 9
Información adicional	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. 			

PROYECTO SINGULAR 3	APOYO A LA PUESTA EN MARCHA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, IMPULSANDO LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y FAVORECIENDO EL RELEVO GENERACIONAL				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto contribuye al logro de los objetivos transversales de creación de empleo, innovación, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos para los proyectos singulares, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático, la creación de empleo, así como la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades, tanto por el empleo creado como por el tipo de persona promotora. Asimismo, la creación y modernización de PYMES alimentarias contribuirá al fortalecimiento del territorio comarcal, aspecto recogido en el objetivo general nº 2.				
Objetivo/s del proyecto	A través del proyecto se persigue aumentar la competitividad y diversificación del sector agrario de la comarca a través de la puesta en marcha y modernización de explotaciones generadoras de empleo, que permitan el relevo generacional y mayor presencia de mujeres en el sector. Por tanto, el proyecto está directamente relacionado con la consecución de los objetivos específicos 1.1, 1.3 y 1.6. Del mismo modo, se prevé la incentivación de medidas de mitigación y lucha contra el cambio climático en las explotaciones, lo que contribuye a la consecución del objetivo específico 1.4. El proyecto trata de cubrir la necesidad de defensa de las producciones extensivas, los manejos tradicionales y la calidad de los productos agrarios, lo cual está íntimamente relacionado con el objetivo específico 1.2.				
Justificación	NO APLICABLE				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		<p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p> <p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en explotaciones agrarias. A través de las ayudas para la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias se contribuirá al relevo generacional, mantener nuestro ecosistema en buen estado de conservación y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.</p>

Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Del diagnóstico territorial se detrae una escasa presencia de mujeres en la actividad económica. Las explotaciones agrarias son mayoritariamente de propiedad masculina, lo que deja a la mujer en un papel de desventaja, además éstas arrastran roles muy marcados. A través de la estrategia se pretende corregir esos desequilibrios, apoyando proyectos promovidos por mujeres, la generación de empleo femenino y el acortamiento de las brechas de género. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos tres aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo por tanto a mitigar la <u>desigualdad de género</u> .			
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. El diagnóstico territorial muestra la falta de relevo generacional en las explotaciones agrarias, además arroja unas tasas de desempleo juvenil muy altas y escasa contratación de personas con niveles altos de formación, lo que provoca la pérdida de población joven en la comarca. Desde la EDL se pretenden favorecer los proyectos promovidos por jóvenes y la generación de empleo joven. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo por tanto a la promoción de la juventud en el territorio.			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	146.465,28 €	Fecha de consecución prevista	2022	
Indicador/es de resultado del proyecto	Indicadores de creación de empleo: R1.1 R1.2 R1.3 R1.4 R1.5 R1.6 Indicadores de mantenimiento de empleo: R2.1 R2.2 R2.3 R2.4 R5 Acciones de cambio climático R6 Acciones de mejora del medio ambiente R8 Acciones innovadoras				Valor previsto	R1.1: 1 R1.2: 2 R1.3: 1 R1.4: 2 R1.5: 0 R1.6: 1	R2.1: 1 R2.2: 2 R2.3: 1 R2.4: 2 R5: 2 R6: 2 R8: 2	Fecha de consecución prevista	2022

Presupuesto previsto	146.465,28 €		
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos singulares, detallados en el epígrafe 7 de la EDL. Se han diseñado criterios específicos para impulsar la lucha contra el cambio climático, la igualdad de género y la promoción de la juventud: C10, C11, C12 y C16.		
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020	Correspondencia FEADER 2B 6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Correspondencia MEC 9
Información adicional	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. 		

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	ASTROTURISMO				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto consiste en la puesta en marcha de acciones de cooperación con los territorios de Sierra Morena para la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de turismo astronómico, para la puesta en valor de la "Reserva Starlight". Se integra en el objetivo general nº 1 y en concreto da respuesta al objetivo específico 1.3 "Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración". Por tanto podemos concluir que el proyecto contribuye al objetivo transversal de innovación.				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		<p>Proyectos elegibles y criterios de selección.</p> <p>La puesta en valor de los cielos como recurso turístico pone de manifiesto la necesidad de reducir la contaminación lumínica producida por los alumbrados públicos de los núcleos urbanos. A través de este proyecto se visibilizará este problema y se establecerán actuaciones para sensibilizar a la población y entidades locales sobre él. Se podrá tomar conciencia de las medidas que pueden reducir la emisión de luces al cielo, lo que, además redunda en una mayor eficiencia energética</p>
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos de cooperación, detallados en el epígrafe 7 de la EDL				<p>Presupuesto previsto 83.891,97 €</p>
Costes elegibles	Todos los costes necesarios relacionados con la asistencia técnica preparatoria				<p>Correspondencia FEADER 6B</p> <p>Correspondencia MEC 9</p>
Pertinente al género	Si	X	No		<p>Resumen del análisis del impacto de género</p> <p>Criterios de selección.</p>
Impacto en la población joven	Si	X	No		<p>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</p> <p>Criterios de selección.</p>

PROYECTO DE COOPERACIÓN 2	TIERRAS DEL DESCUBRIMIENTO				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este es un proyecto de Innovación Social que fomenta el uso de las Nuevas Tecnologías y las redes sociales para la promoción de turística de la comarca y de la provincia de Huelva en su conjunto. Se integra en el objetivo general nº 1 y en concreto da respuesta al objetivo específico 1.3 "Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración". Por tanto, podemos concluir que el proyecto contribuye al objetivo transversal de innovación. Adicionalmente, a través del proyecto se pretende impulsar los valores naturales y culturales del territorio, aspectos recogidos en el objetivo general nº 2.				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción Criterios de selección.
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos de cooperación, detallados en el epígrafe 7 de la EDL				Presupuesto previsto 30.000,00 €
Costes elegibles	Todos los costes necesarios relacionados con la asistencia técnica preparatoria				Correspondencia FEADER 6B
					Correspondencia MEC 9
Pertinente al género	Si	X	No	Resumen del análisis del impacto de género	Criterios de selección.
Impacto en la población joven	Si	X	No	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Proyectos elegibles y criterios de selección. El proyecto de cooperación "Tierras del Descubrimiento" prevé tener un impacto positivo entre la población más joven de la comarca, al ser el grupo de edad que con más frecuencia y facilidad hace uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para buscar información de cualquier tipo, así como para buscar alternativas de ocio, de tal forma que se incidirá en la información que la juventud tiene de su comarca, incitándoles a disfrutar más de ella y reforzando su implicación en el desarrollo rural.

7.2.2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL 2 . Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento.

FINANCIACIÓN PREVISTA	1.906.659,43 €	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2.1 Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, que generen empleo.	R1.1 R1.2 R1.3 R1.4	1 0 0 1	1 1 1 1	1 2 1 2
		R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	1 0 0 1	1 0 0 1	1 0 0 1
		R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5
	2.2 Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación).	R4.1 R4.2	5 5	10 10	25 25
		R7	4	8	10
	2.3 Impulsar la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0 0 0 0	4 6 2 8	4 6 2 8
		R4.1 R4.2	0 0	2 2	5 5
		R5	2	4	6
	2.4 Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión	R4.1 R4.2	4 4	7 7	10 10
		R6	1	3	4
	2.5 Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas.	R4.1 R4.2	0 0	1 1	1 1
		R9	2	4	6
		R10	2	4	6
	2.6 Impulsar la igualdad de oportunidades, empoderamiento, corresponsabilidad, coeducación y lucha contra la violencia de género, posibilitando una sociedad más igualitaria.	R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5
2.7 Impulsar la participación de la juventud en la vida de la comarca serrana.	R4.3 R4.4	0 0	1 1	2 2	

PROYECTO PROGRAMADO 1	ACCIONES DE APOYO A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y CÍVICAS DEL TERRITORIO QUE PROCUREN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA INCLUSIÓN SOCIAL
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto atiende al impulso de la gobernanza de la población local de manera inclusiva y paritaria. Con objeto de favorecer la participación social igualitaria, y evitar situaciones de desventaja, como las que suelen sufrir las mujeres, que tienen más dificultades para acceder a la formación, a los órganos de decisión, a crear redes, etc, se han articulado ayudas específicas dirigidas al tejido asociativo cívico, para el desarrollo de actividades. Estos aspectos redundan directamente en la consecución del objetivo transversal de igualdad de oportunidades. Asimismo, el empoderamiento de las asociaciones contribuye a la dinamización socioeconómica del territorio, su fortalecimiento y competitividad, aspectos recogidos en el objetivo general nº 1.
Objetivo/s del proyecto	Es objeto de este proyecto establecer ayudas destinadas a la formación y dinamización de las asociaciones del territorio para fomentar la gobernanza en relación con el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y la inclusión social. Ello contribuye directamente a la consecución del objetivo específico 2.5 "Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas". Dentro del proyecto tendrán cabida las acciones relacionadas con la conservación del medio ambiente, lo que participa del objetivo específico 2.4 "Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza".
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>El proyecto trata de fortalecer el tejido asociativo del territorio para dar respuesta a las necesidades prioritarias "Creación de redes y foros de participación que mejoren las relaciones de colaboración entre entidades privadas, entre administraciones y entre entes públicos y privados, superando los localismos" y "Fortalecimiento de la identidad comarcal". Por tanto, se articularán las siguientes tipologías de ayudas:</p> <p>a) Organización, por parte de asociaciones empresariales y profesionales del territorio, de actividades de dinamización de los sectores económicos presentes en la comarca: turismo, artesanía, medioambiente, industria, comercio, construcción, servicios avanzados, servicios asistenciales y otros sectores económicos incipientes en el territorio.</p> <p>b) Participación de asociaciones empresariales y profesionales del territorio en actividades de dinamización de los sectores económicos presentes en la comarca: turismo, artesanía, medioambiente, industria, comercio, construcción, servicios avanzados, servicios asistenciales y otros sectores económicos incipientes en el territorio.</p> <p>c) Organización, por parte de asociaciones cívicas del territorio, de actividades culturales, de educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades, inclusión social y fomento del voluntariado.</p> <p>d) Participación de asociaciones cívicas del territorio en actividades culturales, de educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades, inclusión social y fomento del voluntariado.</p> <p>Cuando el proyecto corresponda a las tipologías a) o b), deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos podrán ser de carácter productivo o no productivo en función de las características de éstos, de conformidad con la definición establecida en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán incluir alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático (el presente requisito no implicará que los gastos derivados de las acciones realizadas para su cumplimiento, sean elegibles. Así, únicamente serán elegibles cuando la acción esté directamente relacionada con el proyecto para el que se solicita la ayuda y los gastos se acojan a las posibilidades y restricciones contempladas en los campos “Gastos elegibles” y “Gastos no elegibles” de la presente línea). Cuando el proyecto corresponda a las tipologías c) o d), deberán cumplirse los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. • Los proyectos deberán incluir obligatoriamente alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático (el presente requisito no implicará que los gastos derivados de las acciones realizadas para su cumplimiento, sean elegibles. Así, únicamente serán elegibles cuando la acción esté directamente relacionada con el proyecto para el que se solicita la ayuda y los gastos se acojan a las posibilidades y restricciones contempladas en los campos “Gastos elegibles” y “Gastos no elegibles” de la presente línea). • Los proyectos deberán incluir obligatoriamente alguna acción de promoción de la igualdad de género y/o de la juventud. Entre los criterios de selección aplicables, se contempla la contribución del proyecto a la igualdad y la promoción de la juventud a través de las intervenciones previstas <p>No serán elegibles los proyectos vinculados al sector agrario y forestal, así como los destinados a la promoción de dichos productos. No serán elegibles las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior</p>			
<p>Justificación</p>	<p>NO APLICABLE</p>			
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>	<p>x</p>	<p>No</p>	<p>Descripción</p> <p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Para garantizar la contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático, todas las actividades deberán incluir alguna acción de sensibilización relacionada con estos aspectos. Esto contribuirá a un mayor conocimiento sobre el tema por parte de la población.</p>

Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Proyectos elegibles, condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Del diagnóstico territorial se detrae que la comarca cuenta con una amplia red asociativa, destacando el gran número de asociaciones de mujeres. Sin embargo, entre las necesidades expuestas por la población femenina está " <i>El apoyo a la creación y articulación de mecanismos de participación ciudadana y especialmente para el tejido asociativo</i> ". En este sentido, con objeto de favorecer la participación social igualitaria, y evitar situaciones de desventaja, como las que suelen sufrir las mujeres, que tienen más dificultades para acceder a la formación, a los órganos de decisión, a crear redes, etc, se han articulado ayudas específicas dirigidas al tejido asociativo cívico, para el desarrollo de actividades culturales, de desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades e inclusión social.		
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Proyectos elegibles, condiciones de elegibilidad y criterios de selección. La población juvenil puede ser beneficiaria de las ayudas planteadas dentro de este proyecto. En especial podrán beneficiarse de las ayudas destinadas a la dinamización de asociaciones cívicas a través de actividades culturales, de educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades, inclusión social y fomento del voluntariado. Estas actuaciones contribuirá a cubrir las necesidades expresadas por el colectivo en el diagnóstico territorial.		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	24.491,07 €	Fecha de consecución prevista	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R4.1 Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas R4.2 Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas R6 Número de acciones de mejora del medio ambiente R10 Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones				Valor previsto	1% 1% 2 6	Fecha de consecución prevista	2022

<p>Productivo/ No productivo</p>	<p>Las ayudas previstas podrán ser productivas o no productivas, según las características de los proyectos.</p>	<p>Beneficiario/s</p>	<p>Cuando las ayudas correspondan a las tipologías a) o b), podrán ser beneficiarias las asociaciones sin ánimo de lucro que aglutinen a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de carácter empresarial o profesional, con presencia en el territorio, de los sectores turismo, artesanía, medioambiente, industria, comercio, construcción, servicios avanzados, servicios asistenciales y de sectores económicos incipientes en el territorio (se excluye el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios o forestales).</p> <p>Cuando las ayudas correspondan a las tipologías c) o d), podrán ser beneficiarias las asociaciones sin ánimo de lucro que aglutinen a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de carácter cívico, con presencia en el territorio.</p> <p>En el caso de que el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades formativas o informativas destinadas a la capacitación, el personal docente deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada. El presente requisito se considerará cumplido cuando el personal docente de las actividades formativas cuente con titulación universitaria superior sobre la materia a impartir.</p>
<p>Costes elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto corresponda a las tipologías a) o c), serán elegibles los siguientes gastos: La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación; los costes necesarios para la realización de estudios previos; los costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital; los equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad; la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de asistentes, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios; gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad; otros, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p> <p>Cuando el proyecto corresponda a las tipologías b) o d), serán elegibles los siguientes gastos: Gastos de viajes y dietas (serán de aplicación las cuantías máximas establecidas para el personal funcionario de la Junta de Andalucía); transporte de material; costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital; equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad; alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios; otros, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p>		

Costes elegibles	<p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Adquisición de activos duraderos. • En los casos en los que el proyecto esté destinado a la organización, desarrollo o participación en actividades de formación, información, promoción o demostración, no serán elegibles los gastos excluidos en el Anexo I, punto 8 de la Orden citada. 			
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>las tipologías a) o b): El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible para proyectos productivos. El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible para proyectos no productivos. Cuando el proyecto sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013. Cuando los proyectos correspondan a las tipologías c) o d), el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible. En todos los casos la cuantía máxima de ayuda será de 5.000 euros por proyecto subvencionado o persona beneficiaria.</p>	Presupuesto previsto	24.491,07 €	
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos programados, detallados en el epígrafe 7 de la EDL			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020	Correspondencia FEADER	6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Correspondencia MEC	9
Referencias normativas	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural • Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con e desarrollo endógeno 			

PROYECTO PROGRAMADO 2	CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>El proyecto contribuye a la consecución del objetivo transversal de mejora del medio ambiente, ya que trata de poner en valor el patrimonio rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en el que el patrimonio natural tiene un importante peso y está intimamente relacionado con el patrimonio cultural. Por su parte, el proyecto contribuye adicionalmente a fortalecer los criterios de sostenibilidad en los que debe basarse la dinamización socioeconómica de la comarca, por lo que podemos asegurar su contribución al objetivo general nº 1.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>El objetivo del proyecto coincide íntegramente con el objetivo específico 2.4 "Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza". Se trata de poner en marcha acciones que posibiliten el conocimiento, la difusión, sensibilización y promoción del patrimonio así como inversiones de conservación, protección, recuperación y puesta en valor del mismo, de forma que se fortalezcan los valores del territorio, la identidad comarcal y posibiliten el aprovechamiento económico de dichos recursos para generar empleo y riqueza.</p>
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>A través del proyecto se tratará de dar respuesta a las necesidades prioritarias "Apoyo económico a la rehabilitación y conservación de elementos singulares del patrimonio rural" y "Puesta en valor de infraestructuras para uso turístico". Para ello se habilitarán las siguientes tipologías de ayudas:</p> <p>a) Ayudas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción relacionadas con el patrimonio rural: Arqueológico, histórico-artístico, etnológico, paisajístico y natural.</p> <p>b) Ayudas a la señalización, promoción y difusión de caminos rurales, siempre y cuando no impliquen obras de acondicionamiento.</p> <p>c) Inversiones de conservación, recuperación, protección y rehabilitación del patrimonio rural: Arqueológico, histórico-artístico, etnológico, paisajístico y natural, cuando éstas tengan carácter de difusión y/o uso público.</p> <p>No serán elegibles los proyectos que incluyan obras de acondicionamiento de caminos rurales, proyectos consistentes exclusivamente en actuaciones de mantenimiento o sustitución de bienes patrimoniales, ni proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales en las que se desarrollen actividades productivas. Cuando los proyectos correspondan a la tipología a) o b) se deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, la organización y desarrollo de actividades informativas, de difusión, sensibilización y promoción no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costearán los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. La participación en dicha actividad deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. Las campañas de promoción desarrolladas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas,</p>

<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>Las campañas de promoción desarrolladas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán incluir obligatoriamente alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático (el presente requisito no implicará que los gastos derivados de las acciones realizadas para su cumplimiento, sean elegibles. Así, únicamente serán elegibles cuando la acción esté directamente relacionada con el proyecto para el que se solicita la ayuda y los gastos se acojan a las posibilidades y restricciones contempladas en los campos “Gastos elegibles” y “Gastos no elegibles” de la presente línea). - Cuando el proyecto incluya gastos de elaboración de materiales físicos en papel, este deberá realizarse en papel reciclado. <p>Cuando los proyectos correspondan a la tipología c), se deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. - Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado. - Cuando el proyecto no contemple inversiones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, deberá incorporar, obligatoriamente, alguna medida de información o sensibilización sobre estos temas. Los gastos derivados de las acciones realizadas no tendrán la consideración de gastos elegibles. - Cuando el proyecto incluya gastos de elaboración de materiales físicos en papel, estos deberán realizarse en papel reciclado. - Los proyectos deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, el proyecto deberá contar con un plan de gestión durante un periodo mínimo de 5 años desde el pago del expediente de ayuda, que incluirá, siempre que el recinto lo permita, un plan 					
<p>Justificación</p>	<p>NO APLICABLE</p>					
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>		<p>Descripción</p>	<p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p>
<p>Pertinente al género</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>		<p>Resumen del análisis del impacto de género</p>	<p>Criterios de selección.</p>
<p>Impacto en la población joven</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>		<p>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</p>	<p>Criterios de selección.</p>

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público	Valor previsto	383.823,48 €	Fecha de consecución prevista	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R4.1 Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas R4.2 Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas R6 Acciones de mejora del medio ambiente	Valor previsto	10% 10% 2 5	Fecha de consecución prevista	2022
Productivo/ No productivo	No productivo	Beneficiario/s	Administraciones públicas locales. Cuando el proyecto corresponda a la tipología a), las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora.		

<p>Costes elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto corresponda a la tipología a), los costes elegibles serán: Los costes necesarios para la realización y publicación de estudios; la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación de las actividades que se realicen; los costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital; los equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad; la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de asistentes, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios; los gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad; otros gastos, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p> <p>Cuando el proyecto corresponda a la tipología b), los costes elegibles serán: Los costes necesarios para la realización y publicación de estudios; la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación de las actividades que se realicen; los costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital; los equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad; la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de asistentes, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios; los gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad; los gastos necesarios para la señalización de los caminos objeto del proyecto; otros gastos, que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p> <p>Cuando el proyecto corresponda a la tipología c), los costes elegibles serán las inversiones según el art. 45 del reglamento (UE) nº 1305/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. c) Los costes generales vinculados a los gastos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.. <p>No serán elegibles los gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Asimismo, no serán elegibles los gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 11 de la Orden citada. Adicionalmente, cuando el proyecto esté la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción relacionadas con el patrimonio rural, no será elegible la adquisición de activos duraderos, exceptuando los materiales físicos elaborados.</p>		
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>El porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible. La cuantía máxima de ayuda será de 80.000 euros por persona beneficiaria a través de la presente convocatoria (el límite citado será aplicable a todas las ayudas recibidas por una misma persona beneficiaria, de forma acumulada, a través de los proyectos programados OG2PP2 Y OG2PP3</p>	<p>Presupuesto previsto</p>	<p>383.823,48 €</p>
<p>Criterios de selección</p>	<p>Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos programados, detallados en el epígrafe 7 de la EDL</p>		

Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020	Correspondencia FEADER	6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Correspondencia MEC	9
Referencias normativas	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático 			

PROYECTO PROGRAMADO 3	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CALIDAD DE VIDA
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>El proyecto atiende al objetivo transversal de innovación en el sentido en que trata de dotar al territorio de infraestructuras, equipamientos y servicios deficitarios. La innovación es considerada la herramienta capaz de dar respuesta al déficit existente. De igual modo, dentro del proyecto se incluyen ayudas a la implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en edificios públicos, así como a la puesta en marcha de servicios públicos de apoyo y a la organización de eventos destinados a la lucha contra el cambio climático. Por tanto podemos asegurar que el proyecto contribuye al objetivo transversal de cambio climático. Por su parte, la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, contribuye a la consecución de un territorio más fuerte y competitivo, aspecto recogido en el objetivo general nº 1.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>El objeto de este proyecto dotar al territorio de aquellas infraestructuras, equipamientos y servicios deficitarios que procuren la mejora de la calidad de vida de la población local. Este planteamiento está directamente relacionado con el objetivo específico 2.2 "Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación)". Además el proyecto propiciará herramientas de información e inversiones en sistemas de lucha contra el cambio climático, aspectos recogidos en el objetivo específico 2.3 "Impulsar la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación".</p>
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>El diagnóstico territorial arroja una imagen del territorio caracterizada por la escasez de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en la mayoría de los municipios de la comarca, lo que hace imprescindible que desde la EDL se atienda a las siguientes necesidades priorizadas: "Acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos para facilitar la accesibilidad universal.", "Creación de centros y servicios de atención a personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social", "Desarrollo y planificación de actuaciones de promoción de la juventud a nivel comarcal y local", "Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno".</p> <p>A través del proyecto se articularán las siguientes tipologías de ayudas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ayudas destinadas a la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos públicos de usos múltiples, culturales, turísticos, deportivos, recreativos, asistenciales, sociales, espacios museográficos. Implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en espacios públicos. Ayudas a la puesta en marcha de servicios públicos de apoyo a la inserción laboral, lucha contra la pobreza e inclusión social, lucha contra el cambio climático. Ayudas a la organización de eventos de formación, información y sensibilización sobre inserción laboral, lucha contra la pobreza e inclusión social, mecanismos de lucha contra el cambio climático. Ayudas a la realización de actividades de dinamización dirigidas a la población local en su conjunto o a colectivos de población específicos para el desarrollo cultural, educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades e inclusión social.

<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>Se excluyen los proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal, así como las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.</p> <p>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. • Cuando el proyecto no contemple inversiones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, deberá incorporar, obligatoriamente, alguna medida de información o sensibilización sobre estos temas. Los gastos derivados de las acciones realizadas no tendrán la consideración de gastos elegibles. • Cuando el proyecto suponga la construcción o mejora de infraestructuras, equipamientos o servicios que puedan estar vinculados a potenciar el desarrollo económico, deberán considerarse los siguientes aspectos: Las inversiones y/o servicios subvencionados deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados. • Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado. • Adicionalmente, cuando el proyecto corresponda a la tipología a), deberá contar con una inversión total elegible mínima de 6.000 € • Adicionalmente, cuando el proyecto corresponda a la tipología d), cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. • Adicionalmente, cuando el proyecto corresponda a la tipología e), los proyectos deberán incluir alguna acción de promoción de la igualdad de género y/o de la juventud. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. <p>Entre los criterios de selección aplicables, se contempla la contribución del proyecto a la igualdad y la promoción de la juventud a través de las intervenciones previstas.</p>				
<p>Justificación</p>	<p>No aplicable</p>				
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>	<p>Descripción</p>	<p>Proyectos elegibles, condiciones de elegibilidad y criterios de selección</p>
<p>Pertinente al género</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>	<p>Resumen del análisis del impacto de género</p>	<p>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.</p>

Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	611.022,84 €	Fecha de consecución prevista	2022	
Indicador/es de resultado del proyecto	R4.1 Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas R4.2 Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas R5 Acciones de cambio climático R7 Infraestructuras, equipamientos y servicios nuevos en los municipios				Valor previsto	25% 25% 6 10	Fecha de consecución prevista	2022	
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	<p>Administraciones públicas locales.</p> <p>Cuando el proyecto corresponda a las tipologías d) o e) del campo de proyectos elegibles, las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a la personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora beneficiaria de la ayuda.</p> <p>Cuando el proyecto correponda al la tipología d), las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para el desarrollo de la actividad subvencionada. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito cuando el personal docente de las actividades formativas cuente con titulación universitaria superior sobre la materia a impartir.</p>			

<p>Costes elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto se encuadre en las tipologías a) o b) de las ayudas previstas, los gastos elegibles seerán las inversiones, según el art. 45 del Reglamento (UE) n° 1305/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. c) Los costes generales vinculados a los gastos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. <p>Cuando el proyecto se encuadre en las tipologías c), d) o e) de las ayudas previstas, los gastos elegibles serán: Los costes necesarios para la realización de estudios previos; la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación de los servicios, eventos o actividades que se realicen; los costes de publicidad y difusión de los servicios, eventos o actividades que se realicen, incluyendo la elaboración de material físico o digital; los equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de los servicios, eventos o actividades que se realicen; la prestación de servicios durante el desarrollo de los eventos o actividades que se realicen, incluyendo el transporte de asistentes, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios; los gastos de personal necesario para el desarrollo de los servicios, eventos o actividades que se realicen; otros gastos que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.</p>		
<p>Costes elegibles</p>	<p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 10 de la Orden citada. <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra c), d) o e) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en las tipologías c), d) o e) de las ayudas previstas, no será elegible la adquisición de activos duraderos, exceptuando los materiales físicos elaborados. 		
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>El porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 80.000 euros por persona beneficiaria a través de la presente convocatoria (el límite citado será aplicable a todas las ayudas recibidas por una misma persona beneficiaria, de forma acumulada, a través de los proyectos programados OG2PP2 Y OG2PP3</p>	<p>Presupuesto previsto</p>	<p>611.022,84 €</p>

Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos programados, detallados en el epígrafe 7 de la EDL			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020	Correspondencia FEADER	6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022	Correspondencia MEC	9
Referencias normativas	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural • Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. 			

<p>PROYECTO PROGRAMADO 4</p>	<p>MODERNIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL TERRITORIO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL</p>
<p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p>	<p>El proyecto atiende al objetivo transversal de innovación en el sentido en que promueve la innovación en la promoción y comercialización de productos y servicios del territorio, así como trata de dotar al territorio de infraestructuras, equipamientos y servicios deficitarios. Por otro lado, contribuye a la consecución del objetivo transversal de mejora del medio ambiente, ya que trata de poner en valor el patrimonio rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en el que el patrimonio natural tiene un importante peso y está íntimamente relacionado con el cultural. Por su parte, la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, contribuye a la consecución de un territorio más fuerte y competitivo, aspecto recogido en el objetivo general nº 1.</p>
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>En parte, el proyecto coincide con el objetivo específico 2.4 "Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza". Se trata de poner en marcha acciones que posibiliten el conocimiento, la difusión, sensibilización y promoción del patrimonio así como inversiones de conservación, protección, recuperación y puesta en valor del mismo, de forma que se fortalezcan los valores del territorio, la identidad comarcal y el aprovechamiento económico de dichos recursos para generar empleo y riqueza.</p> <p>Otro de los objetivos de este proyecto es dotar al territorio de aquellas infraestructuras, equipamientos y servicios deficitarios que procuren la mejora de la calidad de vida de la población local. Este planteamiento está directamente relacionado con el objetivo específico 2.2 "Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación)". Además el proyecto propiciará inversiones en sistemas de lucha contra el cambio climático, aspectos recogidos en el objetivo específico 2.3 "Impulsar la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación".</p> <p>Además, es objeto de este proyecto establecer ayudas destinadas a la formación y dinamización de las asociaciones del territorio para fomentar la gobernanza. Ello contribuye directamente a la consecución del objetivo específico 2.5 "Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas".</p> <p>Finalmente, el presente proyecto pretende dar respuesta a las necesidades vinculadas al apoyo a la promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a la promoción de los productos y servicios del territorio bajo estrategias comunes y con visión comarcal. Es decir, a través del proyecto se persigue impulsar acciones innovadoras de promoción de los productos y servicios del territorio que mejoren las posibilidades de comercialización de los mismos, generando riqueza y empleo en la comarca. Por tanto, el proyecto está directamente ligado al objetivo general nº 1, en tanto en cuanto procura "(...) mejorar la promoción y comercialización de los productos y servicios" y en concreto con el objetivo específico nº 1.3 "Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración"</p>

**Descripción del proyecto
y enumeración de
operaciones**

Proyectos elegibles: Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

- a) Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción relacionadas con el patrimonio rural arqueológico, histórico-artístico, etnológico, paisajístico y natural.
- b) Desarrollo de acciones de señalización, promoción y difusión de caminos rurales, siempre y cuando no impliquen obras de acondicionamiento.
- c) Inversiones de conservación, recuperación, protección y rehabilitación del patrimonio rural: arqueológico, histórico-artístico, etnológico, paisajístico y natural cuando éstas tengan carácter de difusión y/o uso público.
- d) Creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos públicos de usos múltiples, culturales, turísticos, deportivos, recreativos, asistenciales, sociales, espacios museográficos e implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en espacios públicos.
- e) Realización de actividades de formación y dinamización dirigidas a la población local en su conjunto o a colectivos de población específicos para el desarrollo cultural, educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades e inclusión social.
- f) Organización de eventos promocionales de productos o servicios del territorio (turísticos, artesanía, consumo local, economía circular y lucha contra el cambio climático) dentro o fuera del territorio comarcal, tales como ferias, muestras, jornadas, talleres y campañas de sensibilización.
- g) Elaboración y difusión de materiales promocionales de productos o servicios del territorio (turísticos, artesanía, consumo local, economía circular y lucha contra el cambio climático), físicos y/o digitales.

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.
- Proyectos que incluyan obras de acondicionamiento de caminos rurales.
- Inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.
- Proyectos consistentes exclusivamente en actuaciones aisladas de mantenimiento o restauración de bienes patrimoniales que no conlleven un plan de uso publico asociado.
- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales en las que se desarrollen actividades productivas.
- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.

**Descripción del proyecto
y enumeración de
operaciones**

- Proyectos de promoción o información de productos o servicios agrarios, alimentarios o forestales.
- Proyectos que supongan la organización y el desarrollo de actividades promocionales cuando dichas actividades sean el objeto social de la empresa beneficiaria de la ayuda.
- La ejecución de trabajos, proyectos o actuaciones a través de la figura de la encomienda de gestión a entes instrumentales.

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cuando el proyecto no contemple inversiones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, deberá incluir obligatoriamente alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático (el presente requisito no implicará que los gastos derivados de las acciones realizadas para su cumplimiento, sean elegibles. Así, únicamente serán elegibles cuando la acción esté directamente relacionada con el proyecto para el que se solicita la ayuda y los gastos se acojan a las posibilidades y restricciones contempladas en los campos “Gastos elegibles” y “Gastos no elegibles” de la presente línea).
- Cuando el proyecto incluya gastos de elaboración de materiales físicos en papel, este deberá realizarse en papel reciclado. Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b), c), d) o e) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos: .
 - Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos:
 - Los proyectos no podrán estar destinados al desarrollo de actividades económicas que puedan falsear la competencia en el mercado interior, en el sentido previsto en el artículo 107 del Tratado.
 - Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
 - Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.

**Descripción del proyecto
y enumeración de
operaciones**

◦ La organización y desarrollo de actividades formativas será de carácter no productivo cuando la persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro y la actividad esté destinada a la población en general o a colectivos específicos que podrán variar según las características y los objetivos de la formación (las actividades formativas no podrán ir destinadas a trabajadores de empresas cuando los contenidos de la formación estén orientados a la aplicación específica y exclusiva en las empresas a las que pertenezcan los alumnos de la formación). En todo caso, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada (este requisito no será de aplicación cuando la actividad subvencionada esté dirigida a los propios trabajadores de la persona solicitante).

◦ La organización y desarrollo de actividades informativas, de difusión, sensibilización y promoción será de carácter no productivo cuando no suponga un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.

◦ Las campañas de promoción desarrolladas o, en su caso, la realización de estudios y la publicación de sus resultados, no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.

Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en las letras c) o d) de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán contar con una inversión total elegible mínima de 6.000 € (excepto para aquellos proyectos destinados en exclusiva a la introducción de mecanismos que minimicen el impacto sobre el cambio climático: mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; utilización de fuentes renovables de energía; reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; reutilización y/o reciclado o reducción de residuos).

<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proyecto esté destinado a la conservación, recuperación, protección y/o rehabilitación del patrimonio rural, dicho proyecto deberá tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, el proyecto deberá contar con un plan de gestión durante un periodo mínimo de 5 años desde el pago del expediente de ayuda, que incluirá, siempre que el recinto lo permita, un plan de apertura al público. Cuando esto no sea posible debido a las características del elemento patrimonial de que se trate, dicho plan de gestión deberá contemplar mecanismos alternativos para la difusión y el acercamiento del bien patrimonial a la población. <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra e) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán incluir alguna acción de fomento de la igualdad de género y/o de la juventud. <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en las letras f) o g) de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <p>Los proyectos podrán ser de carácter productivo o no productivo en función de las características de éstos, de conformidad con la definición establecida en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. A estos efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción será de carácter no productivo cuando no supongan un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. • La organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción será de carácter productivo cuando la persona beneficiaria de la ayuda sea una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. <p>Asimismo, se considerará que el proyecto es productivo cuando, siendo la persona beneficiaria una persona jurídica pública o privada sin ánimo de lucro, a través de la actividad subvencionada se costeen los gastos derivados de la promoción de marcas, productos o servicios de tipo de económico y/o comercial.</p>
<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las campañas de promoción desarrolladas se considerarán de carácter no productivo, únicamente cuando no estén destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las posibles referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
<p>Justificación</p>	<p>No aplicable</p>

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Proyectos elegibles, condiciones de elegibilidad y criterios de selección			
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.			
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	658.548,92 €	Fecha de consecución prevista	2025	
Indicador/es de resultado del proyecto	R4.1 Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas R4.2 Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas R5 Acciones de cambio climático R6 Acciones de mejora del medio ambiente R7 Infraestructuras, equipamientos y servicios nuevos en los municipios R9 Acciones de cooperación entre agentes				Valor previsto	25% 25% 2 1 2 2	Fecha de consecución prevista	2025	

<p>Productivo/No productivo</p>	<p>Las ayudas previstas podrán ser productivas o no productivas, según las características de los proyectos.</p>	<p>Beneficiario/s</p>	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b), c) o d) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administraciones públicas locales. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra e) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administraciones públicas locales o asociaciones sin ánimo de lucro, de carácter cívico con presencia en el territorio. A estos efectos, se entenderá que una asociación sin ánimo de lucro tiene presencia en el territorio cuando en sus estatutos se refleje que, dentro de su ámbito territorial de actuación, se encuentra recogido al menos uno de los municipios de la Zona Rural Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra f) o g) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos productivos: Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a organizar y desarrollar las acciones de promoción descritas en el campo de proyectos elegibles. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa (artículo 1 del Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014), deberá tener la condición de PYME tal y como se definen en el Anexo citado. En este supuesto, únicamente serán elegibles las actividades y los materiales promocionales que persigan como objetivo la difusión de los productos o servicios comerciales propios de la empresa beneficiaria. • Proyectos no productivos: Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, que vayan a organizar y desarrollar las acciones de promoción descritas en el campo de proyectos elegibles.
--	--	------------------------------	---

<p>Beneficiarios</p>	<p>No podrán ser personas beneficiarias, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas salvo en su condición de autónomos, cuando el tipo de proyecto elegible lo permita. <p>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades formativas o informativas para la capacitación, el personal docente deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada. El presente requisito se considerará cumplido cuando el personal docente de las actividades formativas cuente con titulación universitaria superior sobre la materia a impartir. • Cuando el proyecto esté destinado al desarrollo de cualquier tipo de evento, las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora.
<p>Costes elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b), e) o f) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Costes necesarios para la realización y publicación de estudios. Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación de las actividades que se realicen. Costes de publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración de material físico o digital. Equipamientos, aplicaciones informáticas y material fungible necesario para el desarrollo de la actividad. Prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de asistentes, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de suelo o locales, montaje y decoración de espacios. Gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad incluido, en su caso, el personal docente. Gastos necesarios para la señalización de caminos rurales (el presente gasto únicamente será elegible para los proyectos contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles). Otros gastos que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras c) o d) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <p>Las siguientes inversiones según el art. 45 del Reglamento (UE) n° 1305/2013:</p> <ol style="list-style-type: none"> La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. Los costes generales vinculados a los gastos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra g) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratación de personal o servicios para la elaboración y difusión de los materiales objeto de la subvención. Gastos de elaboración y edición de materiales físicos o digitales. Gastos de difusión. Otros gastos que, de manera indubitada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la actuación subvencionada.

<p>Costes elegibles</p>	<p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada. <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a), e), f) o g) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos duraderos, exceptuando los materiales físicos elaborados. Sí podrá ser elegible el arrendamiento de los equipamientos u otros activos duraderos necesarios para la ejecución del proyectos subvencionado. 		
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>Cuando el proyecto sea de carácter no productivo, el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible salvo en los casos en los que la persona beneficiaria sea una administración pública en cuyo caso el porcentaje de ayuda será del 100%.</p> <p>Cuando el proyecto sea de carácter productivo, el porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible. La ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) 1407/2013.</p> <p>Adicionalmente, serán de aplicación las siguientes cuantías máximas de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b), c) ó d) del campo de proyectos elegibles, la cuantía máxima de ayuda será de 80.000 euros por proyecto subvencionado. • Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra e) del campo de proyectos elegibles, la cuantía máxima de ayuda será de 10.000 euros por proyecto subvencionado. 	<p>Presupuesto previsto</p>	<p>658.548,92 €</p>

Porcentaje o cuantía de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra f) o g) del campo de proyectos elegibles, la cuantía máxima de ayuda será de 40.000 euros por proyecto subvencionado. <p>En todo caso, una misma persona beneficiaria no podrá recibir más de 80.000 euros de ayuda, de forma acumulada, a través de todas las líneas de ayudas de la presente convocatoria.</p>		
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos programados, detallados en el epígrafe 7 de la EDL		
Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER 6B
	Finalización y Pago	2023, 2024	Correspondencia MEC 9
Referencias normativas	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural • Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. • Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático 		

PROYECTO SINGULAR 1	APOYO A LA CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PYMES DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES Y LA JUVENTUD						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto contribuye a los objetivos transversales de innovación y creación de empleo. De forma directa contribuye igualmente al objetivo general nº 1 en tanto en cuanto procura la dinamización socioeconómica del territorio.						
Objetivo/s del proyecto	El proyecto consiste en la articulación de ayudas a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la población, culturales y de ocio, de carácter asistencial y las de servicios de proximidad. Con este proyecto se trata de dotar al territorio de empresas de servicios en las que éste es deficitario, con objeto de mejorar la calidad de vida de la población y mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral de mujeres y jóvenes, principalmente. El proyecto está directamente relacionado con el objetivo específico 2.1 "Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, que generen empleo" y con el objetivo específico 2.2 "Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación)".						
Justificación	NO APLICABLE						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">Descripción</td> <td>Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de servicios a la población. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</td> </tr> </table>	Descripción	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de servicios a la población. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.
Descripción	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de servicios a la población. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.						

Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	<p>Criterios de selección. Del diagnóstico territorial se detecta una escasa presencia de mujeres en la actividad económica y mayores tasas de desempleo femenino. A través de la estrategia se pretende corregir esos desequilibrios, apoyando proyectos empresariales promovidos por mujeres, la generación de empleo femenino y el acortamiento de las brechas de género. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos tres aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo por tanto a mitigar la desigualdad de género.</p> <p>Por otra parte, el aumento de los servicios a la población repercute directamente en la mejora de la calidad de vida de las mujeres, que, generalmente, son sus principales usuarias.</p>	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<p>Criterios de selección. El diagnóstico territorial arroja unas tasas de desempleo juvenil muy altas y escasa contratación de personas con niveles altos de formación, lo que provoca la pérdida de población joven en la comarca. Desde la EDL se pretende favorecer los proyectos empresariales promovidos por jóvenes y la generación de empleo joven. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo, por tanto, a la promoción de la juventud en el territorio.</p>	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	200.369,95 €	Fecha de consecución prevista	2025
Indicador/es de resultado del proyecto	Indicadores de creación de empleo: R1.1 R1.2 R1.3 R1.4 Indicadores de mantenimiento de empleo: R2.1 R2.2 R2.3 R2.4 R7 Infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios			Valor previsto	R1.1: 1 R2.1: 1 R1.2: 2 R2.2: 0 R1.3: 1 R2.3: 0 R1.4: 2 R2.4: 1 R7: 3	Fecha de consecución prevista	2025
Presupuesto previsto	200.369,95 €						
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos singulares, detallados en el epígrafe 7 de la EDL. Se han diseñado criterios específicos para impulsar la lucha contra el cambio climático, la igualdad de género y la promoción de la juventud: C10, C11, C12 y C16.						

Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2020, 2022	Correspondencia FEADER	6A, 6B
	Finalización y Pago	2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025	Correspondencia MEC	3, 9
Información adicional	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural. 			

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	JUVENTUD ACTIVA				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca en el objetivo general nº 2, en cuanto persigue a gobernanza de la población local y la participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, mejorando la calidad de vida y frenando el envejecimiento de la población. En concreto, está relacionado con la consecución del objetivo transversal de igualdad de oportunidades. De manera complementaria, contribuye a la consecución del objetivo general nº 1 en el que se integran aspectos de igualdad de oportunidades para la población.				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción Proyectos elegibles y criterios de selección. Las acciones que se programen incluirán contenidos de sensibilización relacionados con el cambio climático (mejora de la eficiencia energética, reducción de los consumos, fuentes renovables de energía, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado y reducción de residuos, minimización de riesgos sobre los recursos naturales)
Criterios de selección	Se aplicarán los criterios de selección previstos para los proyectos de cooperación, detallados en el epígrafe 7 de la EDL				Presupuesto previsto 28.403,17 €
Costes elegibles	Todos los costes necesarios relacionados con la asistencia técnica preparatoria				Correspondencia FEADER 6B
					Correspondencia MEC 9
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género Proyectos elegibles y criterios de selección. "Juventud Activa" promoverá la participación de la población joven, la cooperación y el intercambio de experiencias entre la juventud de la provincia y, por ende, entre mujeres jóvenes. Así mismo, se establecerán medidas de acción positivas para garantizar la participación juvenil-femenina, tales como el establecimiento de cuotas para la participación de mujeres, la puesta en marcha de una actividad transversal que redunde en el empoderamiento femenino y en la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, el uso del lenguaje inclusivo y la integración sistemática de la transversalidad de género en todas las actuaciones que comprenda el proyecto.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Proyectos elegibles y criterios de selección. El proyecto de cooperación "Juventud Aciva" es un proyecto de cooperación diseñado para dar cobertura a las necesidades expuestas por la juventud y que han sido recogidas en el diagnóstico comarcal. A tales inquietudes se les tratará de dar una respuesta colaborativa, donde las acciones de intercambio de experiencias, de promoción de acercamiento juvenil y de promoción de la juventud rural se haga desde un trabajo cooperativo y de redes entre los grupos socios del proyecto.

7. 4. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)							
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 1	Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	Singular 1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	229.848,54	224.812,02		238.000,00	477.770,78
		Singular 2. Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	117.184,98	88.673,09		115.000,00	142.039,96
		Singular 3. Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.	55.629,78	57.835,50		33.000,00	
		Programado 1. Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.		40.000,00		69.500,00	
		Cooperación 1. Astroturismo.		83.891,97			
		Cooperación 2. Tierras del Descubrimiento.			30.000,00		

7. 4. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)							
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 2	Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento	Singular 1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.	99.053,07	10.404,16		78.000,00	12.912,72
		Programado 1. Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.	9.491,07	5.000,00		10.000,00	
		Programado 2. Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	175.849,87	107.973,61		100.000,00	
		Programado 3. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida	200.000,00	261.325,66		149.697,18	
		Programado 4. Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.					658.548,92
		Cooperación 1. Juventud activa.		28.403,17			

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL 1	Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	282.818,12	282.818,12	2.003.186,62
OBJETIVO GENERAL 2	Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento	229.689,87	229.689,87	1.906.659,43
TOTAL		512.507,99	512.507,99	3.909.846,05

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

Población

La comarca serrana se distribuye en 73 núcleos de población que se organizan en 29 municipios. En 2015 contaba con una población total de 38.644 personas, de las cuales 19.489 eran hombres (50,43%) y 19.155, mujeres (49,57%). El grueso de la población serrana se sitúa entre los 35 y los 55 años mientras que en Andalucía y Huelva es más joven, entre los 30 y los 45 años.

Desde el año 2004, se empieza a producir un descenso de población, afectando este hecho más a las mujeres, según datos facilitados por el Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía (hombres -1% y mujeres -4%). Hay menos mujeres entre 30 y 44 años (índice inferior al provincial). En cuanto a las mujeres en edad fértil tenemos un 43 ' 87%, frente a un 48 ' 98% de índice provincial. Este dato afecta especialmente en los municipios más pequeños, donde se da una mayor tasa de emigración en las mujeres.

En cuanto a la población con estudios universitarios, las mujeres suponen el 51%. Esta capacitación les empuja, en muchos casos, a buscar salida profesional fuera de la comarca. Lo que nos lleva a una clara tendencia hacia una pirámide de población invertida, donde la tasa de natalidad es muy baja (se va dando progresivamente en los últimos años) y la población muy envejecida.

Actualmente, la población mayor de 65 años tiene mayor peso que en el conjunto de Andalucía. En el caso de las mujeres, la diferencia es aún más acusada. Ya que contamos con una tasa de mortalidad masculina más elevada.

Según datos facilitados por las distintas asociaciones de personas con capacidades diferentes, el índice de personas afectadas está aumentando, hecho que incide más en las mujeres ya que representan la mayoría de la población anciana.

Estos tres factores unidos, la fuga de población joven de la zona, el descenso de la tasa de natalidad y el incremento de la esperanza de vida, tienen repercusiones importantes en el punto de vista social y económico de la comarca.

Economía

Las mujeres en la actividad económica suponen el 30% de la población ocupada de la Comarca, con alta presencia en el sector servicio (44 ' 94%) y menos en la construcción (6 ' 56%). Lo que demuestra que sigue habiendo sectores muy masculinizados y otros muy feminizados, siguiendo las tendencias estereotipadas.

En cuanto a las contrataciones que se realizan son, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.

El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios. Esto es un indicador claro de que si la juventud quiere trabajar según los estudios realizados se ve obligada al abandono del territorio.

Política local

Otro dato relevante de la Comarca es la participación en el poder político, los datos comarcales arrojan los siguientes resultados en cuanto a las alcaldías, un 14% están ocupadas por mujeres frente a un 86% por hombres. Habiéndose mantenido el índice con respecto a la anterior legislatura.

En cuanto a las concejalías nos encontramos con un 52 ' 21% ocupadas por hombres, frente a un 47 ' 79%. Lo que nos acerca a la paridad, si bien sigue dándose el estereotipo de la asignación de las concejalías del ámbito social a las mujeres y las de urbanismo o similares, a los hombres. Estos datos han sido recabados por este Grupo de Desarrollo Rural y carecemos de datos anteriores a esta legislatura.

Nos encontramos en una zona de un marcado carácter rural y aunque la legalidad ampare la igualdad entre hombres y mujeres, en muchos ámbitos de nuestra sociedad sigue existiendo desigualdad de género, lo que condiciona la presencia de hombres y mujeres en distintos ámbitos ya sean públicos o privados. Todo esto afecta especialmente a las poblaciones más pequeñas y en nuestro territorio son mayoritarias (el municipio más grande tiene alrededor de 8.000 habitantes y muchas no llegan a los 300). En estas se reducen considerablemente los servicios de toda índole (médicos, colegios, servicios sociales...), las ofertas de trabajo, etc. Para paliar estas desventajas del mundo rural más profundo, se requiere un mayor esfuerzo a todos los niveles.

Los ayuntamientos de nuestra comarca, no tienen entre sus prioridades las acciones vinculadas a la igualdad de oportunidades. Son muy pocos los que cuentan con políticas que apuesten por generar condiciones que permitan a mujeres y hombres de nuestra comarca vivir desde la plena ciudadanía, en igualdad de condiciones.

Asociacionismo

Del mismo modo, se ha detectado necesidades en el tejido asociativo, hace falta acciones que estimulen su participación, fomenten la apuesta de este por la igualdad de mujeres y hombres, el empoderamiento, su visibilización, creación de asociaciones de mujeres empresarias... Queda mucho trabajo y tienen un papel muy importante en la sociedad serrana.

Conclusiones

Por todo lo expuesto, desde la estrategia se pretende apoyar la igualdad con distintos proyectos que contribuyan a un aumento de la participación ciudadana, a mayor presencia de los hombres en el ámbito social y de las mujeres en los órganos de decisión, con un serio apoyo a las PYMES, impulsando la incorporación de las mujeres al mercado laboral tanto aquí como en el sector agrario, favoreciendo la formación destinada a la inserción laboral y el desarrollo de actividades de dinamización con perspectiva de género. Tanto para los proyectos singulares como para programados y de cooperación se han establecido criterios y requisitos que contribuyan a la reducción de los desequilibrios.

8.2 LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1- PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.

OG1-PC1 Astroturismo.

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.

OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.

OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.

OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección de patrimonio rural.

OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.

OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.

OG2-PC1 Juventud Activa.

8.3 PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Para la descripción general de la zona rural Leader se han utilizado índices desglosados por sexo, siempre que ha sido posible según los datos manejados. De esta forma, se ha buscado en distintas fuentes al objeto de contar con una información extensa con índices desagregados. Una vez recopilado todos estos se ha realizado un análisis y valoración cualitativa de los datos expuestos, evidenciando conclusiones que nos han ayudado al desarrollo de la estrategia.

Así mismo, durante el proceso, se ha realizado un análisis de la articulación institucional, contándose para ello con todas las entidades públicas y privadas que trabajan a favor de la igualdad de género en la Comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Instituciones que han colaborado de distintas maneras a lo largo del proceso, como se describe en los distintos apartados.

EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la realización de la estrategia hemos contactado con todos los agentes del territorio que trabajan a favor de la igualdad de género en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Así mismo, hemos establecido contacto con las 42 asociaciones de mujeres existentes en la comarca, 14 de las cuales, son socias del GDR. Cabe destacar que en los dos últimos años se ha producido un considerable aumento de éstas, pasando de 6 al número actual. Igualmente ha participado en la estrategia la asociación de hombres por la igualdad y los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial (Sierra Este y Sierra Oeste).

Además, dentro de la metodología desarrollada para la elaboración de la estrategia, se han dirigido cuestionarios a la población en general, con un resultado contabilizado de 118 hombres y 67 mujeres; talleres de diagnóstico, realizados con la población juvenil, en los IES, a 64 chicos y 95 chicas; entrevistas a agentes claves, 40 realizadas a hombres y 20 realizadas a mujeres. Es importante tener en cuenta que se han entrevistado a todas las alcaldías de los 29 pueblos y que, por lo tanto, esto reduce considerablemente la paridad, ya que sólo 4 son alcaldesas. Señalar que aunque hay 29 municipios, en algunas entrevistas han participado concejalías. Se han realizado 5 mesas con distintas temáticas: Perspectiva de Género, en la que la participación ha sido 3 hombres y 23 mujeres; Participación Ciudadana, con la asistencia de 8 hombres y 8 mujeres; Agricultura y Agroindustria (economía y estructura productiva-mercado de trabajo), 9 hombres y 6 mujeres; Otros Sectores, con 9 hombres y 11 mujeres y Equipamiento, Infraestructuras y Medioambiente, con 13 hombres y 7 mujeres.

La primera mesa desarrollada fue la de Perspectiva de Género, a ésta se invitaron distintos agentes de igualdad del territorio y se trataron todas las necesidades arrojadas por el diagnóstico. Durante el desarrollo de la misma, se

presentaron voluntarias distintas personas para participar en las demás mesas e incidir en la visibilización y la transversalidad de la perspectiva de género en el resto de temáticas.

Por último, se ha realizado una dinámica con las asociaciones de mujeres que son socias del GDR, en la que se han validado las propuestas del equipo técnico referente a las necesidades prioritarias y objetivos, en una mesa de diálogo a través de la cual han podido seguir implicadas en el proceso. La participación ha sido de un 79%.

Citar que se han promovido distintos procesos adaptados a la participación y especialmente a la participación femenina.

EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y DAFO.

El proceso realizado junto a las mujeres es largo y decimos es, porque está en continuo desarrollo. Desde hace 3 años se viene formando a las mujeres sobre empoderamiento, desde que diera comienzos a esta iniciativa la Consejería de Agricultura y Pesca. Posteriormente continuó nuestro Grupo de Desarrollo haciendo extensiva la formación al resto de asociaciones de la Comarca que quisieron incorporarse. Durante este proceso se han multiplicado los grupos de mujeres socias del GDR y se han venido realizando distintas dinámicas con ellas.

Tanto a través de este periodo como de las reuniones mantenidas a lo largo del proceso participativo de la estrategia, se ha analizado la situación de la mujer en la Comarca y sus necesidades.

Para ello se comenzó con los cuestionarios dirigidos a la población en general. En esta ocasión hubo menos mujeres participantes, por lo que se fueron estableciendo mecanismos para facilitar y fomentar su participación.

Posteriormente se realizaron entrevistas a agentes de igualdad del territorio, los 3 Centros de Información a la Mujer existentes en la comarca, los Servicios Sociales de Diputación, la asociación de hombres por la igualdad y las alcaldías de los 29 municipios. A todos estos organismos les hemos preguntado por las distintas temáticas tratadas en la EDL, al objeto de detectar las desigualdades y ver las potencialidades que podrían suponer tener una sociedad igualitaria en los distintos ámbitos. Se han detectado muchas necesidades y tanto hombres como mujeres, han reivindicado la necesidad de la igualdad para conseguir una sociedad más justa. De esta forma, han surgido aportaciones como la necesidad de que las mujeres lleguen a la dirección de los órganos de decisión, que tengan mayor representación y peso en el mundo político o que los hombres participen más en los ámbitos sociales

A continuación, se realizó una mesa de trabajo específica sobre género, en la que participaron distintas asociaciones de mujeres de la Comarca, así como distintos agentes de igualdad y la asociación de hombres por la igualdad. De esta forma, se han podido analizar tanto las necesidades de las mujeres como las de los hombres, desde distintos puntos de vista. Además, con intención de que introducir la perspectiva de género en todas las temáticas a tratar, se nombró una persona representante de esta primera mesa para cada una de las restantes.

Toda esta información se ha volcado en una matriz DAFO específica denominada "Igualdad de género en el mundo rural" en la que se ha tenido en cuenta todas las propuestas realizadas por las mujeres, así como las aportadas por los distintos agentes, sobre igualdad de género y de la que se han extraído las necesidades de las mujeres y los hombres de la comarca para conseguir una sociedad más justa e igualitaria para ambos sexos. Cabe destacar que se ha puesto especial interés en la de las mujeres, ya que la mujer rural está en clara desventaja social en todos los ámbitos y esto ha quedado patente en el análisis realizado. El 100% de las aportaciones realizadas han sido recogidas e incorporadas al proceso.

EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES, ASPECTOS INNOVADORES.

A la hora de detectar las necesidades se ha tenido en cuenta la igualdad de género, de esta forma, se han realizado diversas dinámicas con distintos agentes de igualdad a través de las cuales han surgido las necesidades, las potencialidades y aspectos innovadores para el territorio.

Se han celebrado cinco mesas de participación encargadas de priorizar las necesidades temáticas. La primera mesa celebrada ha tenido por objeto la incorporación de la perspectiva de género en la EDL. A ella se invitó a asociaciones de mujeres del territorio, ayuntamientos, servicios sociales, centros Guadalinfo, asociación de Hombres por la Igualdad, CADE y los Centros de Información a la Mujer existentes en la Comarca. La participación ha sido de 26 personas, 23 de ellas mujeres y 3 hombres, todas mayores de 35 años. En la mesa se expusieron todas las necesidades temáticas detectadas en el diagnóstico, para que las personas asistentes las valoraran e incorporaran aspectos de igualdad ausentes. Durante el desarrollo de la mesa se destacaron algunas necesidades en especial, surgieron nuevas aportaciones y se plasmaron matizaciones anteriormente no recogidas. Como resultado se expusieron trece necesidades prioritarias para la igualdad que fueron incorporadas al conjunto de necesidades temáticas. En dicha mesa se nombraron, además, a cuatro representantes para participar en el resto de mesas temáticas, con objeto de asegurar en todas ellas la perspectiva de género.

Una vez realizado los procesos de priorización temática y territorial, han resultado 25 Necesidades Prioritarias Territoriales. Hay que destacar que, de aquellas 13 necesidades aportadas por las personas participantes en la mesa para la incorporación de la perspectiva de género en la EDL, 10 se encuentran entre las necesidades prioritarias territoriales.

EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS.

Se han establecido dos objetivos generales, El objetivo general nº1 trata de propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.

El objetivo general nº2 trata de fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento.

Como se puede ver en los dos objetivos generales de la EDL se tiene en cuenta el objetivo transversal de igualdad de oportunidades. La participación inclusiva y paritaria a todos los niveles queda claramente establecida, lo que nos lleva a favorecer la igualdad social amplia, atendiendo a personas con capacidades diferentes, juventud, mujeres, hombres, tercera edad...

En los objetivos específicos, se establece el garantizar la participación de las mujeres en las acciones de mejora de la capacitación y en el acceso a las convocatorias para la creación y modernización de empresas; El impulsar la igualdad de oportunidades, el empoderamiento, la corresponsabilidad, la coeducación y la lucha contra la violencia de género, posibilitando una sociedad más igualitaria; Y la participación de las chicas jóvenes.

Además, hay otros objetivos específicos como el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente, que afectan a la igualdad ya que este tipo de necesidades están directamente vinculadas a las demandas de cuidado o de mejora de movilidad (centros de día, guarderías, ludotecas, etc.), lo que atañe más directamente a las mujeres que a los hombres, ya que salen de puntos de partida desiguales como consecuencia de la jerarquización de las funciones de género.

Sucede lo mismo con los objetivos específicos vinculados a la creación de empleo, ya que el paro femenino es mayor que el masculino y esto se puede deber a múltiples circunstancias, por lo que se vuelven a dar desigualdades.

EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN.

Dentro del Plan de Acción de la EDL se han establecido medidas para la disminución de las desigualdades de género en la ZRL que afectan a los siguientes proyectos:

Objetivo General 1:

OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1- PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional

En relación a los Proyectos Singulares, las medidas para la igualdad consisten en el establecimiento de criterios de valoración específicos que favorecen los proyectos empresariales promovidos por mujeres, la generación de empleo femenino y el acortamiento de las brechas de género. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo por tanto a mitigar la desigualdad de género.

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.

OG1-PC1 Astroturismo.

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento

Dentro de los criterios de selección establecidos para estas intervenciones se valorará, entre otros, la contribución a la igualdad, entendiéndose como tal la adopción de medidas que faciliten la incorporación de mujeres al mercado laboral, faciliten la conciliación y la corresponsabilidad, procuren el empoderamiento de mujeres, faciliten su participación en las acciones previstas y/o promuevan la visibilización y el conocimiento de las mujeres.

Objetivo General 2:

OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.

Al igual que en el objetivo general 1, dentro de este proyecto singular, las medidas para la igualdad consisten en el establecimiento de criterios de valoración específicos que favorecen los proyectos empresariales promovidos por mujeres, la generación de empleo femenino y el acortamiento de las brechas de género. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo por tanto a mitigar la desigualdad de género.

OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.

Con objeto de favorecer la participación social igualitaria, y evitar situaciones de desventaja, como las que suelen sufrir las mujeres, que tienen más dificultades para acceder a la formación, a los órganos de decisión, a crear redes, etc., se han articulado ayudas específicas dirigidas al tejido asociativo cívico, para el desarrollo de actividades culturales, de desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades e inclusión social.

OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural

Dentro de los criterios de selección establecidos para estas intervenciones se valorará, entre otros, la contribución a la igualdad, entendiendo como tal la adopción de medidas que procuren el empoderamiento de mujeres, faciliten su participación en las acciones previstas y/o promuevan la visibilización y el conocimiento de las mujeres.

OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios y realización de actividades para la calidad de vida

El proyecto contribuirá a corregir desigualdades existentes, ya que, especialmente las infraestructuras, equipamientos y servicios asistenciales y sociales pueden mejorar la calidad de vida de las mujeres serranas, que parten de una posición de desventaja por su rol de cuidadoras. Del mismo modo, la puesta en marcha de servicios y organización de eventos sobre inserción laboral, lucha contra la pobreza e inclusión social puede acortar las brechas de género existentes. Finalmente, las ayudas destinadas a la realización de actividades culturales, de educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades e inclusión social, mejorará su nivel de participación y visibilidad en la vida de sus municipios. Entre los criterios de valoración de los proyectos programados se incluye la inclusión de medidas de igualdad de oportunidades dentro de las actuaciones.

OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.

Dentro de los criterios de selección establecidos para las intervenciones contempladas dentro de este proyecto, se valorará, entre otros, la contribución a la igualdad. Entendemos como tal la adopción de medidas que procuren el empoderamiento de mujeres, promuevan la conciliación de la vida laboral y familiar, impulsen la corresponsabilidad, faciliten la participación femenina en las acciones previstas y/o promuevan la visibilización y el conocimiento de las mujeres.

OG2-PC1 Juventud Activa

El proyecto promoverá la participación de la población joven, la cooperación y el intercambio de experiencias entre la juventud de la provincia y, por ende, entre mujeres jóvenes. Asimismo, se establecerán medidas de acción positivas para garantizar la participación juvenil-femenina, tales como el establecimiento de cuotas para la participación de mujeres, la puesta en marcha de una actividad transversal que redunde en el empoderamiento femenino y en la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, el uso del lenguaje inclusivo y la integración sistemática de la transversalidad de género en todas las actuaciones que comprenda el proyecto.

EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de la EDL se desarrollará a través de tres herramientas: Informe de Seguimiento Anual, Evaluación intermedia y Evaluación final.

Anualmente desde el GDR se emitirá un informe de seguimiento donde se medirá el grado de ejecución y resultados para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción. Del mismo modo se realizará una evaluación intermedia en el primer trimestre de 2019 y una evaluación final en 2023. Realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de la EDL. Dedicaremos un apartado especial para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE, entre ellos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los datos recabados serán desagregados por sexo y edad, siempre que sea posible, con objeto de analizar el comportamiento de la EDL sobre la situación de partida de las mujeres de la zona.

Los resultados del Informe de Seguimiento Anual, de la Evaluación Intermedia y de la Evaluación Final, se trasladarán a la población a través de estos mecanismos de participación:

- Comité de Expertas y expertos.
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR.

El comité podrá realizar propuestas de mejora, que se volcarán en el informe de seguimiento anual o en el informe de evaluación intermedia y se utilizarán para poner en marcha las medidas correctoras necesarias, en su caso.

EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN.

El equipo técnico está compuesto en su totalidad por mujeres. En la composición del Órgano de Decisión, aún quedan desequilibrios por corregir. La Junta Directiva actualmente está formada por 18 personas, 7 mujeres y 11 hombres. Un avance conseguido ha sido la creación de un nuevo puesto para la representación de dos asociaciones de mujeres, elegidas entre las 15 socias, habiendo actualmente 2 representantes de este grupo. Estas mujeres han recibido formación en igualdad de género y empoderamiento, por lo que esperamos puedan hacer visible la igualdad a todos los niveles.

El personal técnico del GDR está sensibilizado, cuenta con formación y tiene como disciplina la perspectiva de género. Además, el equipo técnico cuenta con personal especializado en la materia. Este Grupo de Desarrollo Rural tiene Plan de Igualdad y una de las medidas que más se valora es la flexibilidad horaria. Es de la que más uso se hace, facilitando la conciliación laboral y familiar, creando un clima de trabajo responsable, dinámico y cómodo.

En cuanto al lenguaje no sexista, es un aspecto que se ha integrado totalmente en el desarrollo cotidiano de este GDR. De esta forma, cualquier documentación o imagen que sale de la oficina ha sido revisada expresamente, al objeto de respetar la igualdad.

El Grupo de Desarrollo Rural, en el marco de la EDL, ha diseñado criterios de valoración que impulsarán aquellas iniciativas que creen empleo femenino y aquellos proyectos que contribuyan a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, procurando otorgar a unas y otros el mismo poder, valor, reconocimiento, presencia, consideración, oportunidades, trato o acceso.

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA.

La comarca serrana se distribuye en 73 núcleos de población que se organizan en 29 municipios. El grueso de la población serrana se sitúa entre los 35 y los 55 años mientras que en Andalucía y Huelva es más joven, entre los 30 y los 45 años.

Desde el año 2004, se empieza a producir un descenso de población, afectando este hecho más a las mujeres, según datos facilitados por el Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía (hombres -1% y mujeres -4%). Hay menos mujeres entre 30 y 44 años (índice inferior al provincial). En cuanto a las mujeres en edad fértil tenemos un 43'87%, frente a un 48'98% de índice provincial. Este dato afecta especialmente en los municipios más pequeños, donde se da una mayor tasa de emigración en las mujeres.

Con respecto al nivel de formación, encontramos en 2011 un total de 4.945 personas con estudios superiores a bachiller. Actualmente la oferta formativa profesional del territorio es escasa y se adapta poco a la demanda del mercado laboral, lo que contribuye a la condena a la juventud serrana, el abandono de su tierra.

En cuanto al paro juvenil, cabe decir que el 29% de las personas en situación de desempleo son jóvenes de entre 16 y 29 años. En el caso de los hombres el porcentaje sube casi al 30 y en el de las mujeres se sitúa en el 28,5%.

El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios. Esta capacitación les empuja, en muchos casos, a buscar salida profesional fuera de la comarca. Lo que nos lleva a una clara tendencia hacia una pirámide de población invertida, donde la tasa de natalidad es muy baja (se va dando progresivamente en los últimos años) y la población muy envejecida.

Los ayuntamientos de nuestra comarca, no tienen entre sus prioridades las políticas de juventud. Son muy pocos los que cuentan con políticas que apuesten por generar condiciones que permitan incorporar la perspectiva de juventud.

Actualmente existen 3 centros de información juvenil, localizados en Aracena, Cortegana y en la sede del Grupo de Desarrollo Rural, el cual da servicio al conjunto comarcal. Las asociaciones juveniles, según la misma fuente, suman un total de 22 en la comarca. Estos grupos ofrecen alternativas, en pueblos pequeños, a la escasa oferta cultural y de ocio dirigida a la población joven, fomentando principalmente actividades formativas, deportivas, ambientales y de tiempo libre.

Pero también se han detectado necesidades en el tejido asociativo, hace falta acciones que estimulen su participación, fomenten la apuesta de este por la igualdad de mujeres y hombres, el empoderamiento, la reactivación del tejido asociativo juvenil, etc. Queda mucho trabajo y tienen un papel muy importante en la sociedad serrana.

Nos encontramos en una zona de un marcado carácter rural, donde el despoblamiento y la poca oferta de empleo cualificado, afectan especialmente a la juventud. A su vez, esto repercute principalmente en las poblaciones más pequeñas, que en nuestro territorio son mayoritaria (el municipio más grande tiene alrededor de 7.000 habitantes y muchos no llegan a los 300). En estas se reducen considerablemente los servicios de toda índole médicos, colegios, servicios sociales, las ofertas de trabajo, etc. Este conjunto de factores son un aliciente para que la población joven abandone estas áreas, desplazándose a capitales o en el mejor de los casos, a los núcleos serranos más poblados.

Para paliar estas desventajas del mundo rural más profundo, se requiere un mayor esfuerzo a todos los niveles, ya que todos estos factores tienen repercusiones importantes en el punto de vista social y económico de la comarca.

Por todo lo expuesto, desde la estrategia se proponen actuaciones para la mejora de la calidad de vida de la población juvenil a través del fomento de la formación y capacitación, apoyo al asociacionismo, a la participación social, a la igualdad de oportunidades, la coeducación, la lucha contra la violencia de género y con un serio apoyo a las PYMES que impulse la incorporación de la juventud al mercado laboral en los distintos sectores

9.2 LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1- PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.

OG1-PC1 Astroturismo.

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.

OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.

OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.

OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección de patrimonio rural.

OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.

OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.

OG2-PC1 Juventud Activa.

9.3 CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

9.3.1 CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER.

Todos los datos e índices posibles se han desglosado por tramos de edad, de tal manera que permita el análisis de la situación de los diferentes grupos de jóvenes.

Así mismo se ha analizado aquellas organizaciones de jóvenes o que representan a sus intereses, estableciéndose contactos con las entidades públicas y privadas que trabajan con y para los jóvenes. Instituciones que han colaborado de distintas maneras a lo largo del proceso, como se describe en los distintos apartados. De esta forma, se ha contado con la juventud de forma individual y en distintos sectores y con el resto de organismos que trabajan con y por la población joven del territorio.

EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para la realización de la estrategia hemos contactado con todos los agentes del territorio que trabajan a favor de la juventud en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Así mismo, hemos establecido contacto con las asociaciones juveniles existentes en la comarca y activas, 2 de las cuales son socias del GDR. Cabe destacar que debido al despoblamiento que sufre la comarca, al abandono de ésta por parte de la juventud y al hecho de que mucha gente que ha sido activa sale de esta etapa y no hay relevo generacional, este tipo de asociacionismo se ve gravemente afectado por las circunstancias que atraviesa el territorio.

Dentro de la metodología desarrollada para la elaboración de la estrategia, se han dirigido **cuestionarios** a la población en general, con un resultado contabilizado de 33 jóvenes; **talleres de diagnóstico**, realizados con la población juvenil, en los IES, a 64 chicos y 95 chicas; **entrevistas** a los Centros de Información Juvenil existentes en la Comarca, que son tres situados en Cortegana, Aracena y uno comarcal en este Grupo de Desarrollo Rural. Es importante tener en cuenta que se han entrevistado a todas las alcaldías de los 29 pueblos, a las que se les ha preguntado por las políticas de juventud desarrolladas en sus municipios. Se han realizado 5 mesas con distintas temáticas: **Género**, en la que no pudo participar la población juvenil; **Articulación Social y Participación Ciudadana**, con la asistencia de 2 mujeres jóvenes y representante de dos CIJ; **Agrario- Agroalimentario**, una persona joven; **Diversificación Económica**, con una mujer joven y **Equipamiento, Infraestructuras y Medioambiente**, con 1 hombres y 2 mujeres jóvenes.

Por último, se ha realizado **una dinámica** con las asociaciones de mujeres que son socias del GDR, en la que se han validado las propuestas del equipo técnico referente a las necesidades y objetivos, en una mesa de diálogo a través de la cual han podido seguir implicadas en el proceso. En esta dinámica pudo participar la mujer joven que no había podido asistir a la mesa de género.

Citar que se han promovido distintos procesos adaptados a la participación y especialmente a la participación juvenil.

EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y DAFO.

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de la juventud de la comarca, así como de sus demandas. Se le ha consultado a la población juvenil acerca de sus necesidades, atendiendo a las distintas áreas temáticas. Se ha incorporado el 100% de las demandas propuestas por ellos y ellas a lo largo del proceso participativo. Han realizado cuestionarios, se ha entrevistado a los Centros de Información Juvenil existentes en la comarca, acerca de sus demandas, inquietudes, necesidades, se ha hablado con algunas asociaciones... Esta información ha sido incorporada a la matriz DAFO y posteriormente se les ha invitado a participar en todas las mesas llevadas a cabo, al objeto de que se tuviera en cuenta su visión en todas las áreas temáticas a tratar.

EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

A la hora de detectar las necesidades, se ha tenido en cuenta la juventud de la comarca y sus circunstancias. De esta forma, se han realizado diversas dinámicas con distintos agentes de juventud a través de las cuales han surgido las necesidades, las potencialidades y aspectos innovadores para el territorio.

EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS

Se establecen como objetivos generales, los siguientes:

1 “Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios”.

2 “Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento”.

Como se puede ver en los dos objetivos generales de la EDL la igualdad de oportunidades, la participación inclusiva y paritaria a todos los niveles queda claramente establecida, lo que nos lleva a favorecer la igualdad social amplia, atendiendo a personas con capacidades diferentes, juventud, mujeres, hombres, tercera edad... Además, es inconcebible frenar el envejecimiento y el despoblamiento sin contar con la población juvenil.

En los objetivos específicos, se establece, explícitamente 2.7 “Impulsar la participación de la juventud en la vida de la comarca serrana”. Además, de forma colateral, los objetivos específicos 1.1 “Incentivar la creación y modernización de empresas que posibiliten la creación y mantenimiento de empleo en la comarca”, 1.5 “Mejorar la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas de la comarca” y 2.5 “Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas” podrán ayudar a la promoción de la juventud comarcal y su fijación al territorio.

EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN.

Dentro del Plan de Acción de la EDL se han establecido medidas para la promoción de la juventud en la ZRL, que afectan a los siguientes proyectos:

Objetivo General 1.

OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1- PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.

En relación a los proyectos singulares, desde la EDL se pretende favorecer los proyectos empresariales promovidos por jóvenes y la generación de empleo joven. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo, por tanto, a la promoción de la juventud en el territorio.

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.

Dentro de los criterios de selección establecidos para estas intervenciones se valorará, entre otros, la promoción de la juventud, entendiéndose como tal la adopción de medidas que faciliten la incorporación de jóvenes al mercado laboral, garanticen la participación de jóvenes en el desarrollo de las acciones propuestas, promuevan la educación en valores, promuevan la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud y/o incluyan actividades de ocio y tiempo libre saludable.

OG1-PC1 Astroturismo.

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.

Se primarán los proyectos que incluyan acciones de promoción de la juventud. Por ello, los criterios de selección diseñados para la valoración de los proyectos de cooperación incluyen uno destinado a la “Promoción de la juventud”

El proyecto de cooperación "Tierras del Descubrimiento" prevé tener un impacto positivo entre la población más joven de la comarca, al ser el grupo de edad que con más frecuencia y facilidad hace uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para buscar información de cualquier tipo, así como para buscar alternativas de ocio, de tal forma que se incidirá en la información que la juventud tiene de su comarca, incitándoles a disfrutar más de ella y reforzando su implicación en el desarrollo rural.

Objetivo General 2.

OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.

Al igual que en los proyectos singulares asociados al objetivo general 1, a través de este se pretende favorecer los proyectos empresariales promovidos por jóvenes y la generación de empleo joven. En este sentido, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, estos aspectos. Entendemos que la mayor valoración de los proyectos que cumplan estos criterios los posicionará mejor para la obtención de las ayudas, contribuyendo, por tanto, a la promoción de la juventud en el territorio.

OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.

La población juvenil puede ser beneficiaria de las ayudas planteadas dentro de este proyecto. En especial podrán beneficiarse de las ayudas destinadas a la creación de asociaciones cívicas y a su dinamización a través de actividades culturales, de educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades, inclusión social y fomento del voluntariado. Estas actuaciones contribuirán a cubrir las necesidades expresadas por el colectivo en el diagnóstico territorial.

OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural

Dentro de los criterios de selección establecidos para estas intervenciones se valorará, entre otros, la promoción de la juventud, entendiendo como tal la adopción de medidas que garanticen la participación de jóvenes en el desarrollo de las acciones propuestas, promuevan la educación en valores y/o incluyan actividades de ocio y tiempo libre saludable.

OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios y realización de actividades para la calidad de vida

El proyecto tendrá repercusión directa en la población juvenil, ya que atiende a las demandas realizadas por este colectivo en el diagnóstico. La puesta en marcha de servicios y organización de eventos sobre inserción laboral e inclusión social, así como las ayudas destinadas a la realización de actividades culturales, de educación ambiental, desarrollo personal, ocio alternativo y saludable, igualdad de oportunidades e inclusión social, mejorarán su nivel de participación y visibilidad en la vida de sus municipios. Entre los criterios de valoración de los proyectos programados se contempla la inclusión de medidas de promoción de la juventud dentro de las actuaciones.

OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.

Dentro de los criterios de selección establecidos para estas intervenciones se valorará, entre otros, la promoción de la juventud, entendiendo como tal la adopción de medidas que garanticen la participación de jóvenes en el desarrollo de las acciones propuestas, promuevan la educación en valores y/o incluyan actividades de ocio y tiempo libre saludable.

OG2-PC1 Juventud Activa

El proyecto de cooperación se ha diseñado para dar cobertura a las necesidades expuestas por la juventud y que han sido recogidas en el diagnóstico comarcal. A tales inquietudes se les tratará de dar una respuesta colaborativa, donde

las acciones de intercambio de experiencias, de acercamiento juvenil y de promoción de la juventud rural se haga desde un trabajo cooperativo y de redes entre los grupos socios del proyecto.

EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de la EDL se desarrollará a través de tres herramientas: Informe de Seguimiento Anual, Evaluación intermedia y Evaluación final.

Anualmente desde el GDR se emitirá un informe de seguimiento donde se medirá el grado de ejecución y resultados para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción. Del mismo modo se realizará una evaluación intermedia en el primer trimestre de 2019 y una evaluación final en 2023. Realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de la EDL. Dedicaremos un apartado especial para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE, además de medir otros impactos tenidos en cuenta en la elaboración de la estrategia tales como la promoción de la juventud rural.

Los resultados del Informe de Seguimiento Anual, de la Evaluación Intermedia y de la Evaluación Final, se trasladarán a la población a través de estos mecanismos de participación:

- Comité de expertas y expertos.
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR.

El comité podrá realizar propuestas de mejora, que se volcarán en el informe de seguimiento anual o en el informe de evaluación intermedia y se utilizarán para poner en marcha las medidas correctoras necesarias, en su caso.

EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN.

El órgano de decisión del GDR está formado por un representante de la juventud serrana, elegido entre las asociaciones juveniles socias del GDR. Igualmente, este órgano está sensibilizado en la necesidad de trabajar para, con y por la juventud serrana, atendiendo a distintos aspectos como el relevo generacional, la incorporación al mercado laboral, la formación, la participación juvenil, etc. Es consciente de que este colectivo es el futuro de la comarca serrana, por lo que se hace necesario establecer condiciones de elegibilidad y criterios que impulsen su promoción.

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1 DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La calidad ambiental es fundamental para la salud y el bienestar de las personas. Desde los años setenta del pasado siglo, la Unión Europea y sus países miembros han introducido leyes para garantizar el uso cuidadoso de los recursos naturales, para minimizar los impactos ambientales adversos de la producción y el consumo y para proteger la biodiversidad y los hábitats naturales. Según el título XX del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la ley ambiental de la UE abarca aspectos tan variados como la gestión de los residuos, la calidad del aire y del agua, los gases de efecto invernadero y las sustancias químicas tóxicas. La estrategia de desarrollo local Sierra de Aracena y Picos de Aroche está a fin con los objetivos de la UE en áreas cruciales de sostenibilidad.

La implementación de la estrategia de desarrollo local en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche contribuirá a implantar medidas que permitan mejorar continuamente la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones, mediante la creación de comunidades sostenibles capaces de gestionar y utilizar los recursos de manera eficaz y aprovechar el potencial de innovación ecológica y social que ofrece la economía, garantizando la prosperidad, la protección del medio ambiente y la cohesión social.

La educación y la formación serán la base fundamental para el desarrollo sostenible de cara a la distribución del conocimiento y las buenas prácticas a fin de estimular la educación para el desarrollo sostenible en nuestra comarca.

Gracias a los proyectos que se pondrán en marcha, el GDR contribuirá a la sostenibilidad ambiental de la zona potenciando nuestro ecosistema de gran biodiversidad y riqueza paisajística: la Dehesa. Se aprovecharán sus recursos susceptibles de generar empleo, se fomentará el turismo rural respetuoso con el medio ambiente, la agricultura y ganadería ecológicas y los empleos verdes.

Además, el Grupo de Desarrollo Rural trabajará por la sostenibilidad ambiental en su ámbito comarcal, aprovechando su carácter multidisciplinar y experiencia en la dinamización social y económica.

Los objetivos de la Estrategia tienen en cuenta la conservación, mejora y utilización responsable de nuestros recursos endógenos, basándose en la economía circular, ya que los recursos naturales de la comarca han de ser utilizados de manera sostenible, tanto en su conservación como en su valorización económica.

Específicamente, en la implementación de la EDL, serán priorizados en la aplicación de la concurrencia competitiva de proyectos, aquéllos que incluyan medidas de ahorro y eficiencia energética, el uso de energías renovables, incluyendo el aprovechamiento de residuos y/o subproductos, así como medidas dirigidas al control de realización de procesos productivos y de transformación más eficientes, tanto para proyectos públicos como privados, de carácter productivo o no productivo.

También se establecerá como requisito para los proyectos productivos que establezcan medidas de sensibilización sobre la lucha contra el cambio climático.

A través de la implementación de diez de los proyectos recogidos en el Plan de Acción se incidirá directa o indirectamente en la mejora del medio ambiente.

10.2 PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OBJETIVO 1	<p>PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.</p>	<p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población. Entre las empresas solicitantes de ayuda se dará cabida a aquellas relacionadas de forma directa o indirecta con la conservación del medio ambiente.</p>	<p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p>
	<p>PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.</p>	<p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES del sector alimentario. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p>	<p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES del sector alimentario. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.</p>
	<p>PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.</p>	<p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en explotaciones agrarias. A través de las ayudas para la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias se contribuirá al relevo generacional, mantener nuestro ecosistema en buen estado de conservación y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales. El proyecto trata de cubrir la necesidad de defensa de las producciones extensivas, los manejos tradicionales y la calidad de los productos agrarios, lo cual, puede ocasionar potenciales efectos sobre el medio ambiente.</p>	<p>La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en explotaciones agrarias. A través de las ayudas para la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias se contribuirá al relevo generacional, mantener nuestro ecosistema en buen estado de conservación y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.</p>

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OBJETIVO 1	PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales	Todos los eventos deberán incluir alguna acción de sensibilización en relación con la lucha contra el cambio climático. Todos los materiales promocionales editados deberán realizarse en papel reciclado. Esto contribuirá a un mayor conocimiento del tema por parte de la población.	Todos los eventos deberán incluir alguna acción de sensibilización en relación con la lucha contra el cambio climático. Todos los materiales promocionales editados deberán realizarse en papel reciclado. Esto contribuirá a un mayor conocimiento del tema por parte de la población.
	PC1 Astroturismo.	La puesta en valor de los cielos como recurso turístico pone de manifiesto la necesidad de reducir la contaminación lumínica producida por los alumbrados públicos de los núcleos urbanos. A través de este proyecto se visibilizará este problema y se establecerán actuaciones para sensibilizar a la población y entidades locales sobre él. Se podrá tomar conciencia de las medidas que pueden reducir la emisión de luces al cielo, lo que, además redundará en una mayor eficiencia energética.	La puesta en valor de los cielos como recurso turístico pone de manifiesto la necesidad de reducir la contaminación lumínica producida por los alumbrados públicos de los núcleos urbanos. A través de este proyecto se visibilizará este problema y se establecerán actuaciones para sensibilizar a la población y entidades locales sobre él. Se podrá tomar conciencia de las medidas que pueden reducir la emisión de luces al cielo, lo que, además redundará en una mayor eficiencia energética.
	PC2 Tierras del Descubrimiento	Dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, la contribución de los proyectos a la protección del medio ambiente y las acciones de información o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático.	Dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, la contribución de los proyectos a la protección del medio ambiente y las acciones de información o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático.

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OBJETIVO 2	PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.	La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de servicios a la población. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.	La introducción de alguna medida de lucha contra el cambio climático en la ejecución del proyecto, será requisito necesario para la admisibilidad de solicitudes de ayuda. Por su parte, dentro de los criterios de selección establecidos, se valorarán, entre otros, las inversiones destinadas a la lucha contra el cambio climático en las PYMES de servicios a la población. Además, con la creación y modernización de PYMES se incentivará el consumo local, acercando servicios a la población.
	PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social	Todas las actividades deberán incluir alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático. Esto contribuirá a un mayor conocimiento de estos aspectos por parte de la población.	Todas las actividades deberán incluir alguna acción de sensibilización relacionada con la lucha contra el cambio climático. Esto contribuirá a un mayor conocimiento de estos aspectos por parte de la población.
	PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	Puesta en valor del patrimonio rural a través de estudios, actividades de difusión, sensibilización, promoción u otras inversiones apoyadas desde la EDL.	Todos los materiales editados deberán realizarse en papel reciclado. De igual modo, dentro de las actuaciones que impliquen inversiones, todas deberán incluir alguna acción de mitigación o sensibilización relacionada con la lucha sobre el cambio climático. Esto contribuirá a un mayor conocimiento de estos aspectos por parte de la población.

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OBJETIVO 2	PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida	Dentro del presente proyecto se incluyen ayudas destinadas a la implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en edificios públicos, ayudas a la puesta en marcha de servicios públicos de apoyo a la lucha contra el cambio climático y ayudas a la organización de eventos de formación, información y sensibilización sobre mecanismos de lucha contra el cambio climático. Estas herramientas posibilitarán la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación	Dentro del presente proyecto se incluyen ayudas destinadas a la implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en edificios públicos, ayudas a la puesta en marcha de servicios públicos de apoyo a la lucha contra el cambio climático y ayudas a la organización de eventos de formación, información y sensibilización sobre mecanismos de lucha contra el cambio climático. Estas herramientas posibilitarán la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación
	PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.	Dentro del proyecto se incluyen ayudas destinadas a la implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en edificios públicos, ayudas a la puesta en marcha de servicios públicos de apoyo a la lucha contra el cambio climático y ayudas a la organización de eventos de formación, información y sensibilización sobre mecanismos de lucha contra el cambio climático. Estas herramientas posibilitarán la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación. Puesta en valor del patrimonio rural.	Dentro del proyecto se incluyen ayudas destinadas a la implantación de sistemas de eficiencia y ahorro energético en edificios públicos, ayudas a la puesta en marcha de servicios públicos de apoyo a la lucha contra el cambio climático y ayudas a la organización de eventos de formación, información y sensibilización sobre mecanismos de lucha contra el cambio climático. Estas herramientas posibilitarán la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación. Todos los materiales editados deberán realizarse en papel reciclado. De igual modo, dentro de las actuaciones que impliquen inversiones, todas deberán incluir alguna acción de mitigación o sensibilización relacionada con la lucha sobre el cambio climático. Esto contribuirá a un mayor conocimiento de estos aspectos por parte de la población
	PC1 Juventud Activa.	Las acciones que se programen incluirán contenidos de sensibilización relacionados con el cambio climático (mejora de la eficiencia energética, reducción de los consumos, fuentes renovables de energía, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado y reducción de residuos, minimización de riesgos sobre los recursos naturales)	Las acciones que se programen incluirán contenidos de sensibilización relacionados con el cambio climático (mejora de la eficiencia energética, reducción de los consumos, fuentes renovables de energía, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado y reducción de residuos, minimización de riesgos sobre los recursos naturales)

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Los resultados de todo el proceso de participación están resumidos en el presente epígrafe.

En el diagrama y cuadro que se muestran más abajo puede comprobarse que las necesidades prioritarias territoriales tienen en cuenta todas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades recogidas en la matriz DAFO territorial.

De este modo, se puede ver la coherencia entre la DAFO territorial y las Necesidades prioritarias territoriales.

Asimismo, los objetivos generales de la estrategia han sido definidos a partir de dichas necesidades. Estas se han dividido en dos grandes bloques, dando como resultado los dos objetivos generales. El primero de ellos agrupa las necesidades relacionadas con la dinamización socioeconómica del territorio y la mejora de la capacitación del capital humano. El segundo bloque agrupa las necesidades relacionadas con la mejora de la calidad de vida, la modernización de los municipios y la participación de la población.

A su vez, se diseñaron los Objetivos específicos. Para ello, se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo de la Unión Europea y las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria: la innovación, la lucha contra el cambio climático, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades. A ellos, hemos sumado otros objetivos específicos relacionados con la creación de empleo, la mejora de la capacitación de las personas, el fomento del asociacionismo y la promoción de la juventud rural, ya que había necesidades prioritarias territoriales que no se veían atendidas con los cuatro primeros objetivos mencionados.

Por todo ello, se observa la coherencia en el diseño de los Objetivos Generales y Específicos, ya que se han elaborado para dar respuesta a las Necesidades territoriales prioritarias.

Concretamente, el Objetivo General 1 da respuestas a las siguientes necesidades: N1, N5, N6, N7, N8, N9, N10, N12, N13, N15, N19, N23.

El Objetivo General 2 da respuesta a las siguientes necesidades: N3, N4, N9, N11, N13, N14, N16, N17, N18, N19, N20, N22 y N25.

Asimismo, el Objetivo Específico 1.1 da respuesta a las necesidades N1, N6 y N7.

El Objetivo Específico 1.2 da respuesta a las necesidades N10 y N23.

El Objetivo Específico 1.3 da respuesta a las necesidades N1, N7, N9, N15 y N19.

El Objetivo Específico 1.4 da respuesta a la necesidad N13.

El Objetivo Específico 1.5 da respuesta a las necesidades N5, N8 y N12.

El Objetivo Específico 1.6 da respuesta a la necesidad N8.

En cuanto a los Objetivos Específicos asociados al Objetivo General 2:

El Objetivo Específico 2.1 da respuesta a las necesidades N17, y N20.

El Objetivo Específico 2.2 da respuesta a las necesidades N16 y N17.

El Objetivo Específico 2.3 da respuesta a la necesidad N13.

El Objetivo Específico 2.4 da respuesta a las necesidades N13, N22 y N25.

El Objetivo Específico 2.5 da respuesta a las necesidades N3, N9, N11, N18 y N19.

El Objetivo Específico 2.6 da respuesta a las necesidades N4, N11 y N14.

El Objetivo Específico 2.7 da respuesta a la necesidad N4.

El hecho de que este proceso se haya realizado de forma participativa, contando con los agentes más relevantes del territorio, y con la experiencia del equipo técnico del GDR, nos garantiza la coherencia de todo el proceso. Así, continuaremos nuestro camino para conseguir una comarca de futuro, gracias a la puesta en valor de sus recursos, aprovechando sus potencialidades, conservando el medioambiente, modernizando sus empresas y los municipios, optimizando la gestión municipal, generando empleo y mejorando la calidad de vida de las personas de la Sierra, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la inclusión de la población joven en la vida activa de la comarca.

DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (1)

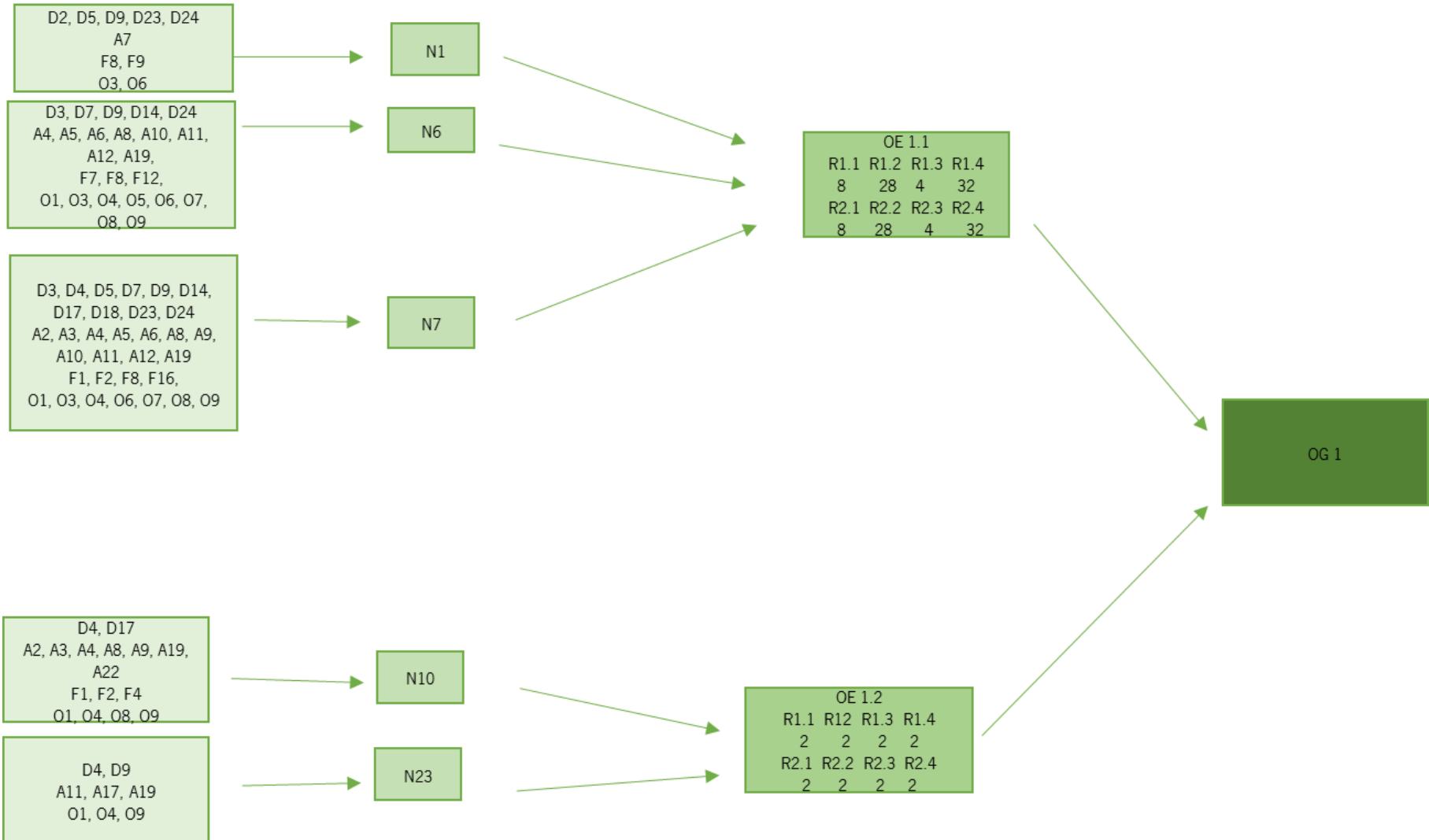


DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (2)

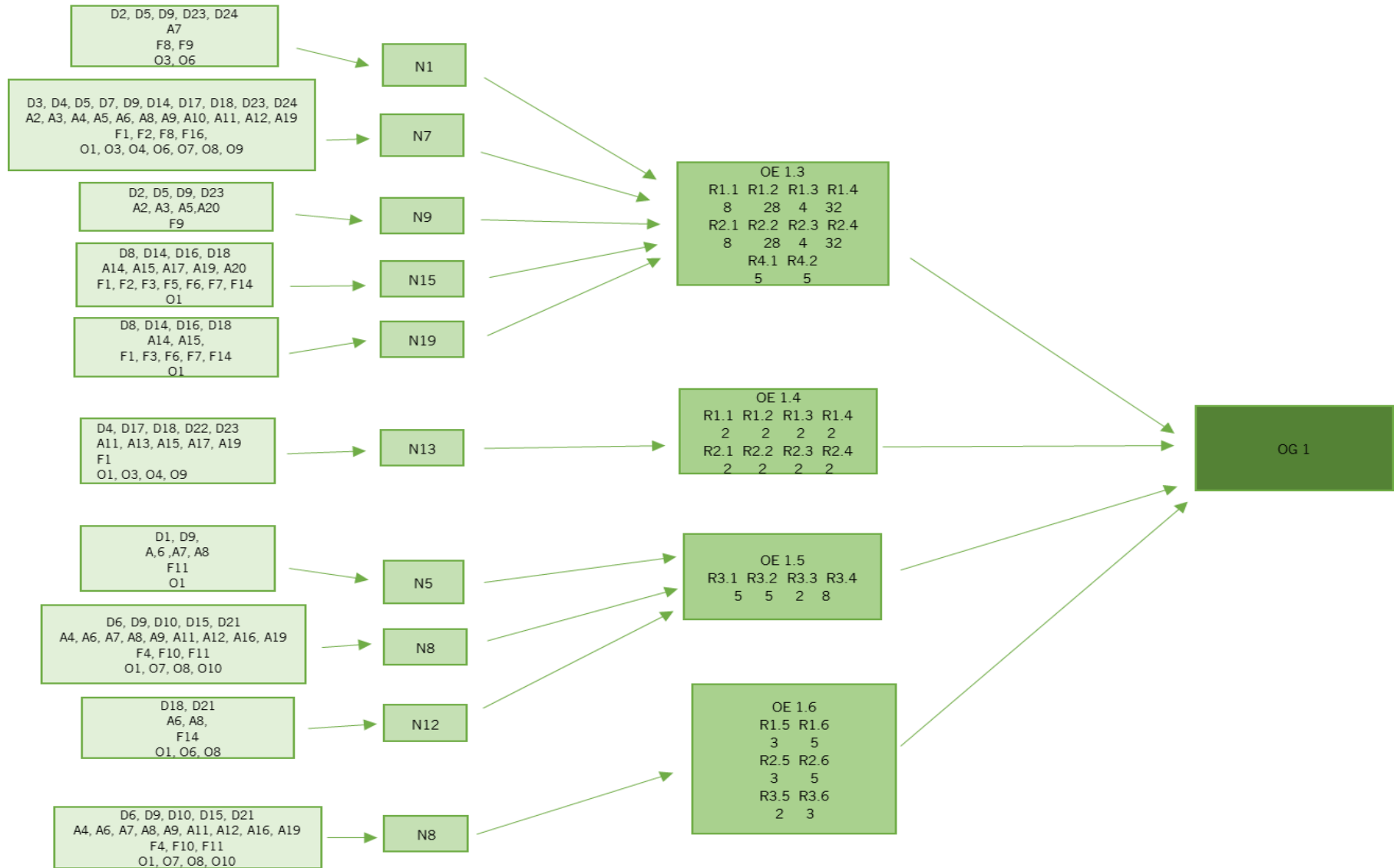


DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (3)

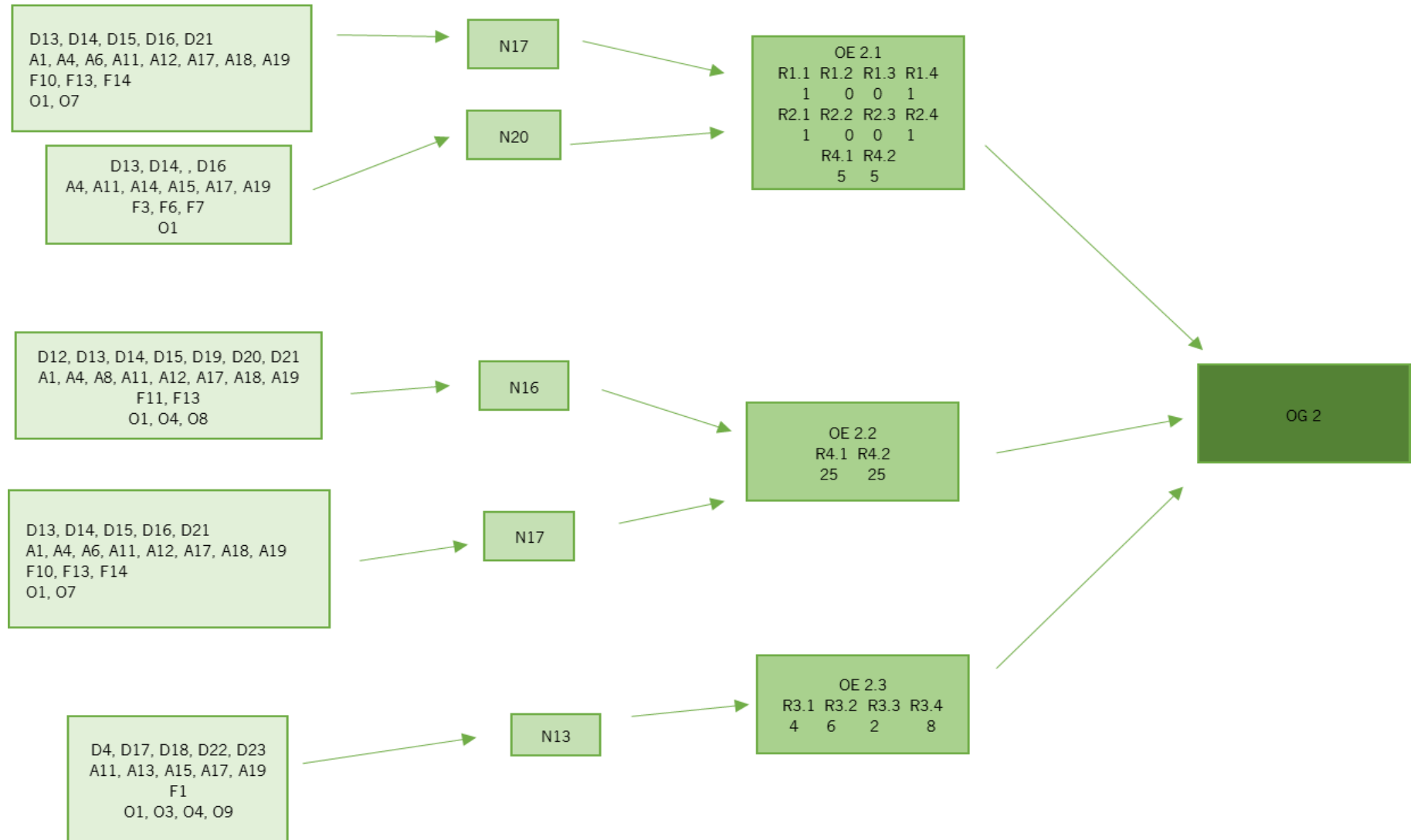


DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (4)

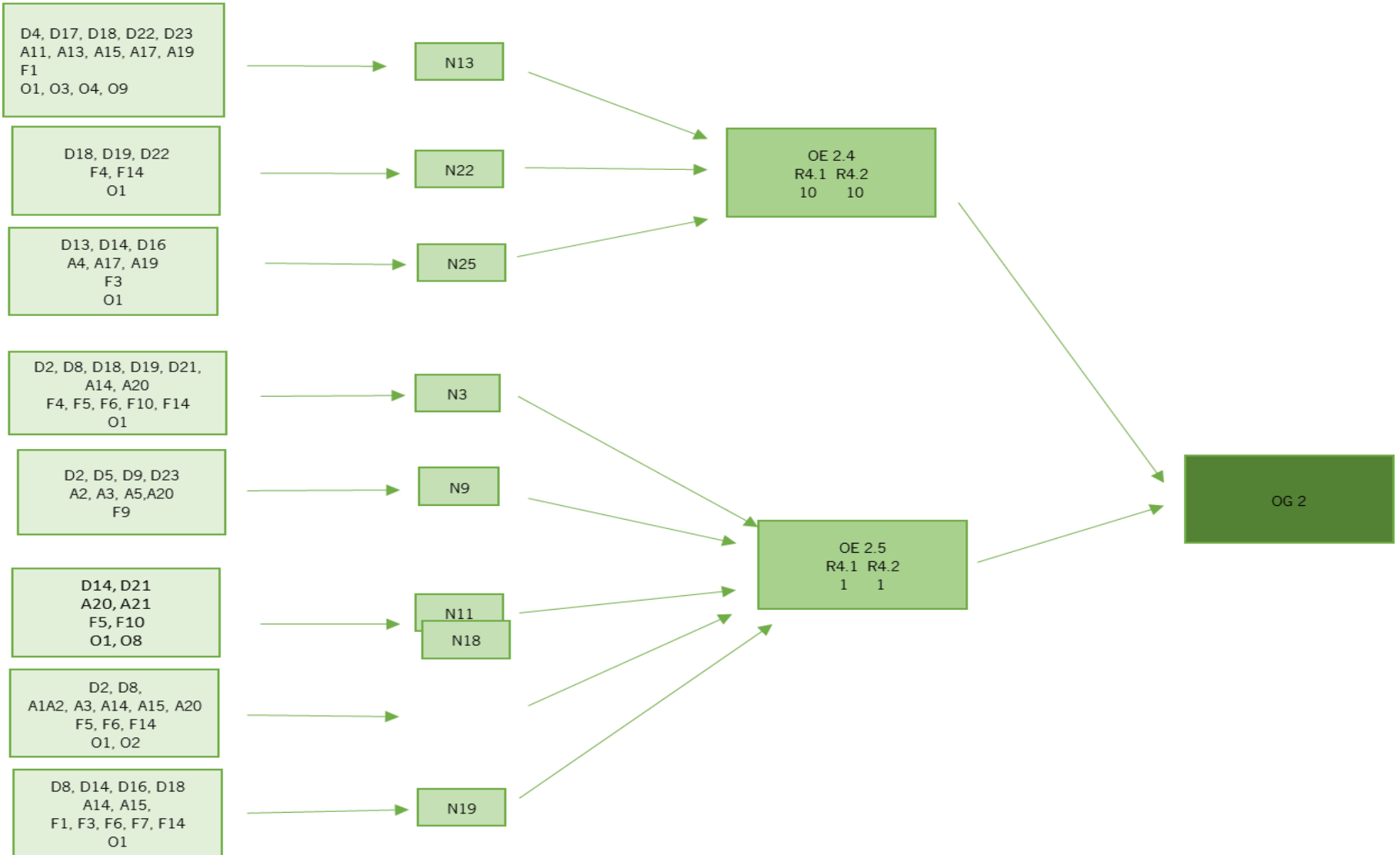
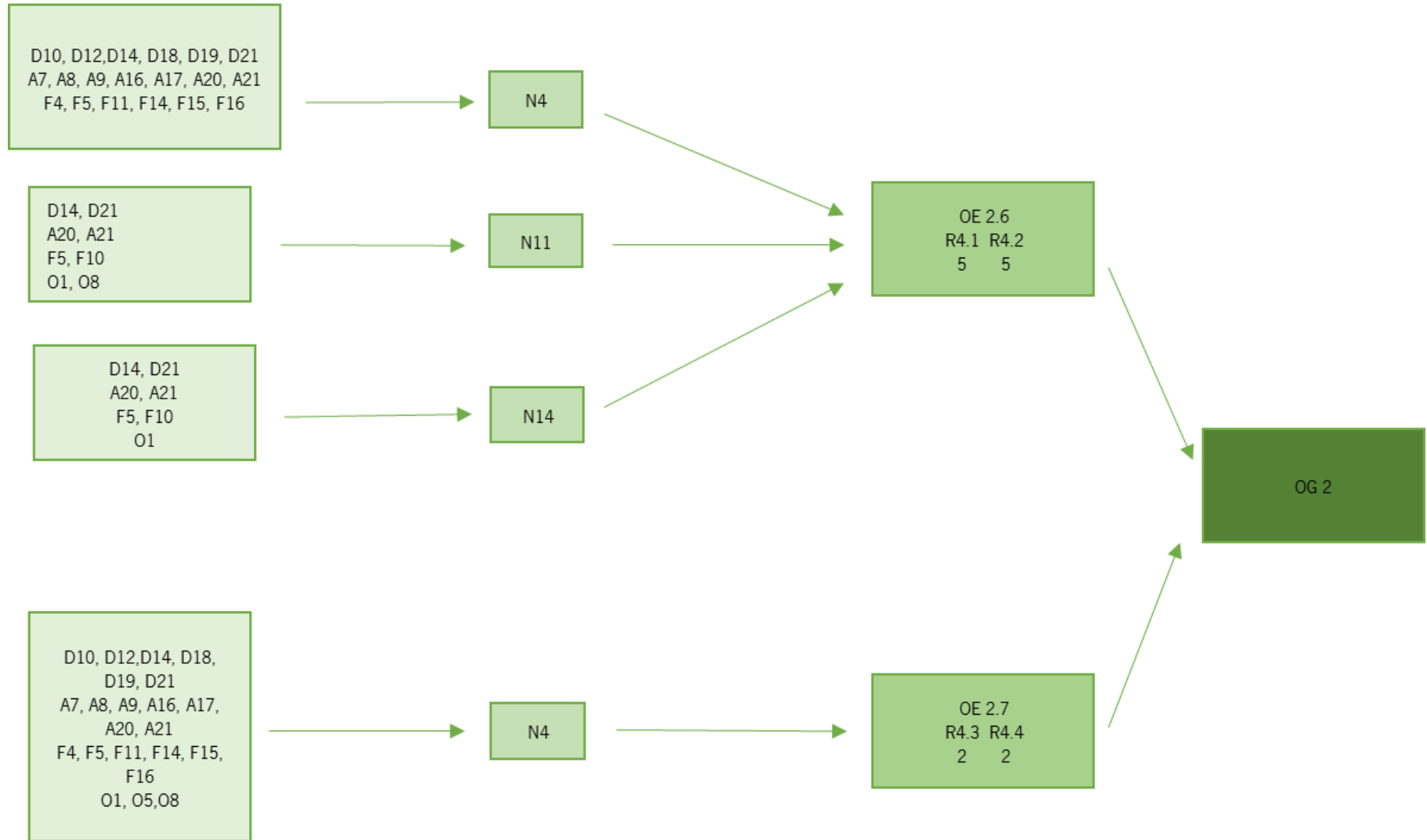


DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (5)



11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN																		
REFERENCIAS DAFO (1)	NECESIDAD PRIORIZADA (2)	OBJETIVO GENERAL 1:					PPTO O.G. 1	2:					PPTO O.G. 2					
		OE.1.1	OE.1.2	OE.1.3	OE.1.4	OE.1.5		OE.1.6	OE.2.1	OE.2.2	OE.2.3	OE.2.4		OE.2.5	OE.2.6	OE.2.7		
D2, D5, D9, D23 y D24 A7 F8 y F9 O3 y O6	N1.	x		x														
D2, D8, D18, D19 y D21 A14 y A20 F4, F5, F6, F10 y F14 O1	N3.													x				
D10, D12, D14, D18, D19, D21 A7, A8, A9, A16, A17, A20, A21 F4, F5, F11, F14, F15, F16 O1, O5, O8	N4.														x	x		
D1, D9 A6, A7, A8 F11 O1	N5.																	
D3, D7, D9, D14, D24 A4, A5, A6, A8, A10, A11, A12, A19, F7, F8, F12 O1, O3, O4, O5, O6, O7, O8, O9	N6.	x																
D3, D4, D5, D7, D9, D14, D17, D18, D23, D24 A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, A10, A11, A12, A19 F1, F2, F8, F16 O1, O3, O4, O6, O7, O8, O9	N7.	x		x														
						2.003.186,62 €							1.906.659,43 €					

REFERENCIAS DAFO (1)	NECESIDAD PRIORIZADA (2)	OBJETIVO GENERAL 1:						PPTO O.G. 1	OBJETIVO GENERAL 2:							PPTO O.G. 2		
		OE.1.1	OE.1.2	OE.1.3	OE.1.4	OE.1.5	OE.1.6		OE.2.1	OE.2.2	OE.2.3	OE.2.4	OE.2.5	OE.2.6	OE.2.7			
D6, D9, D10, D15, D21 A4, A6, A7, A8, A9, A11, A12, A16, A19 F4, F10, F11 O1, O7, O8, O10	N8.					x	x	2.003.186,62 €									1.906.659,43 €	
D2, D5, D9, D23 A2, A3, A5, A20 F9	N9.			x									x					
D4, D17 A2, A3, A4, A8, A9, A19, A22 F1, F2, F4 O1, O4, O8, O9	N10.		x															
D14, D21 A20, A21 F5, F10 O1, O8	N11.												x	x				
D18, D21 A6, A8, F14 O1, O6, O8	N12.					x												
D4, D17, D18, D22, D23 A11, A13, A15, A17, A19 F1 O1, O3, O4, O9	N13.				x						x	x						
D14, D21 A20, A21 F5, F10 O1	N14.													x				
D8, D14, D16, D18 A14, A15, A17, A19, A20 F1, F2, F3, F5, F6, F7, F14 O1	N15.			x														

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

12.1 COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON LOS FONDOS EIE EN ANDALUCÍA

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020, describe la complementariedad entre los Fondos EIE como uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE, con el fin de conseguir la plena consecución de los objetivos delimitados por cada política comunitaria. En este epígrafe se describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas con los que se vaya a implementar. En cualquier caso, al objeto de garantizar la complementariedad y evitar el solapamiento de acciones en otros programas, se asegurará el respeto de las normas de acumulación de ayudas sobre la base de los registros de ayudas existentes de destinatarios finales. En este sentido, en referencia a cada operación, las bases reguladoras exigirán que, en el momento de la solicitud, los destinatarios finales declaren la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas (artículo 14.1 de la Ley General de Subvenciones). El incumplimiento de tal obligación será objeto de las correcciones financieras y sanciones establecidas en la normativa. En particular para la Comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se debe tener en cuenta la complementariedad con los siguientes fondos, planes y programas:

Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales

La Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía señala en su exposición de motivos que la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, esto es, siendo inherente a la misma el fomento de la riqueza económica. Esta Ley vino así a desarrollar y completar la legislación estatal en materia ambiental, añadiendo dos instrumentos de planificación, los Planes de Desarrollo Integral y los Programas de Fomento, para complementar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión. Son planes que no contemplan una asignación presupuestaria específica y su financiación se integra por las aportaciones de los distintos departamentos de la Junta de Andalucía y a su vez dependerá de la población local en la medida que ésta haga uso de los regímenes de ayudas existentes. En el territorio existirán además otras acciones financiadas por la administración local y central, Grupos de Desarrollo Local y otros. La complementariedad de los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales, se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020, y en el caso que pudiera haber concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes

Plan Director de las Dehesas de Andalucía

La Sierra de Aracena y Picos de Aroche es un territorio dominado por dehesas con la declaración de Reserva de la Biosfera de las Dehesas de Sierra Morena por la UNESCO. Por ello, las líneas estratégicas y objetivos específicos del Plan Director de las Dehesas de Andalucía guardan coherencia con los objetivos y plan de acción de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Entre los objetivos específicos del Plan Director de las Dehesas se encuentran:

1. Mejora de la viabilidad económica de las explotaciones y de los sectores y actividades productivas asociados a las dehesas andaluzas
2. Impulso a la cohesión territorial, con la mejora de la calidad de vida de los territorios, apoyo a la diversificación de la economía rural, y puesta en valor de los atributos culturales y etnográficos de las dehesas andaluzas
3. Conservación de los ecosistemas de dehesa
4. Planificación, organización, coordinación y cooperación en I+D+i+F de las dehesas andaluzas
5. Mejora de la gobernanza administrativa.

Estos objetivos están en consonancia con los siguientes objetivos específicos y proyectos propuestos en la estrategia:

Objetivos específicos	Plan de Acción (Proyectos):
1.2 Incentivar la creación y modernización de empresas que contribuyan directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente.	OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.
1.4 Impulsar acciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él.	OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.
2.3 Apoyar acciones de sensibilización, información, formación y demostración sobre lucha contra el cambio climático.	OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.
2.4 Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza.	OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.

(Tabla 1)

III Plan Andaluz de la Producción ecológica Horizonte 2020

Como resultado del diagnóstico territorial y análisis DAFO, en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se destaca la necesidad de impulsar la producción ecológica en el territorio, atendiendo a la debilidad y escasa entidad de las actuales producciones sobre el conjunto de la economía comarcal frente a la existencia de numerosos productos de calidad, asociados a sistemas de producción tradicionales sostenibles y de bajo impacto ambiental. Por ello, para la elaboración de la estrategia se ha tenido en cuenta tanto los objetivos como las líneas estratégicas del III Plan andaluz de la producción ecológica:

- 1º Consolidar el crecimiento de la producción ecológica andaluza, manteniéndola como referente en el ámbito nacional y europeo.
- 2º Fortalecer la competitividad económica y ambiental de las explotaciones y agroindustria ecológica.
- 3º Incrementar el conocimiento del conjunto de la población en lo referente al método de producción y consumo de alimentos ecológicos.
- 4º Analizar el comportamiento de los productos ecológicos en los canales de comercialización y mejorar esa comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
- 5º Fomentar e impulsar el consumo de los productos ecológicos.
- 6º Reforzar la confianza de los consumidores en el sistema de control de la producción ecológica.

Línea Estratégica:

- 1- Organización y vertebración del sector de la producción ecológica. Línea Estratégica
- 2 - Fomento e impulso del consumo y la mejora de la comercialización de productos ecológicos.

Como se puede observar en la tabla 1, guardan relación con nuestros objetivos y plan de acción.

Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana.

No existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

De gran relevancia para la comarca es la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, ya que su objetivo primordial es impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y apoyar la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a la industria turística, lo cual en sí mismo es un objetivo con un alto contenido estratégico, encaminado a combatir la estacionalidad del sector turístico y el desempleo. Este objetivo se relaciona directamente con dos de los objetivos específicos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el 1.3 impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración y el 2.4 poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza. En relación con el turismo y en consonancia con el objetivo de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía, desde la EDL se quiere apoyar a los siguientes proyectos:

OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.

OG1-PC1 Astroturismo.

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.

La complementariedad de los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020, y en el caso que pudiera haber concurrencia de ayudas, se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes

RIS3 de Andalucía

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche hemos compartido la visión para 2020 de Andalucía, para lo que queremos conseguir una Comarca más:

- Activa y emprendedora
- Avanzada e innovadora
- Cohesionada internamente y abierta globalmente
- Saludable y que garantice el bienestar
- Sostenible y eficiente en el uso de sus recursos
- Social y centrada en las personas.

Además, hemos tenido en cuenta las prioridades de la RIS3 de Andalucía y las áreas de especialización provincial con las tendencias globales, muchas de ellas integradas entre nuestros objetivos y plan de acción como recursos endógenos de base territorial; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación saludable y energías renovables.

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020

Hemos tenido en cuenta los objetivos generales marcados en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, considerando la innovación como un objetivo transversal en toda la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

12.2 SINERGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN CON LOS FONDOS EIE

La complementariedad entre Fondos es uno de los principios básicos en la aplicación de los recursos de la UE, que ha ido adquiriendo una importancia mayor en el ordenamiento jurídico comunitario, procurando la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros. Una condición necesaria para el éxito de la programación 2014-2020 es garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas de las distintas Políticas Comunitarias. Ello implica coordinar adecuadamente las ayudas de los distintos fondos, en particular FEDER, FSE, FEADER y FEMP, asegurando que se complementen, lo que facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo. Los Estados miembros tienen que asegurar y potenciar la complementariedad entre instrumentos financieros, a través del proceso de planificación, y durante las fases de seguimiento y evaluación de todas las políticas cofinanciadas. Las tareas generales de coordinación y complementariedad entre fondos recaen en la DG de Fondos Europeos (DGFE) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Dicha coordinación resulta facilitada porque la misma participa en el control y seguimiento de las intervenciones del FEDER, FSE y FEADER en la región.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 – 2020

Los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, son complementarios a lo previsto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020, por lo que el riesgo de concurrencia con este es mínimo, por la distinta naturaleza de las operaciones. En el caso que pudiera haber concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes. No obstante, la complementariedad se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020 y a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al ser esta Dirección General la que participa en el control y seguimiento de las intervenciones de este fondo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Ver Tabla 2)

Complementariedad con FSE

La ayuda al desarrollo rural, a través del FEADER en Andalucía, se ha instrumentado a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 de Andalucía. De hecho, un aspecto esencial al que se ha concedido una importancia creciente en la programación regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios. Esto ha asegurado una complementariedad real de las programaciones del FSE y el FEADER, lo que se aprecia, tanto desde la óptica de los objetivos, como también de las líneas de intervención que tales fondos apoyan, respectivamente. En concreto, la complementariedad entre el FSE y el FEADER puede observarse desde una doble perspectiva: por un lado, la vinculación entre los objetivos intermedios establecidos por el PO FSE de Andalucía y el PDR de Andalucía. por otro, la relación de los Ejes en los que se articula la programación de cada uno de los fondos. La complementariedad de los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014 - 2020, se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020 y a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al ser esta Dirección General la que participa en el control y seguimiento de las intervenciones de este fondo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Ver Tabla 2)

Complementariedad con el Programa Operativo FEMP 2014-2020

No existe ninguna relación con el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y Pesca.

(Ver Tabla 3)

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<i>PROYECTOS OBJETIVO 1</i>																		
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.																		
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.																		
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.																		
OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.																		
OG1-PC1 Astroturismo																		
OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento																		

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<i>PROYECTOS OBJETIVO 2</i>																		
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.																		
OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.																		
OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.																		
OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida																		
OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.																		
OG2-PC1 Juventud activa																		

Complementariedad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Los proyectos de la EDL, han sido establecidos en el Plan de acción teniendo en cuenta cualquier sinergia y/o similitud con las medidas de subvencionabilidad de FEADER y del PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020, con el objeto de evitar cualquier duplicidad que se pudiera dar. Los proyectos desarrollados, buscan ser coherentes con los objetivos obtenidos en el proceso de participación. Mediante la coordinación y cooperación de los distintos actores se eliminará cualquier posible duplicidad fomentando las sinergias, promoviendo la coordinación entre las distintas operaciones que persiguen un mismo objetivo.

Nuestra EDL incluye dos proyectos que deben asegurar la coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda agrarias y alimentarias del PDR-A 2014-2020.

OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

Se prevé apoyar inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos endógenos desarrolladas por PYMES del sector alimentario, tratando de dar respuesta a las siguientes necesidades detectadas en el diagnóstico de la comarca: "Creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales", "Creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados". La comarca serrana es rica en numerosos recursos naturales infrautilizados, susceptibles de aprovechamiento económico. Desde la EDL se hace necesario impulsar aquellas empresas transformadoras de estos recursos, procurando con ello el fortalecimiento de las estructuras productivas, la generación de empleo y la fijación de población al territorio.

Con objeto de atender a las exigencias de coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a través de este proyecto no se subvencionarán actuaciones que puedan ser atendidas a través de la Submedida 4.2 del PDRA. En este sentido, dentro de los importes aplicables y porcentajes de ayuda de la submedida 4.2 se detalla que la autoridad competente podrá fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión. En la convocatoria 2016, se ha establecido un importe mínimo de inversión de 100.000 euros por proyecto (BOJA 17 de junio 2016). Por tanto, las ayudas incluidas desde el GDR se limitarán a inversiones en empresas alimentarias inferiores a 100.000 euros. La cuantía mínima de inversión podrá ser revisable desde la EDL en función de las posibilidades de ayuda de la submedida 4.2.

OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.

A través de este proyecto se prevé apoyar la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias en la Sierra, impulsando la incorporación a la actividad de mujeres y jóvenes para garantizar el relevo generacional. El diagnóstico territorial nos arroja una imagen del sector agrario caracterizada por la práctica inexistencia de cooperativas y debilidad de las estructuras asociativas, escasa profesionalización, falta de formación del capital humano y debilidad de las fórmulas colaborativas, el envejecimiento de las personas titulares de las explotaciones, la falta de rentabilidad de las mismas, la escasez de inversiones de innovación y diversificación de las actividades y la falta de peso específico de las producciones ecológicas. Frente a ello encontramos un territorio humanizado, con unos ecosistemas de alto valor natural, donde el paisaje y la cultura locales están íntimamente ligados al sector agrario. La dehesa es la gran protagonista de esos valores, a la cual se unen el castañar, el olivar de montaña y las huertas tradicionales. A partir del diagnóstico se han priorizado las siguientes necesidades: "Modernización de las explotaciones agrarias que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales", "Impulso de las producciones ecológicas", "Incorporación de mayores de 42 años, mujeres y jóvenes a la actividad agraria que garanticen el relevo generacional", "Incorporación de medidas de lucha contra el cambio climático" y " el apoyo a los productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de manejo". Todos estos elementos hacen necesario el impulso del sector agrario desde la EDL.

Con objeto de atender a las exigencias de coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el proyecto se limitará a apoyar aquellas inversiones que difícilmente puedan ser atendidas desde la Submedida 4.1 del PDRA. En este sentido, los criterios de valoración previstos en la convocatoria 2016 pueden dificultar la selección de proyectos de la comarca, ya que un importante número de ellos y su valoración pueden relegar a un segundo lugar los tipos de proyectos que cubrirán las necesidades detectadas en la EDL, tales como los relacionados con la creación de UTA, la titularidad compartida, la pertenencia a cooperativas de segundo grado, prioritarias o prioritarias regionales.

(Ver tabla 4 y 5)

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5				P6			
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5D	5E	6A	6B	6C	
<i>PROYECTOS OBJETIVO 1</i>																		
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.																X	X	
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.						X						X				X	X	
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.				X	X							X				X	X	
OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.																		X
OG1-PC1 Astroturismo																		X
OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento																		X
<i>PROYECTOS OBJETIVO 2</i>																		
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.																X	X	
OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.																		X
OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.																		X
OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida																		X
OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.																		X
OG2-PC1 Juventud activa																		X

(Tabla 4)

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1 SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

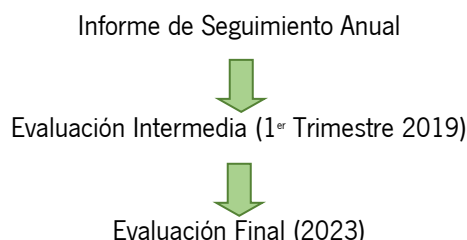
El seguimiento y la evaluación constituyen herramientas de análisis imprescindible para suministrar información sobre los resultados de la Estrategia de Desarrollo Local. Es a la vez un instrumento de aprendizaje, que puede aportarnos insumos para una mejor gestión de las intervenciones futuras.

En el proceso de seguimiento de la EDL, este GDR ha tenido en cuenta la metodología de participación recogida en el Epígrafe 3.

También da respuesta cuantitativa y cualitativa a:

- El grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en su conjunto, para cada objetivo general y específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción.
- El grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE.
- El grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a su impacto sobre la población joven del territorio.
- La contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

13.1.1 MECANISMOS Y METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL



Informe de Seguimiento Anual:

Anualmente desde el GDR se emitirá un informe de seguimiento donde se medirá el grado de ejecución y resultados para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción.

Dedicaremos un apartado especial para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres), además de medir otros impactos tenidos en cuenta en la elaboración de la estrategia tales como la promoción de la juventud rural, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de la población.

El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche será el encargado de recabar la información necesaria para la elaboración del informe de seguimiento anual teniendo en cuenta el esquema general del plan de acción (Epígrafe 7.1.1).

Para la elaboración del informe de seguimiento, anualmente se analizarán los datos a través de los indicadores fijados para cada uno de los proyectos presentados y se volcarán en la tabla "Plantilla de Seguimiento Anual" referente a su anualidad (Anexo 13.1).

Además, se llevarán a cabo entrevistas con representantes municipales sobre la participación de la juventud en su municipio y se realizarán cuestionarios de seguimiento de la participación de la juventud a asociaciones juveniles y grupos informales de jóvenes.

Con la información cuantitativa recogida a través de la tabla de Seguimiento Anual, el análisis cualitativo de la misma, y la información sobre la participación de la juventud, se elaborará un Informe de Seguimiento Anual.

Los resultados del Informe de Seguimiento Anual se trasladarán a la población en el primer trimestre de la anualidad siguiente. Los mecanismos de participación que utilizaremos serán:

- Comité de Expertas y expertos.
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR.

El comité de Expertas y Expertos está formado por la Junta Directiva del GDR, a la que se han sumado los centros de información a la mujer de la comarca, personal de servicios sociales y agentes relacionados con el medioambiente y el desarrollo empresarial. En cada una de las sesiones se incluirá un apartado para la realización de propuestas de mejora de resultados de las personas asistentes. Dichas aportaciones se volcarán en el informe de seguimiento anual y se utilizarán para poner en marcha las medidas correctoras necesarias, en su caso.

Evaluación Intermedia:

En el primer trimestre de 2019 se realizará una evaluación intermedia de la Estrategia de Desarrollo Local sobre la base de los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2018 donde se medirá el grado de ejecución y resultados para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción.

El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche será el encargado de recabar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación intermedia.

Para llevar a cabo esta evaluación realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo del grado de ejecución y resultados acumulado a través de los informes anuales de seguimiento de 2017 y 2018.

Dedicaremos un apartado especial dentro de la evaluación intermedia para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres), además de medir otros impactos tenidos en cuenta en la elaboración de la estrategia tales como la promoción de la juventud rural, creación de empleo y mejora de la calidad de vida de la población.

En los meses de mayo y junio de 2019 se trasladará la información de la evaluación intermedia de la EDL a la población. Los mecanismos de participación que utilizaremos serán:

- Comité de Expertos/as
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR

A través de estos mecanismos de participación se informará sobre el seguimiento de la estrategia. En el orden del día se incluirá un apartado para la realización de propuestas de mejora de resultados de las personas asistentes. Dichas aportaciones se volcarán en el informe de la Evaluación Intermedia y se utilizarán para poner en marcha las medidas correctoras necesarias, en su caso.

Evaluación Final:

La evaluación final se realizará una vez se haya concluido la Estrategia de Desarrollo Local (previsiblemente, año 2023)

Para llevar a cabo la evaluación final realizaremos un análisis del grado de ejecución y resultados acumulado a través de la evaluación intermedia y los informes anuales de seguimiento. Se analizará la información para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción

Dedicaremos un apartado especial dentro de la evaluación final para medir el grado de contribución de la estrategia a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres), además de medir otros impactos tenidos en cuenta en la elaboración de la estrategia tales como la juventud rural, creación de empleo y mejora de la calidad de vida de la población.

En diciembre de 2023 se trasladará la información de la evaluación final de la EDL a la población. Los mecanismos de participación que utilizaremos serán:

- Comité de Expertos/as
- Dinámica de participación con asociaciones de mujeres socias del GDR

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA

La difusión del grado de ejecución y de los resultados de la estrategia se realizará cuando se elabore el Informe Anual de Seguimiento, cuando se realice la evaluación intermedia y cuando se realice la evaluación final

La difusión anual del seguimiento de la estrategia se hará a las entidades socias del GDR, a la población del territorio y a las administraciones públicas competentes.

El informe Anual de Seguimiento estará accesible en la página web del GDR.

Además, se realizarán notas de prensa que se enviarán a los medios de comunicación de la comarca, entre otros.

Asimismo, se dará difusión del mismo en las redes sociales del GDR.

MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La recopilación y análisis de la información para el seguimiento de la EDL se realizará por parte del equipo técnico del GDR prestando especial atención a los datos relacionados con la igualdad de género y la población joven.

Para la elaboración del informe de seguimiento anual se utilizará una tabla Excel “Plantilla de Seguimiento Anual” referente a cada anualidad (Anexo 13.1) que servirá como base para la elaboración de los distintos informes. Se hará un análisis cuantitativo de la información, que, junto con la información cualitativa obtenida de las entrevistas y cuestionarios sobre la participación de la juventud, darán lugar al Informe de Seguimiento Anual, al informe de la evaluación intermedia y de la final de la EDL.

A dichos informes se añadirán las propuestas de mejora realizadas por el Comité de Expertos y Expertas y las asociaciones de mujeres socias del GDR.

El seguimiento del grado de ejecución y resultados para cada objetivo general, específico, así como para cada proyecto u operación recogidos en el Plan de Acción se realizará a través de los siguientes indicadores de resultado y ejecución.

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO
R1.1	Nº de empleos creados mujeres
R1.2	Nº de empleos creados hombres
R1.3	Nº de empleos creados jóvenes
R1.4	Nº de empleos creados mayores
R1.5	Nº de empleos creados mujeres jóvenes
R1.6	Nº de empleos creados mujeres mayores
R2.1	Nº de empleos mantenidos mujeres
R2.2	Nº de empleos mantenidos hombres
R2.3	Nº de empleos mantenidos jóvenes

R2.4	Nº de empleos mantenidos mayores
R2.5	Nº de empleos mantenidos mujeres jóvenes
R2.6	Nº de empleos mantenidos mujeres mayores
R3.1	Nº de personas que concluyen actividades de formación mujeres
R3.2	Nº de personas que concluyen actividades de formación hombres
R3.3	Nº de personas que concluyen actividades de formación jóvenes
R3.4	Nº de personas que concluyen actividades de formación mayores
R3.5	Nº de mujeres jóvenes que concluyen actividades de formación
R3.6	Nº de mujeres mayores que concluyen actividades de formación
R4.1	Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.2	Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.3	Porcentaje de población joven femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.4	Porcentaje de población joven masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R5	Número de acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo
R6	Número de acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo
R7	Número de infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios
R8	Número de acciones innovadoras llevadas a cabo
R9	Número de acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo
R10	Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones

CÓDIGO	INDICADOR DE EJECUCIÓN
E1	Gasto público

13.1.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL DEL TERRITORIO.

La situación de la juventud rural del territorio será analizada y evaluada por el equipo técnico del GDR a través de un apartado especial dentro de los informes de seguimiento anuales, evaluación intermedia y final de la EDL con una valoración tanto cuantitativa como cualitativa.

Seguimiento y evaluación cuantitativa de la evolución de la situación de la juventud rural del territorio

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la juventud rural del territorio el equipo técnico del GDR analizará el grado de ejecución y resultados de cada objetivo general, objetivos específicos y proyectos y operaciones recogidos

en el Plan de Acción, a través de los indicadores propuestos relacionados con la juventud, cuya temática versa sobre empleo, personas que finalizan actividades de formación y población beneficiada de las acciones apoyadas. Para ello, se utilizará una tabla Excel, "Plantilla de Seguimiento Anual", referente a cada anualidad (Anexo 13.1) que servirá como base para hacer el seguimiento y evaluación de la evolución de la situación de nuestra juventud rural en el informe de seguimiento anual, evaluación intermedia y final de la EDL.

Asimismo, se obtendrá información cuantitativa de carácter general sobre la juventud de distintas fuentes oficiales ya utilizadas para la elaboración del diagnóstico de la EDL, tales como las del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y censos de población y viviendas, entre otros. Estas fuentes nos proporcionarán datos como población joven por municipios, paro juvenil, población estudiante de los municipios... que complementará la información anterior

Seguimiento y evaluación cualitativa de la evolución de la situación de la juventud rural del territorio

Los mecanismos de participación que utilizaremos para extraer información cualitativa sobre la situación de la juventud rural del territorio para su seguimiento y evaluación serán:

- Entrevistas con representantes municipales sobre la participación de la juventud en su municipio.
- Entrevistas y/o cuestionarios de seguimiento de la participación de la juventud a asociaciones juveniles y grupos informales de jóvenes.

A. Entrevistas con representantes municipales:

El equipo técnico del GDR anualmente se reunirá con responsables sociales y/o representantes municipales de los ayuntamientos de la comarca con el objeto de obtener los siguientes datos a través de entrevistas personalizadas:

- Composición de la corporación municipal, jóvenes participantes en éstas y grado de implicación.
- Órganos de participación ciudadana existentes en el municipio y grado de implicación de la juventud en éstos.
- Existencia de asociaciones juveniles o grupos informales en el municipio y grado de colaboración con el Ayuntamiento.

B. Entrevistas y/o cuestionarios con asociaciones juveniles y/o grupos informales de jóvenes

Anualmente, contactaremos con las asociaciones juveniles y grupos informales existentes en la comarca. Mediante entrevistas personalizadas y/o cuestionarios trataremos de conocer sus inquietudes, momento en el que se encuentran, grado de participación, problemas que plantean y actuaciones de mejora.

A través de los mecanismos de participación planteados para el seguimiento y evaluación de la evolución de la situación de la juventud rural del territorio durante el desarrollo de nuestra Estrategia de Desarrollo Local, el GDR actuará como un órgano dinamizador y reactivador del tejido asociativo juvenil, que contribuirá a favorecer la participación ciudadana y el incremento de este colectivo en órganos de decisión.

"Una población juvenil más participe y conocedora del territorio, estará más motivada por permanecer en el territorio y atraerá ideas más innovadoras".

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

14.1.1 COMPOSICIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL GDR.

La Asociación Grupo de Desarrollo Rural Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche está compuesta por 75 personas socias, de los cuales el **36 %** son mujeres o están representadas por mujeres.

En la siguiente tabla están todas las entidades socias, agrupadas por categorías. Cada categoría tiene un número de representantes en la Junta Directiva, de manera que en la misma estén representadas todos los tipos de entidades.

Socios y socias del GDR por tipo	Representante	Nº de representantes en Junta Directiva
Entidades locales		
Ayuntamiento de Alájar	D ^a Carmen Osorno Sevillano	7
Ayuntamiento de Aracena	D. Manuel Guerra González	
Ayuntamiento de Aroche	D. José Antonio Muñiz Carrasco	
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	D ^a . Flor de Jara Hernández Brioso	
Ayuntamiento de Cala	D ^a . M ^a Rocio Arteaga González	
Ayuntamiento de Castaño del Robledo	D. Susana Oliva Vázquez	
Ayuntamiento de Corteconcepción	D. Cándido Hacha Barranquero	
Ayuntamiento de Cortegana	D ^a . M ^a del Mar Martín Florido	
Ayuntamiento de Cortelazor la Real	D. Franco Javier de Pablos Candón	
Ayuntamiento de Cumbres Mayores	D. Ramón Castaño González	
Ayuntamiento de Encinasola	D. Ángel Méndez Cortegano	
Ayuntamiento de Galaroza	D. Antonio Sosa Muñiz	
Ayuntamiento de Higuera de la Sierra	D. Enrique Garzón Álvarez	
Ayuntamiento de Jabugo	D ^a Elena I. Castilla Sánchez	
Ayuntamiento de Los Marines	D. Israel Arias Aranda	
Ayuntamiento de Puerto Moral	D. Mario Guzmán Domínguez	
Ayuntamiento de Rosal de la Frontera	D. Antonio Carlos Vázquez	
Ayuntamiento de Santa Ana la Real	D. José Antonio Ramos Blázquez	
Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala	D. Antonio Plaza Barrero	
Diputación Provincial de Huelva	D. Ezequiel Ruiz Sánchez	

Mancomunidad Ribera del Huelva	D. Manuel Guerra González	
Mancomunidad Sierra Minera	D. Antonio Plaza Barrero	
Entidades financieras		1
Caja Rural del Sur	D. Isidoro Ruiz Rodríguez	
Organizaciones sindicales		2
Comisiones Obreras	D. Pedro F. Escalante Gilete	
Unión General de Trabajadores	D. Francisco José Gutiérrez Bernal	
Organizaciones empresariales de ámbito provincial		1
Federación Onubense de Empresarios	D ^a . Antonia Rodríguez Romero de la Osa	
Organizaciones empresariales de ámbito comarcal		3
Asociación Empresas Turísticas del Parque Natural S ^a de Aracena y Picos de Aroche	D ^a . Cinta Aguilar Coello	
C.R. Denominación de Origen Jamón de Huelva	D. Guillermo García-Palacios Álvarez	
Organizaciones profesionales agrarias		2
ASAJA	D. Miguel Ángel Martín Domínguez	
COAG HUELVA	D. José Manuel Benítez Castaño	
Asociaciones de mujeres		2
Asociación Mujeres Adelfa	D ^a . Piedad Vázquez Gandullo	
Asociación Mujeres Aire	D ^a . Nuria Ortega García	
Asociación Mujeres Arcilasis	D ^a . M ^a Carmen Soriano	
Asociación Mujeres Baldomera Segovia	D ^a . Josefa Barragán Domínguez	
Asociación Mujeres Caracena	D ^a . Urbana Guerra Sánchez	
Asociación Mujeres El Romero	D ^a . Rosa M ^a Fernández Ramos	
Asociación Mujeres Entrepinares	D ^a : M ^a Concepción Fernández Blanco	
Asociación Mujeres Flor de Lino	D ^a . Andrea Carmen García Márquez	
Asociación Mujeres Jara y Romero	D ^a Teresa Rodríguez Álvarez	
Asociación Mujeres Jaral		
Asociación Mujeres La Bellota	D ^a Alicia M. Navarro López	
Asociación Mujeres La Veguita	Patricia Benítez Domínguez	
Asociación Mujeres Los Molinos	D ^a . Encarni Molina Grande-Caballero	
Asociación Mujeres Madreselva	D ^a . Antonia Díaz López	
Asociación Mujeres Raices	D ^a . M ^a Félix Mejías Muñoz	
CERES	D ^a . M ^a Carmen Osuna Rodríguez	
Asociaciones juveniles		1

Asociación Juvenil Alonso Miguel de Tovar	D. Paulino Ramos Ballesteros		
Asociación Juvenil ATG	D. Sebastián Molina Grande-Caballero		
Club Deportivo Las Tres Cabras	D. Luis Carlos Romero Bomba		
Asociaciones culturales			
Asociación Amigos de la Sierra de Huelva	D ^a . Carmen Martín	1	
Asociación Amigos de los Caminos de Richard Ford	D. Vicente Rosselló Olivares		
Asociación Amigos del Castillo	D. Sebastián Martín Vargas		
Asociación Cultural Albuhera	D. Fernando Fernández López		
Asociación Cultural Lieva	D. Antonio Fernández Trisancho		
Federación de Asociaciones de la Sierra de Huelva	D. Ignacio Garzón González		
Asociaciones ciudadanas			
A.F.A. Sierra de Aracena	D ^a . M ^a Dolores de la Cruz Vázquez		1
Asociación "Paz y Bien"	D. Rafael Pozo Bascón		
Cáritas Diocesana de Huelva	D. Francisco Javier González González		
Sociedad Micológica "Amanita" de Aracena	D. Manuel Campos Bermúdez		
Resto de entidades socias			
Alma Natura, Educación Ocio y Tiempo libre, S.L.	D. Juan José Manzano Sánchez	1	
Consortio de Jabugo, S.A.	D. Francisco Pascual Narváez		
Enciobras, S.L.	D. José Álvarez Romero		
Fundación Monte Mediterráneo	D ^a . Ernestine Lüdeke		
Galerías Barru, S.A.	D. Francisco Barrutieta Sáez		
Hijos de Antonio Domínguez Chacón S.L.	D. Francisco Domínguez Camacho		
Jamones Eiriz Jabugo, S.L.	D. Gerardo C. Eiriz Martín		
Jamones y Embutidos Galván S.L.	D. Sotero Galván Fernández		
José Manuel Pérez Escudero			
Juan Fernández Batanero			
Laboratorios NICB, S.L.	D ^a . M ^a Teresa Pulido Domínguez		
Matadero Industrial de Cortegana S.A.	D. Miguel Ángel González Fernández		
Pepe Santos Aracena, S.L.	D. José Santos Hermoso		
Radio Sierra de Aracena, S.L.	D ^a . M ^a Dolores Gómez Sarabia		
Sierracorch S.L.	D. Clodoaldo Garzón López		
Unión Chacinera de Corteconcepción S.L.	D. Miguel Ángel García Palomo		

Los órganos de gobierno y representación son los siguientes:

La Asamblea General. Se convocará al menos una vez al año, con carácter ordinario, y las veces que sea necesario, con carácter extraordinario. De acuerdo con los estatutos de la asociación, las competencias de la Asamblea General Ordinaria son:

El examen y aprobación de las cuentas.

Lectura y aprobación de las actas de las reuniones de la propia asamblea y de la memoria anual de las actividades realizadas.

Decidir sobre la aplicación concreta de los fondos disponibles.

Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para cada ejercicio y hacer balance del mismo.

Aprobar el plan de actividades y la línea de actuaciones a realizar por la Asociación

Aprobar y modificar el Reglamento del Régimen Interior de la Asociación.

Acordar las distinciones y sanciones a que se hagan, las socias y socios, acreedores.

Resolver los asuntos que resultan de los Estatutos y que no están atribuidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o a la Junta Directiva.

El estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.

Los acuerdos se adoptarán por el principio mayoritario.

La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes competencias:

Modificación de los presentes Estatutos.

Disolución de la Asociación.

Nombramiento de la Junta Directiva.

Disposición y enajenación de bienes.

Constitución de una Federación de Asociaciones o su integración en ella si ya existiese.

Acordar el cese y expulsión de asociados y/o asociadas.

La Asamblea General Extraordinaria se regirá por el principio de mayoría simple en la adopción de acuerdos con carácter general. No obstante, requerirán mayoría cualificada de las dos terceras partes de las personas presentes o representadas, los acuerdos relativos a disolución de la asociación, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los/as componentes del órgano de representación, nombramiento de las Juntas Directivas, Administración y Representantes, Solicitud de Declaración de Utilidad Pública, y Acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o para integrarse en ella si existiere.

La Junta Directiva. Está compuesta por 19 personas, de las cuales el 32 % son mujeres.

De acuerdo con los estatutos de la asociación, la Junta Directiva estará compuesta por un máximo de 22 componentes elegidos/as en Asamblea General Extraordinaria, con los siguientes cargos:

- Presidencia.

- Vicepresidencia.

- Secretaría.

- Vicesecretaría.

- Tesorería.

- Vocales: un máximo de 17.

Sus competencias son:

Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y los acuerdos que se adopten en las Asambleas Generales.

Convocar y fijar la fecha de celebración de las Asambleas Generales.

Confecionar el Plan de Actividades y la propuesta de la línea de actuación que seguirá la Asociación en las diferentes materias y competencias.

Organizar, desarrollar y, en su caso, ejecutar las actividades aprobadas por la Asamblea General y la puesta en marcha de los planes y programas que, dentro de la línea de actuación aprobada por aquélla le corresponda ejecutar.

Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.

Elaborar los presupuestos y balances.

Designar las Comisiones de Trabajo y Secciones que se consideren oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, y coordinar, al propio tiempo, la labor de las mismas. Estas Comisiones serán presididas por un/a vocal de la Junta Directiva salvo que la Presidencia se reserve para sí el cargo.

Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerden.

Proponer a la Asamblea General la inversión en fondos sociales.

La verificación de requisitos de nuevos asociados o asociadas y su admisión, y proponer su baja como tales a la Asamblea General, conforme a la legislación aplicable y a los presentes Estatutos.

Asimismo, la Junta Directiva será la encargada de llevar a cabo la **selección de proyectos** que se convoquen en concurrencia competitiva. Para ello, se tendrán en cuenta los criterios de selección recogidos en el epígrafe 7 de esta Estrategia.

14.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los acuerdos relativos a la selección de proyectos se tomarán por la Junta Directiva de la Asociación.

Las decisiones se tomarán por mayoría de las personas presentes en la selección, garantizando que, al menos el 50% de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas.

La selección de proyectos se hará por escrito y deberá ser secreta.

Los criterios de valoración utilizados, el procedimiento de cálculo de la puntuación, así como el sistema de desempate de la selección de los proyectos será el establecido en el epígrafe 7 de esta EDL.

Los proyectos seleccionados deberán dar respuesta a una necesidad identificada en la EDL y deberán contribuir directamente al logro de los objetivos planteados.

El resultado de la selección de proyectos será transparente, no discriminatoria y pública, dejándose constancia en la página web del GDR de la misma.

En caso de rechazo de los proyectos, en los escritos a las personas interesadas, se indicarán los motivos del rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.

Para evitar **conflictos de intereses**, se seguirá haciendo lo mismo que se ha llevado a cabo en el pasado:

En el caso de que una de las personas miembros de la Junta Directiva tenga algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o cualquier interés profesional o personal en el proyecto se ausentará del debate y posterior votación acerca de la selección del proyecto en cuestión.

Asimismo, la persona sobre la que pueda recaer algún conflicto de intereses, presentará una declaración escrita explicando su naturaleza, la cual pasará a formar parte del proyecto.

El GDR informará a la autoridad de gestión de los conflictos de intereses surgidos.

Todo lo recogido en el presente apartado y explícitamente la no existencia de conflicto de intereses, se hará constar en las actas de las reuniones, que se aprobarán por las personas asistentes.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

Equipo técnico:

Está compuesto por seis personas, cada una de ellas seleccionadas según el Procedimiento de Contratación del GDR, aprobado por la Junta Directiva y validado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con motivo de su Resolución de fecha 6 de julio de 2016, en la que se designa a este GDR como GDR candidato y se le concede la ayuda preparatoria.

Este procedimiento está basado en el mérito y la capacitación técnica respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Garantiza, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección que serán informados por la Junta Directiva de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural.

La relación de las personas que conforman la plantilla de la Asociación, con sus funciones, titulación y/o experiencia acreditada se relacionan a continuación:

Personal/Puesto previsto	Titulación/Experiencia		Funciones
M ^a Elvira Porres Santamaría	Licenciada en Ciencias Empresariales	15 años como gerente de GDR y 4 como técnica de GDR	Gerencia
Nuria Ortega García	Licenciada en Geografía	16 años como técnica de GDR	Técnica especialista en análisis, planificación y dinamización. Planificación territorial. Gestión de programas de desarrollo rural. Gestión y control administrativo de proyectos.
M ^a Salud Restituto López	Bachillerato	20 años como técnica de GDR	Técnica de proyectos. Dinamización. Gestión y control administrativo de proyectos.
Dulcenombre González Ortega	Formación profesional grado medio en gestión administrativa	14 años como jefa de administración de GDR	Jefa de administración. Gestión administrativa. Administración laboral, financiera y contable.

Al igual que en el caso de la Junta Directiva, cuando exista **conflicto de intereses**, la persona trabajadora que tenga relación personal o profesional con la persona promotora del proyecto o tenga cualquier interés personal o profesional en el proyecto, se abstendrá de realizar ningún tipo de gestión relativa al mismo y lo comunicará por escrito a la gerencia o la presidencia, en su caso, quienes decidirán qué personal concreto se responsabilizará de la gestión y controles administrativos.

Medios materiales:

Instalaciones: Contamos con un local cedido por el Ayuntamiento de Aracena. La sede del GDR cuenta con despachos, sala de reuniones, biblioteca, archivo, almacén y aseo, amueblados con todo lo necesario para puedan cumplir sus respectivas funciones. Dicha sede está disponible a cualquier entidad que trabaje por el desarrollo social, económico y cultural de la comarca, especialmente los colectivos de mujeres y jóvenes, que podrán reunirse en la misma cuando les resulte necesario.

Mobiliario: Existen seis puestos de trabajo completos, dos mesas de reunión pequeñas con sus correspondientes sillas y doce mesas polivalentes con 40 sillas.

Equipos Informáticos y otros: El GDR está equipado con un servidor, un equipo informático completo para cada puesto de trabajo, un escáner independiente y un proyector con su correspondiente pantalla.

Otros equipos: Contamos con cámara fotográfica, teléfonos y un fax.

14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE CÓMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

Los procedimientos de trabajo que se llevarán a cabo para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción social y juvenil durante la implementación de la Estrategia están basados en un proceso, comenzado hace tiempo por este GDR.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, por una parte, está el realizado junto a las mujeres del territorio, como grupo de población en desventaja respecto a los hombres. De esta forma, se dio comienzo a una nueva andadura con la formación realizada a través de la Consejería de Agricultura y Pesca. Posteriormente continuó nuestro Grupo de Desarrollo haciendo extensiva la formación al resto de asociaciones de la Comarca que quisieron incorporarse. Durante este proceso se han multiplicado los grupos de mujeres socias del GDR y se han venido realizando distintas dinámicas con ellas.

Paralelamente, en marzo de 2016 se modificaron los estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la asociación, incluyendo, entre otras modificaciones, que en la Junta Directiva habría dos representantes de asociaciones de mujeres, proceso culminado el pasado día 20 de octubre de 2016, con la elección de una nueva Junta Directiva.

Por otro lado, según el artículo 6 de los estatutos de la Asociación, las entidades socias deberán procurar una composición paritaria entre hombres y mujeres.

Asimismo, el personal técnico del GDR en la actualidad, está compuesto por cuatro mujeres que han recibido formación sobre igualdad de género a lo largo de su trayectoria profesional.

La igualdad de oportunidades está contemplada igualmente en los mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL, en tanto en cuanto los Informes de Seguimiento Anuales, la evaluación intermedia y la final, será validado, por una parte, por el Comité de Expertas y Expertos, en el que están los miembros de la Junta Directiva del GDR, los centros de información a la mujer del territorio, y personal de servicios sociales, y por otra parte por las asociaciones de mujeres socias del GDR.

En cuanto a la juventud, el GDR forma parte del Programa de Atención a la Adolescencia desde hace diez años, en el que están distintas entidades relacionadas con la juventud, y que fue recogida en el Manual de Buenas Prácticas de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en 2011. Gracias a este mecanismo tenemos información de primera mano de la situación de la juventud, y, en colaboración con otros organismos, se ponen en marcha actividades de fomento de promoción de la juventud en el territorio.

Asimismo, contamos con medios técnicos que se ponen a disposición de las asociaciones juveniles y otros colectivos y entidades que trabajan con la juventud: sede para reuniones, proyector, etc.

A lo largo de nuestra trayectoria se ha trabajado ampliamente con las personas jóvenes directamente a través de diversos proyectos puestos en marcha, como las actividades que se llevaron a cabo en los centros de secundaria de la comarca sobre prevención de violencia de género y relaciones afectivo-sexuales en la adolescencia en el anterior programa.

En este momento, las asociaciones juveniles están representadas en nuestra Junta Directiva con un miembro.

Asimismo, a través de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL se pondrán en marcha diversos instrumentos para obtener información cualitativa de la situación de la juventud, como se ha explicado en el epígrafe 13, y establecer propuestas de mejora para lograr una efectiva participación de las personas jóvenes en todos los ámbitos.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de explotación	1.061.108,24 €
Animación	257.699,63 €

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

Se pondrá en marcha un Plan de Formación del equipo técnico adaptado a la formación, inquietudes y proyectos o tareas a desarrollar por cada una de las integrantes del mismo.

Los contenidos de la formación versarán sobre los siguientes temas, ordenados por prioridad para cada uno de los puestos de trabajo:

Puesto	Formación	Duración aproximada
Gerencia	- Coaching personal y ejecutivo	150 horas
	- Empoderamiento y liderazgo	20 horas
	- Utilización de herramientas informáticas	20 horas
	- Igualdad de oportunidades	10 horas
	- Control de subvenciones	20 horas
	- Redacción de proyectos	10 horas
	- Planificación	10 horas
	- Marketing, publicidad y promoción	50 horas
Técnica especialista en análisis, planificación y dinamización. Planificación territorial. Gestión de programas de Desarrollo Rural. Gestión y controles administrativos de proyectos.	- Control de subvenciones	20 horas
	- Herramientas y técnicas de Análisis espacial	150 horas
	- Utilización de herramientas informáticas	20 horas
	- Redacción de proyectos	10 horas
	- Planificación	10 horas
	- Igualdad de oportunidades	10 horas
	- Empoderamiento y liderazgo	20 horas
	- Coaching personal y ejecutivo	50 horas
Técnica de proyectos. Dinamización. Gestión administrativa de proyectos	- Control de subvenciones	40 horas
	- Utilización de herramientas informáticas	20 horas
	- Coaching personal y ejecutivo	150 horas
	- Gestión contable y laboral	50 horas
	- Redacción de proyectos	10 horas
	- Empoderamiento y liderazgo	40 horas
	- Planificación	10 horas
	- Igualdad de oportunidades	10 horas
Jefa de administración. Gestión administrativa. Administración laboral, financiera y contable.	- Gestión contable y laboral	50 horas
	- Factura electrónica	30 horas
	- Utilización de herramientas informáticas	20 horas
	- Planificación	10 horas
	- Redacción de proyectos	10 horas
	- Igualdad de oportunidades	10 horas
	- Coaching personal y ejecutivo	150 horas
	- Empoderamiento y liderazgo	40 horas
- Control de subvenciones	20 horas	

En la tabla anterior se establecen las prioridades de formación para cada puesto de trabajo. El número de horas que se refleja es el óptimo, en el momento actual.

Hay que destacar que los planes de formación se suelen establecer por periodos bianuales, revisables anualmente, sin embargo, éste se realiza a cuatro años, a petición de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Por ello, este plan se revisará anualmente, y se irá adaptando a la situación efectiva del GDR en cada momento.

La puesta en marcha efectiva del Plan, además, depende de la disponibilidad presupuestaria. La financiación de la formación, se realizará, preferentemente a través de las bonificaciones en los seguros sociales. Por ello, será necesario adaptar las necesidades de cada puesto de trabajo a la oferta que este GDR pueda asumir en cada momento.

Por ello, las prioridades para cada puesto de trabajo también se adaptarán a la oferta disponible, con lo cual, en algunos casos, se podrán realizar antes algunos cursos que a priori resultaban menos prioritarios.

Los cursos se realizarán, preferentemente, en horarios de mañana, no descartando otro horario, a conveniencia de la empresa y la persona trabajadora.

La modalidad será presencial, o a distancia, según la oferta disponible.

Dado que la oferta formativa en el municipio es escasa, el lugar de impartición será, en casi todos los casos, fuera del mismo.

Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	10.000	2.000	2.000	2.000	4.000

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Plan de comunicación y difusión de la EDL se pone en marcha como garantía de acceso a la información de la implementación de la EDL. Servirá, por una parte, para dar transparencia a las actuaciones llevadas a cabo por el GDR y por otra, para dar visibilidad tanto al GDR como a la ejecución de las políticas de desarrollo rural en la comarca.

Cualquier acción elaborada hará mención a que la elaboración e implementación de la EDL cuenta con la financiación de la Unión Europea a través del fondo FEADER y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

OBJETIVOS

- 1 Informar a la ciudadanía del proceso de implementación de la EDL
- 2 Informar a la ciudadanía de los resultados de la implementación de la EDL.
- 3 Informar a las entidades públicas y privadas de los resultados de la implementación de la EDL.

MENSAJES

Se usará un lenguaje claro, conciso y no sexista.

- 1 Convocatorias de líneas de ayuda. Se informará puntualmente de las distintas convocatorias que se vayan a poner en marcha, para que todas las entidades interesadas en presentar un proyecto tengan acceso a la información. Asimismo, se publicarán los requisitos y criterios de selección de los proyectos.
- 2 Selección de proyectos. Se informará del resultado de la selección de los proyectos en cada una de las convocatorias para garantizar la transparencia de los procesos de selección.
- 3 Ejecución de proyectos. Se informará de la ejecución de los proyectos subvencionados a través de cada una de las convocatorias de ayuda.
- 4 Consecución de indicadores de ejecución y resultado. Se informará del grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores de ejecución y resultado, lo que permitirá analizar la consecución de los objetivos previstos con la EDL.

PERSONAS DESTINATARIAS

- 1 Potenciales solicitantes de ayudas: personas empresarias y emprendedoras, asociaciones, entidades públicas del territorio, etc.
- 2 Ciudadanía en general
- 3 Entidades socias del GDR
- 4 Administraciones públicas

HERRAMIENTAS

- 1 Página web del GDR. La página web estará permanentemente actualizada para dar información sobre las convocatorias de ayuda y selección de los proyectos, así como sobre los proyectos ejecutados. Asimismo, se pondrá a disposición de la ciudadanía los informes de seguimiento, evaluación intermedia y final.
- 2 Redes sociales del GDR. A través de las redes sociales se informará de las convocatorias de ayuda, así como de las actividades de difusión que se pongan en marcha.
- 3 Programas de televisión y radio comarcales. Se informará de las convocatorias de ayuda, así como de los requisitos y criterios que deban cumplir los proyectos para poder ser seleccionados.
- 4 Notas de prensa. Se realizarán notas de prensa con las convocatorias de ayuda, selección de proyectos, así como con la información relativa al grado de cumplimiento de indicadores de ejecución y resultado.
- 5 Envío de correos electrónicos a entidades de dentro y fuera del territorio
- 6 Actos y eventos en el territorio

Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	20.000	4.000	4.000	4.000	8.000

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OG 1	OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.		1.170.431,34			1.170.431,34
	OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.		462.898,03			462.898,03
	OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.		146.465,28			146.465,28
	OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.	109.500,00				109.500,00
	OG1-PC1 Astroturismo.				83.891,97	83.891,97
	OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.				30.000,00	30.000,00
OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
OG 2	OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.		200.369,95			200.369,95
	OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.	24.491,07				24.491,07
	OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	383.823,48				383.823,48
	OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida	611.022,84				611.022,84
	OG2-PP4 Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.	658.548,92				658.548,92
	OG2-PC1 Juventud activa.				28.403,17	28.403,17
	TOTAL		1.787.386,31	1.980.164,60	0,00	142.295,14

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN												
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total	%
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00	119.178,08	127.826,84	113.812,08	136.617,87	149.458,93	120.000,00	96.000,00	80.295,22	117.919,22	1.061.108,24	80
ANIMACIÓN	0,00	43.134,96	44.924,79	37.661,97	35.468,47	19.617,50	35.342,77	6.850,00	6.050,00	28.649,17	257.699,63	20
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	0,00	162.313,04	172.751,63	151.474,05	172.086,34	169.076,43	155.342,77	102.850,00	86.345,22	146.568,39	1.318.807,87	

15.3 CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS
7. 4. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 1	Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	Singular 1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	229.848,54	224.812,02		238.000,00	477.770,78
		Singular 2. Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	117.184,98	88.673,09		115.000,00	142.039,96
		Singular 3. Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.	55.629,78	57.835,50		33.000,00	
		Programado 1. Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.		40.000,00		69.500,00	
		Cooperación 1. Astroturismo.		83.891,97			
		Cooperación 2. Tierras del Descubrimiento.		30.000,00			

15.3 CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

7. 4. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 2	Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento	Singular 1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.	99.053,07	10.404,16		78.000,00	12.912,72
		Programado 1. Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.	9.491,07	5.000,00		10.000,00	
		Programado 2. Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	175.849,87	107.973,61		100.000,00	
		Programado 3. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida	200.000,00	261.325,66		149.697,18	
		Programado 4. Modernización de los municipios rurales, promoción de productos y servicios del territorio, conservación y protección del patrimonio rural.					658.548,92
		Cooperación 1. Juventud activa.		28.403,17			

15.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL				
OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL 1	Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	282.818,12	282.818,12	2.003.186,62
OBJETIVO GENERAL 2	Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento	229.689,87	229.689,87	1.906.659,43
TOTAL		512.507,99	512.507,99	3.909.846,05
COSTES DE EXPLOTACIÓN		252.225,73	496.836,25	1.061.108,24
ANIMACIÓN		90.111,91	163.500,46	257.699,63
TOTAL		854.845,63	1.172.844,70	5.228.653,92